INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA FINANCIERA Y DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 4600105555 de 2025

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MARZO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO 6

2 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO 6

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES 8

3.1 OBRAS CIVILES, ÍTEMS 1 AL 57. 8

3.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 58 AL 112. 8

3.2.1 Postes y ménsulas: 9

3.2.2 Semáforos vehiculares: I 9

3.2.3 Semáforos peatonales: 9

3.2.4 Semáforos para bicicletas: 9

3.2.5 Cableado y accesorios: 9

3.2.6 Elementos adicionales: 10

3.2.7 Instalación de infraestructura asociada: 10

3.3 RED DE COMUNICACIONES. 113 AL 136. 10

3.3.1 Fibra óptica: 10

3.3.2 Certificación y pruebas: 11

3.3.3 Componentes de conexión y medios: 11

3.3.4 Equipos de comunicación inalámbrica y de red: 11

3.3.5 Instalación de infraestructura: 11

3.4 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 137 AL 164. 11

3.4.1 Carcazas de semáforo: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.2 Ménsulas galvanizadas: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.3 Postes rectos: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.4 Semáforos vehiculares y peatonales: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.5 Semáforos peatonales de piso: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.6 Gabinetes para controladores locales:..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.7 Cables para semaforización:..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.8 Pulsadores para peatones: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.9 Soportes para semáforos y cámaras: **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.10 Lámparas LED: **¡Error! Marcador no definido.**

3.5 RETIROS DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 165 AL 202 12

3.5.1 Retiro de Controlador Local: 12

3.5.2 Retiro de Ménsula Metálica:..... 12

3.5.3 Retiro de Brazo de Ménsula Metálica: 12

3.5.4 Retiro de Poste Recto de Enterramiento Directo: 12

3.5.5 Retiro de Poste Recto con Platina:..... 12

3.5.6 Retiro de Semáforo Vehicular a Ménsula:..... 13

3.5.7 Retiro e Instalación de Semáforo Vehicular a Ménsula:..... 13

3.5.8 Retiro de Semáforo Vehicular, Peatonal o de Ciclista a Poste Recto:..... 13

3.5.9 Retiro de Cable AWG 4x16, 4x18 y Cable de Comunicación:..... 13

3.5.10 Retiro de Cable Mensajero de E=1/8": 13

3.5.11 Retiro de Acometida Eléctrica de Controlador Local:..... 13

3.5.12 Retiro de Sonorizador: 14

3.5.13 Retiro de Placa de Contraste a Semáforo Vehicular a Ménsula:..... 14

3.5.14 Retiro de Disco Direccional o Disco Pulse Espere y Pase: 14

3.5.15 Retiro de Señal Informativa de Motos:..... 14

3.5.16 Retiro de Señalización Vertical: 14

3.5.17 Retiro de Perno en Platina de Poste: 14

3.5.18 Retiro de Soldadura en Tapa-Marco en Caja de Inspección: 14

3.5.19 Retiro de Extensión de Tubería IMC a Poste Vehicular para Cableado Aéreo:.. 14

3.5.20 Retiro de Cámara y Gabinete para Aforo Vehicular: 15

3.5.21 Retiro de Cámaras de Video Analítica para Aforos: 15

3.5.22 Retiro de Herraje Metálico (Marco y Tapa) de Cajas de Inspección en Concreto: 15

3.5.23 Retiro de Marco Metálico o Sintético de Cajas de Inspección en Concreto: 15

3.5.24 Retiro de Tapa en Concreto Reforzado de Cajas de Inspección en Concreto:... 15

3.5.25 Retiro de Dispositivo de Análisis en Campo: 15

3.5.26 Retiro de Percha de Electroporcelana: 15

3.5.27 Retiro de Bajante IMC de hasta 3": 16

3.5.28 Retiro e Instalación de Tapa Bornera:..... 16

3.5.29 Retiro de Soporte Tipo L para Cámara a Poste Recto: 16

3.5.30 Retiro de Lámpara Vehicular o Peatonal a Poste Recto: 16

3.5.31 Retiro de Lámpara Vehicular a Ménsula: 16

3.5.32 Retiro e Instalación (Aplome o Nivelación) de Poste Recto de Enterramiento Directo: 16

3.5.33 Retiro de Visera a Poste Recto: 16

3.5.34 Retiro de Contraste a Poste: 16

3.5.35 Retiro de Cable Telefónico de 10, 20 o 50 Pares:..... 17

3.5.36 Retiro de Pasacalles por Obstrucción de Visual de Semáforo: 17

3.5.37 Retiro de Elemento Obstructivo en Ménsula:..... 17

3.6 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 203 AL 222. 17

3.7 PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 223 AL 227. 18

3.7.1 Pintura de brazo de ménsula 18

3.7.2 Pintura de postes rectos 18

3.7.3 Pintura de gabinetes de controladores locales..... 18

3.7.4 Pintura de placas de contraste 19

3.8 LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 228 AL 236. 19

3.9 VARIOS, ÍTEMS 237 AL 264. 19

4 ALCANCE DEL CONTRATO..... 19

5 RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS..... 20

6 CONTROL FINANCIERO 30

7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 32

7.1Indicadores de vinculación..... 35

.2 Porcentaje vinculación sujetos especiales 36

7.3 Otros grupos sujetos de protección especial 36

8 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL 37

9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO……34

10 FICHAS TÉCNICAS 38

11 DOCUMENTOS LEGALES..... 38

12 CONCLUSIONES 39

1 OBJETIVO

Realizar el documento corresponde al informe de ejecución en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026 en el cual se describen las actividades realizadas para el contrato No. 4600105555 de 2025, especificando los detalles asociados las actividades, entregables y gestiones objeto del contrato.

2 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Contrat Nro.: o	4600105555
Contratante:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
Nit:	901979396
Objeto del contrato:	Objeto: - MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Valor Inicial:	CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL. $14.162.162.240 con un AIU 38.4%.
Duración Inicial:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (865) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de acta de inicio:	05/09/2025 (FECHA DE ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II)
Fecha terminación:	31/12/2027
Interventoría:	CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Objeto del contrato:	Realizar la interventoría al contrato de obra pública para Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Contrato No.	4600105599

Tabla 1: Pólizas aplicables para el proyecto

Nombre Asegurada	N° Poliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Poliza		Fecha de Aprobación de la Garantia	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la 5 años	29/08/2025	31/12/2032	1/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de salarios y prestaciones sociales, otros	29/08/2025	10/01/2031	1/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del estado	96-40-101070950	Predios, labores y	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
		Vehiculos propios y no	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
Polizas ajustadas al inicio de ejecución						
Seguros del estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la 5 años	5/09/2025	31/12/2032	10/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	5/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de salarios y prestaciones sociales, otros	5/09/2025	17/01/2031	10/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago	5/09/2025	17/01/2028	10/09/2025	$ 141.621.622,40
		Predios, labores y	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Vehiculos propios y no	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000

Durante el mes de marzo no se presentaron modificaciones a las pólizas.

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se han clasificado en el mismo, según el cuadro de cantidades de obra y precios unitarios, el cual contempla la siguiente clasificación:

3.1 OBRAS CIVILES, ÍTEMS 1 AL 57.

En este grupo se contemplan las obras civiles que son necesarias para la instalación del nuevo amoblamiento para intersecciones a semaforizar completamente o para intersecciones semaforizadas actualmente, pero a las que se les va a instalar complementos peatonales y/o de ciclistas, adicionalmente se incluyen obras necesarias para conectar fibra óptica propia, obras necesarias para atención de daños, para cambio de marcos y tapas, entre otros.

Estas obras civiles se refieren a construcción de canalizaciones en zona verde, andenes y pavimento, demolición de andenes, demolición de cajas , construcción de cajas de inspección, bases de concreto para controladores locales, bases de concreto para fijación de postes y ménsulas, construcción de andenes y rampas, suministro e instalación de bordillos, suministro e instalación de tapas de seguridad, limpieza de cajas, construcción de puestas a tierra y construcción de acometidas, entre otras obras civiles que sean necesarias para adecuar la infraestructura existente encada intersección. Estos ítems se utilizaron para pagar obras realizadas con anterioridad en el cambio de herrajes y la construcción de canalizaciones necesarias para el mantenimiento de la red de semáforos.

3.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 58 AL 112.

Se incluyen en este grupo, todos los suministros e instalaciones de elementos requeridos para la ampliación de la red de semáforos, tanto en intersecciones nuevas

a semaforizar o en complementos peatonales.

Durante el mes de marzo se suministraron e instalaron principalmente semáforos vehiculares , semáforos peatonales, módulos sonoros, discos direccionales empalmes eléctricos y cables 2x 12 para, entre otros elementos.

3.2.1 Postes:

En este periodo no se interviene este ítem.

3.2.2 Semáforos vehiculares:

Incluye semáforos vehiculares de 4 y 3 aspectos, tanto de tipo estático como de conteo regresivo, para instalación en ménsula o poste recto, con sus respectivos accesorios de fijación (flejes de acero Bandit, soportes de policarbonato, y elementos de fijación para el montaje). Los semáforos deberán ser instalados con placas de contraste o sin ellas, dependiendo de los requerimientos específicos.
En el mes de marzo esta actividad no se ejecutó.

3.2.3 Semáforos peatonales:

Suministro e instalación de semáforos peatonales estáticos, dinámicos y de conteo regresivo, junto con módulos sonoros para mejorar la accesibilidad.

3.2.4 Semáforos para bicicletas:

En este periodo no se interviene este ítem.

3.2.5 Cableado y accesorios:

En el mes de marzo el suministro e instalación de cables eléctricos (AWG 4x18, 2x18, 2x12, entre otros), cables telefónicos y de fibra óptica para la comunicación y alimentación de los semáforos. También se incluyen empalmes eléctricos, fusibles, y conectores (UY y "C") para asegurar una correcta conexión y funcionamiento de la red semafórica.

3.2.6 Elementos adicionales:

En el mes de marzo se proporcionaron e instalarán discos direccionales para los postes, señales de seguridad vial, pulsadores para peatones, y demás elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los sistemas semafóricos.

3.2.7 Instalación de infraestructura asociada:

El suministro e instalación de postes adicionales, plaquetas identificadoras de cables, cortacircuitos, anclajes para ménsulas y otros componentes de soporte como flautas y accesorios para fijación.

Es importante resaltar que la red de comunicaciones que existe entre los controladores locales y la plataforma RMS instalada en el Centro de Ingeniería y Operación Semafórica, CIOS, está conformada por cables telefónicos, UTP y de fibra óptica instalados en ductos que son propiedad del Distrito y también de EPM y de TIGO UNE.

3.3 RED DE COMUNICACIONES. 113 AL 136.

Se incluyen en este grupo, todos los suministros e instalaciones de elementos requeridos para la ampliación y mantenimiento de la red de comunicación de semáforos.

Estos elementos son fibra óptica armada, empalmes, certificaciones, localización y replanteo de la red de fibra, cable de fibra óptica ADSS y subterránea, conectores helicoidales, herrajes de suspensión, tuercas de ojo, switch capa 3, módulos SFP, entre otros elementos.

En el mes de marzo realizamos el traslado de fibra en controladores locales. Incluyendo algunos ítems que se relacionaran a continuación en el cuadro de resumen de cantidades ejecutadas.

3.3.1 Fibra óptica:

Se incluye el suministro, instalación y empalmes de fibra óptica armada de 24 hilos, fibra óptica ADSS (monomodo, span 100, 24 hilos) y la instalación de empalmes por fusión para

hasta 48 hilos. Los empalmes incluyen el uso de muflas con derivación, caja OB y pigtails LC.

3.3.2 Certificación y pruebas:

Se realizan pruebas de certificación de enlace óptico, que incluyen reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, medición de potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Los entregables incluirán gráficas de OTDR y potencias punto a punto. Incluyendo algunos ítems que se relacionaran a continuación en el cuadro de resumen de cantidades ejecutadas.

3.3.3 Componentes de conexión y medios:

Incluye la instalación de conectores rápidos, conversores de medio, y pathcore monomodo SC.

3.3.4 Equipos de comunicación inalámbrica y de red:

Se incluyen los equipos necesarios para la transmisión y configuración de la red. Esto abarca el suministro, como switches de capa 3 con módulos SFP.

3.3.5 Instalación de infraestructura:

Incluye la instalación de la fibra óptica dentro de la infraestructura existente, como la instalación de tuberías metálicas flexibles de 1" dentro de las cámaras de inspección, así como la colocación de placas identificadoras para la fibra óptica.

Es importante resaltar que la red de comunicaciones que existe entre los controladores locales y la plataforma RMS instalada en el Centro de Ingeniería y Operación Semafórica, CIOS, está conformada por cables telefónicos y de fibra óptica, instalados en ductos que son propiedad del Distrito y también de EPM y de TIGO UNE.

3.4 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 137 AL 164.

En este periodo no se suministra ningún elemento de este ítem.

3.5 RETIROS DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 165 AL 202

En este grupo de actividades se incluyen los retiros del amoblamiento semafórico en intersecciones existentes, necesarias para cambiar los elementos de amoblamiento que se van a reponer utilizando los elementos descritos en el numeral anterior.

En el mes de marzo realizamos retiros de amoblamiento correspondientes al mantenimiento de la red, a la atención de incidentes de tránsito y a la atención de vandalismos , principalmente en los cruces apagados..

3.5.1 Retiro de Controlador Local:

En este periodo no se ejecuta este ítem .

3.5.2 Retiro de Ménsula Metálica:

Implica la remoción de la ménsula metálica (incluyendo brazo y poste), utilizando equipo de plataforma de altura. Incluye el cargue y transporte de los elementos a su disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.3 Retiro de Brazo de Ménsula Metálica:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.4 Retiro de Poste Recto de Enterramiento Directo:

Se realiza el corte de concreto y demolición necesaria para extraer el poste recto de enterramiento directo. Además, incluye excavación, cargue y transporte de los materiales sobrantes al botadero oficial. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.5 Retiro de Poste Recto con Platina:

En este periodo no se ejecuta ningún elemento de este ítem.

3.5.6 Retiro de Semáforo Vehicular a Ménsula:

Implica el retiro del semáforo vehicular instalado en una ménsula, utilizando equipo de altura y el transporte a su disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.7 Retiro e Instalación de Semáforo Vehicular a Ménsula:

Se considera el retiro y la reubicación del semáforo vehicular, incluyendo la retirada de la placa de contraste, la rotación de viseras y la colocación horizontal del semáforo. . Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.8 Retiro de Semáforo Vehicular, Peatonal o de Ciclista a Poste Recto:

Se contempla el retiro de semáforos de diferentes tipos (vehicular, peatonal, ciclista) a poste recto, con el respectivo transporte a disposición final. . Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.9 Retiro de Cable AWG 4x16, 4x18 y Cable de Comunicación:

Incluye el retiro de cables AWG de diferentes calibres, así como cables de comunicación, y su transporte a la disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.10 Retiro de pulsador peatonal:

Incluye el retiro y transporte del pulsador a su disposición final.

3.5.11 Retiro de Acometida Eléctrica de Controlador Local:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.12 Retiro de Sonorizador:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.13 Retiro de Placa de Contraste a Semáforo Vehicular a Ménsula:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.14 Retiro de Disco Direccional o Disco Pulse Espere y Pase:

Implica el retiro de discos direccionales y el transporte de estos elementos a su disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.15 Retiro de Señal Informativa de Motos:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.16 Retiro de Señalización Vertical:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.17 Retiro de Perno en Platina de Poste:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.18 Retiro de Soldadura en Tapa-Marco en la Caja de Inspección:

Se incluye el retiro de soldaduras en tapas de marcos de cajas de inspección. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.19 Retiro de Extensión de Tubería IMC a Poste Vehicular para Cableado Aéreo:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.20 Retiro de Cámara y Gabinete para Aforo Vehicular:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.21 Retiro de Cámaras de Video Analítica para Aforos:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.22 Retiro de Herraje Metálico (Marco y Tapa) de Cajas de Inspección en Concreto:

Incluye la extracción del herraje metálico y su transporte a disposición final, con la respectiva disposición del material sobrante. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.23 Retiro de Marco Metálico o Sintético de Cajas de Inspección en Concreto:

Se contempla el retiro del marco metálico o sintético de cajas de inspección en concreto y su transporte a disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.24 Retiro de Tapa en Concreto Reforzado de Cajas de Inspección en Concreto:

Incluye el retiro de la tapa de concreto reforzado y su transporte a la disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.25 Retiro de Dispositivo de Análisis en Campo:

En este periodo no se ejecuta este ITEM.

3.5.26 Retiro de Percha de Electro porcelana:

En este periodo no se ejecuta este ITEM.

3.5.27 Retiro de Bajante IMC de hasta 3":

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.28 Retiro e Instalación de Tapa Bornera:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.29 Retiro de Soporte Tipo L para Cámara a Poste Recto:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.30 Retiro de Lámpara Vehicular o Peatonal a Poste Recto:

Implica el retiro de lámparas vehiculares o peatonales a poste recto y su transporte a disposición final. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.31 Retiro de Lámpara Vehicular a Ménsula:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.32 Retiro e Instalación (Aplome o Nivelación) de Poste Recto de Enterramiento Directo:

Incluye la nivelación o aplome de poste recto con enterramiento directo, así como la colocación de concreto de 21 Mpa. Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.33 Retiro de Visera a Poste Recto:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.34 Retiro de Contraste a Poste:

Implica el retiro de contraste a poste y su transporte a disposición final. Durante el mes de

marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.35 Retiro de Cable Telefónico de 10, 20 o 50 Pares:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.36 Retiro de Pasacalles por Obstrucción de Visual de Semáforo:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.37 Retiro de Elemento Obstructivo en Ménsula:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.6 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 203 AL 222.

Igual que en el numeral anterior, en este grupo de actividades se incluye la instalación de elementos de amoblamiento semafórico en intersecciones existentes, necesarios para cambiar los elementos de amoblamiento que se van a reponer utilizando los elementos descritos en el numeral 2.

En el mes de marzo realizamos instalación postes, ménsulas, semáforos vehiculares , semáforos peatonales , cables y lámparas vehiculares, lamparas peatonales, viseras, semáforos peatonales de piso, controladores locales, correspondientes al mantenimiento de la red, a la atención de incidentes de tránsito y a la atención de vandalismos. Adicional apoyamos al distrito con la calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, los cuales bajo la demanda del municipio son monitoreados con el fin de mejorar la movilidad.

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de calibración, ajuste y verificación técnica en diferentes controladores locales pertenecientes a la red semafórica del Distrito Especial de Medellín. En total se realizaron 310 horas de esta actividad.

Las calibraciones y mantenimientos se realizaron en las siguientes direcciones:

1. 41 CR 34 x CL 11 B
2. 39 CR 34 x CL 7
3. 20 CR 35 x CL 10
4. 14 CR 35 x CL 10 A
5. 302 CR 35 x CL 29 C (LOMA INDIO)
6. 42 CR 35 x CL 5 SUR
7. 39 CR 35 x CL 7
8. 43 CR 35 x CL 9 SUR
9. 300 CR 36 A x CL 40
10. 298 CR 36 A x CL 45
11. 298 CR 36 A x CL 47
12. 297 CR 36 A x CL 50
13. 297 CR 36 A x CL 51
14. 296 CR 36 A x CL 54

En el mes de marzo se atendieron estas actividades referentes al mantenimiento de la red ante incidentes y vandalismos ocurridos en este periodo. Adicional a el cambio de elementos por mal estado.

3.7 PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 223 AL 227.

Para el mantenimiento de postes y semáforos, se contemplan en este grupo las actividades relacionadas con la pintura completa de estos, principalmente postes.

Durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.7.1 Pintura de brazo de ménsula

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.7.2 Pintura de postes rectos

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.7.3 Pintura de gabinetes de controladores locales

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.7.4 Pintura de placas de contraste

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.8 LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 228 AL 236.

Para el mantenimiento de postes y semáforos, se contemplan en este grupo las actividades de lavado y limpieza de estos. Y atendiendo las solicitudes de la interventoría y la supervisión del contrato durante el mes de marzo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.9 VARIOS, ÍTEMS 237 AL 264.

Se incluyen en estos ítems actividades generales no descritas en los numerales anteriores principalmente sondeos, enderezada de elementos, retiro de elementos que obstruyen la visibilidad, revisión de cruce con problemas, soldada de cajas, sellado de cajas con concreto, entre otros, que son actividades necesarias para complementar el adecuado mantenimiento y/ Ampliación y/o reposición de la red de semáforos.

Para el mantenimiento del amoblamiento de las intersecciones que actualmente se encuentran semaforizadas en la ciudad de Medellín y que son controladas por los controladores locales, se tienen disponibles las cuadrillas de personal y los vehículos para la ejecución de las respectivas actividades.

4 ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.

Las actividades objeto del presente contrato son:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de

semáforos:

- Reemplazo de lámparas incandescentes, halógenas o de otro tipo instaladas en la red de semáforos del distrito.
- Reemplazo de transformadores para estabilizar el voltaje en controladores locales.
- Reemplazo de viseras.
- Reemplazo de lentes.
- Reemplazo de placas de contraste.
- Reemplazo de caras de semáforo.
- Reemplazo de cables.
- Reemplazo de canalizaciones.
- Reemplazo de Ménsulas y sus anclajes.
- Reemplazo de postes.
- Reemplazo o reconstrucción de cajas.
- Reemplazo bases para controlador local.
- Reemplazo de borneras y tapa borneras.
- Reemplazo de puesta tierra.
- Reemplazo de soporte de semáforo a ménsulas.
- Reemplazo de discos direccionales.
- Reemplazo de gabinetes de controlador.
- Reemplazo de las redes de comunicación con el control central.
- Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación, (incluido el sondeo y reparación de canalizaciones existentes).
- Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato.

5 RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO.

Durante el período de ejecución comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo se realizaron actividades enfocadas al mantenimiento de la red, a la atención de vandalismos, al cambio de postes y herrajes, las actividades detalladas se encuentran en los formatos de obra ejecutada por las cuadrillas de mantenimiento y por el auxiliar de planeamiento que se encuentran asignados al contrato.

A continuación, mostramos la ejecución total de cada una de las actividades:

Item	Actividad	Cant
	OBRA CIVIL	
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	8,35
2	Demolición base controlador local. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	6,00
4	Retiro o demolición bordillo (cordón), incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	0,80
8	Retiro de tapas en concreto reforzado de cajas hasta 0,80 x 0,80 m. Incluye transporte a su disposición final.	1,00
13	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPa para empotramiento de elemento	279,00
19	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, con profundidad de 70 cm. Incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos electricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente.	8,90
21	Suministro e instalación provisional de pavimento flexible en frío de 50 cm de ancho y e=2.5 cm, según requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín.	11,40
22	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rigido y la cimentación de la tuberia, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	1,10
23	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reintalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	10,40
25	Construcción Canalización en zona verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	47,50
28	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	4,30
31	Suministro e instalación de conduleta metálica de 2"	4,00
33	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estribos de 3/8", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	12,00
34	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	2,00

Item	Actividad	Cant
35	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	1,00
36	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye acero de refuerzo #2 (2 Kg*m2), y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	5,81
38	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	7,63
42	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable encauchetado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	1,00
43	Construccion de puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye varilla coperweld 5/8", alambre No. 10 de cobre, soldadura exotérmica, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y cumpliendo con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	3,00
51	Suministro e instalación de tubo eléctrico DB de 2"	1,05
52	Suministro e instalación de tubo eléctrico DB de 3"	0,75
53	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o güía). Incluye subbase y arena	4,42
54	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	204,00
55	Encamisado de tubería pvc en canalizacion existente hasta 50 cm.	5,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	
64	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular en ménsula, incluye elementos de fijación, colocación horizontal sin placa de contraste. Incluye dos soportes en policarbonato.	2,00
65	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular a poste recto, incluye elementos de fijación. (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	6,00
70	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal estático. Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	5,00
72	Suministro, transporte e instalación de módulo sonoro para semáforo peatonal.	5,00
79	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	61,00
80	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x10 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	28,00
83	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalizacion vial vigente en cuanto a color y papel.	7,00
94	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	330,00
95	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	4,00
98	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	54,00
104	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	20,00
110	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	1060,00
	RED DE COMUNICACIONES	
113	Suministro e instalación de fibra óptica armada de 24 hilos.	13701,00
114	Empalme por fusión de fibra óptica de 24 hilos , incluye instalación de mufla con derivación.	4,00
116	Empalme de fibra de 4 hilos en el controlador, incluye caja OB, pig tail LC y organización de hilos.	51,00

Item	Actividad	Cant
117	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	260,00
121	Localización y replanteo del trazado definitivo de la red. Incluye Plano KMZ	14710,00
122	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	1297,00
123	Suministro, transporte e instalación de tuerca de ojo para instalación de fibra óptica	62,00
125	Suministro, transporte e instalación de helicoidal para instalación de fibra óptica	62,00
126	Suministro, transporte e instalación de placa identificadora de fibra óptica	531,00
130	Suministro de switch capa 3 de fibra óptica	27,00
132	Suministro e instalación de módulo SFP de 1,25 Gbps Dúplex LC/APC 1310 nm	21,00
133	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de switch capa 3 de fibra óptica	19,00
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO	
165	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	6,00
166	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	3,00
168	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	12,00
170	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	19,00
171	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de constraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera horizontal.	118,00
172	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	47,00
173	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	1912,00
177	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	12,00
179	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	15,00
183	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	60,00
187	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	275,00
188	Retiro de marco métalico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	1,00
192	Retiro de bajante IMC de hasta 3". Incluye transporte a su disposición final	4,00
195	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	89,00
196	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	68,00
197	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	1,00
199	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	43,00
200	Retiro de cable telefónico de 10, 20 ó 50 pares. Incluye transporte a su disposición final	40,00
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO	
203	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	2,00
206	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	13,00
207	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	13,00

Item	Actividad	Cant
208	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	42,00
211	Instalación de viseras de semáforo en poste recto	1,00
212	Instalación de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	53,00
214	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	12,00
215	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	2729,00
216	Instalación de Controlador local. Incluye prueba de acometida, cableado de grupos, detectores y pulsadores.	7,00
218	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	89,00
219	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	68,00
220	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	12,00
222	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	310,00
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS	
230	Lavada de Poste recto	34,00
231	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	46,00
232	Lavada de Sonorizadores o pulsador	3,00
234	Lavado de semáforo vehicular a poste	20,00
236	Lavada de disco direccional	23,00
	VARIOS	
237	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	17,00
239	Suministro, transporte e instalación de platina especial para realce de anclaje de ménsula. Incluye soldadura en anclaje de ménsula existente.	3,00
258	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	23,00
259	Enderezada o ajustada de visera a ménsula	1,00
260	Enderezada o ajustada de visera a poste	2,00
261	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de peronal y equipos.	9,00
262	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	119,00
263	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	7,00

6 RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA UNIÓN TEMPORAL

Tabla 2: Descripción de recursos comprometidos con proveedores

Descripción	Proveedor	Fecha estimada de entrega
Postes rectos, mensuras y marcos de seguridad	Soldamos y pintamos	31 de marzo
Pulsadores	TraffiCalm	10 de abril
Switches	Mikrotik	31 de marzo

6.1 Materiales, equipos y vehículos.

INVENTARIO		
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
• EQUIPOS	• IMPRESORA	• 1
• EQUIPOS	• PORTATIL COMPUTER	• 1
• EQUIPOS	• PORTATIL COMPUTER	• 1
• EQUIPOS	• PORTATIL COMPUTER	• 1
• EQUIPOS	• PORTATIL COMPUTER	• 1
• OFICINA	• VENTILADOR	• 3
• COCINA	• SILLAS PLASTICAS COMUNES	• 8
• COCINA	• MESAS PLASTICA	• 2
• OFICINA	• ESCRITORIO OFICINA COMUN	• 3
• OFICINA	• ESCRITORIO EJECUTIVO	• 1
• OFICINA	• SILLA OFICINA EJECUTIVO	• 1
• OFICINA	• SILLAS OFICINA COMUN	• 5
• OFICINA	• ESCRITORIOS BEIGE	• 2
• COCINA	• JUEGO DE VAJILLAS	• 1
• OFICINA	• TABLERO DE CORCHO	• 1
• OFICINA	• TABLERO ACRILICO	• 2
• ESCALERA	• ESCALERA DE TIJERA	• 1
• EQUIPOS	• PLANTA ELECTRICA	• 1
• EQUIPOS	• PLANTA ELECTRICA	• 1
• EQUIPOS	• PLANTA ELECTRICA	• 1
• EQUIPOS	• PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	• 1
• EQUIPOS	• PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	• 1

INVENTARIO		
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
• EQUIPOS	• PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	• 1
• EQUIPOS	• TALADRO DEMOLEDOR	• 1
• EQUIPOS	• TALADRO DEMOLEDOR	• 1
• EQUIPOS	• TALADRO DEMOLEDOR	• 1
• EQUIPOS	• MULTIMETRO DIGITAL	• 1
• EQUIPOS	• MULTIMETRO DIGITAL	• 1
• ESCALERA	• ESCALERA DE TIJERA DOBLE	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• BARRA DE TRABAJO	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• BARRA DE TRABAJO TIPO PINCHHE	• 2
• HERRAMIENTA MANUAL	• PALA COCA O HOYADOR	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• PALA COCA O HOYADOR	• 1
• ESCALERA	• ESCALERA DE TIJERA	• 2
• ESCALERA	• ESCALERA EXTENSIBLE	• 1
• EXTINTOR	• EXTINTOR 10 LIBRAS	• 2
• EXTINTOR	• EXTINTOR 10 LIBRAS	• 2
• CAMILLA	• CAMILLA FERULA ESPINAL EN POLIETILENO	• 1
• CONOS	• CONOS DE SEÑALIZACION	• 20

INVENTARIO		
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
• CONOS	• CONOS DE SEÑALIZACION	• 20
• PLASTICOS	• PLASTICO NEGRO	• 1
• POLISOMBRA	• POLISOMBRA NEGRA	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• NIVEL MAGNETICO	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• MEZCLERO	• 2
• HERRAMIENTA MANUAL	• BASCULA DIGITAL	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• PALA REDONDA	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• CANECAS	• 8
• HERRAMIENTA MANUAL	• BROCA SIERRA	• 2
• HERRAMIENTA MANUAL	• TRU ARBOL SIERRA COP 7/16	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• JUEGO DE LLAVE HEXAGONAL	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• AMARRADOR DE ALAMBRE	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• MARCO DE SIERRA PROF 8424	• 1
• EQUIPOS	• TALADRO DE ROTACION	• 1
• EQUIPOS	• TALADRO PERCUTOR MANDRIL DE 1/2"	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• SERRUCHO	• 1
• EQUIPOS	• MULTIMETRO DIGITAL	• 1
• EQUIPOS	• MULTIMETRO DIGITAL	• 1

INVENTARIO		
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
• EQUIPOS	• MULTIMETRO DIGITAL	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• SONDA DE FIBRA AMARILLA	• 1
• EQUIPOS	• PULIDORA ANGULAR 9"	• 1
• EQUIPOS	• SOLDADOR ELITE	• 1
• EQUIPOS	• PISTOLA DE CALOR	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• SUNCHADORAS AZULES	• 2
• VALLAS	• VALLAS DOBLE TIJERA	• 6
• VALLAS	• LAMINA IMANTADA VEHICULOS	• 10
• EQUIPOS	• SOLDADOR ELITE	• 1
• ESCALERA	• ESCALERA DE TIJERA	• 2
• OFICINA	• MANGUERA DUNFLEX 1/2" FENIX X 20 MTS	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• ESPATULA	• 2
• HERRAMIENTA MANUAL	• BROCHA POPULAR MONA	• 2
• OFICINA	• PISTOLA PARA MANGUERA	• 1
• HERRAMIENTA MANUAL	• CORTAFRIOS	• 4
• HERRAMIENTA MANUAL	• MARTILLO CABO MADERA	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• PINZA ELECTRICISTA 84007	• 6

INVENTARIO		
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
• HERRAMIENTA MANUAL	• ALICATE ELECTRICISTA	• 4
• HERRAMIENTA MANUAL	• DESTORNILLADORES	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• DESTORNILLADORES	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• DESTORNILLADORES	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• DESTORNILLADORES	• 3
• HERRAMIENTA MANUAL	• CANECAS 15 GLS TAPA Y ARO	• 4
• HERRAMIENTA MANUAL	• SUNCHADORAS AZULES	• 2

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	03/02/26	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/1/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	13/05/26
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	21/04/26
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
12	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26

6.2 Resumen del personal que laboro en marzo.

En el mes de marzo trabajaron 9 personas que hicieron parte del personal administrativo y 41 personas que hicieron parte del personal operativo.

7 CONTROL FINANCIERO

A continuación, se presenta el balance financiero del proyecto:

En el presente informe se deja constancia de que la Unión Temporal SIT Medellín no ha radicado factura ante la Secretaría de Movilidad de Medellín, debido a que el valor correspondiente se encuentra en proceso de revisión, validación y trámite de pago.

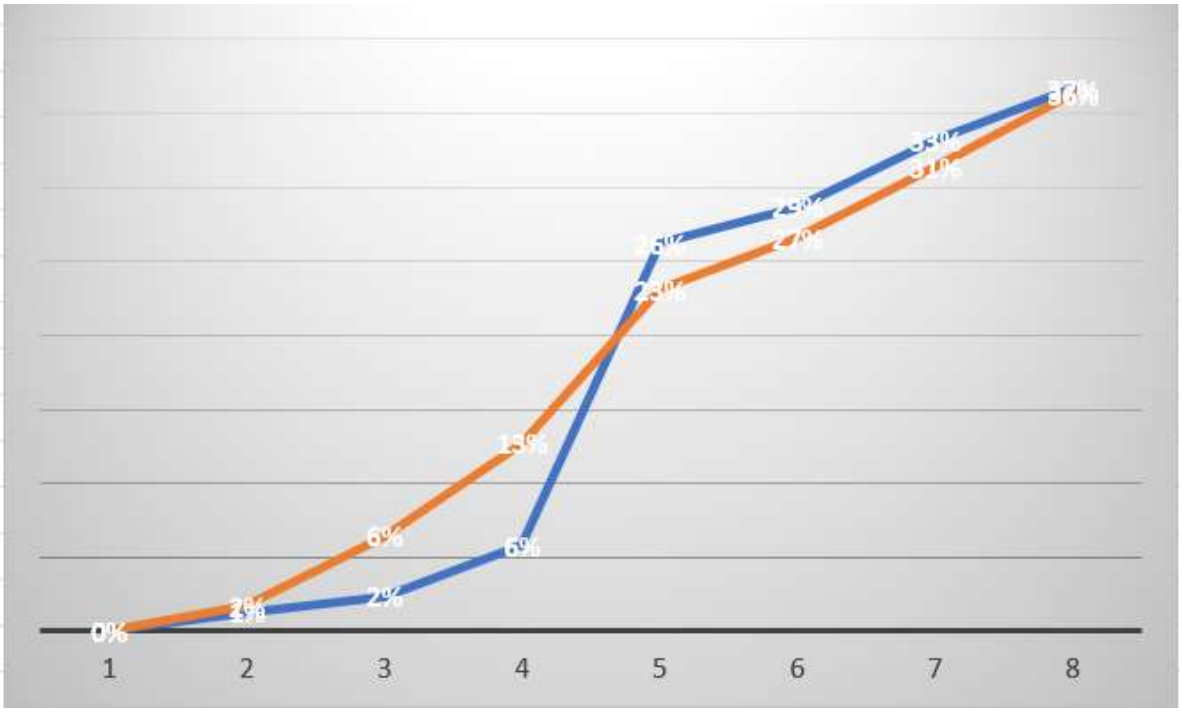
El documento al que se hace referencia corresponde al Acta de Pago “Acta Parcial No. 7, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

Tabla 3: Balance financiero del proyecto

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	03/02/26	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/1/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	13/05/26
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	21/04/26
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
12	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26

Imagen 1 fuente propia

En la gráfica anterior se evidencia el avance financiero proyectado (curva azul) frente al ejecutado (curva naranja).



Aclaramos que la ejecución total se encuentra un 0.37 % por debajo de la proyección. La ejecución se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las directrices de la supervisión y la interventoría y esta diferencia no es significativa de acuerdo a la totalidad del contrato. Adicional los acuerdos comerciales con los proveedores de los elementos necesarios para la ejecución del contrato han cumplido y vamos muy a la par de la ejecución proyectada.

Tabla 4: Reajustes del proyecto

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
17/07/2025				
	EQO_o	TMON_o	TRA_o	TMO_o
jul-25	1.587,57	3.465,32	2.002,03	4.008,01
	X1	X2	X3	X4
	4,01%	87,24%	1,44%	7,31%

MES/INDICES	HERRAMIENTA	MATERIAL	TRANSPORTE	MANO DE OBRA
ago-25	1.587,56	3.458,74	1.994,74	4.008,01
sep-25	1.590,39	3.464,27	1.994,74	4.008,01
oct-25	1.590,39	3.481,47	1.999,60	4.008,01
nov-25	1.591,30	3.472,64	1.999,74	4.008,01
dic-25	1.591,46	3.472,95	2.005,18	4.008,01

ene-26	1.619,61	3.613,20	2.004,76	4.226,58

EQO_i/EQO_o	TMON_i/TMON_o	TMON_i/TRA_o	TMON_i/TMO_o
1,0018	0,9997	0,9964	1,0000
1,0018	1,0047	0,9988	1,0000
1,0023	1,0021	0,9989	1,0000
1,0025	1,0022	1,0016	1,0000
1,0202	1,0427	1,0014	1,0545

Acta	Mes	Valor Reajuste	AR	AS
Acta 1	Septiembre	$ -	$ 129.166.607,69	$ 129.198.346,00
Acta 2	Octubre	$ 1.961.768,89	$ 478.197.736,89	$ 476.235.968,00
Acta 3	Noviembre	$ 1.234.499,77	$ 644.043.811,77	$ 642.809.312,00
Acta 4	Diciembre	$ 2.154.774,52	$ 1.057.483.218,52	$ 1.055.328.444,00
Acta 5	Enero	$ 15.138.818,00	$ 375.231.031,00	$ 360.092.213,00

Aclaramos que en el mes de marzo no se cobra reajuste y la información que tenemos es de manera informativa de lo que se ha cobrado anteriormente.

8 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente período de ejecución, la Unión Temporal SIT Medellín ha elaborado y presentado el Informe de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en el cual se consolida la información relacionada con las acciones implementadas, el cumplimiento de los programas establecidos y los resultados obtenidos en materia de prevención y control de riesgos laborales.

Este informe tiene como propósito evidenciar la gestión desarrollada en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables, garantizando la protección integral de los trabajadores vinculados al proyecto.

A continuación, se detalla el listado del personal vinculado al consorcio con corte al 31 de marzo de 2026, incluyendo la información correspondiente al ingreso de cada trabajador y su cargo.

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRERO	FECHA DE RETIRO
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de Proyecto	1.098.752.603	1/09/2025	
2	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	1.144.190.459		
3	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	1/09/2025	
4	Jenifer del	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	1.052.982.270 70	1/09/2025	
5	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente	32.220.126	1/09/2025	
6	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de residencia	42.683.289	1/09/2025	
7	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	1/09/2025	
8	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	10/09/2025	
9	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	19/01/2026	
10	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	1.047.494.355	10/09/2025	19/12/2025
11	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	1.123.409.521	14/01/2026	18/03/2026
12	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	13/01/2026	
13	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	14/01/2026	
14	Juan Jose	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	1/10/2025	
15	Geiner	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	77.182.422	1/10/2025	31/12/2025
16	Simeon	Vivas Mandon	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	14/01/2026	

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRERO	FECHA DE RETIRO
17	Yeision	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	1/10/2025	
18	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de	1.151.966.785	1/10/2025	
19	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de	16.791.906	1/10/2025	
20	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	1.001.025.750	16/01/2026	
21	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	14/10/2025	
22	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	11.222.857	20/10/2025	
23	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	1.040.362.848	1/11/2025	31/12/2025
24	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	91.452.201	1/11/2025	
25	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	1.015.186.405	1/11/2025	
26	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	1.007.571.457	19/01/2026	
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.218.904	19/01/2026	
28	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar de mantenimiento	1.214.743.297	19/01/2026	
29	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	1.076.817.116	19/01/2026	
30	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.535	19/01/2026	
31	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	1.037.368.900	19/01/2026	
32	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.524	27/01/2026	
33	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	1.017.221.580	22/01/2026	

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRERO	FECHA DE RETIRO
34	Aguedo	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	4.852.397	27/01/2026	
35	Francisco	Nieves Valencia	Auxiliar de mantenimiento	91.446.091	27/01/2026	
36	Marlon	Saldarriaga	Auxiliar de mantenimiento	1.096.232.225	24/02/2025	

A continuación, se detalla el listado del personal vinculado a través del aliado estratégico con el consorcio con corte al 31 de marzo de 2026.

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENT
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	1.038.806.300
2	Eberto Ricardo	Cadrazo Leon	Oficial de obra	13.461.111
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	71.480.675
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	1.137.342
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	5.240.599
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Auxiliar de obra	7.129.492
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	4.350.715
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial de obra	1.070.807.344
9	Luis Fernando	Usgua Florez	Auxiliar de obra	71.709.197
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	1.018.229.963
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792
12	Yan Carlos	Usquar Osquendo	Auxiliar de obra	1.214.729.451
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	1.017.162.399
14	Jose Alex	Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	1.126.030.487
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	1.035.861.703
17	Jhon Edisson	Herrera Herrera	Supervisor de obra	1.216.720.900

Tabla 4: Listado de personal colaborador para el periodo de marzo 2025

Fuente: Perfil Sociodemográfico.

8.1 Indicadores de vinculación

Con base en la mano de obra no calificada vinculada a la ejecución del proyecto, y con

corte al 31 de marzo de 2026, se consolidan a continuación los indicadores de gestión asociados a este grupo de trabajadores.

Estos indicadores permiten evaluar el nivel de vinculación laboral local, el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con la generación de empleo, así como el impacto social derivado de la participación de personal de apoyo en las diferentes actividades del proyecto.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

8.2 Porcentaje vinculación sujetos especiales

Tabla 5: Sujetos de protección especial

PERSONAL CONTRATADO		
Empleos directos UT SIT	33	66%
Empleos indirectos	17	34%
Personal pobreza moderada	11	31%
Víctimas del conflicto armado	8	25%
Madre cabeza de hogar	1	3%
Migrante	1	3%
Total de hombres contratados (empleos directos e indirectos)	27	82%
Total mujeres contratadas (empleos directos e indirectos	6	18%
Total mano de obra local	25	75%
Total personal para el proyecto	50	

Con el resultado de vinculación del 14% de la mano de obra no calificada se da cumplimiento al indicador solicitado en el contrato, en donde se indica que se debe destinar mínimo del 5% de la provisión de bienes y servicios por parte de alguno de los sujetos anterior mente mencionados.

Anexo 1: Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3 Otros grupos sujetos de protección especial

En el marco del desarrollo del contrato, la Unión Temporal SIT Medellín, en cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales, ha adelantado la vinculación de sujetos de protección especial, promoviendo la inclusión laboral y la equidad de oportunidades dentro de la ejecución del proyecto, contratando personal discapacitado y resaltando que en el momento el personal contratado es 100% de nacionalidad colombiana.

Esto se evidencia en el informe de gestión socio ambiental.

9 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

La Unión Temporal SIT Medellín, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, presenta el Informe de Gestión Socio–Ambiental, correspondiente al período de marzo de 2026.

Este informe consolida las actividades ejecutadas en materia social y ambiental, dando cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la implementación de medidas de manejo social y ambiental definidas en el Plan de Acción Socio-Ambiental del proyecto.
Anexo 2: Informe de Gestión Socio-Ambiental

La Unión Temporal SIT Medellín dispone del personal idóneo y competente para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como parte del proceso de rendición de cuentas y seguimiento a la gestión integral de la Unión Temporal, se presenta el Informe de Gestión N.º 6, correspondiente al mes de marzo de 2026.
Este informe tiene como propósito consolidar la información relacionada con la planificación, ejecución y control de las actividades, relacionados con los riesgos asociados al proyecto.
La unión temporal tiene contemplado implementar en plan de ahorro de agua en la bodega de la UNION TEMPORAL para dar cumplimiento contractual con los puntos otorgados en la licitación, a continuación, describiremos el objeto del plan.
Establecer las directrices y acciones necesarias para promover el uso racional y eficiente el agua en todas las actividades operativas y administrativas de la organización, contribuyendo a la reducción del consumo, la prevención de desperdicios y el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto
Anexo 3: Informe de calidad.

10 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD LABORAL

En cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato de obra, en las cuales el contratista se compromete a mantener vigente y presentar el certificado de discapacidad laboral correspondiente, se adjunta el respectivo.

Anexo 4: Certificado de discapacidad laboral.

11 FICHAS TÉCNICAS

Las fichas técnicas de los suministros efectuados durante el período son documentos de soporte técnico fundamental, que permiten verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y requisitos contractuales.

Estos documentos aseguran la idoneidad de los equipos suministrados, para el proyecto y por tanto son objeto de control y verificación dentro del presente Informe de Gestión, así como en el Informe de Calidad donde se relacionó las carcasas y lámparas led suministradas este mes.

Anexo 5: Fichas técnicas aplicables para el periodo.

12 DOCUMENTOS LEGALES

Se anexan los documentos legales asociados al contrato, los cuales constituyen evidencia del cumplimiento normativo y la legalidad de las operaciones ejecutadas durante el período de referencia.

En este sentido, se incluyen los comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente avalados por el Revisor Fiscal, quien certifica la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales por parte de la Unión Temporal SIT Medellín.

Asimismo, se adjuntan los documentos que respaldan la idoneidad del profesional responsable, la tarjeta profesional vigente y la cédula de ciudadanía.

Anexo 6: Pagos de Seguridad social y certificación de pago
Anexo 7: Certificación revisor fiscal, tarjeta profesional y cédula.
Anexo 8: Pagos de nómina.
Anexo 9: pago a proveedores.
Anexo 10: Suministros de marzo.
Anexo 11: Reintegro de marzo.
Anexo 12: Planillas.
Anexo 13: Paz y salvos del personal liquidado.
Anexo 14: Certificación de empresa mujeres.
Anexo 15: Cámara de comercio.
Anexo 16: Cedulas personal 100% de nacionalidad colombiana.
Anexo 17: Certificado de contratación de personal colombiano.
Anexo 18: Acta del mes de marzo 2026.
Anexo 19: Índices de Camacol.
Anexo 20: Certificado de no subcontratación
Anexo 21: Certificado de reutilización del agua.
Anexo 22: Certificado madre cabeza de familia.

13 CONCLUSIONES

La Unión Temporal SIT Medellín, en el marco de la ejecución del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, documenta cumplimiento integral de los compromisos contractuales establecidos, en temas técnicos, financieros, calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, social y ambiental.

14 ANEXOS

Anexo 1: Informe de Gestión Socio-Ambiental.
Anexo 2: Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Anexo 3: Informe de calidad.
Anexo 4: Certificado de discapacidad laboral.
Anexo 5: Fichas técnicas aplicables para el periodo.

Anexo 6: Pagos de Seguridad social y certificación de pago.

Anexo 7: Certificación revisor fiscal, tarjeta profesional y cédula.

Anexo 8: Pagos de nómina.

Anexo 9: pago a proveedores.

Anexo 10: Suministros de marzo.

Anexo 11: Reintegro de marzo.

Anexo 12: Planillas.

Anexo 13: Paz y salvos personal liquidado.

Anexo 14: Certificación de empresa mujeres.

Anexo 15: Camara de comercio actualizada.

Anexo 16: Cedulas personal 100% de nacionalidad colombiana.

Anexo 17: certificado de contratación de personal colombiano.

Anexo 18: acta del mes de marzo 2026.

Anexo 19: Índices de Camacol.

Anexo 20: Certificado de no subcontratación

Anexo 21: Certificado de reutilización del agua.

Anexo 22: Certificado madre cabeza de familia.

ANEXO 1.

INFORME SOCIO-AMBIENTAL.

INFORME DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín

CLIENTE

Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

COPIA CONTROLADA N°-07

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN - 6 -
2 ALCANCE - 6 -
3 información general del proyecto - 7 -
4 ORGANIZACIÓN GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL - 8 -
5 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL - 8 -
5.1 Gestión social - 9 -
5.1.1 Programa de comunicación e información a la comunidad - 10 -
5.1.2 Programa contratación de mano de obra local - 11 -
5.2 Programas de manejo ambiental - 12 -
5.2.1 Programa para el manejo de residuos sólidos - 12 -
5.2.2 Programa para el control de emisiones atmosféricas - 24 -
5.2.3 Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción . - 27 -
5.2.4 Programa para la protección del suelo - 28 -
5.2.5 Programa para el manejo de sustancias químicas - 31 -
5.2.6 Programa para el manejo de maquinaría, vehículos y equipos de obra - 33 -
5.2.7 Programa para la prevención de contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio público - 35 -
5.2.8 Programa para el manejo de la vegetación, fauna y paisaje - 35 -
5.2.9 Programa de manejo para el uso eficiente y ahorro de energía, agua y papel .. - 36 -
5.2.10 Programa de manejo para la adecuación de campamentos - 37 -
5.2.11 Bodegaje con señalización para materiales - 39 -
5.2.12 Capacitaciones - 42 -
5.3 Formato 14 - Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales - 43 -
5.3.1 PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL - 43 -
5.3.2 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA - 47 -
5.3.3 PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS - 51 -
6 CONCLUSIONES - 52 -
7 CONTROL DE CAMBIOS - 53 -
7.1 Control de cambios - 53 -
7.2 Control de distribución de documentos - 53 -
8 ANEXOS - 53 -

TABLAS

Tabla 1: Relación de personal a cargo de la gestión socio-ambiental para el proyecto - 8 -
Tabla 2: Relación de tipos de impactos generados por la ejecución del proyecto..... - 9 -
Tabla 3: Calificación ambiental y categorización del proyecto de acuerdo con la metodología de arboleda - 9 -
Tabla 4: Mano de obra contratada depurada por subgrupos - 11 -
Tabla 5: Relación de parque automotor empleado en obra - 25 -

IMÁGENES

Fotografía 1: Instalación de punto ecológico en la sede operaciones - 14 -
Fotografía 2: Pesaje de residuos aprovechables - 14 -
Fotografía 3: Pesaje de residuos aprovechables - 14 -
Fotografía 4: Pesaje de residuos aprovechables - 14 -
Fotografía 5: Pesaje de residuos aprovechables - 15 -
Fotografía 6: Pesaje de residuos aprovechables - 15 -
Fotografía 7: P Pesaje de residuos aprovechables - 15 -
Fotografía 8: Pesaje de residuos aprovechables - 15 -
Fotografía 9: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 10: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 11: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 12: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 13: Pesaje de residuos ordinarios - 17 -
Fotografía 14: Pesaje de residuos ordinarios - 17 -
Fotografía 15: Pesaje de residuos ordinarios - 17 -
Fotografía 16: Pesaje de residuos ordinarios - 17 -
Fotografía 17: Pesaje de residuos ordinarios - 18 -
Fotografía 18: Pesaje de residuos ordinarios - 18 -
Fotografía 19: Pesaje de residuos ordinarios - 18 -
Fotografía 20: Pesaje de residuos ordinarios - 18 -
Fotografía 21: Pesaje de residuos ordinarios - 19 -
Fotografía 22: Pesaje de residuos ordinarios - 19 -
Fotografía 23: Pesaje de residuos ordinarios - 19 -
Fotografía 24: Pesaje de residuos ordinarios - 19 -

Fotografía 25: Pesaje de residuos ordinarios - 20 -
Fotografía 26: Pesaje de residuos ordinarios - 20 -
Fotografía 27: Pesaje de residuos ordinarios - 20 -
Fotografía 28: Pesaje de residuos ordinarios - 20 -
Fotografía 29: Pesaje de residuos ordinarios - 21 -
Fotografía 30: Almacenamiento de material de excavación en costales - 22 -
Fotografía 31:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 22 -
Fotografía 32: Almacenamiento de material de excavación en costales - 22 -
Fotografía 33:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 22 -
Fotografía 34: Almacenamiento de material de excavación en costales - 23 -
Fotografía 35:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 23 -
Fotografía 36: Almacenamiento de material de excavación en costales - 23 -
Fotografía 37:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 23 -
Fotografía 38: Almacenamiento de material de excavación en costales - 24 -
Fotografía 39:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 24 -
Fotografía 40: Mezcla de concreto en mezclero - 29 -
Fotografía 41: Mezcla de concreto en mezclero - 29 -
Fotografía 42: Mezcla de concreto en mezclero - 29 -
Fotografía 43: Mezcla de concreto en mezclero - 29 -
Fotografía 44: Mezcla de concreto en mezclero - 30 -
Fotografía 45: Mezcla de concreto en mezclero - 30 -
Fotografía 46: Mezcla de concreto en mezclero - 30 -
Fotografía 47: Mezcla de concreto en mezclero - 30 -
Fotografía 48: Mezcla de concreto en mezclero - 31 -
Fotografía 49: Rotulación de gasolina - 32 -
Fotografía 50: Vehículo para el proyecto - 34 -
Fotografía 51 Vehículo para el proyecto - 34 -
Fotografía 52: Baño hombres. - 38 -
Fotografía 53: Baño hombres. - 38 -
Fotografía 54: Baño mujeres. - 38 -
Fotografía 55: Acopio de materiales. - 39 -
Fotografía 56: Acopio de material de construcción. - 39 -
Fotografía 57: Acopio de elementos semafóricos retirados. - 39 -
Fotografía 58: Acopio temporal de residuos - 39 -
Fotografía 59: Rotulación y señalización - 40 -

Fotografía 60: Rotulación y señalización - 40 -
Fotografía 61: Rotulación y señalización - 40 -
Fotografía 62: Rotulación y señalización - 40 -
Fotografía 63: Rotulación y señalización - 41 -
Fotografía 64: Rotulación y señalización - 41 -
Fotografía 65: Rotulación y señalización - 41 -
Fotografía 66: Rotulación y señalización - 41 -
Fotografía 67: Rotulación y señalización - 42 -
Fotografía 68: Capacitación personal - 43 -
Fotografía 69: Capacitación personal - 43 -
Fotografía 70: Campañas de sensibilización - 44 -
Fotografía 71: Campañas de sensibilización - 44 -
Fotografía 72: Campañas de sensibilización - 44 -
Fotografía 73: Recolección de aguas lluvias - 49 -
Fotografía 74:Medio de transportes alternativos trabajadores - 51 -
Fotografía 75:Medio de transportes alternativos trabajadores - 51 -

1 INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” conlleva la generación de impactos de orden positivo y negativo sobre el entorno. Consciente de ello, la Unión Temporal SIT Medellín, en su calidad de contratista responsable, ha adoptado la Guía de Manejo Socio-Ambiental como herramienta metodológica para la identificación, evaluación y control de los riesgos e impactos ambientales asociados al desarrollo del contrato.

En concordancia con lo anterior, se han diseñado e implementado programas de gestión ambiental orientados a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, así como a la potenciación de los impactos positivos, promoviendo la sostenibilidad del proyecto y el bienestar de la comunidad.

2 ALCANCE

En el presente informes se describen las actividades de tipo social y ambiental desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 28 de marzo del 2026, que dan cuenta de los avances y gestiones desarrolladas en el periodo, informando cada una de las acciones tomadas de acuerdo al esquema propuesto en la Guía de Manejo Socio-Ambiental y PASAO.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DATOS BÁSICOS	
Número de contrato	4600105555 del 2025
Contratante	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - secretaria de suministros y servicios
Representante legal del cliente	Esteban Ramírez Vélez Secretaria de suministros y servicios del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Plazo	865 días calendario
Ejecutante	Unión temporal sit Medellín
Objeto del proyecto	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Justificación general del proyecto	Mantenimiento constante, obras de ampliación y la reposición de algunos de los elementos de la red semafórica y las obras civiles asociadas en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Las obras se ejecutarán en jurisdicción de la ciudad
Área de ejecución	Las obras se ejecutarán en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín donde se ubique cualquiera de las 703 intersecciones que integran la red semafórica de la ciudad, tanto en zona urbana como rural.
Fecha de inicio	05 de septiembre del 2025

Fuente: Elaboración propia

4 ORGANIZACIÓN GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

El equipo de trabajo socio ambiental con el que cuenta la Unión Temporal Sit Medellín, para el desarrollo e implementación del plan de manejo socio-ambiental, se encuentra descrito en la siguiente tabla:

Tabla 1: Relación de personal a cargo de la gestión socio-ambiental para el proyecto

Nombre	Cargo	Profesión
Angie Tatiana Moriano Polindara	Tecnólogo Socioambiental	Tecnóloga gestión ambiental
Jenifer Altamiranda Diaz	Auxiliar Socioambiental	Tecnóloga seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia

5 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Realizados los estudios y análisis pertinentes, tomando como referente la Guía de Manejo Socio-Ambiental del Municipio de Medellín, para establecer la clasificación de impactos de orden ambiental y social del proyecto, es posible establecer que el proyecto en ejecución es considerado de bajo impacto, tipología III, indicando ello que sus afectaciones no sobresalen del área de influencia; y con la implementación de los diferentes planes de manejo propuestos en el PASAO, se pueden prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos generados por la ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta la calificación asignada para el proyecto, en la que se evidencia la tipología o clasificación de este, según la metodología de arboleda, planteada en la Guía de Manejo Socio-Ambiental del Municipio de Medellín.

Tabla 2: Relación de tipos de impactos generados por la ejecución del proyecto

TOTAL IMPACTOS EVALUADOS	**78**
IMPACTOS POCO SIGNIFICATIVOS O IRRELEVANTES	**56**
IMPACTOS MODERADOS	**22**
IMPACTOS SIGNIFICATIVOS	**0**
IMPACTOS MUY SIGNIFICATIVOS	**0**

Fuente: Elaboración propia

$$CA = \frac{(\boldsymbol{NMs} \times \mathbf{5}) + (\boldsymbol{Ns} \times \mathbf{4}) + (\boldsymbol{Nm} \times \mathbf{2}) + (\boldsymbol{Ni} \times \mathbf{1})}{\boldsymbol{Nt}} = \mathbf{1{,}28}$$

Tabla 3: Calificación ambiental y categorización del proyecto de acuerdo con la metodología de arboleda

CALIFICACIÓN AMBIENTAL (puntos)	CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
1.0 – 1.99	Proyectos de impacto bajo
2.0 - 3.49	Proyectos de impacto medio
3.5 - 5.0	Proyectos de impacto alto

Fuente: Guía de Manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública

De acuerdo con los resultados obtenidos y tomando en consideración lo relacionado en la tabla N.3, se puede definir que el presente proyecto es categorizado como de BAJO IMPACTO.

5.1 Gestión social

La gestión social del contrato se encuentra orientada a la atención, acompañamiento y comunicación efectiva con la comunidad directamente impactada por el desarrollo de las actividades de obra civil. En particular, se enfoca en los frentes de trabajo asociados a la construcción de intersecciones semafóricas, donde, por la naturaleza de las intervenciones,

se generan mayores niveles de incomodidad y afectación en la movilidad, el entorno y la cotidianidad de los habitantes y usuarios.

Este componente social busca no solo mitigar los impactos negativos que puedan presentarse durante la ejecución de las obras, sino también garantizar canales de información claros, oportunos y participativos que fortalezcan la confianza y la aceptación del proyecto. Para ello, se implementan acciones de socialización, atención a inquietudes y gestión de quejas, así como estrategias de sensibilización que promuevan la comprensión de los beneficios que traerá la modernización y ampliación de la infraestructura semafórica en términos de seguridad vial, ordenamiento del tráfico y mejoramiento de la calidad de vida en el territorio intervenido.

5.1.1 Programa de comunicación e información a la comunidad

En este programa se contemplan las actividades que se desarrollaron como estrategias de comunicación y que se establecen en el PASAO, para brindar información de la obra a la comunidad, con el objetivo de generar mayor confianza, credibilidad, aceptabilidad y participación de la comunidad frente a la obra.

Las actividades contempladas en el presente programa se orientan principalmente a la realización de socializaciones con la comunidad y a la elaboración de actas de entorno, entendidas como inventarios descriptivos del estado de los bienes inmuebles (vías, andenes, zonas verdes, jardines, accesos a predios, entre otros).

Estas acciones se desarrollan con la comunidad que se encuentre inmersa o resulte directamente afectada por las obras a ejecutar, en especial durante la construcción de intersecciones semafóricas. Dichas actividades, por su naturaleza y por el tiempo de permanencia en el sector de intervención, son susceptibles de establecer mayores controles y procesos de comunicación.

Durante el mes de marzo no se realizaron actividades de socialización ni levantamiento de actas de entorno, debido a que no se ejecutaron frentes de obra que requirieran intervención directa con la comunidad o afectación al entorno inmediato.

5.1.2 Programa contratación de mano de obra local

Para el Municipio de Medellín es muy importante generar empleo a la comunidad de los sectores de intervención, para favorecer el sentido de pertenencia que contribuya al cuidado de los espacios, aportando a la generación de empleo en el sector aledaño.

El Contratista a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el anexo técnico del pliego de condiciones, prioriza la contratación de personal residente en el área metropolitana del valle de aburra.

En la siguiente tabla se presenta descripción de la mano de obra contratada para el periodo.

Tabla 4: Mano de obra contratada depurada por subgrupos

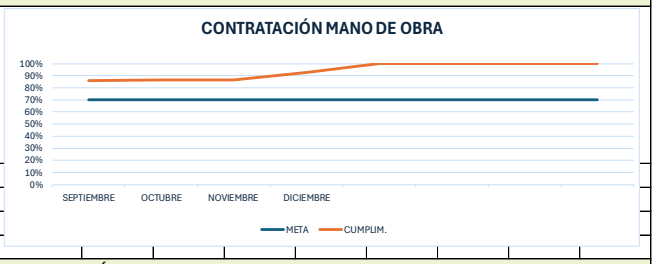
PERSONAL CONTRATADO		
Empleos directos UT SIT	33	66%
Empleos indirectos	17	34%
Personal pobreza moderada	11	31%
Víctimas del conflicto armado	8	25%
Madre cabeza de hogar	1	3%
Migrante	1	3%
Total de hombres contratados (empleos directos e indirectos)	27	82%
Total mujeres contratadas (empleos directos e indirectos	6	18%
Total mano de obra local	25	75%
Total personal para el proyecto	50	

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.1 Indicador contratación mano de obra local

MEDICIÓN			
FÓRMULA	No. De mano de obra local calificada contratada *100 No. Total, de mano de obra calificada contratada	NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL
		META	70%
FUENTE DE DATOS	PLANILLA DE PERSONAL	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL	Gerencia

SEGUIMIENTO					AÑO 2025
PERIODO	Nº DE PERSONAS LOCALES CONTRATADAS	Nº TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS	CUMPLIM.	META	
SEPTIEMBRE	24	28	86%	70%	
OCTUBRE	19	22	86%	70%	
NOVIEMBRE	32	37	86%	70%	
DICIEMBRE	39	42	93%	70%	
ENERO del 2026	32	32	100%	70%	
ENERO del 2026	33	33	100%	70%	
FEBRERO del 2026	33	33	100%	70%	
MARZO DEL 2026	33	33	100%	70%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
SEPTIEMBRE	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
OCTUBRE	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
NOVIEMBRE	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
DICIEMBRE	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
ENERO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
FEBRERO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
MARZO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	

5.2 Programas de manejo ambiental

La Unión Temporal SIT Medellín, en el marco de la ejecución de las obras y actividades contempladas en el objeto del presente contrato, implementa los programas definidos en el Plan de Manejo Socioambiental (PASAO) y, en concordancia con lo dispuesto en la Guía de Manejo Socioambiental del Municipio de Medellín, adelanta acciones orientadas a mitigar, prevenir y controlar impactos ambientales, promoviendo a su vez la conservación de los recursos naturales.

5.2.1 Programa para el manejo de residuos sólidos

La Unión Temporal Sit Medellín establece la gestión para el manejo de residuos sólidos aplicable al proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 2184 del 2019 y demás normatividad vigente colombiana, que regula las disposiciones para separación, disposición y entrega de residuos sólidos.

5.2.1.1 Residuos Ordinarios

Durante el mes de marzo, se dio continuidad al uso y mantenimiento del punto ecológico previamente instalado, ubicado estratégicamente en las inmediaciones de la zona de alimentación. Este espacio, que concentra la mayor afluencia de personal operativo y administrativo, continúa siendo un punto crítico de generación de residuos asociados a las actividades de alimentación, tales como envases plásticos, empaques, residuos orgánicos y materiales reciclables.

El punto ecológico se encuentra dotado con recipientes diferenciados, de acuerdo al código de colores establecido en la resolución 2184 del 2019, lo que facilita la correcta segregación de los residuos generados en las actividades diarias del proyecto.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental, durante el proceso de inducción se orienta al personal sobre el procedimiento de separación en la fuente.

La disposición final de los residuos orgánicos y no reciclables se realiza a través de la empresa EMVARIAS del Municipio de Medellín, conforme a la periodicidad de recolección establecida para la zona, que corresponde a los días lunes y jueves.

Como medida de control y seguimiento a la generación de residuos ordinarios, se implementa el pesaje directo de los residuos generados y su correspondiente registro en el formato definido para tal fin. Durante el mes de marzo, se reportó una generación total de 66,10 kg de residuos ordinarios.

Para el mes de marzo no se generaron residuos aprovechables. No obstante, la empresa mantuvo activa la relación comercial con la empresa ARRECICLAR, con la cual se ha venido trabajando desde el mes de enero, garantizando la disponibilidad del servicio para la adecuada disposición y continuidad del proceso de aprovechamiento en caso de generarse este tipo de residuos.
Este proceso se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el respectivo registro y la trazabilidad necesaria para el seguimiento de los indicadores de gestión ambiental. En total, se reportó una generación de 0 kg de residuos aprovechables.

	
Fotografía 1: Instalación de punto ecológico en la sede operaciones	*Fotografía 2: Pesaje de residuos aprovechables*
	
Fotografía 3: Pesaje de residuos aprovechables	*Fotografía 4: Pesaje de residuos aprovechables*



Fotografía 5: Pesaje de residuos aprovechables



Fotografía 6: Pesaje de residuos aprovechables



Fotografía 7: P Pesaje de residuos aprovechables



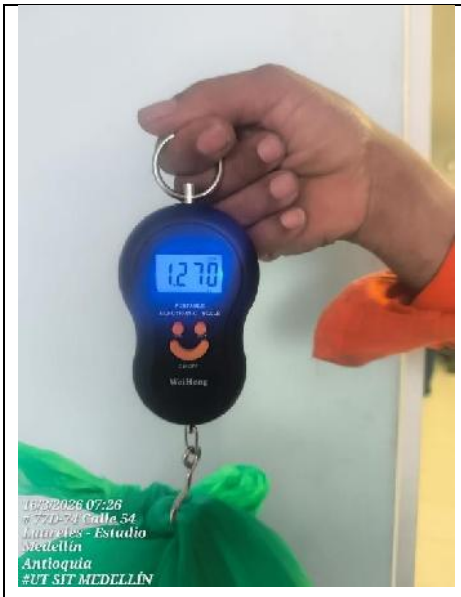
Fotografía 8: Pesaje de residuos aprovechables



Fotografía 9: Pesaje de residuos ordinarios



Fotografía 10: Pesaje de residuos ordinarios



Fotografía 11: Pesaje de residuos ordinarios



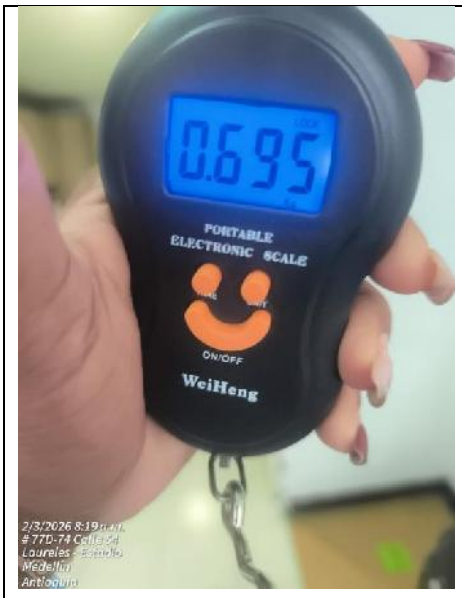
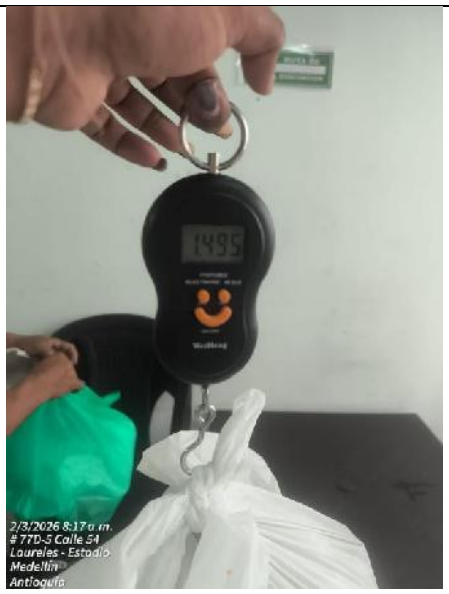
Fotografía 12: Pesaje de residuos ordinarios

	
Fotografía 13: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 14: Pesaje de residuos ordinarios*
	
Fotografía 15: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 16: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 17: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 18: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 19: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 20: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 21: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 22: Pesaje de residuos ordinarios*
	
Fotografía 23: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 24: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 25: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 26: Pesaje de residuos ordinarios*
	
Fotografía 27: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 28: Pesaje de residuos ordinarios*



Fotografía 29: Pesaje de residuos ordinarios

Anexo 1: *Acta de gestión Residuos Sólidos*.

5.2.1.2 Residuos Peligrosos

Para el periodo no se ejecutan actividades que involucren la generación de residuos peligrosos.

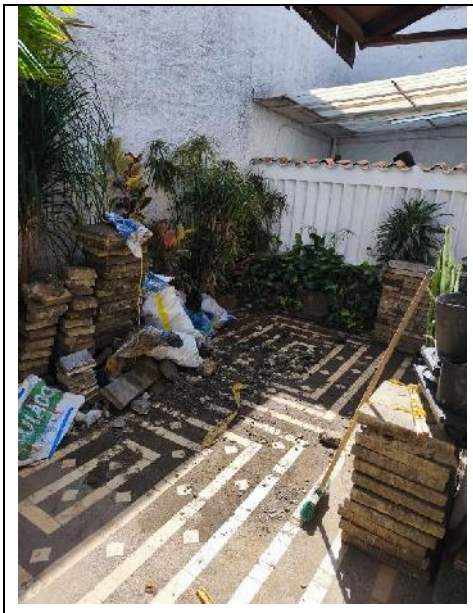
5.2.1.3 Residuos de construcción y demolición

El material resultante de las demoliciones y excavaciones en los frentes de trabajo, se le da manejo principalmente, almacenándolo en costales y retirado diariamente de los frentes de trabajo, salvo eventualidades en que el material deba permanecer más de 24 horas, permanece acordonado y cubierto, para evitar fugas de material a los drenajes de agua e infraestructura cercana.

La disposición final de los residuos de construcción y demolición se continúa realizando en la escombrera Conasfaltos, como se realizó en los meses de septiembre, octubre, noviembre y enero.

Se adjuntan la factura y la constancia correspondientes a los RCD generados en el mes de marzo, para este mes se registró una generación total de 8,10 m³ de RCD.

Anexo 2: Factura recepción de residuos de construcción y demolición



Fotografía 30: Almacenamiento de material de excavación en costales



Fotografía 31:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales

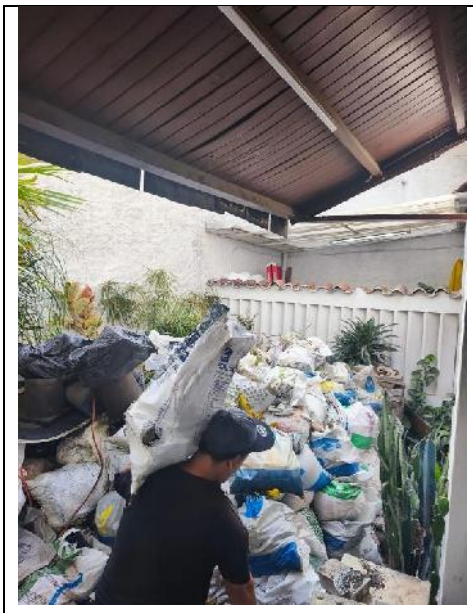


Fotografía 32: Almacenamiento de material de excavación en costales



Fotografía 33:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales

	
Fotografía 34: Almacenamiento de material de excavación en costales	*Fotografía 35:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales*
	
Fotografía 36: Almacenamiento de material de excavación en costales	*Fotografía 37:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales*

	
Fotografía 38: Almacenamiento de material de excavación en costales	*Fotografía 39:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales*

5.2.2 Programa para el control de emisiones atmosféricas

Para el desarrollo y aplicación del presente programa se lleva a cabo adecuado manejo de materiales de construcción y residuos de construcción y demolición, según lo indicado en cada uno de los programas.

5.2.2.1 Gases de combustión

Los controles establecidos en el marco del presente programa se enfocan en la verificación del estado técnico y operativo de los vehículos y maquinaria vinculados al proyecto. Estas verificaciones se realizan con el fin de garantizar que las condiciones mecánicas, de mantenimiento y funcionamiento de dichos equipos sean adecuadas y cumplan con la normatividad ambiental vigente.

Desde la fase de planificación, se promueve la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure el óptimo desempeño de los vehículos y maquinaria, procurando que los niveles de emisión de gases se mantengan dentro de los límites permisibles establecidos por la legislación ambiental colombiana.

Para ello, se lleva a cabo un seguimiento periódico a los registros de mantenimiento, revisiones técnico–mecánicas y controles operativos, con el propósito de minimizar impactos

negativos sobre la calidad del aire y contribuir al cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

En el periodo, se realiza seguimiento a los documentos reglamentarios de los vehículos que trabajan para La Unión Temporal, principalmente: SOAT, Revisión técnico-Mecánica y matricula, con el propósito de garantizar un adecuado manejo de emisiones por parte de los vehículos operando para el proyecto.

En la tabla relacionada a continuación se relacionan los vehículos disponibles y empleados durante el mes de marzo para ejecución de actividades.

Tabla 5: Relación de parque automotor empleado en obra

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	03/02/26	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/1/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	13/05/26
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	21/04/26
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
12	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Documentación vehículo CWB189

5.2.2.2 Generación de ruido

La generación de ruido constituye un impacto ambiental relevante, dado que puede ocasionar afectaciones tanto al entorno natural como al social. En el componente biótico, el ruido excesivo puede provocar el ahuyentamiento de fauna característica del entorno urbano, el abandono de nidos y la alteración de patrones de comportamiento de algunas especies. En el componente social, puede generar molestias a la comunidad, afectando su bienestar y calidad de vida.

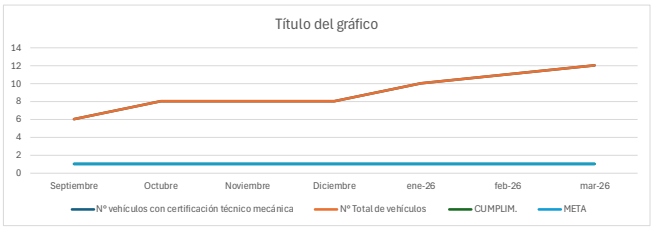
Por esta razón, el proyecto identifica la generación de ruido como uno de los impactos ambientales que requiere seguimiento y control. La fuente principal de este tipo de emisiones se asocia con la ejecución de obras civiles, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de intersecciones semafóricas, donde se desarrollan actividades como demolición, corte de pavimento y uso de maquinaria pesada.

Durante el mes de marzo no se realizaron actividades de esta naturaleza; en consecuencia, no se presentaron niveles de ruido significativos ni fue necesario aplicar los controles correspondientes. No obstante, el proyecto mantiene las medidas preventivas y los lineamientos establecidos para mitigar este impacto en los periodos en los que se ejecuten labores susceptibles de generar ruido.

5.2.2.3 Indicadores de gestión para el control de emisiones atmosféricas

MEDICIÓN			
FÓRMULA	(N° de vehículos con certificación técnico-mecánica y de gases vigente/N° vehículos empleados)*100	NOMBRE DEL INDICADOR	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
		META	100%
FUENTE DE DATOS	DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO□	Gerencia

SEGUIMIENTO					AÑO 2025
PERIODO	N° vehículos con certificación técnico mecánica	N° Total de vehículos	CUMPLIM.	META	
Septiembre	6	6	100%	100%	
Octubre	8	8	100%	100%	
Noviembre	8	8	100%	100%	
Diciembre	8	8	100%	100%	
ene-26	10	10	100%	100%	
feb-26	11	11	100%	100%	
mar-26	12	12	100%	100%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
Octubre	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
Noviembre	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
Diciembre	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
ene-26	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
feb-26	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
mar-26	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.3 Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Durante el mes de marzo se avanza en la ejecución de obras civiles con la construcción de cajas de registro y canalización en zona verde. En el marco de estas actividades, se implementan medidas de control ambiental relacionadas con el almacenamiento y manejo de materiales de construcción. Como condición general, los materiales se disponen en obra únicamente en la cantidad necesaria para el desarrollo de la jornada de trabajo y permanecen almacenados en costales hasta su utilización.

Asimismo, durante el mes de marzo se continuó utilizando el Depósito Prado Centro como proveedor de materiales de construcción tipo gravas y arenas empleadas en la ejecución de

las obras. Estos materiales continúan siendo objeto de verificación de trazabilidad, garantizando su procedencia de fuentes legales en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Durante el mes de marzo la Unión Temporal Sit Medellín, continua realizando aprovisionamiento de materiales de construcción del deposito de materiales Prado Centro, el cual mantiene una relación comercial con la Cantera Agregados Antioquía, y es certificada por medio de comunicado expedido a nombre de la respectiva cantera, y suministrado como evidencia en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre. Adicional se soportan para el presente periodo las compras de materiales efectuadas y relacionadas en los anexos citados a continuación.

Anexo 4: *Factura de compra de materiales*
Anexo 5: *Formato suministro de materiales*

5.2.4 Programa para la protección del suelo

En el marco del Programa para la Protección del Suelo, la Unión Temporal SIT Medellín reafirma su compromiso con la preservación y el cuidado del medio ambiente, implementando medidas de prevención, control y mitigación de impactos asociados al desarrollo de las obras civiles.

Entre las principales acciones adoptadas se destacan:

- Preparación del concreto en mezcleros o coches, evitando el contacto directo del material con el suelo y reduciendo la generación de vertimientos.
- Instalación de plásticos o elementos aislantes en las áreas de trabajo donde se proyecta el almacenamiento de materiales de construcción, residuos de demolición o excavación, para prevenir la contaminación del suelo y/o afectación de vías, andenes.
- Disposición adecuada de los residuos sólidos, garantizando su segregación en la fuente, recolección oportuna y entrega a gestores autorizados según su tipo (aprovechables, orgánicos o no aprovechables).

Estas medidas buscan prevenir la alteración de las condiciones naturales del suelo, minimizar riesgos de contaminación y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en coherencia con los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.



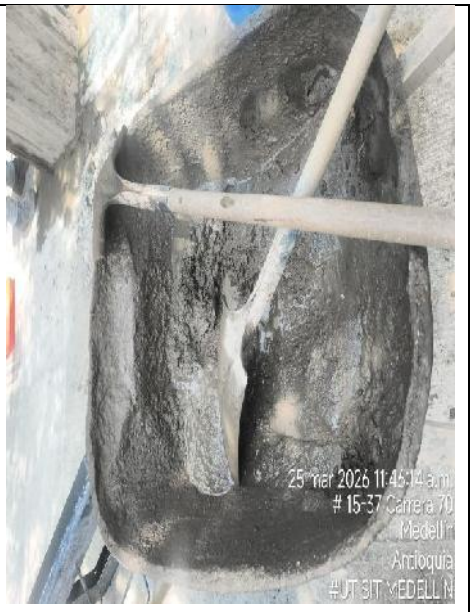
Fotografía 40: Mezcla de concreto en mezclero



Fotografía 41: Mezcla de concreto en mezclero



Fotografía 42: Mezcla de concreto en mezclero



Fotografía 43: Mezcla de concreto en mezclero

	
Fotografía 44: Mezcla de concreto en mezclero	*Fotografía 45: Mezcla de concreto en mezclero*

	
Fotografía 46: Mezcla de concreto en mezclero	*Fotografía 47: Mezcla de concreto en mezclero*



Fotografía 48: Mezcla de concreto en mezclero

5.2.5 Programa para el manejo de sustancias químicas

En el marco de la ejecución del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, es necesaria la adquisición y manipulación de diversas sustancias químicas utilizadas en actividades constructivas y operativas del proyecto. El manejo de estas sustancias conlleva riesgos tanto laborales como ambientales, motivo por el cual la Unión Temporal SIT Medellín implementa controles específicos orientados a prevenir, mitigar y gestionar dichos riesgos de manera segura y responsable.

Para tal fin, se realiza un seguimiento integral de las sustancias químicas desde el momento de su adquisición, con el propósito de garantizar su almacenamiento, manipulación, transporte y disposición final adecuados, en cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

Como herramienta fundamental de control, se utiliza la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de cada sustancia, documento que establece las medidas preventivas, condiciones de uso, procedimientos de respuesta ante emergencias y recomendaciones para su manejo seguro. Asimismo, se mantiene un inventario actualizado de sustancias químicas en obra, donde se registran variables como el tipo de sustancia, cantidad disponible, ubicación, fecha de ingreso

y responsable de su manejo, asegurando así la trazabilidad y el control efectivo durante todo el ciclo de vida del producto.

Durante el periodo evaluado, se registró el uso de cemento para la construcción de cajas e instalación de postes y herrajes, así como de gasolina para el funcionamiento de maquinaria y equipos, además de cicatrizante utilizado para cortar raíz encontrada durante la actividad de construcción de cajas y por último es uso de detergente en polvo para realizar limpieza de los postes metálicos.

El Programa para el Manejo Adecuado de Sustancias Químicas contempla actividades que incluyen la identificación de sustancias, la elaboración y actualización del inventario, la obtención y difusión de las fichas de seguridad (FDS), la rotulación de envases y recipientes, y la implementación de condiciones adecuadas de almacenamiento, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas en seguridad industrial y la protección del medio ambiente.

Anexo 6: Inventario de sustancias químicas disponibles para el proyecto

Anexo 7: Fichas de seguridad

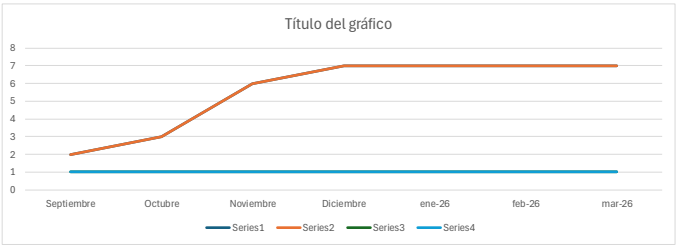


Fotografía 49: Rotulación de gasolina

5.2.5.1 Indicador manejo adecuado de sustancias químicas

MEDICIÓN			
FÓRMULA	# de sustancias químicas con hoja de seguridad/# de sustancias químicas empleadas *100	NOMBRE DEL INDICADOR	MANEJO SUSTANCIAS QUÍMICAS
		META	100%
FUENTE DE DATOS	INSPECCIONES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO□	Gerencia

SEGUIMIENTO					AÑO 2025
PERIODO	# de sustancias químicas con hoja de seguridad	# de sustancias químicas empleadas	CUMPLIM.	META	
Septiembre	2	2	100%	100%	
Octubre	3	3	100%	100%	
Noviembre	6	6	100%	100%	
Diciembre	7	7	100%	100%	
ene-26	7	7	100%	100%	
feb-26	7	7	100%	100%	
mar-26	7	7	100%	100%	

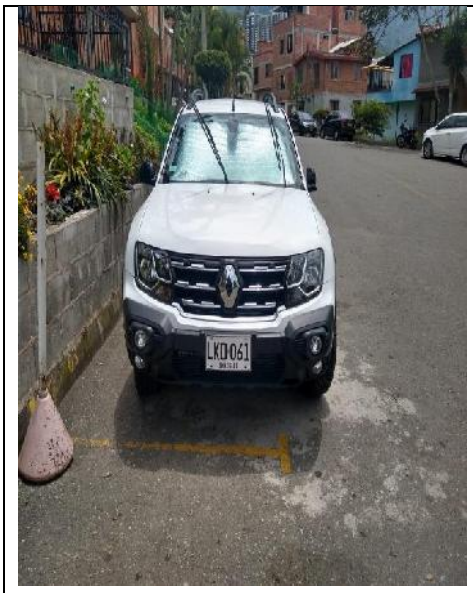


PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Octubre	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Noviembre	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Diciembre	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Enero del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Febrero del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
Marzo del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.6 Programa para el manejo de maquinaría, vehículos y equipos de obra

En la tabla cinco (5) del ítem 5.2.2 Programa de control de emisiones se relacionan los vehículos dispuestos para el proyecto.



Fotografía 50: Vehículo para el proyecto



Fotografía 51 Vehículo para el proyecto

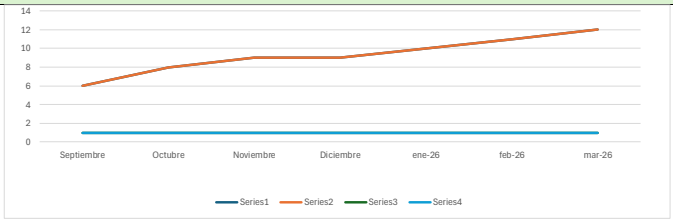
5.2.6.1 Indicador programa para el manejo de maquinaria y equipo

MEDICIÓN			
FÓRMULA	# de vehículos con documentos en regla/ # Total de vehículos *100 # total de vehículos	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARÍA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN OBRA
		META	100%
FUENTE DE DATOS	DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO

PERIODO	#Véhículos con documentos en regla	# total de vehículos	CUMPLIM.	META
Septiembre	6	6	100%	100%
Octubre	8	8	100%	100%
Noviembre	9	9	100%	100%
Diciembre	9	9	100%	100%
ene-26	10	10	100%	100%
feb-26	11	11	100%	100%
mar-26	12	12	100%	100%

AÑO 2025



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Octubre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Noviembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Diciembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Enero del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Febrero del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Marzo del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.7 Programa para la prevención de contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio público

La Unión Temporal SIT Medellín establece y documenta una serie de medidas preventivas y de control aplicables en el marco del Programa de Protección de los Recursos Hídricos, orientadas a minimizar los riesgos de contaminación asociados a las actividades constructivas del proyecto.

Entre las acciones implementadas se encuentran:

- Aprovisionamiento de agua a través de la red del acueducto de EPM, garantizando su procedencia de una fuente legal y controlada.
- Cubrimiento de sumideros en las áreas donde se desarrollen obras civiles que se encuentren dentro del radio de influencia de estas estructuras, con el fin de evitar el ingreso de materiales sólidos o sedimentos que puedan obstruir o contaminar el sistema de drenaje.
- Preparación de mezclas de concreto en coches o mezcladores portátiles, práctica que permite contener residuos y evitar el vertimiento de sustancias contaminantes en los cuerpos de agua o redes de servicios públicos.

Durante el periodo evaluado, se evidencia cumplimiento en la implementación de las medidas establecidas, con excepción del cubrimiento de sumideros. Esta medida no ha sido requerida, dado que las actividades desarrolladas a la fecha no se realizan en zonas que representen riesgo de afectación a estas estructuras o se encuentran a una distancia considerable de las mismas.

5.2.8 Programa para el manejo de la vegetación, fauna y paisaje

En el marco de la ejecución del proyecto, no se identifica ni se proyecta la existencia de afectaciones a individuos arbóreos, motivo por el cual no se considera necesario realizar trámites de permisos para tala o poda. No obstante, en caso de requerirse intervenciones en zonas verdes, se garantizará la protección de la vegetación menor mediante la implementación de medidas preventivas como señalización, delimitación y contención temporal, con el fin de evitar daños durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En situaciones excepcionales donde sea indispensable efectuar labores de poda por interferencias con la visual de los dispositivos semafóricos o afectaciones a la operatividad del sistema, se procederá a informar oportunamente a la entidad contratante, con el propósito de que se gestione la solicitud correspondiente ante el gestor que según su conducto regular tenga establecido.

En cuanto a la gestión específica en el marco de la ejecución del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos durante el mes de marzo, no se requiere de la intervención de cobertura vegetal, fauna o paisaje que requiera de la implementación de controles ya documentados y necesarios de registro.

5.2.9 Programa de manejo para el uso eficiente y ahorro de energía, agua y papel

El agua utilizada en las actividades operativas de la Unión Temporal SIT Medellín proviene de la red de acueducto de Empresas Públicas de Medellín (EPM), garantizando de esta manera el uso de una fuente legal para el desarrollo de las labores del proyecto.

Durante el mes de febrero se recibe factura correspondiente a los consumos de agua y energía generados por la Unión Temporal SIT Medellín que comprende el periodo de enero 21 y febrero 21. El valor registrado corresponde a 18 m3, valores que son reportados en el mes de marzo, teniendo en cuenta que el proceso de facturación se realiza mes vencido.

La información contenida en dichas facturas constituye el soporte oficial para el control y seguimiento de los consumos asociados a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, permitiendo establecer una línea base para la medición y posterior implementación de estrategias orientadas al uso eficiente y al ahorro de los recursos naturales.
Para el mes de marzo se evidenció un aumento en el consumo de agua, registrando un total de 18 m³ en comparación con los 11 m³ reportados en febrero. Este incremento se asocia principalmente a la intensificación de las actividades constructivas que requieren un mayor uso del recurso hídrico.

No obstante, se continuó con la implementación de prácticas orientadas al uso eficiente y racional del agua en el desarrollo de la obra. A pesar del aumento en el consumo, estos resultados se mantienen dentro de los parámetros previstos para la ejecución del proyecto,

reflejando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la optimización del uso de los recursos naturales.

Anexo 8: *Factura de servicios públicos*

5.2.9.1 Indicador uso eficiente y ahorro de energía

Durante el mes de marzo se registró un consumo de energía de 169 kWh, evidenciando un incremento frente al periodo anterior, en el cual se reportó un consumo de 141 kWh. Este aumento corresponde a una variación de 28 kWh, asociada principalmente a la intensificación de actividades operativas y al mayor uso de equipos eléctricos requeridos para el desarrollo de las labores programadas.

El incremento en el consumo energético se relaciona con la ampliación de jornadas de trabajo, mayor utilización de herramientas eléctricas y equipos de apoyo técnico, así como el uso de iluminación en horarios extendidos. No obstante, el consumo se mantiene dentro de rangos controlados y coherentes con la dinámica operativa del proyecto.

Se continuará con la implementación de medidas orientadas al uso eficiente y racional de la energía, tales como la optimización de horarios de operación, la supervisión del apagado de equipos cuando no se encuentren en uso y el seguimiento periódico del indicador, con el fin de evaluar tendencias y aplicar acciones correctivas en caso de ser necesario.

5.2.10 Programa de manejo para la adecuación de campamentos

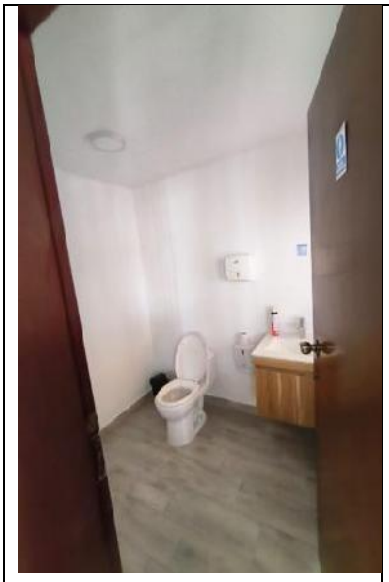
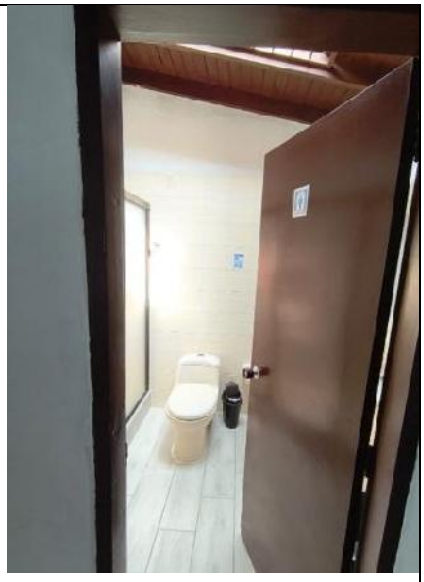
Durante el mes de marzo, la Unión Temporal SIT Medellín mantiene el alquiler de un bien inmueble destinado para ser la sede de operaciones del proyecto, espacio que integra las áreas administrativas, de almacenamiento y alistamiento de cuadrillas. Este inmueble se configura como el centro administrativo y operativo principal para la ejecución de las actividades del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos.

La sede administrativa se encuentra dotada con escritorios y sillas con condiciones de ergonomía, necesarias para el personal encargado de labores de planeación, coordinación y seguimiento de las actividades.

El inmueble cuenta además con un almacén de obra, en el cual se disponen y organizan de manera adecuada los materiales de construcción, equipos, elementos eléctricos y herramientas.

De igual forma, se dispone espacio destinado al personal operativo, para alistamiento y conformación de cuadrillas antes del desplazamiento a los diferentes frentes de trabajo.

En cuanto a las condiciones de bienestar y servicios, el lugar cuenta con tres unidades sanitarias para el personal masculino y una para el personal femenino, además de acceso a los servicios básicos (agua, energía eléctrica y disposición de residuos), asegurando un entorno adecuado y funcional para el desarrollo de las labores administrativas y operativas.

		
Fotografía 52: Baño hombres.	*Fotografía 53: Baño hombres.*	*Fotografía 54: Baño mujeres.*

	
Fotografía 55: Acopio de materiales.	*Fotografía 56: Acopio de material de construcción.*

	
Fotografía 57: Acopio de elementos semafóricos retirados.	*Fotografía 58: Acopio temporal de residuos*

5.2.11 Bodegaje con señalización para materiales

Se cuenta con Bodega con los suficientes espacios, para el almacenamiento de materiales necesarios para las obras civiles



Fotografía 59: Rotulación y señalización



Fotografía 60: Rotulación y señalización



Fotografía 61: Rotulación y señalización



Fotografía 62: Rotulación y señalización



Fotografía 63: Rotulación y señalización



Fotografía 64: Rotulación y señalización



Fotografía 65: Rotulación y señalización



Fotografía 66: Rotulación y señalización



Fotografía 67: Rotulación y señalización

5.2.12 Capacitaciones

Para la Unión Temporal SIT Medellín, el fortalecimiento de las competencias del personal constituye un pilar fundamental en la correcta implementación de los programas de gestión social, ambiental. Por esta razón, se desarrollan capacitaciones de manera periódica, orientadas a instruir, sensibilizar y promover la participación activa del personal en la prevención, mitigación y control de los impactos sociales y ambientales generados por las actividades constructivas.

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo jornadas de formación orientadas al fortalecimiento de buenas prácticas al interior de la empresa, en el marco de la gestión ambiental y el adecuado comportamiento organizacional.

En este sentido, se desarrolló una primera capacitación en la cual se abordaron temas relacionados con la entrega de dotación, la correcta separación de residuos y el respeto por lo ajeno, promoviendo la responsabilidad individual y el cumplimiento de las normas internas. Posteriormente, se realizó una segunda jornada de capacitación enfocada en la separación de residuos, el inicio de semana segura y la entrega de permisos preoperacionales, con el propósito de reforzar las condiciones de seguridad, el orden en las actividades y la adecuada gestión ambiental en el desarrollo de las labores.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, al cumplimiento de los lineamientos establecidos y al mejoramiento continuo en materia ambiental y de seguridad en el trabajo.

Anexo 9: *Registro de asistencia a capacitación*

	
Fotografía 68: Capacitación personal	*Fotografía 69: Capacitación personal*

5.3 Formato 14 - Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales

5.3.1 PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL

Durante el mes de marzo se dio continuidad al desarrollo del Programa para la Implementación, Medición y Seguimiento del Indicador Adicional de Impacto Ambiental – Consumo de Papel, manteniendo y fortaleciendo las acciones establecidas para promover el uso responsable de este recurso al interior de la organización.

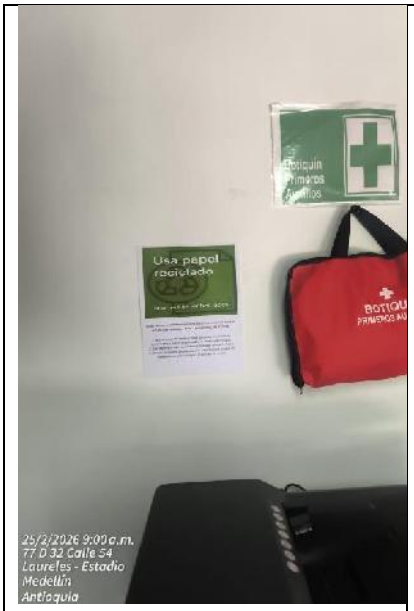
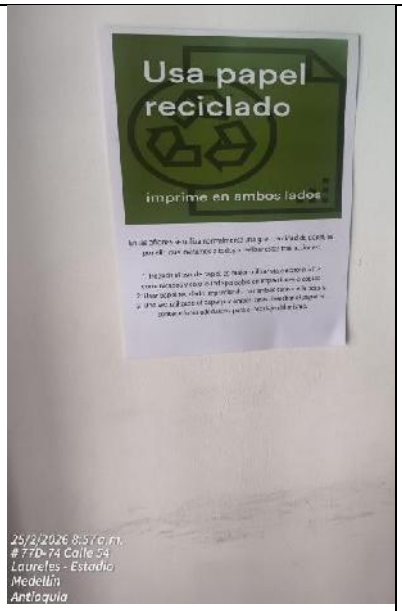
En este periodo se continuó utilizando el correo electrónico como principal medio de difusión y circulación de documentos, priorizando el manejo digital de la información y reduciendo la necesidad de impresiones físicas. Asimismo, se mantuvo la directriz de realizar impresiones únicamente cuando es estrictamente indispensable y siempre a doble cara, con el fin de optimizar el consumo de papel.

De igual manera, se siguió promoviendo la reutilización de hojas impresas por una sola cara para uso interno en borradores o documentos preliminares, garantizando su adecuada

marcación antes de su disposición final para reciclaje. También se continuó con la consolidación de registros y formatos en el área de SST, siempre que la normatividad lo permite, con el propósito de disminuir el volumen de documentos generados.

En reuniones y presentaciones presenciales se priorizó el uso de herramientas tecnológicas como computador portátil y videobeam, evitando la entrega de copias impresas a los asistentes. Finalmente, se reforzaron las acciones de sensibilización interna mediante campañas y capacitaciones al personal, difundiendo la directriz institucional “Imprime solo si es necesario”, fortaleciendo así la cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y al uso eficiente de los recursos.

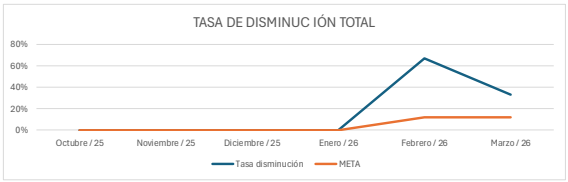
Anexo 10: *Factura compra de papel*

		
Fotografía 70: Campañas de sensibilización	*Fotografía 71: Campañas de sensibilización*	*Fotografía 72: Campañas de sensibilización*

5.3.1.1 Indicador programa para el manejo de consumo de papel

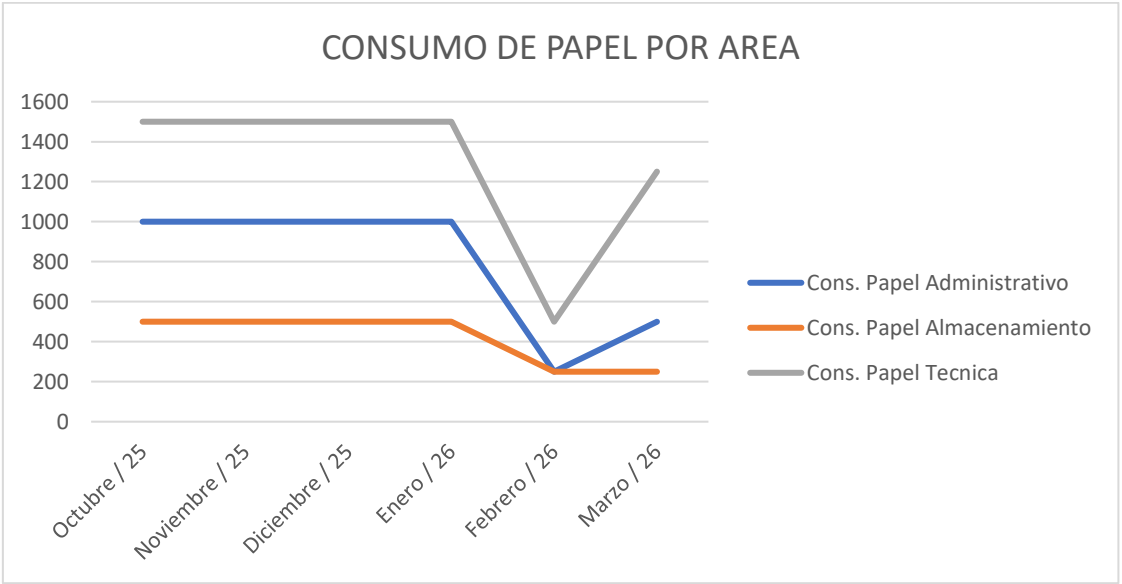
MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **TOTAL**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia

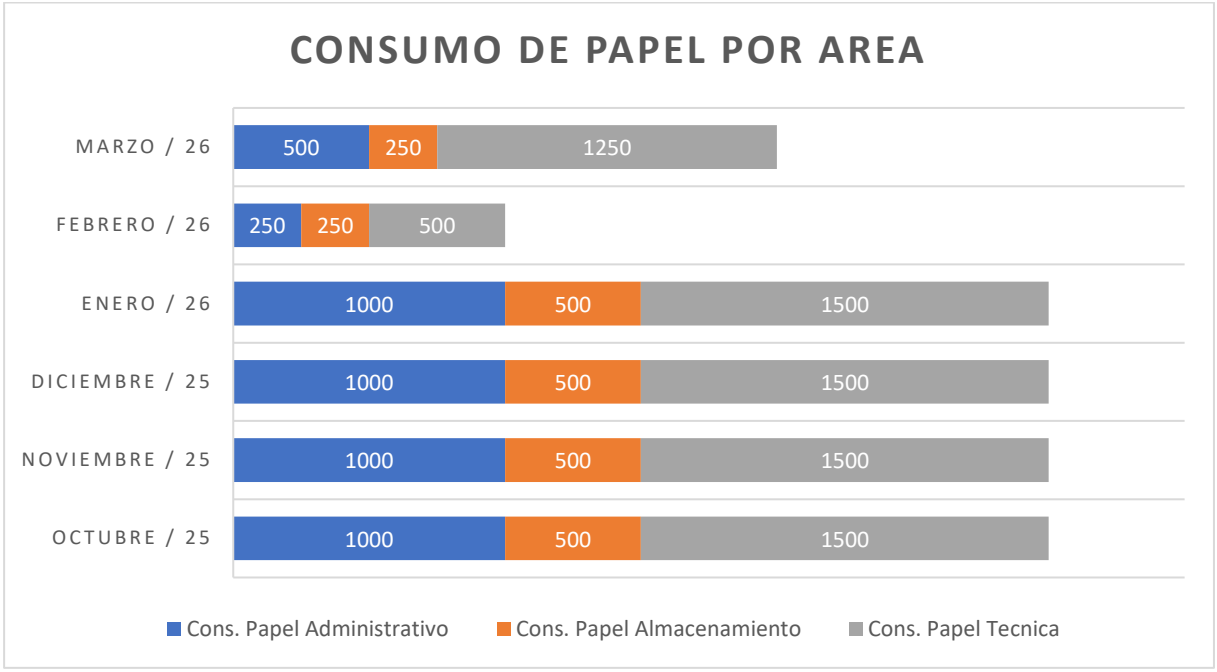
SEGUIMIENTO					AÑO 2025-2026
LINEA BASE	**3000**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Total**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	6	3000	0%	0%	
Noviembre / 25	6	3000	0%	0%	
Diciembre / 25	6	3000	0%	0%	
Enero / 26	6	3000	0%	0%	
Febrero / 26	2	1000	67%	12%	
Marzo / 26	4	2000	33%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

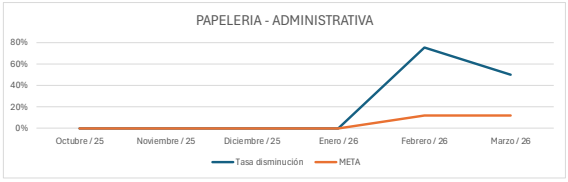
Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín





MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **AREA ADMINISTRATIVA**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

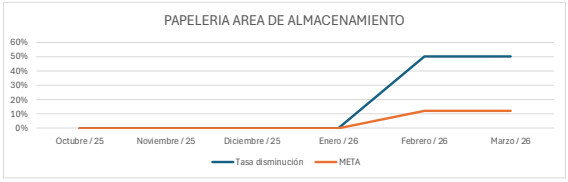
SEGUIMIENTO					**AÑO 2025-2026**
LINEA BASE	**1000**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Administrativo**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	2	1000	0%	0%	
Noviembre / 25	2	1000	0%	0%	
Diciembre / 25	2	1000	0%	0%	
Enero / 26	2	1000	0%	0%	
Febrero / 26	0,5	250	75%	12%	
Marzo / 26	1	500	50%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **AREA DE ALMACENAMIENTO**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

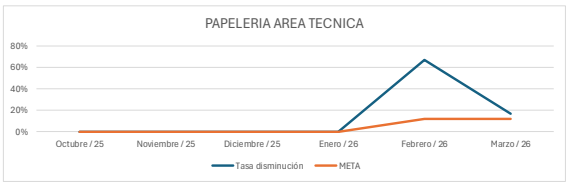
SEGUIMIENTO					AÑO 2025-2026
LINEA BASE	**500**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Almacenamiento**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	1	500	0%	0%	
Noviembre / 25	1	500	0%	0%	
Diciembre / 25	1	500	0%	0%	
Enero / 26	1	500	0%	0%	
Febrero / 26	0,5	250	50%	12%	
Marzo / 26	0,5	250	50%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **AREA TECNICA**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO					AÑO 2025-2026
LINEA BASE	**1500**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Tecnica**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	3	1500	0%	0%	
Noviembre / 25	3	1500	0%	0%	
Diciembre / 25	3	1500	0%	0%	
Enero / 26	3	1500	0%	0%	
Febrero / 26	1	500	67%	12%	
Marzo / 26	2,5	1250	17%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

5.3.2 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el mes de marzo se dio continuidad a la implementación del Programa de Estrategias y Acciones de Ahorro de Agua, particularmente en lo relacionado con la estrategia 7.2 – Recolección de aguas lluvias, la cual había sido iniciada en el mes de febrero.

Es importante precisar que, para este periodo, se reporta el consumo de agua correspondiente al ciclo de facturación comprendido entre el 21 de enero y el 21 de febrero, siendo este el mes en el cual se inició la implementación del programa. En este sentido, el consumo registrado presentó un incremento, pasando de 11 m³ en el periodo anterior a 18 m³.

Este aumento en el consumo se justifica principalmente debido a que, durante el periodo evaluado, aún no se evidenciaban plenamente los efectos de las estrategias implementadas, considerando que su puesta en marcha se realizó de manera progresiva a lo largo del mes de febrero. Adicionalmente, se presentaron actividades operativas que demandaron un mayor uso de agua, tales como jornadas de limpieza, adecuaciones locativas y otras labores propias del inicio del programa, las cuales incidieron en el incremento del consumo.

Cabe resaltar que, a partir de la implementación del sistema de captación de aguas lluvias, el recurso recolectado ha comenzado a utilizarse en actividades que no requieren agua potable, tales como la limpieza de áreas, lavado de herramientas, riego de zonas verdes, control de polvo y descargas sanitarias. Por lo tanto, se espera que en los próximos periodos de facturación se refleje una disminución progresiva en el consumo de agua proveniente de la red convencional.

Con estas acciones, la organización continúa fortaleciendo su compromiso con el uso eficiente del recurso hídrico, promoviendo prácticas sostenibles orientadas a la reducción del impacto ambiental.

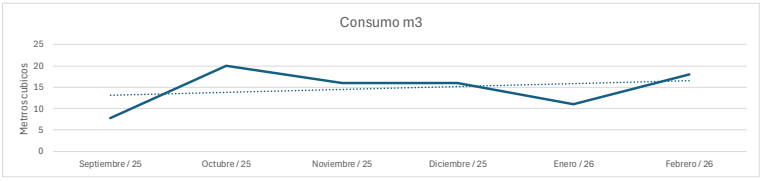


Fotografía 73: Recolección de aguas lluvias

5.3.2.1 Indicador programa para el manejo del consumo de agua

MEDICIÓN				
FÓRMULA	m³/mes		**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA
			META	Reducir 5–10% anual
FUENTE DE DATOS	FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	**RESPONSABLE**		TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐		Gerencia

SEGUIMIENTO		AÑO 2025-2026
PERIODO	**Consumo m3**	
Septiembre / 25	7,83	
Octubre / 25	20	
Noviembre / 25	16	
Diciembre / 25	16	
Enero / 26	11	
Febrero / 26	18	



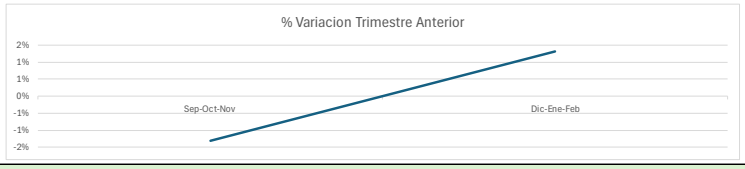
PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Octubre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Noviembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Diciembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Febrero del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.3.2.2 Indicador programa para el manejo del consumo de agua Variación del consumo vs. línea base

MEDICIÓN					
FÓRMULA	m³/mes		**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA	
			META	Tendencia a la baja	
FUENTE DE DATOS	FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL		
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual		
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia		

SEGUIMIENTO			**AÑO 2025-2026**
LINEA BASE		**14,805**	
Trimestre	**Consumo Promedio m3**	**% Variacion Trimestre Anterior**	
Sep-Oct-Nov	14,61	-1%	
Dic-Ene-Feb	15	1%	



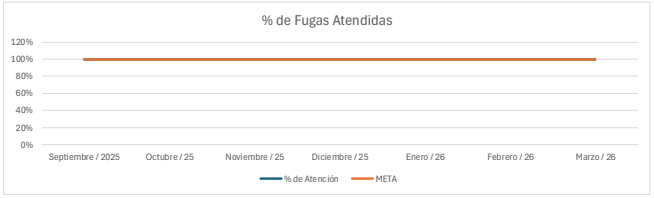
PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Sep-Oct-Nov	Se registra consumo trimestral	
Dic-Ene-Feb	Se evidencia una ligera tendencia al alza en el consumo de agua, manteniéndose en un rango aún controlado. Esta variación se atribuye a la fase inicial de implementación del programa, por lo que se espera que, en los próximos trimestres y con la aplicación efectiva de las estrategias de uso y ahorro, se logre una disminución progresiva del consumo.	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.3.2.3 Indicador programa para el manejo del consumo de agua Fugas atendidas

MEDICIÓN					
FÓRMULA	Fugas corregidas / fugas reportadas × 100		**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA	
			META	100%	
FUENTE DE DATOS	REGISTRO DE INSPECCIONES MENSUALES DE FUGAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL		
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual		
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia		

SEGUIMIENTO					**AÑO 2025-2026**
PERIODO	**Fugas reportadas**	**Fugas corregidas**	**% de Atención**	**META**	
Septiembre / 2025	0	0	100%	100%	
Octubre / 25	0	0	100%	100%	
Noviembre / 25	0	0	100%	100%	
Diciembre / 25	0	0	100%	100%	
Enero / 26	0	0	100%	100%	
Febrero / 26	0	0	100%	100%	
Marzo / 26	0	0	100%	100%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	No se registraron fugas para este periodo	
Octubre	No se registraron fugas para este periodo	
Noviembre	No se registraron fugas para este periodo	
Diciembre	No se registraron fugas para este periodo	
Enero del 2026	No se registraron fugas para este periodo	
Febrero del 2026	Se inicia el programa de uso y ahorro de eficiente de energia, sin embargo no se reportan fugas	
Marzo del 2026	Se continua con programa de uso y ahorro de eficiente de energia, sin embargo no se reportan fugas	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.3.3 PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS

Durante el mes de marzo se avanzó en la revisión y análisis de la información disponible sobre los hábitos de desplazamiento de los colaboradores, con el fin de identificar los principales patrones de movilidad y las oportunidades de mejora en materia de sostenibilidad.

Con base en este análisis, se inició la estructuración de estrategias y acciones orientadas a promover el uso de medios de transporte más sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones actuales y las principales barreras identificadas. Estas acciones constituyen la base para la implementación progresiva del programa de movilidad sostenible en la organización.

	
Fotografía 74:Medio de transportes alternativos trabajadores	*Fotografía 75:Medio de transportes alternativos trabajadores*

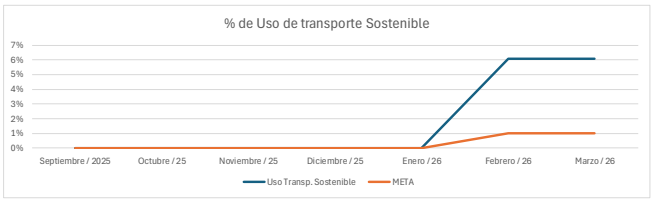
5.3.3.1 Indicador programa para fomento de transportes alternativos y sostenibles

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Uso de transporte sostenible=(Número de colaboradores que usan transporte sostenible)/(Número total de colaboradores)	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS
		META	+ DEL 1%
FUENTE DE DATOS	REGISTRO DE TRABAJADORES CON USO ALTERNATIVO	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO

PERIODO	N° de trabajadores	N° de trabajadores con transporte alternativo	Uso Transp. Sostenible	META
Septiembre / 2025	28	0	0%	0%
Octubre / 25	22	0	0%	0%
Noviembre / 25	37	0	0%	0%
Diciembre / 25	42	0	0%	0%
Enero / 26	32	0	0%	0%
Febrero / 26	33	2	6%	1%
Marzo / 26	33	2	6%	1%

AÑO 2025-2026



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Octubre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Noviembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Diciembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Enero del 2026	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Febrero del 2026	Se inició con el desarrollo del programa y se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	
Marzo del 2026	Se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	

6 CONCLUSIONES

• Durante el presente mes, la Unión Temporal SIT Medellín continúa con la ejecución del contrato de “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, manteniendo el fortalecimiento de las acciones orientadas al uso racional de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la sostenibilidad ambiental del proyecto.

• En este periodo se evidencia la continuidad y estabilidad en la implementación de las medidas ambientales establecidas, reflejándose en el adecuado manejo de residuos, el control de emisiones, la protección del suelo y el uso eficiente del agua. Estas acciones permiten consolidar un enfoque preventivo y responsable con el entorno, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los lineamientos del proyecto.

• De igual manera, durante el mes se dio continuidad a la implementación y seguimiento de los programas asociados al Formato 14 – Factor de Calidad: Criterios Adicionales Ambientales y Sociales, fortaleciendo las acciones relacionadas con el consumo responsable de papel, el uso eficiente del agua y la movilidad sostenible. Esto ha permitido avanzar en la medición,

control y trazabilidad de los indicadores establecidos, contribuyendo al mejoramiento continuo del componente ambiental y social del contrato.

7 CONTROL DE CAMBIOS

7.1 Control de cambios

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha
Elaboró	Angie Tatiana Moriano Polindara	Tecnóloga Social y Ambiental	Emisión inicial del documento	1	06/04/26
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director	Revisión inicial del documento	1	06/04/26

7.2 Control de distribución de documentos

Función	Responsable	Interventoría	Fecha
Aprobó	José David Cortés	Consorcio Farol Med	

8 ANEXOS

Anexo 1: *Acta de gestión Residuos Sólidos*. - 21 -
Anexo 2: Factura recepción de residuos de construcción y demolición - 22 -
Anexo 3: Documentación vehículo CWB189 - 25 -
Anexo 4: *Factura de compra de materiales* - 28 -
Anexo 5: *Formato suministro de materiales* - 28 -
Anexo 6: Inventario de sustancias químicas disponibles para el proyecto - 32 -
Anexo 7: Fichas de seguridad - 32 -
Anexo 8: *Factura de servicios públicos* - 37 -
Anexo 9: Registro de asistencia a capacitación - 43 -
Anexo 10: Factura compra de papel - 44 -

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Fecha:	DD	MM	AA
PROYECTO:	31	3	26

"MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

CONTRATIS Unión Temporal Sit

FECHA DE ENTREGA	KG RESIDUOS ORDINARIOS	KG RESIDUOS PELIGROSOS	KG MATERIAL RECICLABLE	KILOGRAMOS TOTAL RESIDUOS	NOMBRE EMPRESA DE DISPOSICIÓN Y/O TRATAMIENTO	FIRMA RESPONSABLE DE LA OBRA
2/03/2026	12,72	0	0	12,72	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
5/03/2026	7,97	0	0	7,97	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
9/03/2026	16,44	0	0	16,44	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
12/03/2026	7,575	0	0	7,575	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
16/03/2026	9,14	0	0	9,14	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
19/03/2026	5,72	0	0	5,72	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
26/03/2026	6,53	0	0	6,53	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
30/03/2026	4,365	0	0	4,365	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
KG TOTAL	**66,10**	**0**	**0**	**66,095**	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda

NOTA: Para la disposición de los residuos peligrosos, el contratista debe entregar un acta de disposición y copia de la licencia ambiental del gestor.

REMISIÓN No. 21081915

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	FECHA:	14.03.2026	CA Ó CO:	
		HORA:	09:53:40	TEMPERATURA	
NIT:	1128416848	CONDUCTOR:	CARLOS A. GALLEGO		
DIRECCIÓN:	CL 39 F 115 A 77 / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	TAB006
TELÉFONO:	3218044181	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacio Ton: 8,10

Peso cargado Ton: 8,10

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

conasfaltos
evoluciona · transforma

REMISIÓN No. 21087833

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	GALLEGO GRAJALES CARLOS ANDRES	FECHA:	28.03.2026	CA Ó CO:	
		HORA:	06:16:41	TEMPERATURA	
NIT:	71780907	CONDUCTOR:	CARLOS A. GALLEGO		
DIRECCIÓN:	CALLE 40 105 146 / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	TAB006
TELÉFONO:	5597525	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	GALLEGO GRAJALES CARLOS ANDRES	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacío Ton: 8,10

Peso cargado Ton: 8,10

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006583042

PLACA	MARCA	LINEA		MODELO	
CWB189	NISSAN	D22		2007	
CILINDRADA CC	COLOR			SERVICIO	
3.000	BLANCO			PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA		COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ	
CAMIONETA	ESTACAS		DIESEL	995	
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN		
ZD30096816K		N	******		
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS		REG
JN1CNUD22Z0743889		N	JN1CNUD22Z0743889		N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)				IDENTIFICACIÓN	
SERVICIVIL LIMITADA				N 8001479093	


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE

POTENCIA HP
0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
07060270148644
I/E
I
FECHA IMPORT.
14/03/2007
PUERTAS
4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
04/05/2007
FECHA EXP. LIC. TTO.
20/12/2013
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA
LT01004152306

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	CBM 2000693799	No. de Certificado	1805348103	No. Riesgo	1
Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-01-23	Suc. expedidora	CEN BARRANCABERMEJA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 23 / M 01 / A 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D23 / M 01 / A 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 23 / M 01 / A2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D23 / M01 / A2027		

Tomador	SERVICIVIL S.A.S			Nº. Doc. identidad	800147909
Dirección	DG 62 43 151 BRR LAS GRANJAS	Ciudad	BARRANCABERMEJA	Teléfono	3212031458
Asegurado	SERVICIVIL S.A.S			Nº. Doc. identidad	800147909
Dirección	DG 62 43 151 BRR LAS GRANJAS	Ciudad	BARRANCABERMEJA	Teléfono	3212031458
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	06420016	Modelo	2007	Servicio	PARTICULAR	Color	BLANCO
Placa	CWB189	Marca y clase	NISSAN PICKUP SENCILLA - D21 4X2 MT 2400CC EST			Tipo de vehículo	PICKUP(20)
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	995	No. Motor	ZD30096816K	No. Chasis / Serie	JN1CNUD22Z0743889		
Dpto/Municipio	BARRANCABERME	Valor comercial	$39,200,000.00	Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$39,200,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$1,000,000,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$1,000,000,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$2,000,000,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2026-02-22		
PRIMA BRUTA	$ 1,475,946.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 1,475,946.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 281,380.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,762,326.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
LARIETH SALAZAR CORONADO	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/** . En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	1805348103

Fecha de Facturación	2026-02-22	**Fecha Límite de Pago**	2026-02-22
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES		**Prima** (incluye gastos de expedición)	1,475,946.00
Póliza No.	CBM 2000693799	**IVA**	281,380.00
Periodo Facturado	2026-01-23 — 2027-01-23	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1,762,326.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIVIL S.A.S	
DG 62 43 151 BRR LAS GRANJAS		800147909
Intermediario	LARIETH SALAZAR CORONADO	606098215

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 2026-02-22 se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	1805348103

Fecha de Facturación	2026-02-22	**Fecha Límite de Pago**	2026-02-22
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES		**Prima** (incluye gastos de expedición)	1,475,946.00
Póliza No.	CBM 2000693799	**IVA**	281,380.00
Periodo Facturado	2026-01-23 — 2027-01-23	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1,762,326.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIVIL S.A.S	
DG 62 43 151 BRR LAS GRANJAS		800147909
Intermediario	LARIETH SALAZAR CORONADO	606098215

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)1805348103(3900)000001762326 00(96)20260222

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991805348103(3900)000001762326 00(96)20260222

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

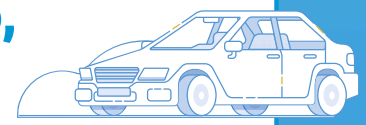
medismart Live

Sabemos que **cuidas tu carro, nosotros cuidamos de ti.**



Con tu Seguro Conduce Tranquilo,

obtienes **el Plan Bienestar Total de Medismart** con acceso ilimitado a:



- Consultas médicas 24/7
- Médico a domicilio
- Atención pediátrica e interna virtual
- Escaneo de signos vitales desde tu casa
- Consejos de salud y autocuidado

Estos beneficios **aplican para ti y dos beneficiarios que selecciones.**

Escanea el código QR para registrarte.

Muy pronto recibirás un **correo con información sobre tus asistencias.**

Vendrá desde: comunicaciones.colombia@medismart.live
Con el asunto: "Comunicaciones Medismart"

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONDUCE TRANQUILO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONTENIDO

CONDICIÓN 1.	¿Qué no cubre este seguro? (Exclusiones)	3
CONDICIÓN 2.	¿Qué cubre este seguro?	7
CONDICIÓN 3.	Coberturas Opcionales	11
CONDICIÓN 4.	Pago del seguro	12
CONDICIÓN 5.	¿Cuál es la duración del seguro?	12
CONDICIÓN 6.	¿Cuáles son los límites de la Responsabilidad Civil Extracontractual?	12
CONDICIÓN 7.	¿Qué es el deducible?	13
CONDICIÓN 8.	¿Cuáles son mis obligaciones como asegurado?	13
CONDICIÓN 9.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?	14
CONDICIÓN 10.	Procedimiento ágil de atención de siniestros	19
CONDICIÓN 11.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?	20
CONDICIÓN 12.	¿Se debe declarar y mantener el estado del riesgo?	21
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?	21
CONDICIÓN 14.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?	21
CONDICIÓN 15.	¿Este seguro puede revocarse?	22
CONDICIÓN 16.	Autorización de información	22
CONDICIÓN 17.	Notificaciones	23
CONDICIÓN 18.	Jurisdicción territorial	23
CONDICIÓN 19.	Domicilio	23
CONDICIÓN 20.	Definiciones	23

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

La compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** que en adelante se denominará **"SEGUROS MUNDIAL"** ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

- Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará**SEGUROS MUNDIAL.**
- Tomador: Es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con **SEGUROS MUNDIAL** contrata el seguro.
- Asegurado: Es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- Beneficiario: Es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización. Es el tercero afectado, en caso de indemnización por Responsabilidad Civil Extracontractual.

Recuerde que esta póliza de seguros solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. Seguros Mundial solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza.

Esta es una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual dirigida a propietarios de vehículos livianos, pesados de carga y motos que buscan un respaldo que proteja su patrimonio frente a eventos que puedan generar a terceros a causa de un accidente de tránsito. Ofrece las coberturas de Daños a bienes de terceros, Lesiones o Muerte a una persona y Lesiones o Muerte a dos o más personas.

CONDICIÓN 1.

¿Qué no cubre este seguro? (Exclusiones)

1.1. Exclusiones aplicables a todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

1.1.1. Cuando el hecho que da origen a la reclamación haya sido ejecutado como consecuencia, con ocasión y/o concomitante al amparo que cubre situaciones creadas o derivadas por:

- **Incendio, explosión, terremoto, temblor, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón, fuego subterráneo, inundación, rayo u otra convulsión de la naturaleza.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

- Guerra internacional, civil o actos perpetrados por fuerzas extranjeras, actos mal intencionados de terceros (AMIT), hostilidades u operaciones bélicas, rebelión, sedición, usurpación y retención ilegal de mando.

- Asonada, motín o conmoción civil o popular, huelga, conflictos colectivos de trabajo o suspensión de labores y movimientos subversivos.

1.1.2. Cuando el vehículo se encuentre con sobrecupo, tanto de carga como de pasajeros.

1.1.3. Cuando el vehículo se destine o se emplee para un uso distinto al especificado en esta póliza, o se emplee o destine a la enseñanza de conducción, servicio público de transporte de pasajeros, o participe en competencia o entrenamiento de cualquier índole.

1.1.4. Cuando el vehículo asegurado sea alquilado o arrendado, salvo que el tomador, asegurado o beneficiario sea una compañía de leasing legalmente constituida, sin embargo, el arrendatario no podrá a su vez, arrendar el bien.

1.1.5. Cuando se transporten mercancías azarosas, inflamables o explosivas y ésta sea la causa del siniestro.

1.1.6. Pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea inmovilizado, decomisado, aprehendido o retenido por acto de autoridad, entidad o persona designada para mantener la custodia del vehículo.

1.1.7. Cuando el vehículo asegurado haya ingresado ilegalmente al país, su matrícula sea fraudulenta, su posesión resulte ilegal o haya sido objeto de un ilícito, independiente que el asegurado conozca o no de estas circunstancias.

1.1.8. Cuando el vehículo asegurado sea conducido por una persona a la cual nunca le fue expedida una licencia de conducción por la autoridad competente, que porte licencia, pero la misma no aparece registrada como expedida por la autoridad competente, que se encuentre suspendida por acto de autoridad, que no corresponde a la categoría o clase exigida para conducir el vehículo o que no lo autoriza para conducir vehículos por sus limitaciones físicas.

1.1.9. Cuando se presenten documentos falsos o adulterados, por parte del asegurado, beneficiario o persona autorizada en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.

1.1.10. Estafa, abuso de confianza, y cualquier otro delito contra el patrimonio diferente del hurto de acuerdo con las definiciones del código penal.

1.1.11. Pérdidas o daños cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios o haga parte de una carga, salvo cuando sea remolcada por un vehículo especializado después de ocurrido un accidente o por causa de un desperfecto mecánico.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.1.12. Indemnizaciones de multas, los gastos y los costos erogados por el asegurado o conductor autorizado en relación con las medidas contravencionales, aunque estas hayan sido tomadas o realizadas a consecuencia de un evento amparado por la póliza.

1.1.13. Pérdidas y/o daños causados, directa o indirectamente, por bienes transportados en el vehículo asegurado.

1.2. Exclusiones de Responsabilidad Extracontractual

Este seguro no cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual en los siguientes eventos por:

1.2.1. Pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por bienes transportados en el vehículo asegurado y sobre los cuales el asegurado o conductor autorizado, su cónyuge o compañero (a) permanente o los parientes de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o parentesco civil o empleados del asegurado o conductor autorizado vayan o no dentro del vehículo asegurado.

1.2.2. Daños, lesiones o muerte que se generen, cuando el vehículo se encuentre bajo la conducción de personas no autorizadas por el asegurado.

1.2.3. Lesiones o muerte a personas que en el momento del accidente se encontraren reparando o atendiendo el mantenimiento o servicio del vehículo asegurado.

1.3. Exclusiones cobertura de pérdida patrimonial a consecuencia de la pérdida total del vehículo

1.3.1. Impuestos, multas por cualquier índole.

1.3.2. Cuando el cónyuge, compañero(a) permanente o cualquier pariente del asegurado dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o cualquier empleado, contratista o amigo del asegurado haya sido autor o cómplice del hecho que da origen al reclamo.

1.3.3. Lucro cesante, pérdida de mercado, pérdida de oportunidad y/o cualquier otra pérdida patrimonial generada por la interrupción de negocios, demora, retrasos y/o similares.

1.3.4. Pérdidas o perjuicios extrapatrimoniales, inmateriales y/o morales.

1.3.5. Dolo y/o culpa grave del asegurado.

1.3.6. Los daños ocasionados a terceros que hayan sido afectados directa o indirectamente por la ocurrencia del riesgo asegurado mediante la presente póliza y que no tengan la calidad de asegurado o beneficiario.

1.3.7. Cuando el hurto sea concurrente con el delito de abuso de confianza según la definición consagrada la legislación penal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.3.8. Cuando el hurto haya sido agravado por la confianza, de conformidad con lo previsto en la legislación.

1.3.9. El hurto entre condueños o copropietarios del vehículo.

1.3.10. Cuando el vehículo se encuentre en custodia de un tercero como, por ejemplo, pero sin limitarse a: autoridad competente, compañía de seguros, o un tercero no autorizado.

1.3.11. Vehículos de servicio público, siempre y cuando las partes no hayan decidido otorgar cobertura a estos bienes.

1.3.12. Vehículos oficiales y diplomáticos.

1.3.13. Vehículos con matrícula de país diferente a Colombia.

1.3.14. Cuando el vehículo se emplee para un uso diferente para el cual este destinado, se evidencie que se destine para enseñanza, participe en competencia o entrenamiento automovilístico, sea alquilado o arrendado, excepto cuando el tomador, asegurado o beneficiario sea una compañía de leasing o arrendamiento legalmente constituida.

1.3.15. Pérdidas patrimoniales ocasionadas por pérdidas parciales del automóvil ya sean hurto o daños.

1.4. Exclusiones de gastos médicos

Este seguro no cubre aquellos eventos causados directa o indirectamente, por:

1.4.1. Gastos médicos de los ocupantes del vehículo cuando este sea utilizado para la realización de cualquier tipo de instalación o reparación, o para la entrega de revistas, periódicos, correspondencia, comida o en general distribución de cualquier otra clase de producto.

1.4.2. El suicidio o tentativa de suicidio, o las lesiones infringidas a si mismo por el asegurado o conductor autorizado, estando o no en uso normal de sus facultades mentales.

1.4.3. Lesiones u homicidio causados con arma de fuego, corto punzantes contundentes o explosivos.

1.5. Exclusiones de la Cobertura de Asistencia Jurídica

1.5.1. En caso de que la responsabilidad por la que se pretende al asegurado proviniere de un evento originado con dolo o de un evento no amparado por esta póliza, no habrá lugar a la prestación de la asistencia jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.5.2. En caso de que el asegurado decida afrontar un proceso pese a directriz en contrario de SEGUROS MUNDIAL, no habrá lugar a la prestación de la asistencia jurídica aquí pactada.

CONDICIÓN 2.
¿Qué cubre este seguro?

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL cubre durante la vigencia de la misma, si así se ha pactado en la carátula de la póliza, los siguientes amparos:

2.1. Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual.

SEGUROS MUNDIAL cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma, o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente o serie de accidentes resultado de un sólo hecho y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, incluyendo el lucro cesante, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados, y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuados por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

Cuando el asegurado nombrado en la carátula de la póliza es una persona natural, el presente amparo se extiende al manejo autorizado por parte del propietario de otros vehículos de la misma clase y de servicio particular.

2.2. Cobertura de Protección Patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.

Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que se trate del asegurado, sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera(o) permanente.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.3. Cobertura de Gastos Médicos

Se reembolsarán los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, hasta la suma asegurada especificada en la carátula de la póliza, que se realicen para atender las lesiones personales producidas como consecuencia de un accidente de tránsito, que sufra el asegurado, ocupante o cualquier otra persona que conduzca el vehículo asegurado bajo su autorización, y que se causen dentro de los ciento ochenta días (180) calendario siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente. Este amparo opera en exceso del seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT y de lo que cubren las entidades del sistema general de seguridad social.

2.4. Auxilio por Muerte por Accidente de Tránsito

Se ampara el riesgo de muerte accidental o incapacidad total y permanente del asegurado o conductor autorizado siempre y cuando los hechos se produzcan como consecuencia de un accidente de tránsito donde este se encuentre conduciendo el vehículo descrito en la carátula de la póliza. (Aplica solo para vehículos Pesados de carga y Motos).

La edad de ingreso del asegurado es de mínimo 16 y máximo de 65 años y con una permanencia hasta 70 años. Para efectos de indemnización los beneficiarios serán los estipulados por ley.

Para efectos del presente amparo se entiende por accidente, el hecho violento, externo y fortuito, causado en un evento de tránsito, y que produzca en la integridad física del Asegurado o conductor autorizado lesiones corporales.

2.5. Servicios de Asistencia Jurídica

SEGUROS MUNDIAL, prestará al asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, la asistencia por los servicios jurídicos especializados por procesos judiciales que se inicien en su contra a consecuencia de un accidente de tránsito amparado por esta póliza, de acuerdo con:

2.5.1. Proceso Civil

El pago de honorarios de abogados a que hubiere lugar conforme el amparo adicional de asistencia jurídica en proceso civil estará sujeto a los limites expresados en salarios mínimos diarios indicados en la siguiente tabla:

Audiencia	SMDLV
Audiencias de conciliación prejudicial	11
Contestación de la demanda	100
Audiencia de conciliación	Conciliación exitosa 75 SMDLV Conciliación no exitosa 25 SMDLV*
Alegatos de conclusión	60
Sentencia	60

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Se tomará referencia el salario mínimo diario legal vigente del día de ocurrencia del siniestro.

Las sumas aseguradas se entienden aplicables por cada asegurado y por cada evento que, de origen a uno o varios procesos civiles, no por cada demanda que se inicie en contra de este.

La suma asegurada por cada actuación procesal contratada es independiente de las demás. Para efectos de la determinación de los limites asegurados aplicables conforme la tabla de honorarios arriba transcrita se tomará en consideración las siguientes definiciones.

Contestación de la demanda

Comprende el pronunciamiento escrito del asegurado por intermedio de apoderado frente a las pretensiones del demandante, presentado ante el funcionario competente; se acreditará mediante copia del escrito con sello de radicación por parte del despacho judicial.

Audiencia de conciliación

Constituye la actuación en virtud de la cual el juez cita a las partes para que personalmente concurran, con o sin apoderado, a audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de las excepciones previas y fijación del litigio. Se acreditará mediante copia auténtica de la perspectiva
acta, la cual debe estar firmada por el abogado.

Alegatos de conclusión

Escrito en virtud del cual las partes, una vez vencido el término probatorio, solicitan al juez que el proceso se resuelva de acuerdo con las conveniencias de la parte defendida o asesorada.

Sentencia

Es la providencia en virtud de la cual el juez del conocimiento resuelve las diferencias de las partes, en primera y/o segunda instancia. Se acredita con copia de la respectiva providencia y constancia de su ejecutoria.

Parágrafo 1: El otorgamiento de este amparo se sujetará a las siguientes condiciones: la cobertura otorgada en este amparo comporta una obligación de "medio" y no de resultado. La asistencia jurídica será prestada por profesionales del derecho expertos e idóneos ya sean de la compañía o por una firma contratada directamente por SEGUROS MUNDIAL para tal efecto. No se reconocerá este amparo si el asegurado y/o conductor lo contrata directamente, salvo expresa autorización de SEGUROS MUNDIAL.

2.5.2. Proceso Penal
Los honorarios se establecerán conforme con la legislación procesal penal que rija la investigación por las lesiones y/o homicidio en el accidente de tránsito ocurrido durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con la siguiente tabla expresada en salarios mínimos diarios SMDLV:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

Audiencias	SMDLV
Audiencias preliminares	60
Audiencia de imputación	75
Audiencia de formulación de acusación y/o preclusión	75
Audiencia preparatoria	75
Audiencia de juicio oral	100
Audiencia de incidente de reparación de perjuicios	60

Para la aplicación de estos honorarios deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones incluyendo sus etapas en cada situación o audiencia hasta los montos arriba indicados:

Audiencias preliminares

Son aquellas que se llevan a cabo ante el juez de garantía con el propósito de que atienda aspectos relacionados con la ritualidad del proceso (nulidades) y con limitación de los derechos fundamentales de las personas que bien sea la victima o el imputado. (Art. 154 CPP), petición y decisión sobre la devolución o entrega del vehículo inmovilizado con ocasión del accidente de tránsito y medidas cautelares que se pretendan reclamar por el Fiscal o el ministerio público, con el fin de garantizar la indemnización de los daños y perjuicios causados (ART. 92. CPP). Estas audiencias se pueden presentar desde la apertura de la investigación con la audiencia de formulación de imputación y hasta la audiencia de juicio oral.

Audiencia de imputación

Comprende toda la asesoría al sindicado para que se allane o no a la imputación de la Fiscalía.

Audiencia de formulación de acusación y/o preclusión

Comprende la asesoría exclusivamente jurídica al sindicado, para que se allane o no la acusación, así mismo verificar si el escribo de acusación se ajusta a los requisitos exigidos por la ley o en caso contrario oponerse a dicha acusación, y verificar el descubrimiento probatorio de los elementos materiales de prueba o las evidencias físicas que sean precedentes en este estudio procesal.

Audiencia preparatoria

Comprende la presentación de los elementos probatorios, así como las evidencias físicas que pretenden hacerse valer en la audiencia de juicio oral, así como el descubrimiento de los elementos probatorios y las evidencias físicas. Asesorar para aceptar o no los cargos, de igual manera exigir el descubrimiento probatorio por parte de la fiscal.

Audiencia de juicio oral

Comprende la asesoría para el sindicado se allane o no la acusación hecha por la fiscalía, como la práctica de las pruebas solicitadas y aceptadas por el juez de conocimiento en la audiencia preparatoria, así como

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a controvertir las presentadas por la fiscalía. Así mismo, controvertir los elementos probatorios que presenta la fiscalía. Asesorar al acusado para aceptar o no los cargos.

Presentar la teoría del caso si fuere necesario, controvertir la presentada parla fiscalía y exponer los argumentos defensivos ante el señor juez de conocimiento tendiente a obtener la inocencia del acusado.

Audiencia de incidente de reparación de perjuicios

Comprende todas las actuaciones tendientes a conciliar legales. De no lograrse un acuerdo conciliatorio, se deben solicitar y participar en la práctica de las pruebas que se consideren conducentes y procedentes para evitar el pago de la indemnización si legalmente fuere procedente.

CONDICIÓN 3.
Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza "SEGUROSMUNDIAL", cubre durante la vigencia de la misma si así se ha pactado en la carátula de la póliza o sus anexos los siguientes amparos opcionales, siempre que exista la suma asegurada y el pago de laprima adicional correspondiente:

3.1. Cobertura de Pérdida Patrimonial a Consecuencia de la Pérdida Total del Vehículo

Con sujeción a lo expresado en la carátula de la póliza o en los certificados individuales se seguro, SEGUROS MUNDIAL cubrirá hasta por el límite asegurado, las pérdidas patrimoniales sufridas por el asegurado como consecuencia de la pérdida total de su vehículo por daños o por hurto, en particular, la perdida causada por la depreciación del vehículo asegurado.

Así mismo se reconocerá al asegurado la perdida derivada de laasunción de los gastos de la cancelación de la matrícula del vehículo asegurado, los gastos de traspaso, los gastos generados por el levantamiento de la prenda, gastos de transporte en que incurra el asegurado, u otrosgastos emergentes y que no se encuentre cubiertos por una póliza de seguros.

3.2. Asistencia Vial

Si esta cobertura fue contratada y así se evidencia en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL, prestará al asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, los servicios descritos y relacionados en el Anexo de Asistencia con código 21/03/2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI, que se encuentra publicado en la página WEB de la compañía.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONDICIÓN 4.
Pago del seguro

La prima o precio del seguro deberá ser pagada por el tomador a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de recibido de la póliza, plazo que está estipulado en la carátula de la póliza, anexos o certificados de la misma, salvo disposición legal o contractual en contrario.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Con la aceptación del presente contrato de seguros, el tomador y el asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL, en caso de incumplimiento en el pago de la prima, a reportar a las centrales de riesgo su comportamiento comercial.

CONDICIÓN 5.
¿Cuál es la duración del seguro?

Previo al pago de la prima, la vigencia de la póliza comienza a la hora 00:00 de la fecha de inicio de la cobertura, la cual está indicada en la carátula de la póliza o sus anexos y terminará a las 24:00 del día indicado en la carátula de la póliza.

CONDICIÓN 6.
¿Cuáles son los límites de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

La suma asegurada señalada en la carátula limita la responsabilidad máxima de SEGUROS MUNDIAL, así:

6.1. El límite nombrado “daños a bienes de terceros”

Es el valor máximo asegurado cuya destinación es indemnizar las pérdidas o daños a bienes materiales de terceros, sujeto al deducible pactado.

6.2. El límite nombrado “muerte o lesiones a una persona”

Es el valor máximo asegurado cuya destinación es indemnizar las lesiones o muerte de una sola persona.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



6.3. El límite nombrado "muerte o lesiones a dos o más personas"

Es el valor máximo asegura do cuya destinación es indemnizar la muerte o lesiones de varias personas sin exceder para cada una, en ningún caso, del límite para una sola persona indicado en el numeral 6.2.

Los límites señalados en los numerales 6.2 y 6.3 operarán en exceso de los pagos o indemnizaciones correspondientes a los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios y a los gastos funerarios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, la cobertura adicional del FOSYGA (Fondo de Solidaridad y Garantía) o a quien realice los pagos efectuados por el Sistema de Seguridad Social. Igualmente se aclara que los valores asegurados en los numerales 6.2. y 6.3 son independientes y no son acumulables.



CONDICIÓN 7.
¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.



CONDICIÓN 8.
¿Cuáles son mis obligaciones como asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL.

Recuerda que al dar aviso inmediato en el lugar del accidente contarás además con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

No obstante, al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o beneficiario cuenta con tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

Al ocurrir cualquier accidente, pérdida o daño, el asegurado o el beneficiario tiene la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

CONDICIÓN 9.

¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Al dar aviso del siniestro en el lugar del accidente, el asegurado contará con el servicio de asistencia en sitio o telefónica, que lo asesorará en el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL.

SEGUROS MUNDIAL estará obligada a efectuar el pago del siniestro máximo en veintiocho (28) días calendario a partir de la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual, sin perjuicio de la libertad probatoria, deberán aportar los documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, así mismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficiario podrá, entre otros, presentar:

Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Lesiones Homicidio-Tercero Afectado

Documentos Víctima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de lesiones y/o homicidios.
- Carta de reclamación formal de los lesionados mediante la cual indiquen sus pretensiones.
- Historia Clínica de la víctima.
- Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía del (os) tercero (s) afectado (s) o escaneada cuando la reclamación sea virtual.
- Certificado de la compañía que atendió con el seguro obligatorio.
- Facturas originales de los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, etc., no cubiertos por el seguro obligatorio SOAT, FOSYGA ni por ningún sistema de seguridad social.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



- Dictamen de Médico Legal en el cual se indique la incapacidad y las secuelas o Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral.
- Fotocopia legible del Registro Civil de todos los beneficiarios.
- Declaración extra-juicio de unión marital (en caso de no ser casado).
- Fotocopia al 150% de los documentos de identidad de los beneficiarios en caso de ser o escaneados, si la reclamación es virtual.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos.
- Fotografías y/o videos a color del accidente.
- Fallo contravencional (Si Aplica).
- Certificado de aportes al sistema de seguridad social de la o las víctimas.

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Materiales a Vehículo de Tercero Afectado

Documentos Víctima

- Cédula y licencia de tránsito del conductor tercero afectado.
- Tarjeta de propiedad del vehículo tercero.
- Copia del documento de identificación del propietario del vehículo afectado.
- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.
- Cotizaciones detalladas de la reparación, (mano de obra y repuestos materiales), discriminando: valor de la mano de obra por cada pieza, tanto en latonería, como en pintura. O en caso de que el bien se haya reparado Factura electrónica de la reparación, con la constancia de que ha sido debidamente cancelada y que cumpla con los requisitos exigidos por la Dian y el Código de Comercio.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).
- Si el vehículo se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles.
- Fallo contravencional (Si Aplica).

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente a asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Bienes Muebles o Inmuebles

Documentos Víctima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de los daños materiales muebles o inmuebles.
- Si el inmueble se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles. Si el inmueble no se encuentra asegurado: comunicación formal y firmada por el reclamante o afectado certificando no tener seguro contra daños a la fecha del siniestro.
- Cotizaciones y/o facturas que soporten los daños del bien mueble o inmueble derivados del siniestro.
- Copia no mayor a 10 días hábiles del certificado de libertad y tradición del inmueble afectado. (Si Aplica).
- Otros documentos que demuestren propiedad del bien mueble.
- Copia del documento de identificación del propietario del mueble o inmueble afectado.
- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).
- Fallo contravencional (Si Aplica).

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

9.1. Reglas aplicables a todos los amparos de esta póliza

Prueba sobre la propiedad del vehículo o de su interés asegurable (Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito; en caso de no encontrarse ésta a nombre del asegurado contrato de compraventa o traspaso autenticado por las partes, anterior al inicio de vigencia del contrato del seguro). Copia de la denuncia penal, si es el caso. Licencia vigente del conductor, si fuere pertinente. Copia del croquis de circulación o informe de tránsito (IPAT), en caso de choque o vuelco y de la respectiva resolución de autoridad competente, si es el caso.

9.2. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

9.2.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

9.2.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponibles todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado.

9.2.3. SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

9.2.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.

9.3. Reglas aplicables a la Cobertura de pérdida patrimonial a consecuencia de la pérdida total del vehículo

Corresponde al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, para lo cual podrá utilizar los medios probatorios pertinentes. No obstante, para facilitar al asegurado y/o beneficiario el trámite del reclamo y la demostración de la ocurrencia y de la cuantía del siniestro, se sugiere presentar los siguientes documentos:

- Cancelación de Matrícula del vehículo asegurado.
- Declaración extrajuicio en la que el asegurado especifique los gastos y las demás perdidas en que incurrió a consecuencia de la pérdida total de su vehículo.
- Informe de tránsito en caso de pérdida total por daños.
- Denuncio ante la autoridad competente en caso de pérdida total por hurto del vehículo.
- Formato de Aviso de Siniestro.
- Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Formulario de conocimiento del cliente según SARLAFT.

9.4. Reglas aplicables al amparo de gastos médicos

El pago de cualquier indemnización al asegurado, beneficiario o a la víctima, se hará sujeto a los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización,

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

los límites de responsabilidad, se entenderán restablecidos en la cuantía de la indemnización, a partir del momento en que se efectúe el pago de la prima correspondiente al monto establecido.

9.5. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal en proceso civil, penal o administrativo

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, civil o administrativo, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.
b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.
c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del juzgado, sobre la existencia del proceso y el estado del mismo.
d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:

En procesos civiles:
Audiencia de Conciliación prejudicial
Contestación de la demanda
Audiencia Inicial
Audiencia de Instrucción y Juzgamiento

En procesos penales:
Actuación previa o pre-procesal.
Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
Audiencia preparatoria.
Audiencia de juicio oral.
Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.

En proceso administrativos:
La asistencia jurídico – legal en el trámite administrativo contravencional de tránsito, que se adelanta en las oficinas de tránsito correspondientes, para determinar la responsabilidad administrativa por la infracción originada en el accidente de tránsito.

9.6. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos que puede aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

- Registro civil de defunción.
- Acta del levantamiento del cadáver.
- Necropsia.
- Historia clínica del asegurado, si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
- Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



- Cualquier otro documento que SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
- Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos.

Parágrafo 1: Si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo



CONDICIÓN 10.

Procedimiento ágil de atención de siniestros

10.1. ¿Cómo presento mi reclamación?

El asegurado deberá avisar a Seguros Mundial dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente. (Preferiblemente justo después de ocurrido el accidente para poder acompañar al asegurado en el lugar del accidente).

Para presentar la reclamación a la compañía, el asegurado puede descargar, imprimir y diligenciar el formulario correspondiente al siniestro presentado, en el siguiente link:
https://www.segurosmundial.com.co/personas/seguros-personales/movilidad/conduce-tranquilo/

Sección ¿Cómo hago una reclamación?

- Aviso de Siniestro Daños Materiales Vehículos
 Si en el accidente fue afectado únicamente otro vehículo (daño de latas).
- Aviso de Siniestro Lesiones - Homicidio
 Si en el accidente se presentaron lesiones o muerte de otras personas.
- Aviso de Siniestro Daños Materiales Mueble/Inmueble
 En caso de que los daños sean a bienes muebles e inmuebles ocasionados por el accidente.
- Aviso de Siniestro – Pérdida patrimonial derivada de la pérdida total del vehículo asegurado
 Si en el accidente fue afectado tu carro por pérdida total.

10.2. ¿Qué debo tener en cuenta para la reclamación por daños?

Se debe tener en cuenta que la figura llamada deducible, explicada en la Condición 7 de este documento y descrita en la póliza, no será cubierta por la compañía aseguradora porque según lo pactado será asumida por el asegurado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



10.3. ¿Dónde presento mis documentos?

Los documentos pueden ser radicados, así:

- En forma física en los puntos indicados en el siguiente link: https://www.segurosmundial.com.co/media/centro-de-reclamos.pdf
- En forma digital al correo solucionesrcautos@segurosmundial.com.co

10.4. ¿Cuándo recibo respuesta?

La respuesta se dará en máximo veintiocho (28) días calendario a partir de la presentación de los documentos completos que comprueben la ocurrencia y cuantía del siniestro.

La respuesta puede ser:

• **Aprobando la reclamación**, caso en el cual se efectuará un ofrecimiento económico de acuerdo con el análisis de la Aseguradora, y presentados los documentos para el pago.
• **No aprobando la reclamación** por no existir cobertura de la póliza para los hechos objeto de la misma.



CONDICIÓN 11.

¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia por acto entre vivos a cualquier título del interés asegurado o de la cosa a que esté vinculado el seguro, debe ser notificado a la Aseguradora por el Tomador/Asegurado dentro de los diez (10) días siguientes a la trasmisión, en este sentido el contrato subsistirá si existe algún interés, de lo contrario el contrato se extinguirá.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente o cuando el asegurado hubiere notificado sobre la venta del vehículo después del término estipulado en el inciso anterior, dará lugar a la terminación del contrato de seguro, y en todo caso, la Aseguradora podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces, o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONDICIÓN 12.

¿Se debe declarar y mantener el estado del riesgo?

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo. La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro. Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada. Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

CONDICIÓN 13.

¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 14.

¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

La mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1068 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 15.

¿Este seguro puede revocarse?

El presente contrato se entenderá revocado:

- Cuando el asegurado solicite por escrito la revocación a SEGUROS MUNDIAL, en cuyo caso la prima devengada será liquidada según la tarifa de corto plazo desde la fecha de recibido de la comunicación.
- Cuando SEGUROS MUNDIAL mediante aviso escrito le notifique al asegurado, con diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la misma, su voluntad de revocar el seguro o en el término previsto para el efecto en la carátula de esta póliza, siempre y cuando fuere superior. En este caso, SEGUROS MUNDIAL devolverá al asegurado, la parte de prima no devengada.

La prima a corto plazo será equivalente a la prima a prorrata de la vigencia corrida, más un recargo del diez por ciento (10%) sobre la diferencia entre dicha prima a prorrata y la anual.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1070 del Código de Comercio, SEGUROS MUNDIAL devengará definitivamente la parte de la prima proporcional al tiempo corrido del riesgo. Sin embargo, en caso de siniestro, indemnizable a la luz del contrato, la prima se entenderá totalmente devengada por SEGUROS MUNDIAL.

CONDICIÓN 16.

Autorización de información

El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario al diligenciar el formulario de asegurabilidad autorizará de forma previa, expresa e informada a Seguros Mundial en calidad de responsable a realizar el tratamiento de los datos personales, los cuales son recolectados, custodiados, gestionados y circulados para la prestación de los servicios inherentes a la actividad aseguradora y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, de la misma manera los canales y procedimientos definidos para garantizar el derecho al habeas data.

Finalmente, manifiesta que, los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos y actualizados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



CONDICIÓN 17.
Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse entre las partes, para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho en la condición de las obligaciones del asegurado para el aviso del siniestro, y será prueba suficiente de la misma, la constancia de su envío por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección registrada o conocida de la otra parte, o la enviada por correo electrónico.

CONDICIÓN 18.
Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo se encuentre dentro del territorio de la República de Colombia, y mediante autorización expresa de SEGUROS MUNDIAL en otros países.

CONDICIÓN 19.
Domicilio

Para todos los efectos del presente contrato y sin perjuicio de las disposiciones procesales, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital, en la República de Colombia.

CONDICIÓN 20.
Definiciones

20.1. Accidente de Tránsito

Para los efectos de esta póliza se entiende por accidente de tránsito el evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

20.2. Bien Inmueble

De acuerdo con el Artículo 655 del Código Civil Colombiano, corresponde a fincas o bienes raíces, son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



20.3. Bien Mueble

De acuerdo con el Artículo 655 del Código Civil Colombiano, son los que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellos a sí mismos como los animales (semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas.

20.4. Carátula de la Póliza

Es el documento en el que se registran los términos generales de la póliza, incluyendo las coberturas, los riesgos asegurados y demás condiciones que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1056 del Código de Comercio.

20.5. Interés Asegurable

Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

20.6. Prima

Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.

20.7. Siniestro

Todo hecho externo, accidental, súbito, repentino e imprevisto que se presente durante la vigencia de la póliza que configura el riesgo asegurado, cuyas consecuencias estén garantizadas por algunas de las coberturas del objeto del seguro. Se considera que constituye un solo y único siniestro el conjunto de daños derivados de un mismo evento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

20.8. Suma Asegurada o Valor Asegurado

Es aquel que queda estipulado en la caratula de la póliza para cada amparo otorgado y constituye el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora.

20.9. Vigencia

Es el período de tiempo previsto en la carátula de la póliza y está comprendido entre la fecha de iniciación y terminación de la protección que brinda el seguro y durante el cual la aseguradora asume los riesgos de acuerdo con las coberturas contratadas.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONDUCE TRANQUILO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	07	15	2025	07	16	2026	07	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1522107356402	CWB189	CAMIONETA	PARTICULAR	3000	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	NISSAN	D22	1 - ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30096816K	JN1CNUD22Z0743889	JN1CNUD22Z0743889	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVICIVIL S.A.S	3125486349	NT	800147909	BARRANCABERMEJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	1522107356402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$833,500.00	$433,400.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR

$1,269,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182572412

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS DE LA CUESTA

NIT: 900789326

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-035-001

Fecha de expedición: 2025/07/17

Fecha de vencimiento: 2026/07/17



DATOS VEHÍCULO

PLACA:	CWB189	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	MODELO:	2007
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	NRO. MOTOR:	ZD30096816K
NRO. CHASIS:	JN1CNUD22Z0743889	VIN:	
LÍNEA:	D22		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	SERVICIVIL S.A.S		

REVISION TECNICO MECANICA
CDA DE LA CUESTA SAS
CALLE 9 # 11- 60, PIEDECUESTA.
TEL. 3183553568

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY ROJAS MATEUS

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13295

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-31

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 16b72d5974991996d73335c9669e7631331fbd3da654d42943d951f2b1fbbba6df77ab5091cd6b32729ce44d0b2da9ec
Fecha de Validación: 2026-03-31 09:24 Fecha Generación: 2026-03-31 14:24

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA CONCRETO	15 und	$ 5,500	$ 13,170 (G19%)	$ 69,330
2	LATA ARENA DE PEGA	14 und	$ 4,200	$ 9,394 (G19%)	$ 49,406
3	LATA TRITURADO 3/4	8 und	$ 5,500	$ 7,024 (G19%)	$ 36,976
4	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	4 und	$ 36,600	$ 23,376 (G19%)	$ 123,024
5	FLEXOMETRO LUFKIN 5MT 733964	1 und	$ 17,500	$ 2,794 (G19%)	$ 14,706
6	DISCO MULTICORTE 4 1/2" ABRACOL	1 und	$ 12,500	$ 1,996 (G19%)	$ 10,504
7	MT PLASTICO NEGRO (ancho: 3MT)	1 und	$ 3,500	$ 559 (G19%)	$ 2,941

Cant.Art:44	**T.Item:7**
Subtotal:	$ 306,891.00
IVA(19%):	$ 58,309.24
Total Más Impuesto:	$ 365,200
Total Neto:	**$ 365,200**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13256

Vendedor: Federico Gonzalez
Fecha Vencimiento:2026-03-27

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: d94717e518ffd37c8fde90c116ecc009c6f989563b7e2cee152b44f9b4eb7f8456e469b67d8c99d7b73d25688f169c4b
Fecha de Validación: 2026-03-27 08:20 Fecha Generación: 2026-03-27 13:19

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	15 und	$ 36,600	$ 87,660 (G19%)	$ 461,340
2	LATA ARENA DE PEGA	17 und	$ 4,200	$ 11,407 (G19%)	$ 59,993

Cant.Art:32	**T.Item:2**
Subtotal:	$ 521,345.00
IVA(19%):	$ 99,055.46
Total Más Impuesto:	$ 620,400
Total Neto:	**$ 620,400**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13237

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-26 1 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 09d37f31347676674530214b6380e2cf9af51e2b29e85e487f65b790ac1c0cf93c7bb3b6aad05af9184e1c406f3868ed
Fecha de Validación: 2026-03-25 14:38 Fecha Generación: 2026-03-25 19:38

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Pago Inmediato
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA DE PEGA	33 und	$ 4,200	$ 22,143 (G19%)	$ 116,457
2	LATA TRITURADO 3/4	23 und	$ 5,500	$ 20,194 (G19%)	$ 106,306
3	LATA ARENA CONCRETO	33 und	$ 5,500	$ 28,974 (G19%)	$ 152,526
4	CEMENTO GRIS X 25KG	3 und	$ 21,500	$ 10,299 (G19%)	$ 54,201
5	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	5 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 37,500

Cant.Art:97	**T.Item:5**
Subtotal:	$ 466,996.00
IVA(19%):	$ 81,604.20
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 548,600
Total Neto:	**$ 548,600**

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13205

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-24

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 51fe58d746d9f7aa5ecd4d3eb274d6cbecba4683dda4dd1161b71c38873a903a889111ba495524df1795832409930ba0
Fecha de Validación: 2026-03-24 08:16 Fecha Generación: 2026-03-24 13:16

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA DE PEGA	60 und	$ 4,200	$ 40,260 (G19%)	$ 211,740
2	SEGUETA NICHOLSON 18DPP 733543	2 und	$ 4,800	$ 1,532 (G19%)	$ 8,068
3	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	2 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 15,000
4	CEMENTO GRIS X 25KG	4 und	$ 21,500	$ 13,732 (G19%)	$ 72,268
5	LATA TRITURADO 3/4	10 und	$ 5,500	$ 8,780 (G19%)	$ 46,220
6	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	4 und	$ 36,600	$ 23,376 (G19%)	$ 123,024
7	VARILLA 3/8- 9 MM X 6MT Corrugada	3 und	$ 16,500	$ 7,902 (G19%)	$ 41,598

Cant.Art:85	**T.Item:7**
Subtotal:	$ 517,941.00
IVA(19%):	$ 95,558.82
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 613,500
Total Neto:	**$ 613,500**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13191

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-20

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 1ae0786f94c197028ccec21527cbdcdfd40b09c158e75c1de4a163ead1d344da7db95028f4a5d0382174cdffde54ddd9
Fecha de Validación: 2026-03-20 10:43 Fecha Generación: 2026-03-20 15:43

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	1 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 7,500
2	CEMENTO GRIS X 25KG	4 und	$ 21,500	$ 13,732 (G19%)	$ 72,268
3	DISCO DIAMANTADO CONTI - SEGM 4 1/2 ABRACOL 5416 5415	1 und	$ 13,500	$ 2,155 (G19%)	$ 11,345
4	LATA ARENA CONCRETO	16 und	$ 5,500	$ 14,048 (G19%)	$ 73,952
5	LATA TRITURADO 3/4	18 und	$ 5,500	$ 15,804 (G19%)	$ 83,196
6	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	8 und	$ 36,600	$ 46,752 (G19%)	$ 246,048
7	FLEXOMETRO INGCO X 8MT	1 und	$ 23,500	$ 3,752 (G19%)	$ 19,748
8	DESTORNILLADOR 1/4x4 PHILLIPS PRETUL 21474-21459	1 und	$ 6,500	$ 1,038 (G19%)	$ 5,462

Cant.Art:50	**T.Item:8**
Subtotal:	$ 519,517.00
IVA(0%):	$ 0.00
IVA(19%):	$ 97,283.19
Total Más Impuesto:	$ 616,800
Total Neto:	**$ 616,800**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13155

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-18

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: dc78a63b645b3a9e57627de188d524a4885450a0b6310dbafeaaa1dc70bb3f6b98c00427fe00f439e36bebee88dafa94
Fecha de Validación: 2026-03-18 12:15 Fecha Generación: 2026-03-18 17:15

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	DISCO DIAMANTADO CONT 7" Abracol	1 und	$ 38,000	$ 6,067 (G19%)	$ 31,933
2	DISCO DIAMANTADO CONTI - SEGM 4 1/2 ABRACOL 5416 5415	1 und	$ 13,500	$ 2,155 (G19%)	$ 11,345
3	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	9 und	$ 36,600	$ 52,596 (G19%)	$ 276,804
4	LATA TRITURADO 3/4	14 und	$ 5,500	$ 12,292 (G19%)	$ 64,708
5	LATA ARENA DE PEGA	12 und	$ 4,200	$ 8,052 (G19%)	$ 42,348
6	LATA ARENA CONCRETO	19 und	$ 5,500	$ 16,682 (G19%)	$ 87,818

Cant.Art:56	**T.Item:6**
Subtotal:	$ 514,958.00
IVA(19%):	$ 97,842.02
Total Más Impuesto:	$ 612,800
Total Neto:	**$ 612,800**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13129

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-17

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 4ad8b7263b9ec0c87267277d8c8fa31da8c769423bd651ac431071aca1e1a80ef2af040e0652fa63084a84434c0fde1b
Fecha de Validación: 2026-03-17 12:37 Fecha Generación: 2026-03-17 17:36

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA CONCRETO	23 und	$ 5,500	$ 20,194 (G19%)	$ 106,306
2	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	4 und	$ 36,600	$ 23,376 (G19%)	$ 123,024
3	MARTILLO CAUCHO 16oz PRETUL 20566	1 und	$ 16,500	$ 2,634 (G19%)	$ 13,866
4	DESTORNILLADOR 1/4x4 PHILLIPS PRETUL 21474-21459	1 und	$ 6,500	$ 1,038 (G19%)	$ 5,462
5	MEZCLERO Grande	1 und	$ 25,000	$ 3,992 (G19%)	$ 21,008
6	CLAVO ACERO CONCRETO 1" X 500gr	1 und	$ 9,500	$ 1,517 (G19%)	$ 7,983
7	CEMENTO GRIS X 25KG	4 und	$ 21,500	$ 13,732 (G19%)	$ 72,268
8	LATA ARENA DE PEGA	24 und	$ 4,200	$ 16,104 (G19%)	$ 84,696
9	LATA TRITURADO 3/4	14 und	$ 5,500	$ 12,292 (G19%)	$ 64,708
10	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	1 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 7,500

Cant.Art:74	**T.Item:10**
Subtotal:	$ 506,828.00
IVA(19%):	$ 94,872.27
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 601,700
Total Neto:	**$ 601,700**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13061

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-11

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: f58a1c59fab6d760e5b10d861930c2dd3de56c9d2eedeaec8d398e863cf55229535dc4bbd4c51a6216d1f8e873046029
Fecha de Validación: 2026-03-11 11:09 Fecha Generación: 2026-03-11 16:09

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA DE PEGA	84 und	$ 4,200	$ 56,364 (G19%)	$ 296,436
2	LATA TRITURADO 3/4	66 und	$ 5,500	$ 57,948 (G19%)	$ 305,052
3	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	22 und	$ 36,600	$ 128,568 (G19%)	$ 676,632
4	LATA ARENA CONCRETO	46 und	$ 5,500	$ 40,388 (G19%)	$ 212,612
5	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	2 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 15,000
6	SACO CEMENTO GRIS CEMEX X 50KG	4 und	$ 36,500	$ 23,312 (G19%)	$ 122,688
7	VARILLA 3/8- 9 MM X 6MT Corrugada	9 und	$ 16,500	$ 23,706 (G19%)	$ 124,794
8	LLANA LISA M/MAD TRUPER 15406	2 und	$ 19,700	$ 6,290 (G19%)	$ 33,110
9	PALUSTRE 7pg M/MADERA PRETUL 20648	2 und	$ 14,000	$ 4,470 (G19%)	$ 23,530
10	SEGUETA NICHOLSON 18DPP 733543	1 und	$ 4,800	$ 766 (G19%)	$ 4,034

Cant.Art:238	**T.Item:10**
Subtotal:	$ 1,813,908.00
IVA(19%):	$ 341,792.44
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 2,155,700
Retención Ventas (2.50%):	-$ 45,348
Total Neto:	**$ 2,110,352**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13012

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-07

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 933fbd522a02cd1c2c7cbb9c6ddb029c10043f886180eed98236702dd951a57aa780b298e9e0b3d0e1998bdaf34867bc
Fecha de Validación: 2026-03-07 08:20 Fecha Generación: 2026-03-07 13:19

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA DE PEGA	30 und	$ 4,200	$ 20,130 (G19%)	$ 105,870
2	DISCO CORTE METAL 7" Abracol 42496	1 und	$ 9,500	$ 1,517 (G19%)	$ 7,983
3	DISCO DIAMANTADO CONT 7" Abracol	1 und	$ 38,000	$ 6,067 (G19%)	$ 31,933
4	ENCHUFE ENCAUCHETADO / POLO T.	1 und	$ 4,800	$ 766 (G19%)	$ 4,034
5	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	4 und	$ 36,600	$ 23,376 (G19%)	$ 123,024
6	CEMENTO GRIS X 25KG	2 und	$ 21,500	$ 6,866 (G19%)	$ 36,134
7	SACO CEMENTO GRIS CEMEX X 50KG	1 und	$ 36,500	$ 5,828 (G19%)	$ 30,672
8	LATA ARENA CONCRETO	1 und	$ 5,500	$ 878 (G19%)	$ 4,622
9	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	1 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 7,500

Cant.Art:42	**T.Item:9**
Subtotal:	$ 351,786.00
IVA(19%):	$ 65,414.29
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 417,200
Total Neto:	**$ 417,200**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 12992

Vendedor: Luisa González Giraldo
Fecha Vencimiento:2026-03-05

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 061dda5ab028ece53545eedf113ba459f2f5344471022264e4cbc5d032f8291071f98a2c0d0b1ab90bf0d5291529059f
Fecha de Validación: 2026-03-05 11:42 Fecha Generación: 2026-03-05 16:42

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Efectivo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA CONCRETO	29 und	$ 5,500	$ 25,462 (G19%)	$ 134,038
2	LATA TRITURADO 3/4	23 und	$ 5,500	$ 20,194 (G19%)	$ 106,306
3	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	2 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 15,000
4	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	8 und	$ 36,600	$ 46,752 (G19%)	$ 246,048

Cant.Art:62	**T.Item:4**
Subtotal:	$ 501,387.00
IVA(19%):	$ 92,413.45
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 593,800
Total Neto:	**$ 593,800**
	PAGADA

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2026-04-01 Desarrollo Propio cuenti

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

FECHA	Nº REMISIÓN/FACTURA	PLACA DEL VEHÍCULO	VOLUMEN RECIBIDO M3	Und	PROVEEDOR	MATERIAL
5/03/2026	FVE 12992		0,551	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
5/03/2026	FVE 12707		0,437	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
5/03/2026	FVE 12707		400	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
5/03/2026	FVE 12730		0,038	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
7/03/2026	FVE 13012		0,57	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
7/03/2026	FVE 13012		300	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
7/03/2026	FVE 13012		0,019	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
7/03/2026	FVE 13012		0,019	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
11/03/2026	FVE 13061		1,596	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
11/03/2026	FVE 13061		1,254	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
11/03/2026	FVE 13061		1300	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
11/03/2026	FVE 13061		0,874	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
11/03/2026	FVE 13061		0,038	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
17/03/2026	FVE 13129		0,437	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
17/03/2026	FVE 13129		300	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
17/03/2026	FVE 13129		0,456	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
17/03/2026	FVE 13129		0,266	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
17/03/2026	FVE 13129		0,038	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
18/03/2026	FVE 13155		450	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
18/03/2026	FVE 13155		0,266	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
18/03/2026	FVE 13155		0,228	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
18/03/2026	FVE 13155		0,361	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
20/03/2026	FVE 13191		0,019	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
20/03/2026	FVE 13191		500	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
20/03/2026	FVE 13191		0,304	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
20/03/2026	FVE 13191		0,342	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
24/03/2026	FVE 13205		1,14	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
24/03/2026	FVE 13205		0,038	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
24/03/2026	FVE 13205		300	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
24/03/2026	FVE 13205		0,19	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
26/03/2026	FVE 13237		0,627	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
26/03/2026	FVE 13237		0,437	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
26/03/2026	FVE 13237		1725	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
26/03/2026	FVE 13237		0,095	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
27/03/2026	FVE 13256		750	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
Volumen tota			**10,64**	**m3**		
kg total			**6025**	**Kg**		

Nota: Se debe anexar mensualmente el certificado de entrega por parte del proveedor.

Contratista ambiental _____ Interventoría ambiental _____

			PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL										Código: SIT-PC-CA-001			
													Fecha: 24/09/2025			
			Inventario de Sustancias Químicas										Versión: 01			
No.	**Nombre de la Sustancia Química**	**Uso o Aplicación**	**CAS No.**	**Clasificación SGA (Categorías de Peligro)**	**Pictogramas GHS**	**Palabra de Advertencia**	**Indicaciones de Peligro (H)**	**Consejos de Prudencia (P)**	**Presentación / Unidad**	**Cantidad (aprox.)**	**Proveedor / Marca**	**Ubicación de Almacenamiento**	**Fecha de Ingreso**	**Ficha de Datos de Seguridad (FDS)**	**Responsable de Manejo**	
1	**Cemento gris CEMEX**	Construcción de cajas e instalación de postes	659997-15-1	Irritación cutánea, daño ocular grave, sensibilización respiratoria		**Peligro**	H315, H318, H335	P261, P280, P305+P351+P338	Saco 50 kg	50	Cemex / Argos	Zona de almacenamiento de obra	5/09/2025	Si	Maestro de obra	
2	**Gasolina**	Funcionamiento de maquinaria y equipos	86290-81-5	Líquido y vapor inflamable, tóxico por inhalación, cancerígeno		**Peligro**	H225, H304, H350	P210, P243, P280, P301+P310	Galón (3,8 L)	0,5	Terpel	Área de combustibles	7/09/2025	si	Auxiliar de maquinaria	
3	**Cicatrizante ANTRASIN PC**	Cicatrizante para raiz	7758-99-8	Liquido peligrosa para el medio ambiente, toxico por inhalación, corrosivo		**Peligro**	H410, H318, H313, H303	P101, P102, P273, P280, P305+P351+P338, P310, P312, P501	Frasco (1,4 kg)	1	Tierra agro	Zona de almacenamiento de obra	30/10/2025	si	Maestro de obra	
4	**Pintura acrilica negra**	Pintura poste recto semáforico	11Z903	Liquido inflamable, irritación cutanea y ocular, toxicidad aguda, toxicidad especifica en algunos organos, toxicidad para la reproducción.		**Peligro**	H225 H313 H315 H319 H361 H373	P201 P280 P337 + P313 P403 + P235 P501	Galón (3,785L)	4	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra	18/11/2025	si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
5	**Anticorrosivo**	Pintura poste recto semáforico	64-17-5, 7664-38-2	Liquido inflamable.		**Peligro**	H225	P210 P233 P240 P241 P370+P378 P403+P235 P501	Galón (3,785L)	4	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra	18/11/2025	si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
6	**Thinner (Disolvente)**	Limpieza de herramientas	108-88-3	Líquido y vapor inflamable, irritante ocular, tóxico por inhalación		**Peligro**	H225, H319, H332	P210, P261, P280, P304+P340	Galón (3,8 L)	2 gal	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra y almacen	18/11/2025	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
7	**Detergente en polvo**	Limpieza de amoblamiento	7757-82-6	irritable, toxico, daño ocular.		**Peligro**	Contacto con los ojos: Categoria 2 Contacto con la piel: Categoria 2 Inhalación: categoria 5 Ingestión: categoria 2 Efectos crónicos: no presenta efectos cronicos		saco 20 kg	1	ARO MAKRO	Zona de almacenamiento de obra	22/12/2025	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: ANTRASÍN PC

Otros medios de identificación:

Plaguicida de uso agrícola

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Fungicida

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Sáfer Agrobiológicos S.A.S. – BIC
Calle 60A-Sur #48A-67
Sabaneta - Antioquia - Colombia
Tfno.: (604)3610010
agrosafer@safer.com.co
safer.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: Línea Nacional de Toxicología: Número Gratuito 018000916012 - Número fijo (601) 2886012

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 1: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1, H400
Acuático crónico. 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411
Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 5, H313
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel.
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P273: No dispersar en el medio ambiente.
P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Sulfato de cobre, pentahidratado

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: No definida

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 7758-99-8	**Sulfato de cobre, pentahidratado** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Les. Oc. 1: H318; Tox. Agud. 4: H302 - Peligro	**10 - <25 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima:	4 ºC
Temperatura máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 0 kg/m³ (0 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Gel
Color:	Azul
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	≤2350 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12381,01 Pa (12,38 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1110 - 1210 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	>1,292
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	1,97 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	1,52 mm²/s
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	7 - 8
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente puede presentar efectos nocivos para la salud si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2 de la FDS.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
 IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica del producto:

Toxicidad aguda		Género
DL50 oral	>3000 mg/kg	Rata
DL50 cutánea	>4000 mg/kg	Conejo
CL50 inhalación	>31 mg/L (4 h)	Rata

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8	DL50 oral	481 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Sulfato de cobre, pentahidratado	CL50	0,81 mg/L (96 h)	Cyprinus carpio	Pez
CAS: 7758-99-8	CE50	No relevante		
	CE50	No relevante		

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	335, 969, 274
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H313: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Aquatic Acute 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Aquatic Chronic 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Información adicional:

Registro Nacional No. 53

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Powered by CamScanner

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Esta FDS cumple con la legislación colombiana, según la fecha de revisión arriba mencionada.

1.1. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:	**Cemento Hidráulico**
Otros nombres:	Cemento, Cemento Uso General, Cemento Estructural, Cemento mampostero, Cemento Superresistente, Fibrocemento, Cemento Uso Ambiente Marino, Cemento MRS, Cemento Alta Resistencia Temprana, Cemento ART, Cemento Portland, Clinker Portland, Cemento Tipo I, Cemento Blanco.
Descripción del Producto:	Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, Sulfato de Calcio y materiales adicionales, finamente molidos, el cual, al ser mezclado con agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo el agua.
Uso previsto:	Conglomerante hidráulico en la fabricación de hormigones, morteros y pastas, especialmente diseñados para construir.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL FABRICANTE

Productor/Fabricante:	CEMEX Colombia S.A. Calle 99 No. 9 - 54 Bogotá – Colombia.
Información Técnica:	+57 (1) 6039000 Ext. 43189

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA.

Sistema Globalmente Armonizado	Corrosión cútanea. Categoría 1. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio). Categoría 3. Carcinógeno (inhalación). Categoría 1A

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Pictogramas de Peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Frases de Peligro (Frases H):	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
	H317	Puede causar reacciones alérgicas en la piel.
	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
	H350	Puede provocar cáncer (Vía respiratoria).
Frases de Prudencia (Frases P):	Prevención	
	P201	Leer instrucciones antes del uso.
	P202	No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
	P260	Evite respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
	P264	Lávese cuidadosamente después de la manipulación.
	P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
	P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara.
	P281	Utilice el equipo de protección personal como se requiere.
	Intervención	
	P314	Obtenga atención medica si se siente indispuesto.
	P308+P313	Si se expone o está preocupado: obtenga atención médica.
	P304+P340+P312	Si SE INHALA: Remueva a la víctima a un área donde haya aire fresco y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame al médico si se siente indispuesto.
	P302+P325+P362+P363	SI ES EN LA PIEL: Lávese con mucha agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volverla a utilizar.
	P332+P313	Si ocurre irritación en la piel: Obtenga atención médica.
	P305+P351+P338+P310	SI ES EN LOS OJOS: Enjuáguese cautelosamente con agua por varios minutos. Remueva los lentes de contacto, si los tiene y puede removerlos fácilmente. Continue enjuagándose. Llame inmediatamente al médico.
	Almacenamiento	
		Almacene el producto en un área que mantenga seca y ventilada y donde se minimice la generación de polvo.
	Eliminación	
	P501	Eliminar el contenido conforme la reglamentación local

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El contacto del cemento húmedo con la piel puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.
Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.
Trazas de químicos, presentes naturalmente podrían detectarse en el análisis químico. Estos constituyentes pueden incluir residuo insoluble, el cual parte puede ser cuarzo libre (sílice cristalina), óxido de calcio (también conocido como Cal o cal viva), óxido de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio, compuestos de cromo y compuestos de níquel.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIA/MEZCLA

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Cemento hidráulico, mezcla de diversos componentes

Nombre	# CAS	Concentración (% en masa)
Clinker de cemento Portland	659997-15-1	35 - 96
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0 - 16
Cromo hexavalente **	7440-47-3	**
Carbonato de Calcio	1317-65-3	2 - 60
Sulfato de Calcio	7778-18-9	3 - 9

Notas:

- Cualquier concentración ilustrada como un rango se usa para proteger la confidencialidad, también se debe a las variaciones en los registros de formulaciones de la producción.
- Aditivos químicos pueden ser utilizados en la fabricación del cemento en rangos promedio menores a 1%.
- * Análisis cuantitativo de fases mineralógicas realizado por espectrometría de difracción de rayos X. En la muestra no se tuvo en cuenta la fase amorfa, por lo tanto, de presentarse, las fases identificadas pueden estar sobre estimadas.
- ** El cromo hexavalente se incluye debido a su asociación como componente sensible a la piel.
- No hay ingredientes adicionales presentes que, dentro del conocimiento actual del fabricante y en las concentraciones aplicables, sean clasificados como peligrosos a la salud o al medio ambiente y que requieran ser reportados en esta sección.

Según la normativa aplicable no es necesario divulgar los componentes que no representan peligros (físico/químicos, salud humana y medio ambiente).

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento o mezclas húmedos que lo contengan.
Hay que asegurar que el personal médico es consciente de los materiales involucrados y tomar precauciones para protegerse a sí mismos.

Inhalación

Si una persona presenta trastornos por la inhalación de grandes cantidades de material, se debe trasladar inmediatamente a un lugar al aire libre.
En caso de paro respiratorio emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP), mantener al paciente abrigado y acostado.
Conseguir atención médica tan pronto como sea posible.

Contacto con la piel

Si la piel entra en contacto con el material, es necesario lavar inmediatamente con agua y jabón la zona del cuerpo afectada; en su defecto, utilice un detergente suave (pH neutro) para eliminar el material.
Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura cáustica.

Contacto con los ojos

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Buscar atención médica inmediatamente. Llamar al médico. Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes.
Continuar lavándose durante al menos 15 minutos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Ingestión	No inducir el vómito. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca para eliminar el material o polvo e ingerir agua en abundancia. Solicitar asistencia médica de inmediato.

4.2 SÍNTOMAS/EFECTOS POR EXPOSICIONES AGUDAS

Inhalación	La inhalación repetida de polvo de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.
Contacto con la piel	El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado puede causar dermatitis tras el contacto repetido sin protección adecuada. El contacto prolongado con cemento húmedo, sin la protección adecuada, puede provocar graves quemaduras. Para más información ver Referencia IV.
Contacto con los ojos	El contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.
Ingestión	No se espera que sea una vía de entrada importante. Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago.

4.3 SÍNTOMAS/EFECTOS POR SOBRE EXPOSICIÓN

Inhalación	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio y causar tos.
Contacto con la piel	Los síntomas pueden incluir los siguientes: puede ocurrir dolor o irritación, enrojecimiento y ampollas, quemaduras de la piel, ulceración y necrosis.
Contacto con los ojos	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo y enrojecimiento.
Ingestión	Los síntomas pueden incluir los siguientes: dolores de estómago.

4.4 RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA

Si grandes cantidades han sido inhaladas o digeridas	Buscar atención médica y contactar a un centro toxicológico inmediatamente
Notas para el especialista medico	Tratar los síntomas.
Protección para los socorristas	Ninguna acción deberá ser tomada que pueda implicar un riesgo para el personal o para aquellos sin entrenamiento adecuado. Puede ser peligroso para la persona que proporciona la ayuda el dar reanimación respiratoria

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

de boca a boca. Lave la ropa contaminada con abundante agua antes de retirarla, o use guantes.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

Medios de extinción adecuados: No es inflamable. Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no adecuados: No utilice agua o compuestos halogenuros, excepto cuando grandes cantidades de agua puedan ser utilizadas para inundar pequeñas cantidades de cal.

5.2 PELIGROS ESPECIALES PROCEDENTES DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

Peligros específicos: No hay riesgos de incendios o explosiones.

Productos de Combustión Peligrosos: Pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre y óxidos metálicos.

5.3 CONSEJOS PARA BOMBEROS

Equipos de Protección Especial: Elementos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) y ropa protectora ante el fuego.

Precauciones Especiales: Evacuar el área. Luchar contra el fuego con las precauciones normales a una distancia razonable. Mover los contenedores presentes en el área incendiada si estos presentan un riesgo.

SECCIÓN 6 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para personal que no sea de emergencia: Ninguna acción deberá tomarse si está involucrado personal que pueda afectarse o sin entrenamiento adecuado. Evalúe las áreas alrededor. Mantenga al personal que no sea necesario y sin protección de entrar al área afectada. No toque o camine sobre el material derramado. Prevea ventilación adecuada. Utilice un respirador apropiado cuando la ventilación no sea adecuada. Utilice equipo de protección personal apropiado.

Para personal socorrista Evacuar alrededores si es necesario. Evitar la entrada a de personal innecesario y no protegido. No respirar el polvo. Proporcionar una ventilación adecuada.
Para los equipos de protección personal, remitirse a la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Precauciones ambientales	Evite la dispersión, escorrentía y contacto con el suelo del material derramado. Notifique a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación al medio ambiente (alcantarillas, canales, suelo o aire).

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA

Derrames pequeños	Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame. Nota: Consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos. **Cemento seco** Minimizar generación de polvo. Limpiar con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para extraer e impedir la recirculación del polvo (Se recomienda una aspiradora equipada con un filtro de alta eficiencia para aire con partículas (HEPA). Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla en un contenedor. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado material húmedo) NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES. **Cemento húmedo** Recoger el material húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.
Derrames grandes	Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame. Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos. **Cemento seco** Utilice medidas de control del polvo y cuidadosamente recoja mediante cucharón o pala y póngalo en un recipiente limpio y seco para su posterior reutilización o eliminación. NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES. **Cemento húmedo** Recoger el material húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Medidas de protección	Usar equipo de protección y personal adecuado (ver sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización de la piel no deben ser empleadas en cualquier proceso en el que se utiliza este producto. Evitar la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No manipular hasta que haya leído y entendido todas las precauciones de

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

seguridad. No permitir que entre en los ojos o que haga contacto con la piel o la ropa. No respirar el polvo. No ingerir. Usar sólo con ventilación adecuada. Usar respirador apropiado cuando la ventilación sea inadecuada.

Consejos de higiene

Comer, beber y fumar debería estar prohibido en las zonas donde este material es manipulado, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Condiciones para almacenamiento seguro

Almacenar y manipular de acuerdo con las reglamentaciones y normas actuales.
El material a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
Peligro de sepultamiento: El material puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan material sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas material húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 VALORES LIMITES OCUPACIONALES

NOMBRE DEL COMPONENTE	No. CAS	ACGIH TLV (8 horas)
Clinker de cemento Portland	65997-15-1	1 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0.025 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Carbonato de Calcio	1317-65-3	10 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Sulfato de Calcio	7778-18-9	10 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Partículas (insoluble o poco soluble) no definidas de otra manera	N/A	3 mg/m^3 (Fracción respirable) 10 mg/m^3 (Fracción total o inhalable)

8.2 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS

Usar sólo con ventilación adecuada. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilizar procesos de acopio de polvo, sistemas de ventilación locales u otros controles de ingeniería para mantener exposición de los trabajadores a contaminantes del aire por debajo de los límites legales o recomendados.
Las emisiones provenientes de la ventilación o equipo para proceso de trabajo se deben verificar para asegurarse de que cumplen con los requisitos de legislación de protección del medio ambiente.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección ojos/rostro

Gafas de seguridad que cumplan con el estándar aprobado deber ser utilizadas cuando una evaluación de riesgo indique que es necesario para

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

	evitar la exposición a polvo, gases, neblina o salpicaduras de líquidos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, a menos que la evaluación haya indicado un grado mayor de protección: gafas contra salpicaduras de productos químicos o protector de cara. Si existe riesgo por inhalación, podrá ser requerido un respirador de cara completa en su lugar.
Protección para manos	Guantes impermeables resistentes a químicos, que cumplan con los estándares aprobados deben ser utilizados en todo momento cuando se manejen productos químicos y la evaluación de riesgo indica que es necesario. Considere las especificaciones del guante por el fabricante, verifique durante el uso de los guantes si todavía mantienen las propiedades de protección. Se debe notar que el tiempo de ruptura de cualquier material de los guantes puede ser distinto por los distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, que consisten en varias sustancias, el tiempo de protección de los guantes no podrá ser calculado certeramente.
Protección para el cuerpo	No es necesario cuando este empaquetado. Si el polvo se genera durante el uso: Usar botas impermeables, resistentes al agua, resistentes a la abrasión y álcali-resistente, camisas protectoras de manga y pantalones largos para proteger la piel del contacto con polvo húmedo. Para reducir la exposición pie y tobillo, utilice botas que sean lo suficientemente altas como para evitar el ingreso de polvo dentro de ellas. No permitir polvo dentro de botas, zapatos o guantes. Retirar la ropa y equipo de protección que este saturado con polvo y lavar inmediatamente las áreas expuestas del cuerpo.
Protección respiratoria	Utilizar respirador con filtro de partículas propiamente ajustado, cumpliendo con un estándar aprobado, si una evaluación de riesgos indica que esto es necesario. La selección del respirador debe estar basada en niveles de exposición conocidos o anticipados, los peligros del producto y el factor asignado de protección del respirador seleccionado.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nota: Las propiedades físicas y químicas se proporcionan únicamente para consideraciones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar por completo las especificaciones del producto. Consulte al proveedor para información adicional.

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS FUNDAMENTALES

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Color	Gris o blanco	-
Olor	No tiene olor distintivo	-
Densidad específica	No disponible	-
pH (en agua)	12 a 13	Sln saturada a 25 °C

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Punto de fusión	No disponible	-
Punto de ebullición	> 1000 °C (>1832 °C)	-
Punto de inflamación	No inflamable, No Combustible	-
Tiempo de combustión	No disponible	-
Velocidad de combustión	No disponible	-
Velocidad de evaporación	No disponible	-
Inflamabilidad (sólido a gas)	No disponible	-
Limite superior e inferior explosivo (inflamable)	No aplica	-
Presión de vapor	No aplica	-
Densidad de vapor	No aplica	-
Densidad relativa	2.70 – 3.20	-
Solubilidad	Ligeramente soluble en agua	-
Coeficiente de partición Octanol/Agua	No aplica	-
Temperatura de autoignición	No aplica	-
Temperatura de descomposición	No disponible	-
SDAT	No disponible	-
Viscosidad	No aplica	-

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

Reacciona lentamente con el agua formando compuestos hidratados, liberando calor y produciendo una solución fuertemente alcalina hasta que la reacción es substancialmente completa.

Estabilidad química

El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.

Condiciones a evitar

No hay datos específicos.

Materiales incompatibles

Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes, ácidos, sales de aluminio y sales amonio. El polvo es altamente alcalino y reacciona con los ácidos para producir una reacción violenta, generando calor. Gases o vapores tóxicos pueden emanarse dependiendo el ácido implicado. Polvo de aluminio, elementos alcalinos y alcalinotérreos reacciona en mortero o concreto, liberando gas de hidrógeno. La caliza se inflama en contacto con flúor y es incompatible con ácidos, alumbre, sales de amonio y magnesio. Sílice reacciona violentamente con agentes oxidantes potentes como el flúor, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno produciendo posibles incendios o explosiones. Silicatos se disuelven fácilmente en ácido fluorhídrico produce un gas corrosivo, tetrafluoruro de silicio.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Productos de descomposición peligrosos	Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían presentarse por descomposición productos peligrosos.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 VÍAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Inhalación	Puede causar irritación del tracto respiratorio. Los síntomas pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio, tos.
Contacto con la piel	Puede causar irritación en la piel. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, enrojecimiento, ampollas, quemaduras en la piel, ulceraciones y necrosis.
Contacto con los ojos	Causa daño serio en los ojos. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, enrojecimiento.
Ingestión	Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago. Síntomas adversos pueden incluir dolor de estómago.

11.2 EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS

Efectos inmediatos (Agudos)	Se desconoce los efectos significativos o peligros críticos.
Efectos crónicos potenciales	La inhalación de polvo repetida o prolongada pudiera ocasionar una irritación crónica del tracto respiratorio.
Carcinogenicidad	El cemento Portland no se considera carcinógeno. El cuarzo (sílice cristalina) se considera un peligro por inhalación. La exposición excesiva a cuarzo (sílice cristalina) pudiera causar silicosis, una enfermedad pulmonar no-cancerosa. El cuarzo (Sílice cristalina) es considerado un riesgo por inhalación. IARC ha clasificado el cuarzo (Sílice cristalina) como una sustancia del grupo 1, carcinogénico para humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de laboratorio obtenidos en animales (Inhalación e implantación) y estudios epidemiológicos que fueron considerados suficientes para carcinogenicidad. Para más información, ver Referencias IV y XI.
Mutagenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos. Para más información, ver Referencias IX y X.
Teratogenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Efectos en la fertilidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

11.3 DATOS NUMÉRICO-TOXICOLÓGICOS

Toxicidad Aguda (Inhalación CL 50)	Sin datos disponibles
Toxicidad Aguda (Oral DL 50)	Sin datos disponibles
Toxicidad Aguda (Dérmica DL 50)	Sin datos disponibles

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad	**Acuática**	El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna [Referencia V] y Selenastrum coli (ver Referencia VI) han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 (ver Referencia VII). No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria (ver Referencia VIII). En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

Persistencia y degradabilidad	No relevante. Después de fraguar, el material no presenta ningún riesgo.
Bioacumulación potencial	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Movilidad en suelos	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Otros efectos adversos	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13 INFOMRMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Recuperar el material derramado cuando sea posible. El material no contaminado puede ser reutilizado. Desechar el desperdicio en conformidad con las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

No. UN	No registra.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Clase de peligro en el transporte	No registra.
Grupo de embalaje/envase	No aplica.
Peligros para el medio ambiente	No registra.
Precauciones especiales	Sin datos disponibles

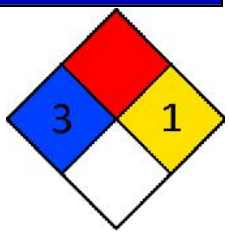
SECCIÓN 15 INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTARIA

Ley 55 de 1993 Presidencia de la Republica	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1079 de 2015 Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1973 de 1995 Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990
Decreto 1496 de 2018	Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 4741 de 2005. Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1023 de 2005 Presidencia de la Republica	Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

SECCIÓN 16 OTRAS INFORMACIONES

Calificaciones de NFPA 704 (Asociación Nacional de Protección contra Incendios)



Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 1
Riesgo especifico: Ninguno

Aviso al lector

El cemento solamente debe usarse bajo la supervisión de un profesional en construcción, y ser aplicado por un experto.
La clave para usar el producto de manera segura exige que el usuario reconozca que los cemento reacciona químicamente con el agua, y que algunos de los productos intermedios de esta reacción (que son aquellos presentes cuando un producto del cemento está "fraguando") presentan un riesgo más grave que el del cemento seco en sí mismo.
Mientras que la información provista en esta ficha de seguridad se considera que brinda un resumen útil de los riesgos del cemento como se usa comúnmente, la ficha no puede anticipar y proporcionar la totalidad de la información que podría ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios inexpertos de los productos deberían obtener una capacitación correcta antes de usar este producto.
EL VENDEDOR NO GARANTIZA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, CON RESPECTO AL PRODUCTO O LA COMERCIALIZACION O APTITUD DE ESTE PARA NINGÚN PROPÓSITO, NI ACERCA DE LA PRECISIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROVISTA POR CEMEX, excepto que el producto deba cumplir con especificaciones contractuales. CEMEX, considera que la información provista en el presente documento es precisa al momento de prepararse o está preparada a partir de fuentes consideradas confiables, aunque es responsabilidad del usuario investigar y comprender otras fuentes de información pertinentes para cumplir con todas las leyes y los procedimientos aplicables la manipulación y uso seguros del producto, y para determinar la conveniencia del producto para su uso pretendido. En particular, los datos provistos en esta hoja de seguridad no tratan los riesgos que pueden presentar otros materiales mezclados con cemento. Los usuarios deberían analizar otras hojas de seguridad relevantes antes de trabajar con productos derivados como, por ejemplo, el concreto o morteros secos.

Referencias

La información contenida en esta ficha de seguridad ha sido compilada a partir de las siguientes fuentes:

I. Ficha de datos de seguridad del cemento. Cemex España Operaciones, S.L.U. Revisión 14. Edición 01/06/2016.
II. Hoja de datos de seguridad Cemento Portland. Cemex Houston. Revisión: Mayo-2015.
III. Hoja de seguridad de materiales Cemento Portland. Cemex Puerto Rico, Inc. Versión 1. Emisión 20/04/2016.
IV. Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf
V. U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VI. U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993) and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

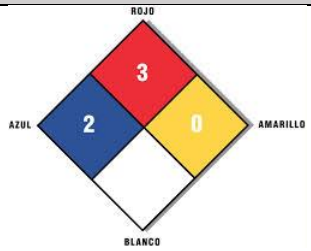
VII. Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
VIII. Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.
IX. Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol, 2009 Sept; 22(9): 1548-58
X. Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008
XI. Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change

Abreviaciones

ACGIH - American Conferencie of Governmental Industrial Hygienists = Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
CAS - Chemical Abstract Service = Número del Servicio de Resúmenes Químicos
CFR - Code of Federal Regulations = Código de Regulaciones Federales
IARC - International Agency for Research on Cancer = Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
NTP - National Toxicology Program = Programa Nacional de Toxicología
OSHA — Occupational Safety and Health Administration = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
TLV - Threshold Limit Value = Valor Límite Umbral
TWA - Time-Weighted Averag = Tiempos Medios Ponderado
UN- Naciones unidas
FDS: Ficha de datos de seguridad

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD	
		THINNER
	FICHA TECNICA	

UN 1263	**ROTULO NFPA**
	

SECCION 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA	
NOMBRE COMERCIAL	Thinner Extra
SINONIMO	Adelgazador
IDENTIFICACION UN	1263
CLASE UN	3.1 (Liquido Inflamable)

INFORMACION DEL FABRICANTE /DISTRIBUIDOR	
FABRICANTE/DISTRIBUIDOR	Colorcol Pinturas SAS
DIRECCION	Km 17 Aut. Norte Vereda Ancon
CIUDAD	Copacabana - Antioquia
PAIS	Colombia
TELEFONO	4444335-3128863171

SECCION 2: COMPOSICION	
DESCRIPCION QUIMICA	Liquido homogéneo, incoloro, con olor característico que contiene diluyentes, cosolventes y disolventes

SECCION 3: EFECTOS PARA LA SALUD	
Límites de exposición Ocupacional	
INHALACION	Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y el tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central (SNC), dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencias y otros efectos sobre el SNC incluyendo la muerte.
NGESTIÓN	Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado aun en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o él vómito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves y severos, e incluso la muerte. PIEL.
PIEL	Contacto prolongado (durante 30 minutos o más) causa irritación severa (enrojecimiento y baja toxicidad). Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis). Su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente
OJOS	En forma de líquido, vapores, o nieblas produce irritación leve y temporal, pero no causa daños a los tejidos de los ojos.
EFECTOS CRÓNICOS	Piel: Irritación. Contacto prolongado con ropa húmeda puede desarrollar quemaduras, ampollas y dolor. Tras sobreexposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes

	orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, perdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, nauseas. Esta afección es poco común. Carcinogenicidad: clasificación de IARC: grupo 3, no clasificable como carcinógeno para humanos. No se ha reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinergísticos

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS	
INHALACIÓN	Tome precauciones para su propia seguridad (utilice equipo de protección adecuado, retírela fuente de contaminación o retire la víctima de la exposición). Si la víctima no respira, debe administrársele respiración artificial. Si se presenta paro cardiaco, debe aplicar resucitaron cardiopulmonar. Evite contacto boca a boca. Estos dos procedimientos deben ejecutarlo personal capacitado. Obtenga atención médica de inmediato
INGESTIÓN	Lave los labios con agua. Si la víctima está consciente y no convulsiona de a beber uno o dos vasos de agua para diluir el material en él estómago. No induzca al vomito; si este ocurre naturalmente, mantenga la víctima inclinada hacia delante para reducir el riesgo de aspiración y repita la administración de agua. Obtenga ayuda médica de inmediato
PIEL	Rápidamente seque o retire el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y un jabón no abrasivo durante por lo menos 20 minutos, o hasta que el producto sea removido. Mientras lava con agua retire prendas contaminadas incluyendo ropa, zapatos y artículos de cuero. Si persiste la irritación repita el lavado. Obtenga atención médica de inmediato. La ropa debe descontaminarse antes de su reutilización.
OJOS	Retire rápidamente el exceso de producto. Lave de inmediato con abundante agua a baja presión. Previamente tibia, durante por lo menos 5 minutos o hasta que el producto sea removido. Mientras realiza esta operación levante los párpados y manténgalos separados. Obtenga atención médica de inmediato

SECCION 5: MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA	
INCENDIO	
CONSIDERACIONES ESPECIALES	Liquido combustibles. Emite vapores invisibles que pueden formar mezclas explosivas con el aire a temperaturas de 43ºC o superiores. Él líquido puede acumular cargas estáticas al trasladarlo o agitarlo. Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse hasta una fuente de ignición, encenderse y llevar el fuego hasta su lugar de origen. Él líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. Durante un incendio puede producir gases tóxicos e irritables. Los contenedores pueden estar con calor o fuego
PROCEDIMIENTO	Evacue en 25 a 50 metros. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Aproxímese al fuego en la misma dirección que le viento. Si existe fuga, deténgala antes de intentar

	extinguir el fuego, si puede hacerlo en forma segura; de lo contrario, permita que el fuego se apague por sí solo si no hay riesgo para los alrededores. Utilice el medio de extinción adecuado para apagar el fuego y agua en forma de rocío para enfriar los contenedores expuestos y proteger al personal. Evite aplicar agua en forma de chorro porque esto puede provocar dispersión del producto. De ser posible, retire los contenedores expuestos. Para entrada a incendios utilice equipo de respiración auto contenido para fuegos que puedan ser apagados fácilmente con extintores portátiles el uso de auto contenido es opcional. El traje normal de bomberos puede no proteger de los productos de descomposición; puede requerirse tarje especial. Para incendios masivos use boquillas con soportes.
PELIGRO DE INCENDIO EXPLOSIÓN	Fácilmente inflamable. Los vapores son más densos que el aire, pueden ir a la fuente de ignición y regresar en llamas. El vapor puede explotar si se concentra en un área confinada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN	Producto químico seco, espuma o dióxido de carbono. El agua puede ser ineficaz. No deje que el escurrimiento de agua entre a las alcantarillas o vías de agua
PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN	Monóxido de carbono y dióxido de carbono
PRECAUCIONES PARA EVITAR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	Evitar toda fuente de ignición. Mantener buena ventilación en las áreas de trabajo para evitar la concentración de vapores hasta alcanzar los límites de inflamabilidad
INSTRUCCIONES PARA COMBATIR EL FUEGO	Evacuar o aislar el área de peligro. Eliminar toda fuente de ignición. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubícarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Construir barreras para detener la entrada a fuentes de agua. Recuperar el líquido por medios mecánicos o absorber con tierra o arena, disponer en recipientes limpio, secos y con cierre hermético para su posterior disposición

SECCION 6: MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES	
Ubíquese en la dirección del viento con protección adecuada. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición incluyendo baterías y motores, chispas o llamas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.	
DERRAMES PEQUEÑOS	Evacue y aísle en 25 a 50 metros. Contenga el derrame con absorbentes inherentes como calcetines, almohadillas o tapetes para solventes. Introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
DERRAMES GRANDES	Evacue y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que le material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Contacte organismos de socorro.
VERTIMIENTO EN AGUA	Utilice absorbentes tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie.

SECCION 7: ALMACENAMIENTO Y MANEJO

- ✓ Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos).
- ✓ Use sistemas a prueba de chispas y explosión.
- ✓ Evite acumulación de cargas:
- ✓ conecte a tierra contenedores y tuberías;
- ✓ Aumente la conductividad con aditivo especial;
- ✓ Reduzca la velocidad del flujo en las operaciones de transferencia;
- ✓ Incremente el tiempo en que él líquido permanezca en las tuberías;
- ✓ Manipuleo a temperaturas bajas.
- ✓ Evite generar vapores o neblinas.
- ✓ Lávese completamente las manos después de su manipulación.
- ✓ Evite contacto con los ojos, la piel y la ropa.
- ✓ Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor.
- ✓ A temperatura ambiente (entre 15°C y 25 ºC).
- ✓ Disponga de las medidas generales para las áreas de almacenamiento de líquidos inflamables.
- ✓ Almacene los contenedores vacíos separados de los llenos.

SECCION 8 : CONTROLES DE EXPOSIICION Y PROTECCION PERSONAL	
CONTROLES DE INGENIERÍA	Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos
MONOGAFAS PARA QUÍMICOS	Evita el contacto de pigmentos y demás partículas volátiles en los ojos
GUANTES DE CARNAZA	Facilita la manipulación de los tambores y protege las manos
RESPIRADOR CON FILTRO DE VAPORES	Redice la ingestión de vapores orgánicos por vía respiratoria.
PETO	Evita en contacto de la ropa con productos químicos.
CINTURÓN ERGONÓMICO	Evita lesiones de espalda y controla esfuerzos abdominales.

SECCION 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS	
APARIENCIA	Liquido incoloro o amarillo con ligero olor a petróleo
FORMULA	Mezcla compleja de hidrocarburos, alcoholes
DENSIDAD	800 kg/m3 – 0.8 g/m3
PUNTO DE FUSION	-34 grados centígrados (239K)
PUNTO DE EBULLICION	136 grados centígrados (409K)
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	0.1 (Acetato de butilo = 1).
TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN	Mínimo 43 ºC.
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIO	229 ºC
LIMITES DE EXPLOSIVIDAD	Límite Inferior: 1%. Límite Superior: 13.3%.
SOLUBILIDAD	Insoluble en agua. Soluble en todas proporciones en la mayoría de solventes orgánicos como benceno, etanol, éter, cloroformo, tetracloruro de carbono y disulfuro de carbono.

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD	**Estable bajo condiciones normales**

	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD	
		THINNER
	FICHA TECNICA	

MATERIALES QUE SE DEBEN EVITAR	Incompatible con oxidantes fuertes (con hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, peróxido, cloro).
CONDICIONES A EVITAR	Evite descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición. Descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.

SECCION 11 : INFORMACION TOXICOLOGICA	
Es irritante para la nariz, los ojos y el tracto respiratorio. Produce narcosis, aunque sus efectos son transitorios. CL50 (inhalación, ratas) = 3400 ppm/4H. Ha sido investigado como causante de efectos reproductivos	
INHALACIÓN	Irritación de la nariz y la garganta. Las altas concentraciones de vapores pueden producir dolor de cabeza, náuseas, mareos, somnolencia, pérdida de conocimiento y muerte
INGESTIÓN	Peladuras y quemaduras en la boca y el tracto digestivo.
PIEL	Resecamiento excesivo
OJOS	Irritación fuerte, puede causar daños graves en caso de contacto permanente.
EFECTOS CRÓNICOS	Daños a pulmones y sistema respiratorio.

SECCION 12: INFORMACION ECOLOGICA	
DISPOSICION	Clasificación EPA de desecho: D001 (desecho susceptible a ignición). Los residuos de un derrame pueden incinerarse en forma controlada o enterrarse adecuadamente en un relleno sanitario

SECCION 13: INFORMACION REGLAMENTARIA

•Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
•Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
•Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
•Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.
•Ministerio de Minas y Energía. Decreto número 283 del 30 de enero de 1990 por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carrotanques de petróleo crudo.
•Ministerio de Minas y Energía. Decreto número 553 de febrero 6 de 1991 por el cual se reglamenta la ley 25 de 1989 y se modifica parcialmente el decreto 283 de 1990.

SECCION 14: INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

- ✓ Etiqueta roja de líquido inflamable.
- ✓ Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados.
- ✓ No lo transporte junto con productos explosivos de las clases 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, gases venenosos (2.3), venenosos (6.1).
- ✓ Puede transportarse junto con las clases 5.1 (oxidantes), 1.4 (explosivos) solo si están separados de tal manera que no se mezclen en caso de derrame.

- ✓ Apague el motor cuando cargue y desagüe (a menos que quiera poner a funcionar la bomba de carga).
- ✓ No fume en el vehículo ni a menos de 7.5 metros.
- ✓ Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el conector.
- ✓ Asegure todos los paquetes en el vehículo contra movimiento.
- ✓ Cierre y asegure válvulas, y verifique que estas no tengan fuga

SECCION 14: INFORMACION REGLAMENTARIA

Esta mercancía debe ser transportada de acuerdo al DECRETO 1609

SECCION 15: APLICACIONES Y USOS

Este solvente puede ser usado para disolver pinturas y otras cosas, además de descolorar casi cualquier pigmento.

En la industria se emplea para la elaboración de pegamentos, pinturas, lacas, barnices, tintes y productos relacionados; con el fin de reducir su viscosidad, disminuir los costos y controlar la velocidad de evaporación. Dependiendo del uso al que se destina y de la calidad que se desea obtener, el thinner varia en su composición y proporción de disolventes empleados para su fabricación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ACRILICA MANTENIMIENTO 13887 NEGRO RAL 9004 BRILLANTE

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : ACRILICA MANTENIMIENTO 13887 NEGRO RAL 9004 BRILLANTE

SDS code : 11Z903

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Pintura base disolvente.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37
Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Sección 2. Identificación de los peligros

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia

Prevención : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P280 - Usar guantes de protección, ropa de protección e equipo de protección para la cara o los ojos.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P260 - No respirar los vapores.
P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Respuesta : P308 + P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P362 + P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P302 + P312 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si la persona se encuentra mal. Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337 + P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Almacenamiento : P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Procurar atención médica. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el

Sección 4. Primeros auxilios

cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica. En caso necesario, llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.

Ingestión : Lave la boca con agua. Retirar las prótesis dentales si es posible. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. Deje de proporcionarle agua si la persona expuesta se encuentra mal ya que los vómitos pueden ser peligrosos. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si vomita, mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. Procurar atención médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no apropiados : No usar chorro de agua.

Peligros específicos del producto químico : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en en el área de riesgo. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. Evite la exposición durante el embarazo. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No introducir en ojos en la piel o en la ropa. No respire los vapores o nieblas. No ingerir. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
m-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 2/2010).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
tolueno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]**

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

	STEL: 651 mg/m³ 15 minutos. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. TWA: 20 ppm 8 horas.
o-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
p-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [p-xylene and mixtures containing p-xylene] Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
etilbenceno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
1-metoxipropan-2-ol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 369 mg/m³ 15 minutos. STEL: 100 ppm 15 minutos. TWA: 184 mg/m³ 8 horas. TWA: 50 ppm 8 horas.

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar aislamientos de áreas de producción, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas protectoras contra salpicaduras químicas.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Negro.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : No aplicable.

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 110°C (230°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: 9°C (48.2°F)

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : 20 - 70 g/m3

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
tolueno	23.17	3.1	
etilbenceno	9.3	1.2	
1-metoxipropan-2-ol	8.5	1.1	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 0.968 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble [OECD (TG 105)]

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Nombre del ingrediente	°C	°F
1-metoxipropan-2-ol	270	518
xileno	432	809.6
etilbenceno	432.22	810

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 465 mm^2/s (465 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 101 mm^2/s (101 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
m-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	5267 ppm	6 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2003 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	4988 mg/kg	-
tolueno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	400 ppm	24 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	30000 mg/m^3	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	19900 mg/m^3	7 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	49 g/m^3	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-

Sección 11. Información toxicológica

	DL50 Intraperitoneal	Cobaya	500 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	59 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	1332 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	1960 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	636 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Ratón	2 g/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Rata	6900 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	2250 mg/kg	-
xileno	DL50 Oral	Rata	4300 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	1700 mg/kg	-
o-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	4595 ppm	6 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	1550 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3567 mg/kg	-
p-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	4550 ppm	4 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2450 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3810 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3910 mg/kg	-
etilbenceno	CL50 Por inhalación Gas.	Conejo	4000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	35500 mg/m³	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	55000 mg/m³	2 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Conejo	17800 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2624 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
1-metoxipropan-2-ol	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	10000 ppm	5 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	13 g/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3720 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	5300 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Conejo	1200 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	4200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	11700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	5700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	6600 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Conejo	5 g/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	7800 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
m-xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 10 ug	-
tolueno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	0.5 minutos 100 mg	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	870 ug	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	435 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	500 mg	-
xileno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	87 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante leve	Rata	-	8 horas 60 Ul	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	100 %	-

Sección 11. Información toxicológica

	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
etilbenceno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 mg	-
1-metoxipropan-2-ol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	500 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Nombre del producto o ingrediente	IARC
m-xileno	3
tolueno	3
xileno	3
o-xileno	3
p-xileno	3
etilbenceno	2B

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
tolueno	Categoría 3	-	Efectos narcóticos
xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
o-xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
1-metoxipropan-2-ol	Categoría 3	-	Efectos narcóticos

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
tolueno	Categoría 2	-	-
etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Nombre	Resultado
tolueno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
o-xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Sección 11. Información toxicológica

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción : Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	N/A	2959.5	N/A	26.9	N/A
m-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
o-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
p-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
etilbenceno	N/A	N/A	N/A	11	N/A

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
m-xileno	Agudo EC50 4900 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 8.54 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 7.09 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5.77 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3.53 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.84 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 8.52 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 55.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 23.6 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9.2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 16000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 12900 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
tolueno	Agudo EC50 12500 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 16500 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 11600 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 6.88 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 6.56 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 19600 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Larva	48 horas
	Agudo EC50 6000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	48 horas
	Agudo EC50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 56.3 ppm Agua marina	Crustáceos - Americamysis	48 horas

Sección 12. Información ecológica

		bahia	
	Agudo CL50 15.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 15500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 86.3 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6410 µg/l Agua marina	Pescado - Oncorhynchus gorbuscha - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5500 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus kisutch - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5800 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Crónico NOEC 2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
	Crónico NOEC 1000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
xileno	Agudo EC50 90 mg/l Agua fresca	Crustáceos - Cypris subglobosa	48 horas
	Agudo CL50 8.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 8500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 16940 µg/l Agua fresca	Pescado - Carassius auratus	96 horas
	Agudo CL50 15700 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 20870 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 19000 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 13400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
o-xileno	Agudo EC50 4700 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 12.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 10.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 1.87 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 1.39 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3820 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 22.4 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 27.1 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 38000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 17.2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 15.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 16100 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8050 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 7600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 12000 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
p-xileno	Agudo EC50 3200 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5.03 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 4.73 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 31.5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 33.1 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 28 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 2600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 8.87 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8800 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
etilbenceno	Agudo EC50 4600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5400 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 3600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 4900 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	72 horas
	Agudo EC50 7700 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 6.53 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 2.97 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 2.93 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.78 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 40000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 18.4 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 13.9 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 75000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 5100 µg/l Agua marina	Pescado - Menidia menidia	96 horas
	Agudo CL50 4.3 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 4200 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 9090 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 9100 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
m-xileno	3.2	8.1 a 25.9	bajo
tolueno	2.73	90	bajo
xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
o-xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
p-xileno	3.15	8.1 a 25.9	bajo
etilbenceno	3.6	-	bajo
1-metoxipropan-2-ol	<1	-	bajo

Sección 12. Información ecológica

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURAS	PINTURAS	PAINT
Clase(s) de peligro para el transporte	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-E, _S-E_
Excepción de líquido viscoso Este material de clase 3 puede transportarse como Grupo de embalaje III en envases de hasta 450 litros.

IATA : **Viscous liquid exception** This class 3 material can be shipped as Packing Group III in packagings up to 30 L (100 L for cargo aircraft). Transport in accordance with this provision must be noted on the Shipper's Declaration.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : No determinado.

Canadá : No determinado.

China : No determinado.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : No determinado.

Filipinas : No determinado.

República de Corea : No determinado.

Taiwán : No determinado.

Tailandia : No determinado.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : No determinado.

Vietnam : No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión : 13-11-2024

Fecha de emisión/ Fecha de revisión : 13-11-2024

Fecha de la emisión anterior : No hay validación anterior

Versión : 1

Unique ID : 655BA9EE76931EDFA8B74940031B7103

Clave para las abreviaciones : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
FBC = Factor de Bioconcentración
SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
N/A = No disponible
SGG = Grupo de segregación
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Sección 16. Otra información

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2	En base a datos de ensayos
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5	Método de cálculo
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2	Método de cálculo
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A	Método de cálculo
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2	Método de cálculo
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2	Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

PQ CORROTEC WASH PRIMER 509B

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : PQ CORROTEC WASH PRIMER 509B

SDS code : 509B

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso profesional Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Recubrimiento base disolvente para uso interior y exterior.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37.
Vía Belén Rionegro Km 1.
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523
www.pintuco.com

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Sección 2. Identificación de los peligros

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Consejos de prudencia

Prevención : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Respuesta : No aplicable.

Almacenamiento : P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

Nombre del ingrediente	Número de CAS	Concentración
etanol	64-17-5	≥90
ácido fosfórico	7664-38-2	≤5
metanol	67-56-1	<2

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 4. Primeros auxilios

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no apropiados : No usar chorro de agua.

Peligros específicos del producto químico : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxidos de fósforo

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en en el área de riesgo. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
etanol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 1000 ppm 15 minutos.
ácido fosfórico	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 3 mg/m³ 15 minutos. TWA: 1 mg/m³ 8 horas.
metanol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** **Absorbido a través de la piel.** STEL: 328 mg/m³ 15 minutos. STEL: 250 ppm 15 minutos. TWA: 262 mg/m³ 8 horas. TWA: 200 ppm 8 horas.

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar aislamientos de áreas de producción, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Incoloro.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : 4

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 78°C (172.4°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: 19°C (66.2°F)

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : Intervalo más amplio conocido: Punto mínimo: 6% Punto maximo: 44% (metanol)

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
metanol	126.96	16.9	
etanol	42.95	5.7	
ácido fosfórico	0.03	0.004	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 0.824 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Nombre del ingrediente	°C	°F
etanol	455	851
metanol	455	851

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 24 mm^2/s (24 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 6 mm^2/s (6 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
etanol	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	>40000 ppm	10 minutos
	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	>60000 ppm	1 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	20000 ppm	10 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	39000 mg/m^3	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	124700 mg/m^3	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	5900 mg/m^3	6 horas
	DL50 Intraarterial	Rata	11 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Cobaya	3414 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	4 mL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	528 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Conejo	963 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3600 µg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	2.8 mL/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	1973 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Conejo	2374 mg/kg	-

Sección 11. Información toxicológica

	DL50 Intravenosa	Rata	1440 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	5560 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	10.5 mL/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	3450 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	6300 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	7 g/kg	-
	DL50 Oral	Rata	15010 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	7060 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	8285 mg/kg	-
ácido fosfórico	DL50 Oral	Ratón	1.25 g/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1.25 g/kg	-
metanol	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	61100 ppm	134 minutos
	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	41000 ppm	6 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	145000 ppm	1 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	64000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	64000 ppm	8 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Conejo	81000 mg/m³	14 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	15800 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	7529 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	4710 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	2131 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	5600 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	9800 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
etanol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	100 Ul	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	0.066666667 minutos 100 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	400 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
metanol	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 100 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	40 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Nombre del producto o ingrediente	IARC
etanol	1

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

Sección 11. Información toxicológica

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
metanol	Categoría 1	-	-

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No disponible.

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	5246.3	15738.8	N/A	157.4	N/A
metanol	100	300	N/A	3	N/A

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
etanol	Agudo EC50 17.921 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Agudo EC50 1074 mg/l Agua fresca	Crustáceos - Cypris subglobosa	48 horas
	Agudo EC50 7640 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 2000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 12.9 g/L Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo EC50 12800 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 25500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia franciscana - Larva	48 horas
	Agudo CL50 5577000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 3715000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6076000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 5680 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9268000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9248000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 11000000 µg/l Agua marina	Pescado - Alburnus alburnus	96 horas
	Agudo CL50 42000 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	4 días
	Agudo CL50 12720 ppm Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Crónico NOEC 14 ppm Agua fresca	Algas - Eutreptiella sp.	96 horas
	Crónico NOEC 350 ppm Agua fresca	Algas - Heterosigma akashiwo	96 horas
	Crónico NOEC 50 ul/L Agua marina	Algas - Hormosira banksii - Gameto	72 horas
	Crónico NOEC 20 ppm Agua fresca	Algas - Prorocentrum minimum	96 horas
	Crónico NOEC 4.995 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Crónico NOEC 100 ul/L Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	21 días
	Crónico NOEC 100 ul/L Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	21 días
	Crónico NOEC 0.375 ul/L Agua fresca	Pescado - Gambusia holbrooki - Larva	12 semanas
ácido fosfórico	Agudo EC50 105 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 138 ppm Agua fresca	Pescado - Gambusia affinis - Adulto	96 horas
	Agudo CL50 60 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 87 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
metanol	Agudo EC50 16.912 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Agudo EC50 24500000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Larva	48 horas
	Agudo EC50 22200 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia obtusa -	48 horas

Sección 12. Información ecológica

		Neonato	
	Agudo EC50 12835 mg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo EC50 12700000 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 2500000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Crangon crangon - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 3289 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 290 mg/l Agua fresca	Pescado - Danio rerio - Huevo	96 horas
	Agudo CL50 15.32 g/L Agua fresca	Pescado - Oreochromis mossambicus - Adulto	96 horas
	Crónico NOEC 24 ppm Agua fresca	Algas - Eutreptiella sp.	96 horas
	Crónico NOEC 71 ppm Agua fresca	Algas - Heterosigma akashiwo	96 horas
	Crónico NOEC 410 ppm Agua fresca	Algas - Prorocentrum minimum	96 horas
	Crónico NOEC 1400 ppm Agua fresca	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Crónico NOEC 9.96 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
etanol	-0.35	-	bajo
metanol	-0.77	<10	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - UN	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURAS	PINTURAS	PAINT
Clase(s) de peligro para el transporte	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-E, _S-E_
Excepción de líquido viscoso Este material de clase 3 puede transportarse como Grupo de embalaje III en envases de hasta 450 litros.

IATA : **Viscous liquid exception** This class 3 material can be shipped as Packing Group III in packagings up to 30 L (100 L for cargo aircraft). Transport in accordance with this provision must be noted on the Shipper's Declaration.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Canadá : Todos los componentes están listados o son exentos.

China : Todos los componentes están listados o son exentos.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: Todos los componentes están listados o son exentos.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Filipinas : Todos los componentes están listados o son exentos.

República de Corea : Todos los componentes están listados o son exentos.

Taiwán : Todos los componentes están listados o son exentos.

Tailandia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : Todos los componentes están activos o exentos.

Vietnam : Todos los componentes están listados o son exentos.

Sección 15. Información reglamentaria

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión	:	6-5-2024
Fecha de emisión/ Fecha de revisión	:	6-5-2024
Fecha de la emisión anterior	:	No hay validación anterior
Versión	:	1
Unique ID	:	7E46AA28D30B1EEF82FB46DC4AF21176
Clave para las abreviaciones	:	ETA = Estimación de Toxicidad Aguda FBC = Factor de Bioconcentración SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina) N/A = No disponible SGG = Grupo de segregación ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2	En base a datos de ensayos

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

HOJA DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.S
NOMBRE DEL PRODUCTO:	DETERGENTE EN POLVO
USO DEL PRODUCTO:	Detergente en polvo con bicarbonato de sodio para el lavado de la ropa.
FABRICANTE:	INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.S

2. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES:

Identidad química de la sustancia	Número CAS	Número ONU	Peso %	Clasificación según SGA
Sulfato de sodio	7757-82-6	N.A.	50 - 70	• Irrit. cut.: Cat. 2 • Irrit. oc.: Cat 2
Dodecilbencensulfonato de sodio	25155-30-0	N.A.	7 - 13	• Tox. ag. Cat 4 (oral) • Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 1 • Aq. cr.: Cat 3
Silicato de sodio	1344-09-8	N.A.	9-14	• Tox. ag. Cat 4 (oral) • Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 1 • Stot un.: Cat 3
Carbonato de sodio	497-19-8	N.A.	1.5 - 3	• Irrit. oc.: Cat 2A
Perfume	N.A	N.A	0.12 – 0.28	• Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 2 • Aq. ag.: Cat 2 • Sens. cut.: Cat 1 • Aq. cr.: Cat 4

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS:	
Contacto con los ojos:	Categoría 2
Contacto con la piel:	Categoría 2
Inhalación:	categoria 5
Ingestión:	categoria 2
Efectos crónicos:	no presenta efectos cronicos
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:	
Contacto con la piel:	• Lavar con agua por lo menos 15 minutos. • Consulte a un médico.
Contacto con los ojos:	• Lavar con agua. En caso de persistir la irritación, consulte a un médico.
Inhalación:	• Sacar a la persona al aire libre o área ventilada. • En caso de que la molestia persista consulte a un médico.
Ingestión:	• Poco probable de ocurrir, en caso de suceder, permitir el vómito y administrar agua. • Consulte a un médico.
5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO:	
Punto de inflamación:	n/a
Temperatura de auto ignición:	n/a
Productos peligrosos de la combustión:	n/a
Medios de extinción apropiados:	• Conato de incendio usar extintores ABC, BC, agua o Espuma en forma de rocío.
Peligros de incendio o explosión:	• La combustión de este material genera Bióxido y Monóxido de Carbono.
Equipo de protección contra incendio:	• El personal debe portar equipo de bombero completo y equipo de aire autónomo
6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL:	
Métodos de limpieza	• Barra o aspire y recoja dentro de recipientes. • Se puede utilizar agua para eliminar cualquier residuo que quede
Precauciones:	• En caso de derrame evite la entrada hacia alcantarillas, sótanos, áreas confinadas o vías navegables.
7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO:	
Precauciones de manejo:	• Prácticas Higiénicas de Trabajo: Evitar la inhalación, el contacto con la piel y ojos. No comer, beber ni fumar durante su uso o manipulación.
Requerimientos de almacenamiento:	• Manejo: Almacene en lugar seco. Mantenga en recipiente cerrado cuando no lo use. Evitar el contacto directo con los rayos solares o cualquier otra fuente de calor. Almacenar en lugares retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad.
Materiales incompatibles:	• Ácidos fuertes.
Material de empaque:	• polietileno baja densidad
8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:	
Protección para los ojos:	• Protección de ojos: Se pueden generar nubes de polvo al manejarlo, por lo que es conveniente usar anteojos de seguridad.
Protección respiratoria:	• Respiratorios: Utilizar respirador contra polvos cuando derivado de la manipulación se puedan generar nubes de polvo.
Protección de piel:	• Ropa de protección/guantes: Usar ropa protectora de acuerdo a la exposición por la actividad y guantes apropiados para evitar el contacto con la piel.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:		
	Apariencia:	Sólido granulado
	Color:	Azul con puntos de color azul oscuro
	Olor:	floral o citrico
	pH sln 1%:	9,0 - 11,0
	% activo:	11 + / - 2

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad química:	• Material químicamente estable.
Incompatibilidad con otros materiales:	• Acidos fuertes.
Productos peligrosos de descomposición por combustión:	• La combustión de este material genera compuestos tóxicos.
Polimerización peligrosa:	• La combustión de este material genera compuestos tóxicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA:

Información sobre las vías probables de ingreso:	• La vía más probable de ingreso es la inhalación o el contacto ocular debido a que se pueden generar nubes de polvo ante un manejo inadecuado.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:	• Síntomas por inhalación: Irritación del sistema respiratorio. • Síntomas de contacto con la piel: Irritación, ardor y comezón en la parte afectada después de una exposición prolongada. • Síntomas oculares: Irritación, ardor y dolor. • Los síntomas de ingestión (poco probable de ocurrir): Náusea, vómito y dolor estomacal
Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto o largo plazo:	• La irritación ocular es el síntoma más importante que esta mezcla puede causar. • No se conocen efectos crónicos.
No se ha estudiado la mezcla en lo referente a toxicología, la clasificación se realiza de acuerdo a la información propia de las sustancias que componen la mezcla.	

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

Toxicidad:	• No hay información disponible
Persistencia y degradabilidad:	• Fácilmente biodegradable. > 60 % de biodegradabilidad primaria en un plazo de 28 días (OCDE 301 B).
Potencial de bioacumulación:	• No hay información disponible.
Movilidad en el suelo:	• No hay información disponible.
Otros efectos adversos:	• El producto no ha sido estudiado.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS:

Descripción de los residuos:	• Después de su uso recomendado que es la dilución en agua para la limpieza de superficies, se genera una solución de "aguas grises".
Información sobre la manera de manipularlos sin peligro:	• Consultar en la Sección 8: Medidas de protección individual.
Método de eliminación:	• Se puede vertir en el drenaje siempre y cuando no contenga residuos de sustancias químicas peligrosas
Eliminación de los recipientes contaminados:	• Elimine en conformidad con los reglamentos nacionales, estatales y locales.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE:

Ley 769/2002. Código Nacional de Transporte Terrestre. Artículo 32: la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
Transportar separado de alimentos.

15. INFORMACIÓN REGULATORIA O LEGAL:

Certificado de Capacidad de Producción –INVIMA	**VER PESTAÑA CCP PLANTA 1 Y CCP PLANTA 2**

16. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Información Adicional:	CLASIFICACIÓN DE RIESGO NFPA • SALUD 1 • INFLAMABILIDAD 0 • REACTIVIDAD 0 • OTROS	• 0= NULO • 1= LEVE • 2=MODERADO • 3=ALTO • 4= EXTREMO
Fecha de actualización	28 DE JUNIO DE 2023	
Fecha de revisión:	28 DE JUNIO DE 2023	
Control de cambios:	• Norma técnica Colombiana NTC 4435 Ultima actualización 15/12/2010	
Referencias:	• HDS de proveedores de materia prima	

Aunque la información y recomendaciones suministradas aquí se presentan de buena fe y se consideran correctas, Industrias La Victoria, no se hace responsable en cuanto a la integridad o exactitud de ellas.
Este producto debe ser almacenado, manejado y utilizado conforme a las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial y de conformidad con la reglamentación local. La información contenida en estas hojas de datos de seguridad se basa en las informaciones y en las experiencias actuales, y describe nuestros productos desde el punto de vista de los requisitos de seguridad y no pretende garantizar ninguna propiedad o característica particular. La información se suministra bajo la condición de que las personas que reciban la misma, deben de efectuar sus propias determinaciones respecto a su seguridad y conveniencia para sus propósitos, antes de su utilización.
Industrias La Victoria, no se hace responsable, en ningún caso, de daños o perjuicios de cualquier naturaleza que se origine de su uso o por la confianza en la información suministrada conforme a lo expresado, Industrias La Victoria, manifiesta que no constituye representación o garantía comercial ni de aptitud, tanto explícita como implícita, para un propósito particular o de cualquier otra naturaleza, con respecto a la información o el producto al que se refiere la información aquí suministrada.
En lo relativo a la sugerencia sobre primeros auxilios sólo se pretende presentar una orientación básica sobre estos, lo que en ningún momento quiere decir que se pueda prescindir de la asistencia médica adecuada y expedita.

Alumbrado Público Medellín Municipio De Medellin Nit: 8909052111 Tel: 604 4444144 Email: alumbradopublicomed@medellin.gov.co Dir: calle 44 #52-165 alcaldia medellin tesoreria piso 1 taquilla 6 Web: www.medellin.gov.co **Producto:** 126247712

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 13.000,00
Total Alumbrado	**$ 13.000,00**
Total Otras Entidades	**$87.628,21**

Usuario: Velez Montoya Felipe Santiago - Residencial - Estrato 5 - Cl 54 Cr 77 D -74 - Medellín - Antioquia - Acuerdo 093 De 2023 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 13.039,98

epm

$545.736
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE44475940

Pagar hasta el
27-mar-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 675829

Referente de pago: 1126839863-62
Documento No: 149 8988460

Cliente:
CC/NIT: .
Dirección de cobro: CL 54 CR 77 D -74
Medellin - Antioquia Estrato: 5 Ciclo: 7
0557140074**00740**000-7-000728403

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación marzo de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó =Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	18 m3 ▲	$ 146.128,11
Alcantarillado	18 m3 ▲	$ 113.416,85
Energía	169 kwh ▲	$ 174.243,73
Gas	5,2 m3 ▼	$ 24.319,52
Otras entidades		$ 87.628,21
Ajuste al peso		$ -0,42

Vigilado Superservicios

Estamos ahí más cerca de tí
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 6044444115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002 excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Movired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Enero-2026 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 0557140074007400000 - Circuito: r10 - 08 - Transfor.: 013123 - Grupo: 12 - Diu Gara.: 6 - Fiu Gara.: 4 - Diu: 1 - Fiu: 2 - Ces: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 298 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0
Gas: Duración Interru: 00 Horas - Ind.presión 100,00 % - Ind.respuesta 100,00 % - Ind.odorización 100,00 % - Interrupción Max.:00

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
NIT 890904 996 1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

emvarias
NIT 8909050558
Gustavo Castaño Galvis
Gerente
Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

Total a pagar
Contrato 675829
$545.736

Fecha de generación 11/03/2026 08:08:07
Fecha de validación 11/03/2026 08:08:07

(415)7707173981008(8020)1126839863623900)545736(96)20260327

Dirección prestación servicio: Cl 54 Cr 77 D -74 Municipio: Medellín - Antioquia

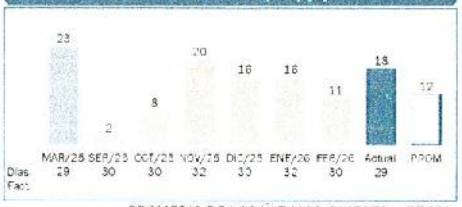
Acueducto

Periodo Facturado del 21 ene al 19 feb (29 días)

Lectura actual		Lectura anterior		consumo
2.074	-	2.056	=	18 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo mar-26	18		4.864,82	$ 87.566,76
Cargo fijo mar-26				9.851,98
Contr cargo fijo mar % 50				4.925,99
Contrib consumo mar % 50				43.783,38
Total Acueducto				**$146.128,11**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528386
Categoría: Residencial
Medidor:water Tech_sinus_20 15835209-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmpac Unitario 0.00
Cmpac Unitario 1.58
Cmpac Total 13.44
Cmt Unitario 27.56
Cmt Total 447.88

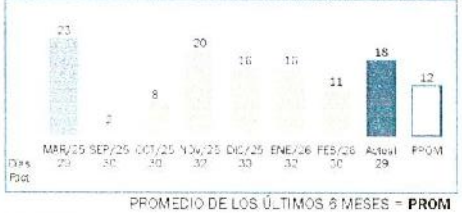
Alcantarillado

Periodo Facturado del 21 ene al 19 feb (29 días)

consumo
18 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo mar-26	18		3.885,68	$ 69.942,24
Cargo fijo mar-26				5.665,99
Contr cargo fijo mar % 50				2.834,50
Contrib consumo mar % 50				34.971,12
Total Alcantarillado				**$113.416,85**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528385
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 47.15
Cmt Total 848.70

Energía

Periodo Facturado del 21 ene al 19 feb (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
27.543	- 27.374	X	1	=	169 kWh

Valores Facturados	kWh	x	Costo ($)	Valor ($)
Energía mar-26	169		859,19	$145.203,11
Contribución activa % 20				29.040,62
Total Energía				**$ 174.243,73**

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528395
Categoría: Residencial
Medidor18_e82cc2_23683940.3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 295.62
Transmisión 54.14
Distribución 316.57
Comercialización 133.66
Pérdidas 63.53
Restricciones 19.70
N. tensión: 220 voltios

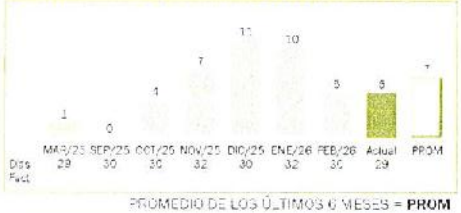
Gas

Periodo Facturado del 21 ene al 19 feb (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
4.966	- 4.960	x	0,872	=	5,230 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo mar-26	5.230		3.070,30	$ 16.057,67
Cargo fijo mar-26				4.208,60
Contrib consumo % 20				3.211,53
Contrib cargo fijo % 20				841,72
Total Gas				**$ 24.319,52**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 104304182
Categoría: Residencial
Medidor:sumic_gt 6_500004173_G
Plan: Residencial tarifa plena

Componentes del costo
Componentes Variables: ($/m3)
Compra 1.622,81
Distribución 679,01
Transporte Gn 166,49
Transporte 570,62
Compresión 31,36
Confiabilidad .00
Comerc Variab .00

Componentes Fijas ($/factura)
Comerc Fija 4.208,60

Otros Emisores

Emvarias Empresas Varias De Medellín E.s.p. Nit: 8909050559 Tel:6044445636 Email: contacto@emvarias.com.co Dir: cl 44 cr 50 - 42 punto limpio san juan Web: www.emvarias.com.co **Producto:** 108145004

Usuario: Velez Montoya Felipe Santiago - Residencial - Estrato 5 - Cl 54 Cr 77 D -74 - Medellín - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 2 **Mensual** **Periodo de consumo:** Enero 2026 **Aforo:** **Pago periodo anterior: $ 66.475,81**

Valores facturados	
Cargo Fijo	$ 18.517,47
Cargo Variable Aprovecha	$ 2.427,54
Contribución 85%	$ 34.288,64
Cargo Variable	$ 19.394,56
Total Aseo	**$ 74.628,21**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Dic-25 $ 66.271,35	Sep-25 $ 68.184,13
Nov-25 $ 66.039,08	Ago-25 $ 65.194,88
Oct-25 $ 66.480,06	Jul-25 $ 66.222,17

Residuos del periodo (ton)	
No Aprov - Ordinarios	0.06463
Barrido y limpieza	0.002
Limpieza urbana	0.00019
Reciclables	0.00006

Cantidad de residuos (ton)

	Aprovechables	No Aprovechables
Ene-26	0.00831	0.06664
Dic-25	0.00755	0.06405
Nov-25	0.00754	0.06405

Ten en cuenta



El hurto de infraestructura es un delito que afecta la disponibilidad del servicio de acueducto y la seguridad de tu entorno.(Ley 599 del 2000)

Reporta en la APP EPM o marcando al

604 4444 115 de manera anónima



Juntos contribuimos a la sostenibilidad del ambiente.
Usa de forma responsable y eficiente la energía eléctrica.

Resolución CREG 123 de 2014



Hoy queremos decirte
¡Gracias!

Nos encanta acompañarte cada mañana con el agua que usas, con la energía que impulsa tus rutinas y con el gas que calienta tus comidas.

Tu pago oportuno nos permite cuidar y mejorar estos servicios y llevar bienestar a más hogares.

Seguimos aquí contigo todos los días

Cuando nuestras cuadrillas realicen trabajos, no debes pagarlos en efectivo o hacerlo directamente. Si las obras tienen costos, estos te serán facturados por EPM.
Si necesitas reportar este suceso, llama a nuestra línea de transparencia.

01 8000 522 955

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 11- Marzo - 2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Entrega elotación
- Separación de residuos
- Respeto por lo Ajeno

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angelo Daniel Gomez M	1152187124	Mensajero	
2	Yosi Roa Silva	1000637976	Técnico	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	simon [illegible]	1065913019	Técnico	
5	Edwin david santos . M	1039810424	Electrico	Edwin
6	Javier nieves	91446091	OFICIAL	
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	Laura marcela padilla Giraldo	1017229580	Aux	Laurampa
9	Yeison Galeano	1039597832	Aux	Yeison.
10	Hernán Dario Acosta Simanca	1004025750	Aux	Hernán A.
11	Martin Senzaier	1123409521	Aux	Martin S.
12	Jhosah Ramirez	1015786405	AUX	Jhosah
13	Jhon Deivis Beleño	1027571157	Aux	
14	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
15	Moises David Reyes Arroyo	1002500113	MayReyA	MayReyA.
16	Carlos Mario Gonzalez.	1040894088	AUX	Carlos G.
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	Brayan Policia	1046247535	Aux	Brayan P
19	ANDRES BEDOYA	1037368900	Aux	ANDRES
20	Stiven Policia	1046247535	AUX	Stiven
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 24-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- INICIO DE SEMANA SEGURA
- ENTREGA DE PERMISOS/PREOPERACIONALES

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico E.	
2	Jose Amaya M.	1122 854	Maestro	Jose Amaya
3	LUIS LOZANO	91452291	conductor	
4	JAVIER MICHEL	91946091	OFICIAL	
5	Hernán Darío Acosta	1007025750	Aux	Hernán
6	Moises David Reyes Amaya	1002500113	Auxiliar	Moy Rey A.
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	Simeon Fernando Vivas	1065913019	Técnico	Fernando Vivas
9	Brayan Bulacio	1094247531	Auxiliar Operativo	Brayan
10	Alcides Rico	4859.394		Alcides
11	marlon H.	1096732205	Oficial	marlon
12	Andres Bedoya	1037366960	Oficial.	Andres B.
13	Jhon Jairo Bolaño	1027571454	AUX	
14	Cristian Mena cordoba	1076977776	AUX	Cristian
15	Wilmer Chaverra Bolivar	9868177r	Auxiliar	
16	Laura Marcela padilla Giraldo	1017241580	AUX	Laura mpg
17	Edwin santos	1038810422	electricista	Edwin
18	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	
19	María Victoria Amago	42683289	Auxiliar Res.	
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

NIT 900.595.290-7

EL PUNTO DE LAS VARIEDADES COLORES S.A.S

RESPONSABLE DE IVA
CALLE 53 N 78-47
TELEFONO 310 511-5585
VARIEDADES COLORES

DC EQUIVALENTE POS: COC1339849
FECHA: 31/03/2026 10:35:32
CLIENTE: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT: 901979396
CONDICION: CONTADO
DIRECCION:
TELEFONO:
SECTOR: MEDELLIN
USUARIO: LEANDRO

DESCRIPCION	CANT	VALOR UM	DS	TOTAL
RESMA SCRIBE	1	18.500 19	0	18.500
RESMA SCRIBE	1	18.500 19	0	18.500

SUBTOTAL: 31.092,44
IVA: 5.907,56
TOTAL: 37.000

TARJETA: 0
EFECTIVO: 100.000
CAMBIO: 63.000

CLASIF	TAR	BASE	IMPUESTO	TOTAL
GRAVADO	19	31.092,44	5.907,56	37.000

ITEMS_FAC: 2
PUNTOS_FAC: 37
TOTAL_PUNTOS: 297
OBSERVACION_FAC:

18764106918193
FECHA 2026-03-09 AUT DEL 336.508 A 500000 VIG 2028-03-09

CUDE: 15e6d99a86747c7fa1f745ae46f8bcd2e40d52580fb6c2f2943399a5db6c984bfec5d6d12c518669a93fdeb8c71c273c

GRACIAS POR SU COMPRA
COPYRIGHT©SOFTWARE GEOP 901.016.669-9

NIT 900.595.290-7

EL PUNTO DE LAS VARIEDADES COLORES S.A.S

RESPONSABLE DE IVA
CALLE 53 N 78-47
TELEFONO 310 511-5585
VARIEDADES COLORES

DC EQUIVALENTE POS: C0C1337787
FECHA: 17/03/2026 09:22:33
CLIENTE: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT: 901979396
CONDICION: CONTADO
DIRECCION:
TELEFONO:
SECTOR: MEDELLIN
USUARIO: LEANDRO

DESCRIPCION	CANT	VALOR	IM	DS	TOTAL
RESMA SCRIBE	1	18.500	19	0	18.500
RESMA SCRIBE	1	18.500	19	0	18.500

SUBTOTAL: 31.092,44
IVA: 5.907,56
TOTAL: 37.000

TARJETA: 0
EFECTIVO: 40.000
CAMBIO: 3.000

CLASIF	TAR	BASE	IMPUESTO	TOTAL
GRAVADO	19	31.092,44	5.907,56	37.000

ITEMS_FAC: 2
PUNTOS_FAC: 37
TOTAL_PUNTOS: 231
OBSERVACION_FAC:

18764106918193
FECHA 2026-03-09 AUT DEL 336.508 A 500000 VIG 20
28-03-09



121-2026

Medellín, Abril 7 del 2026

Ingenieros

MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES
Profesional Especializado - Unidad de circulación - Secretaría de Movilidad
Supervisor Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025
Correo: marioa.perez@medellin.gov.co

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
R/L CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Correo: cesar.camargo@medinayrivera.com.co - kalpaingenieriasas@gmail.com
Interventoria - Contrato de Interventoria N° 4600105599 de 2025.

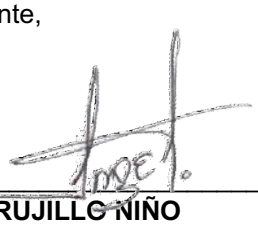
ASUNTO: Remision informe de gestión de la calidad

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir el informe de gestión de calidad N.7 correspondiente al mes de marzo, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones contractuales.

Quedamos atentos a cualquier observación.

.
Cordialmente,



JORGE TRUJILLO NIÑO

C.C 13.893.413 de Barrancabermeja

R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

Proyecto: LMGB

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código:SIT-FO-CA-005
		Fecha: 30/09/2025
	PRODUCTO NO CONFORME	Versión: 01

Proyecto	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Número de contrato	4600105555 del año 2025.

FECHA:	2/03/26	RESPONSABLES EJECUCIÓN: Carlos Alberto Diaz Peña- Maria Victoria Durango

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD O HALLAZGO

ACCIÓN CORRECTIVA Nº	X	**ACCIÓN PREVENTIVA Nº**		**ACCIÓN DE MEJORA**	

Fuente	
Auditoría interna	
Queja o Reclamo	
Sugerencia Interna	
Revisión por la Gerencia	
Producto no conforme	X
Impacto ambiental	
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seguimiento procesos (Indicadores)	
No conformidad menor	
Reunión de calidad o Comité de calidad	
Otra _____	

No Conformidad o Descripción de la Situación

Durante la realización de recorridos rutinarios, la Interventoría evidenció que la cuadrilla encargada de la instalación de herrajes (marcos y tapas) realizaba el doblado de las varillas de anclaje provistas en el marco, con el fin de optimizar espacio durante las actividades de cargue en el vehículo y el desplazamiento hacia los frentes de trabajo.

Se evidenció que, al intentar devolver dichas varillas a su posición original previo a la instalación, algunas presentaban fractura o desprendimiento, comprometiendo la integridad del elemento y la seguridad estructural durante el proceso de instalación y fijación.

Esta práctica constituye una desviación frente a las condiciones de conservación, manipulación e instalación del producto, generando riesgo de instalación de elementos no conformes y posible afectación a la calidad del servicio ejecutado.

Detectada Por:	Interventoría
Responsable del proceso que la generó:	Cuadrilla de obra cívil

Norma que afecta	ISO 9001	X	ISO 14001		ISO 45001	

Numeral de la norma o requisito del proceso que se incumple: 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio

2. CORRECCIÓN

Una vez identificado el hallazgo, se procedió a suspender la práctica de doblado de las varillas de anclaje en los marcos y tapas utilizados para instalación. Adicionalmente, se realizó llamado de atención formal mediante comunicado al líder de cuadrilla, informando los riesgos asociados a esta práctica y la afectación que puede generar sobre la integridad del elemento y la seguridad estructural de la instalación.

3. ANÁLISIS DE CAUSAS

Deficiencia en la manipulación y conservación del material durante las actividades de cargue, transporte y movilización a frentes de trabajo.
Ausencia de lineamientos operativos específicos para el almacenamiento y transporte adecuado de los marcos y tapas con anclajes.
Falta de sensibilización del personal operativo frente a la importancia de conservar las condiciones originales del elemento antes de su instalación.
Priorización de la optimización del espacio en el vehículo sobre los criterios técnicos de preservación del producto.
Debilidad en los controles previos de inspección del material antes de su instalación en obra.

4. PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

Socialización al personal, emisión de lineamientos de manipulación, inspección previa del material, retiro de elementos no conformes y seguimiento en recorridos rutinarios.

Responsable de implementar (nombre y cargo):	Carlos Alberto Díaz Peña	Fecha estimada:	12/03/26
Responsable del seguimiento (nombre y cargo):	Lina Maria Giraldo Botero	Fecha de seguimiento:	30/03/26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código:SIT-FO-CA-005
		Fecha: 30/09/2025
	PRODUCTO NO CONFORME	Versión: 01

5. SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN

SEGUIMIENTO 1	Fecha: 18/03/26	**SEGUIMIENTO 2**	**APLICA: SI NO**	Fecha:

Se Aplicó Plan de Acción SI X NO	Se Aplicó Plan de Acción SI NO:
Evidencia de la Aplicación y Verificación de la Eficacia Registro fotográfico SI	Evidencia de la Aplicación y Verificación de la Efica
EFICACIA SI: X NO:	**EFICACIA SI:** **NO:**
Observaciones: Se genera comunicado al líder de cuadrilla informando de la deficiente práctica y la necesidad de establecer correctivos inmediatos, y evitar la ejecución de dicha practica nuevamente.	**Observaciones finales:**
firma responsbable de implementar: Carlos D	
Firma responsable seguimiento:	Firma responsable seguimiento:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



SFP transceivers

Model	Specifications
S-85DLC05D	1.25G, 850nm Dual LC connector, 550m, MM, DDMI
S-31DLC20D	1.25G, 1310nm Dual LC connector, 20km, SM, DDMI
S-35/53LC20D two module kit	S-35LC20D:1.25G SM, 20km, T1310nm/R1550nm, LC, DDMI S-53LC20D:1.25G SM, 20km, T1550nm/R1310nm, LC, DDMI
S+85DLC03D	SFP+ module 10G MM 300m 850nm LC-connector DDMI
S+31DLC10D	SFP+ module 10G SM 10km 1310nm LC-connector, DDMI

S-3553LC20D, S-53LC20D and S-31DLC20D modules (1.25G, 20KM modules)

Transmit	Min	Typ	Max	Unit
Output Opt. Power	-9	-	-3	dBm
Receive				
Avg Rx sensitivity	-	-	-24	dBm
Max Received pwr	0	-	-	dBm
LOS De-assert	-	-	-24	dbm
LOS Assert	-36	-	-	dBm

S-85DLC05D (1.25G, 550m module)

Transmit	Min	Typ	Max	Unit
Output Opt. Power	-9	-	-3	dBm
Receive				
Avg Rx sensitivity	-0	-	-20	dBm
Max Received pwr	-2	-	-	dBm
LOS De-assert	-	-	-24	dbm
LOS Assert	-35	-	-	dBm

S+31DLC10D (10G, 10KM module)

Transmit	Min	Typ	Max	Unit
Output Opt, Power	-6	-	0.5	dBm
Receive				
Receiver sensitivity	-	-	-14.4	dBm
Max Received pwr	0.5	-	-	dBm
LOS De-assert	-	-	-15	dBm
LOS Assert	-30	-	-	dBm

S+85DLC03D (10G, 300m module)

Transmit	Min	Typ	Max	Unit
Output Opt, Power	-7.3	-	-1	dBm
Receive				
Receiver sensitivity	-		-9.9	dBm
Max Received pwr	-1	-	-	dBm
LOS De-assert	-	-	-13	dBm
LOS Assert	-30	-	-	dBm

To complement our SFP cage equipped devices, we are now offering several SFP optical fiber transceivers that are compatible and tested with our products. Several types are available for the most popular SFP use scenarios.

Four of the modules are available separately, to connect to existing networks, or to make your own kits, and two of them are available as a kit, for one 20KM link.

Units are tested and compatible with all our SFP products.

S-85DLC05D is a 1.25G SFP transceiver with a 850nm Dual fiber LC connector, for up to 550 meter Multi Mode fiber connection, with DDMI

S-31DLC20D is a 1.25G SFP transceiver with a 1310nm Dual fiber LC connector, for up to 20 kilometer Single Mode fiber connections, with DDMI

S-35/53LC20D is a pair of SFP transceivers, the S-35LC20D is a 1.25G Single Mode optical SFP module with a single fiber LC connector, T1310nm/R1550nm, which works for connections up to 20km and supports DDMI. The S-53LC20D is a 1.25G Single Mode optical SFP transeiver with an LC connector,T1550nm/R1310nm, which works for connections up to 20km and supports DDMI.

Also available now, the SFP+ modules for our new SFP+ CCR model, S+85DLC03D and S+31DLC10D offer 10G speeds at a very affordable price.



UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	PLAN DE CALIDAD							SIT-FO-CA-006	
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							VERSIÓN 1	
								FECHA: 30/9/2025	
#	Elemento Suministrado	Referencia en Anexo Técnico	Requisito / Especificación Técnica	Normas / Referencias Aplicables	Criterio de Aceptación	Evidencia de Verificación	Cumplimiento	Responsable de Verificación	Fecha de cierre de la verificación
1	Cable encauchetado o de control 4x18 AWG (Termoflex)	Item 6.2.2.1	Color naranja- Conductor cobre- Aislamiento PVC 0.76 mm- 4 conductores (rojo, verde, amarillo, negro)- Tensión nominal 600 V- Temp. operación -20ºC a 90ºC- Chaqueta con aditivo EVA anti roedores- Marcación indeleble: fabricante, tipo, voltaje, longitud, "SEMAFORIZACIÓN", "DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN", número de contrato- Cumple NTC 3942-2022 y RETIE 2024	NTC 3942-2022 ICEA-NEMA- ASTM-RETIE 2024	Conformidad con normas y especificaciones físicas verificadas	Certificados de conformidad del fabricante Revisión de marcación Inspección visual y dimensional	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
2	Pulsador sin contacto (Touchless) para peatones	Item 6.2.15.1	Policarbonato LEXAN G.E anti-UV- Sensor infrarrojo con LED bicolor rojo/verde- Protección IP-65- Acero inoxidable- Tiempo de respuesta 0.5–20 s (ajustable)	IEC 60529 (IP65)Especificaciones del fabricante	Funcionamiento correcto del sensor y LED	Ensayo funcional en campo Ficha técnica del fabricante	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
3	Cable UTP Categoría 6 exterior	Item 6.2.2.5	Categoría 6 (uso exterior)- Norma ISO/IEC 11801 y ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1- Cobre 24 AWG, 4 pares trenzados- Conectores RJ45 si aplica- Aislamiento PE sin halógenos o PVC	ISO/IEC 11801-ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1	Certificación como Cat 6 para exteriores	Certificado de conformidad Pruebas de conectividad y continuidad	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
4	Caja de empalme sin terminación en conector (pigtail)	Item 6.2.2.7	Mantiene hasta 12 o 24 empalmes termocontraíbles protectores- 250 µm, 600 µm o hasta 900 µm almacenados- Acomoda termocontracción de 40–45 mm- Apilable con acceso individual disponible a cada bandeja de empalme- Abrazadera incorporada para asegurar fibras en entrada y salida- Tres (3) posiciones de agujeros montables o adhesivos con almohadillas- Tapa transparente para mejor visualización de las fibras- Universal para cabeceras de empalme- Kits de empalme de montaje en pared fáciles de usar- Cubiertas plásticas con bisagras para protección máxima- Pestañas laterales para enrutamiento fácil de la fibra- Disponibles para capacidades de fibra más pequeñas	Norma ISO 9001, ISO 14001 y ROHS-Telcordia GR-20 IEC 60794 ANSI/ICEA S-87-640 . recomendación UIT-T G.652D. Código de colores TIA/EIA 598-C.	Pérdida de inserción ≤ 0.10 dB	Certificados de pérdida óptica Prueba OTDR	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
5	Mufla. Caja de empalme de fibra óptica (24 hilos)	Item 6.2.2.7	Capacidad 12–24 empalmes- Dimensiones 440×205×115 mm- 4 puertos Ø máx. 18 mm- Plástico inyectado con tapa transparente- Temperatura -40ºC a +60ºC	Norma ISO 9001, ISO 14001 y ROHS Telcordia GR-20 IEC 60794 ANSI/ICEA S-87-640 . recomendación UIT-T G.652D. Código de colores TIA/EIA 598-C.	Hermeticidad y capacidad adecuada	Inspección física Ficha técnica del fabricante	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
6	Cubierta para empalme telefónico	Item 6.2.2.4	Cumple con norma NTC 2061 y ANSI/CEA S 84-608- Cable telefónico para distintas frecuencias- Cubierta de poliolefina como barrera contra humedad- Protección mecánica y ambiental para empalmes	NTC 2061ANSI/CEA S 84-608	Conformidad con normas y resistencia a humedad	Certificado del fabricante Inspección visual y prueba de sellado	cumple	Director de proyecto-residente de proyecto	30/09/25
7	Marco metálicos (acero) para cajas de hasta 60x60 cm	Ítem 6.2.9.1	Fabricada en lámina de alfajor calibre 16. - Ángulo 3/2x3/2x1/8" - Dos tornillos de 5/8", cabeza especial, según diseño SMM. - Diámetro de perforación de 18 mm para la ubicación de tornillos.	La tapa de seguridad y marco de 60x80 cm debe cumplir con lo establecido en las normas RS3-003 y RS4-001 de EPM.	Conformidad dimensional y visual, sin fisuras ni defectos en soldadura o recubrimiento.	Certificado de conformidad del fabricante; inspección visual y verificación dimensional en campo.	Cumple	Director de Proyecto / Residente de Obra	31/10/25
8	tapa metálicos (acero) para cajas de hasta 60x60 cm	Ítem 6.2.9.1	Ángulo 2x2x1/4". - 2 tuercas M16. - 2 pines de 9 mm de diámetro y 17 mm de longitud. - 4 varillas #2 de 4 cm de longitud. - 4 varillas #3 de 15 cm de longitud.	La tapa de seguridad y marco de 60x80 cm debe cumplir con lo establecido en las normas RS3-003 y RS4-001 de EPM.	Conformidad dimensional y visual, sin fisuras ni defectos en soldadura o recubrimiento.	Certificado de conformidad del fabricante; inspección visual y verificación dimensional en campo.	Cumple	Director de Proyecto / Residente de Obra	31/10725
9	Tapa de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12 (50x50 cm)	Ítem 6.2.9.1 (Anexo Técnico)	Fundida monolíticamente bajo la norma EN-124 Clase B125, Material de fabricación: Hierro dúctil bajo norma ASTM A536 Grado 65-45-12, Resistencia a flexo compresión: 125kN o 12.5 ton, Dimensiones de la tapa: 50cm x 50cm (±0.3cm)/60x60cm, Peso máximo: tapa: 25 kg, Debe contar con sistema antideslizante, Cuenta con dos agujeros hembra para efecto bisagra en conjunto con el marco. Cuenta con dos agujeros para paso de tornillo de seguridad descrito en el numeral 6.2.9.2 con tapones en acero para evitar suciedad en el alojamiento.	ASTM A536 Grado 65-45-12; Manual del Espacio Público (MEP 2012); ISO 9001:2015 Cl. 8.6.	Cumplimiento del grado de ductilidad y ajuste al marco, sin deformaciones visibles.	Certificados del fabricante; inspección visual de ajuste y nivelación.	Cumple	Director de Proyecto / Residente de Obra	31/10/25

10	Marco en hirro ductil ASTM A536 Grado 65-45-12 (50x50 cm)	Ítem 6.2.9.1 (Anexo Técnico)	Resistencia a flexo compresión: 125kN o 12.5 ton. Dimensiones : 50,3cm x 50,3cm (±0.3cm)/60,3x60,3cm, Peso máximo: 15 kg, Aletas con ranuras para anclaje para varilla de ½" en forma de u o pernos de anclaje para correcta sujeción a la caja de inspección descrita en el numeral 6.2.9. o Pines macho fundidos en el marco que coincida con la hembra de la tapa para efecto bisagra. Ranura en forma de T fundida en el marco de manera monolítica para alojamiento de la tuerca M16 para paso de tornillo de seguridad descrito en el numeral 6.2.9.2. Debe contar con perforación para la correcta apertura de la tapa. Marcada con la palabra "SÉMAFOROS" en alto relieve.	ASTM A536 Grado 65-45-12; Manual del Espacio Público (MEP 2012); ISO 9001:2015 Cl. 8.6.	Cumplimiento del grado de ductilidad y ajuste al marco, sin deformaciones visibles.	Certificados del fabricante; inspección visual de ajuste y nivelación.	Cumple	Director de Proyecto / Residente de Obra	31/10/25
11	Poste de enterramiento directo (acero galvanizado)	Ítem 6.2.3.x	Poste fabricado en acero laminado. Altura nominal 6 m (u otra según Anexo). Espesor mínimo de pared 3.2 mm (u según diseño). Galvanizado por inmersión en caliente con recubrimiento mínimo 85 µm. Perforaciones y orificios según plano (para anclajes, paso de cable mensajero). Pintura epóxica o poliéster en zona expuesta si aplica. Resistencia mecánica conforme a diseño estructural (esfuerzo cortante y flexión).	Normas ASTM aplicables a perfiles y galvanizado (p. ej. ASTM A123 para galvanizado), normas NTC aplicables a elementos metálicos, ISO 9001:2015 (control de calidad del fabricante), Manual del Espacio Público (si aplica).	Sin deformaciones, rectitud dentro de tolerancias (≤ L/1000), espesor de pared conforme, recubrimiento galvanizado ≥ especificación, perforaciones en posición y diámetro correctos, prueba visual y dimensional satisfactoria.	Certificado de material (trazabilidad de acero), informe de espesor de galvanizado (µm), inspección dimensional en taller/obra, ensayo de carga o cálculo estructural firmado, fotos de recepción, acta de recepción.	cumple / pendiente según recepción	Director de Proyecto / Residente de Obra	30/11/25
12	Marco en lámina de "alfajor" (para caja hasta 60x60 cm)	Ítem 6.2.9.x (lámina de alfajor)	Fabricado en lámina tipo "alfajor" (laminado y formado) calibre 16 (o 14 según diseño). Soldaduras continuas y refuerzos en esquinas. Recubrimiento anticorrosivo (galvanizado o pintura en proceso con primer y acabado). Perforaciones y ranuras para anclaje conforme plano. Marcado con identificación (ej. "SÉMAFOROS") según Anexo.	ISO 9001:2015 (fabricación), normas NTC para productos metálicos y recubrimientos; especificaciones del Anexo Técnico	Conformidad dimensional ± tolerancias indicadas, sin fisuras ni poros en soldaduras, recubrimiento uniforme sin descapado, marcación legible, ajuste correcto con tapa correspondiente.	Certificado de conformidad del fabricante; inspección visual; verificación dimensional con plantilla/calibre in situ; prueba de ajuste con tapa; informe fotográfico.	cumple / pendiente según recepción	Director de Proyecto / Residente de Obra	30/11/25
13	Tapa en lámina de "alfajor" (para caja hasta 60x60 cm)	Ítem 6.2.9.x (lámina de alfajor)	Tapa fabricada en lámina "alfajor" calibre acorde al marco (p. ej. calibre 16) con refuerzos perimetrales. Cierre y/o alojamiento para tornillo de seguridad según Anexo. Tratamiento anticorrosión (galvanizado o pintura). Sistema de ventanilla/ranura para apertura según diseño.	ISO 9001:2015 (fabricación), normas NTC para productos metálicos y recubrimientos; especificaciones del Anexo Técnico	Ajuste correcto al marco sin holguras excesivas, superficie libre de deformaciones, soldaduras y terminaciones sin defectos, recubrimiento uniforme y resistencia mecánica aceptable.	Certificado de conformidad del fabricante; inspección visual y dimensional; prueba de apertura/cierre en obra; fotografías y acta.	cumple / pendiente según recepción	Director de Proyecto / Residente de Obra	30/11/25
14	Gabinete metálico (para controladores / equipos)	Ítem 6.2.10.x	Gabinete en acero laminado o lamina pregalvanizada, dimensiones según Anexo (ej. 600×800×300 mm), puerta con bisagras y cerradura, bandejas internas para montaje, pintura poliéster o recubrimiento anticorrosivo. Tierra y bornes internos para puesta a tierra.	IEC 60529 (IP), ISO 9001:2015, normas NTC aplicables a envolventes, RETIE si contiene componentes eléctricos de potencia.	Cumple grado de protección IP especificado, montaje interno y accesibilidad correctos, acabado superficial sin defectos, cierre seguro y agujeros de fijación en posición.	Ficha técnica y certificados de calidad lámina galvanizada	Cumple	Director de Proyecto / Residente de Obra / Inspector eléctrico (si aplica)	30/11/25
15	Ménsula (brazo soporte para semáforo)	Ítem 6.2.11.x	Ménsula fabricada en acero estructural tubular, longitud y sección según Anexo (p. ej. brazo de 4 m, 5 m), unión para fijación a poste con pernos de alta resistencia; espesor mínimo según diseño; galvanizado por inmersión en caliente; capacidad para soportar cargas de luminaria/señal y viento según cálculo estructural; tornillería de anclaje en acero inoxidable o galvanizado.	normas ASTM para perfiles y galvanizado, ISO 9001:2015, Manual del Espacio Público (si aplica).	Prueba de ajuste al poste conforme, sin deformaciones, galvanizado conforme, resistencia mecánica conforme al cálculo (sin fisuras, soldaduras aceptables).	Certificado de fabricación y material; informe de cálculo estructural firmado; inspección dimensional y de soldaduras; medición de espesor de recubrimiento; prueba de montaje en obra.	cumple / pendiente según recepción	Director de Proyecto / Residente de Obra / Ingeniero Estructural	30/11/25
16	Tornillos de seguridad 5/8" para cajas de seguridad	Ítem 6.2.9.2	Tornillo de seguridad con rosca y clave de apertura de uso exclusivo (propiedad de la Secretaría de Movilidad de Medellín – información suministrada únicamente al contratista)- Dimensión: 5/8" de espesor- Material: acero inoxidable- Galvanizado electrolítico- Diseño conforme a Figura 96 – Tornillo de Seguridad	Especificaciones técnicas del Anexo Técnico Requisitos contractuales Secretaría de Movilidad de Medellín	Conformidad dimensional, material y sistema de seguridad según especificación técnica	Inspección visual y dimensional Verificación de material Certificado o ficha técnica del fabricante	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	30/11/25

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	PLAN DE CALIDAD							SIT-FO-CA-006	
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							VERSIÓN 1	
								FECHA: 30/9/2025	
17	Sistema óptico – Lámpara vehicular LED para semáforo, peatonal, ciclista y conteo regresivo	Ítem 6.2.4.4	Lámpara vehicular LED de un solo módulo por sección semafórica. Dimensiones: vista frontal Ø externo 212 mm, Ø interno 189 mm; vista lateral Ø externo 111.3 mm, Ø interno 68.5 mm; dimensiones mecánicas 212 mm. Instalación en cajas de señales existentes. Cumple estándares ITE VTCSH (2005). Ángulo de visión y uniformidad adecuados. Sostenimiento mínimo del 70% de intensidad luminosa después de 100.000 horas. Conectores eléctricos	ITE VTCSH – Suplemento señal circular LED (27 junio 2005) ETL Caltrans FCC MIL-STD-810F MIL-STD-883 NEMA TS2 Secc. 2.1.6 y 2.1.8 IEC 1000-4-5 IEC 61000-4-12 ANSI/IEEE C62.41-2002	Cumplimiento dimensional, eléctrico, fotométrico y normativo conforme a especificaciones ITE y requisitos contractuales	Ficha técnica y certificados del fabricante Ensayos fotométricos y eléctricos Certificados de conformidad normativa Inspección visual y verificación de instalación	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	15/12/25
18	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo Tipo IX	Especificación técnica contractual	Disco direccional circular fabricado en lámina galvanizada calibre 16, diámetro 30 cm. Soporte en “U” en lámina galvanizada calibre 16 de 25 cm para adosar al poste de semáforo. Acabados en pintura electrostática. Material reflectivo tipo diamante (Tipo IX). Fondo color blanco, borde color rojo. Flechas direccionales de giro izquierdo, giro derecho y/o sentido directo en color negro. Diseño conforme a señalización direccional aprobada. Se aceptan	Especificaciones contractuales de señalización vial Normativa local aplicable Manual de Señalización Vial (cuando aplique)	Conformidad dimensional, material, colores, reflectividad Tipo IX y sistema de fijación al poste	Inspección visual y dimensional Certificado del material reflectivo Ficha técnica del fabricante Registro fotográfico de instalación	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	15/12/25
19	Semáforo peatonal de conteo regresivo	Ítem 6.2.4.7	Semáforo peatonal con sistema de conteo regresivo compuesto por dos lámparas de 200 mm. Diámetro exterior 215 mm (200 mm ±10% según normativa). Matriz LED suficiente para visualización clara del símbolo del peatón y dígitos en siete segmentos, con capacidad de visualización hasta 99. Lente plano y carcasa en policarbonato cristal transparente de 2 mm, anti-vandálico y con protección UV. Dos empaques circulares planos de 212 mm en material lambrilla de 2 mm. PCB de 187 mm en fibra de vidrio FR4 de 1.6 mm, doble cara con antisolder negro. Fuente de alimentación conmutada AC universal 85–264 VAC, salida 12 VDC – 1.3 A. Cableado encauchetado PVC 3x18 AWG, 600 V. Funcionalidad	Especificaciones técnicas contractuales Normativa local de señalización semafórica Estándares eléctricos y de seguridad aplicables	Conformidad dimensional, funcional, eléctrica y óptica. Correcta visualización del conteo regresivo y símbolos peatonales en condiciones diurnas y nocturnas	Ficha técnica y certificados del fabricante Ensayo funcional en campo Inspección visual y eléctrica Registro fotográfico	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	15/12/25
20	Semáforo peatonal estático	Ítem 6.2.4.6	Semáforo peatonal estático compuesto por dos lámparas de 200 mm. Diámetro exterior 215 mm (200 mm ±10% según normativa). Matriz LED suficiente para la correcta visualización del símbolo peatonal. Lente plano y carcasa en policarbonato cristal transparente de 2 mm, anti-vandálico y con protección UV. Dos empaques circulares planos de 212 mm en material lambrilla de 2 mm. PCB de 187 mm de diámetro en fibra de vidrio FR4 de 1.6 mm, doble cara con antisolder negro. Fuente de alimentación conmutada con	Especificaciones técnicas contractuales Normativa local de señalización semafórica Estándares eléctricos y de seguridad aplicables	Cumplimiento dimensional, eléctrico y óptico. Adecuada visibilidad del símbolo peatonal en condiciones diurnas y nocturnas	Ficha técnica y certificados del fabricante Ensayo funcional en campo Inspección visual, eléctrica y óptica Registro fotográfico	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	15/12/25
21	Semáforo peatonal de piso	Ítem 6.2.4.8	Semáforo peatonal de piso para advertencia visual a peatones, con caja de alimentación CA/CC y conector de cable impermeable con grado de protección IP67. Función de regulación automática de intensidad según luz ambiental (atenuación fotosensible). Estructura mecánica resistente a impactos, fabricada en acero inoxidable y vidrio templado. Diseño modular que permite la conexión de múltiples señales	Especificaciones técnicas contractuales Normativa local de señalización semafórica Estándares eléctricos y de protección ambiental aplicables	Cumplimiento funcional, eléctrico, mecánico y de protección ambiental. Adecuada visibilidad y regulación automática de intensidad	Ficha técnica y certificados del fabricante Ensayo funcional en campo Inspección visual, eléctrica y ambiental Registro fotográfico	cumple	Director de proyecto – residente de proyecto	15/12/25
22	Switch capa 3	6.2.14.2. Switch capa 3 para fibra óptica	Switch capa 3 para fibra óptica con mínimo ocho (8) puertos Gigabit Ethernet (10/100/1000), cuatro (4) puertos SFP, CPU mínimo de 400 MHz, memoria RAM mínima de 128 MB, alimentación eléctrica 120V/240V AC a 24V DC – 0.8 A, consumo máximo de energía de 10 W, temperatura de operación entre 10 °C y 50 °C, y dimensiones máximas de 200 x 150 x 50 mm.	Anexo Técnico del Contrato – Ítem 6.2.14.2. Especificaciones técnicas del fabricante. Normas IEC aplicables a equipos de telecomunicaciones.	El equipo suministrado cumple en su totalidad con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico y ficha técnica del fabricante.	Ficha técnica del fabricante. Registro fotográfico del equipo instalado. Acta de recepción técnica.	Cumple	Interventoría / Supervisor Técnico	10/01/26
23	Semáforo vehícular y de conteo regresivo Housing (caja y puerta)	Anexo Técnico – Especificación de Housing	• Puerta frontal de cada sección fabricada en una sola pieza fundida en policarbonato.• Elementos de soporte y cierre fundidos integralmente con la puerta, conforme al diseño de la caja (numeral 6.2.4.2).• Ranura interior con empaque a prueba de humedad, polvo y moho, garantizando sello hermético contra el borde frontal de la caja.• Mecanismo exterior para ajuste de visera de cada lente.	• ITE VTCSH 2005.• NEMA TS2.• MIL-STD-810F (humedad).	• Material y diseño coinciden con especificación técnica.• Integridad estructural del housing.• Sello hermético efectivo contra ingreso de humedad y polvo.• Mecanismo de visera funcional y ajustable.	• Ficha técnica del fabricante.• Inspección visual.• Registro fotográfico.• Certificados de material.	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	10/01/26

UNION TEMPORAL UT MEDELLIN	PLAN DE CALIDAD							SIT-FO-CA-006	
	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							VERSIÓN 1	FECHA: 30/9/2025
24	Lámpara vehicular LED	Anexo Técnico – Lámpara Vehicular LED	• Lámpara de un solo LED por sección.• Dimensiones frontales: diámetro externo 212 mm, interno 189 mm.• Dimensiones laterales: diámetro externo 111.3 mm, interno 68.5 mm.• Instalación compatible con cajas existentes.• Ángulo de visión adecuado y uniformidad de visualización.• Mantiene mínimo 70% de intensidad luminosa tras 100.000 horas de operación.• Conectores eléctricos sobremoldeados y sellados contra intemperie.• Resistente a humedad y polvo.• Fuente de corriente constante y gestión térmica.• Garantía mínima de 2 años.• Especificaciones eléctricas y ópticas conforme al modelo definido (voltaje, potencia, factor de potencia, color, longitud de onda, intensidad luminosa).	• ITE VTCSH – Suplemento señal circular LED (2005).• Norma ITE 2005 / ETL / Caltrans.• FCC (ruido eléctrico).• MIL-STD-810F (humedad).• MIL-STD-883 (vibración).• NEMA TS2 Secc. 2.1.6 y 2.1.8.• IEC 1000-4-5.• ANSI / IEEE C62.41-2002.• IEC 61000-4-12.	• Cumple dimensiones mecánicas.• Cumple parámetros eléctricos y fotométricos.• Cumple intensidades mínimas por color.• Cumple rangos de temperatura y desempeño.• Certificación vigente conforme a normas aplicables.	• Ficha técnica del fabricante.• Certificados de conformidad.• Protocolos de ensayo.• Inspección visual y dimensional.• Registro fotográfico.	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	10/01/26
25	Empalme cable telefónico	Anexo Técnico – Empalmes y Cableado Telefónico	• Capacidad adecuada para cables de 10 pares (multipares pequeños), compatible con conductores de 0.4 a 0.9 mm de diámetro en cobre.• Fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV, apto para instalación en intemperie.• Sistema de sellado hermético mediante:– Termoencogible, que se contrae con aplicación de calor.– Gel o resina, con relleno protector contra humedad en conectores tipo UY2 o similares.• Apto para aplicación subterránea (relleno con gel) o aérea.• Alta resistencia mecánica a la tracción y a agentes químicos del subsuelo.• Garantiza continuidad eléctrica y protección contra ingreso de humedad y contaminantes.	• ICONTEC NTC 2061.• ANSI/CEA S 84-608.• Especificaciones técnicas del contrato.• Recomendaciones del fabricante para empalmes en intemperie.	• Empalme compatible con el número de pares y diámetro del conductor.• Material y protección UV verificados conforme a ficha técnica.• Sellado hermético sin presencia de humedad.• Empalme instalado según aplicación (aérea o subterránea).• No se evidencian daños físicos ni fallas de continuidad.	• Ficha técnica del fabricante.• Certificados de conformidad.• Inspección visual del empalme instalado.• Registro fotográfico antes y después del cierre.• Pruebas de continuidad y aislamiento.	Cumple / No cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	10/01/26
26	Fibra óptica armada (monomodo)	6.2.2.7.1 Fibra óptica armada	Cable de fibra óptica con blindaje metálico exterior, diseñado para alta resistencia mecánica a presión y tracción, protección contra humedad, roedores y agentes externos.Fibra monomodo tipo G.652D.Cumplimiento de código de colores normalizado para identificación de fibras.	• ISO 9001• ISO 14001• RoHS• Telcordia GR-20• IEC 60794• ANSI/ICEA S-87-640• UIT-T G.652D• TIA/EIA 598-C	• Cable con armadura metálica visible y especificada en ficha técnica.• Cumplimiento certificado de norma G.652D.• Cumplimiento de estándares internacionales indicados.• Identificación de fibras según código de colores TIA/EIA 598-C.• Integridad física sin daños en cubierta o armadura.	• Ficha técnica del fabricante.• Certificados de conformidad normativa.• Certificado RoHS.• Inspección visual del cable.• Registro fotográfico.• Resultados de pruebas OTDR y continuidad.	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	10/01/26
27	Fibra óptica aérea autosoportada (FO ADSS)	6.2.2.7.2 Fibra óptica aérea autosoportada	Cable de fibra óptica totalmente dieléctrico, autosoportado (ADSS) para instalación aérea en red semafórica.Diseñado para soportar cargas mecánicas, viento y tensión sin mensajero metálico.Fibra monomodo G.652D, conforme recomendaciones UIT e IEC.Aplicación en transmisión aérea de datos de la red de semáforos.	• Telcordia GR-20• IEC 60794• ANSI/ICEA S-87-640• TIA/EIA 598• UIT-T G.652D• IEC 60793-2-50• UIT G.652B / G.652D	• Cable certificado como ADSS (All Dielectric Self Supporting).• Cumplimiento de norma G.652D.• Código de colores conforme TIA/EIA 598.• Cumplimiento de normas internacionales indicadas.• Integridad mecánica y cubierta sin defectos.• Adecuado desempeño en pruebas de continuidad y atenuación.	• Ficha técnica del fabricante.• Certificados de cumplimiento normativo.• Inspección visual.• Registro fotográfico en sitio.• Pruebas OTDR y medición de atenuación.	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	10/01/26
28	Módulo sonoro para semáforo peatonal	6.2.13 Módulo Sonoro para Semáforo Peatonal	• Grado de protección IP54 (protección contra polvo y salpicaduras de agua). • Fabricado en aluminio fundido a presión, policarbonato o material resistente a la intemperie (este último sujeto a autorización previa de la interventoría). • Control remoto frecuencia 433 MHz con alcance mínimo de 30 m. • Tensión de operación 110/220 V.	Anexo Técnico Contractual – Ítem 6.2.13 Especificaciones técnicas del fabricante Normatividad eléctrica vigente aplicable (RETIE si aplica)	Cumple con IP54 certificado. Material validado según especificación y/o autorización de interventoría. Verificación funcional del control remoto (alcance mínimo 30 m). Verificación de tensión de operación 110/220 V.	Ficha técnica del fabricante. Certificado IP. Registro fotográfico. Acta de recibo o verificación en campo.	Pendiente / Cumple / No cumple (según verificación)	Supervisor técnico / Interventoría	febrero 15 del 2026
29	Placa identificadora para fibra óptica	6.2.2.7.2.	Placa identificadora de color amarillo, elaborada en material acrílico, con dimensiones de 10 cm x 6 cm, conforme a los detalles establecidos en la Figura 33 del anexo técnico, incluyendo rotulación y disposición gráfica.	Anexo Técnico del contrato – numeral 6.2.2.7.2.	La placa cumple con el color, material, dimensiones y diseño especificado en el anexo técnico.	Inspección visual	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	20/03/26

			PLAN DE CALIDAD					SIT-FO-CA-006	
								VERSIÓN 1	
			MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					FECHA: 30/9/2025	
30	Módulo Óptico SFP Dúplex LC/APC 1310 nm.	6.2.2.7.2.	Módulo SFP monomodo tipo transceiver de fibra óptica, para transmisión en longitudes de onda de 1310 nm o 1550 nm, con capacidad de transmisión a distancias de largo alcance de 2 km, 10 km, 40 km, 60 km, 80 km y hasta 120 km, según aplicación. Debe operar a 1,25 Gbps, con transmisión mediante diodo láser FP a 1310 nm, en formato LC/APC 1310, compatible con fibra monomodo 9/125, con alcance de hasta 10 km, tensión de alimentación ±3,3 V, compatible con Gigabit	Anexo Técnico del contrato numeral 6.2.2.7.2.; SFP Multi Source Agreement (MSA); IEEE 802.3; ROHS; UL.	Se acepta si el módulo suministrado corresponde a tecnología SFP monomodo, con conector LC/APC, longitud de onda 1310 nm, velocidad de transmisión 1,25 Gbps, alcance mínimo de 10 km sobre fibra monomodo 9/125, alimentación	Ficha técnica del fabricante, certificado de conformidad, inspección visual del equipo, registro fotográfico y validación documental de especificaciones.	Cumple	Supervisor Técnico / Interventoría	20/03/26

	PLAN DE CALIDAD	FO-01-2025
		VERSIÓN 1
	CONTROL DE DAÑOS Y ATENCIÓNES REPORTADAS, PROGRAMADAS Y ATENDIDAS	FECHA: 25/09/25
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105555 del año 2025.	
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: ALTA: Intersecciones apagadas. MEDIA-ALTA. Intersecciones en intermitencia. MEDIA: Intersecciones funcionales pero con algún elemento defectuoso. BAJA: Mantenimiento preventivo. NO PRIORITARIO: No genera afectaciones sobre la funcionalidad de la red semafórica, principalmente aspectos estéticos	

#	FECHA	DIRECCIÓN	DAÑO O REPORTE	MEDIO DEL REPORTE	QUIEN REPORTA O SOLICITA	PRIORIDAD DE ATENCIÓN					FECHA DE PROGRAMACIÓN ATENCIÓN	FECHA DE CIERRE	OBSERVACIONES DE ATENCIÓN
						ALTA	MEDIA-ALTA	MEDIA	BAJA	NO PRIORITARIO			
416	2/3/2026	CR 70 x CL 26B	Lámpara roja de semáforo a ménsula apagada	Grupo WhatsApp	Interventoría			x			3/3/2026	3/3/2026	
417	2/3/2026	CR 52 x CL 46	Semáforos peatonales apagados	Grupo WhatsApp	Entidad	X					2/3/2026	2/3/2026	
418	3/3/2026	CR 76 x CL 30	Peatonales apagado	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				31/03/26	31/03/26	
419	3/3/2026	CR 77 x CL 30A	Peatonales apagado	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				16/03/26	16/03/26	
420	3/3/2026	CR 77 x CL 30A	Cambiar poste con tapa bornera	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				16/03/26	16/03/26	
421	3/3/2026	CR 65 x CL 67 Punto Cero	Semáforos girados	Grupo WhatsApp	Entidad			x			14/03/26	14/03/26	
422	4/3/2026	CR 34 x CL 10	Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	X					4/3/2026	4/3/2026	
423	4/3/2026	CR 34 x CL 10	Construir base para controlador	Grupo WhatsApp	Interventoría		X						
424	4/3/2026	CR 34 x CL 10	Zunchar semáforo peatonal S-N, E	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				4/3/2026	4/3/2026	
425	4/3/2026	CR 53 x CL 44	Ciclista apagado, N	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				19/03/26	19/03/26	
426	4/3/2026	CR 34 x CL 10-10A	Problemas en el fluido eléctrico.	Grupo WhatsApp	Entidad	X					4/3/2026	4/3/2026	
427	6/3/2026	Av 80 x CL 47D-48	G1 NS - separador central	Grupo WhatsApp	Entidad	X					9/3/2026	9/3/2026	
428	7/3/2026	CR 48 x CL 7, Politécnico	Lámpara amarilla a ménsula por fuera del semáforo	Grupo WhatsApp	Entidad	X					8/03/26	8/03/26	
429	7/3/2026	CR 48 x CL 7, Politécnico	Instalar visera en vehicular	Grupo WhatsApp	Entidad				x				
430	8/3/2026	CR 65 x CL 67 Punto Cero	Semáforos girados	Grupo WhatsApp	Entidad			x			14/3/2026	14/3/2026	
431	9/3/2026	CR 74 x CL 44	Semáforo a ménsula girado	Grupo WhatsApp	Interventoría		X				10/3/2026	10/3/2026	
432	10/3/2026	CR 43 x CL 33	Semáforos apagados	Grupo WhatsApp	Entidad	X					11/3/2026	11/3/2026	

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	**PLAN DE CALIDAD**											FO-01-2025	
												VERSIÓN 1	
	CONTROL DE DAÑOS Y ATENCIÓNES REPORTADAS, PROGRAMADAS Y ATENDIDAS											FECHA: 25/09/25	
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD												
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105555 del año 2025.												
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: ALTA: Intersecciones apagadas. MEDIA-ALTA. Intersecciones en intermitencia. MEDIA: Intersecciones funcionales pero con algún elemento defectuoso. BAJA: Mantenimiento preventivo. NO PRIORITARIO: No genera afectaciones sobre la funcionalidad de la red semafórica, principalmente aspectos estéticos												

433	11/3/2026	CR 50 x CL 48	Semáforo peatonal apagado	Grupo WhatsApp	Interventoría		X						
434	11/3/2026	CR 52 x CL 29 Cruz Roja	Semáforo vehicular girado	Grupo WhatsApp	Entidad			x			17/3/2026	17/3/2026	
435	13/3/2026	CR 39 x CL 52	Poste golpeado en incidente de tránsito	Grupo WhatsApp	Entidad	X					14/3/2026	14/3/2026	
436	13/3/2026	CR 48 x CL 7	Visera quebrada en vehicular a poste	Grupo WhatsApp	Interventoría				x				
437	13/3/2026	CR 64B x CL 50	Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Interventoría	X					13/3/2026	13/3/2026	Reestablecido desde el CIOS
438	13/3/2026	CR 53 x CL 29-30	Semáforo peatonal golpeado y quema el fusible. Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	X					14/3/2026	14/3/2026	
439	15/3/2026	CR 64C x CL 78	Revisar G1 , G4, G3 en corto	Grupo WhatsApp	Entidad	X					15/3/2026	15/3/2026	
440	15/3/2026	CR 43 x CL 33	Peatonal apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	X					16/3/2026	16/3/2026	
441	16/3/2026	CR 85 x CL 76 Ferrini	Semáforo vehicular golpeado	Grupo WhatsApp	Entidad		x				16/3/2026	16/3/2026	
442	16/3/2026	CR 70 x CL 16	Base desplomada	Grupo WhatsApp	Interventoría	X					25/3/2026	25/3/2026	Se realiza demolición de base desplomada y construcción de nueva base
443	16/3/2026	CR 70 x CL 26B	Lámpara roja apagada en vehicular a ménsula	Grupo WhatsApp	Interventoría			X			27/03/26	27/03/26	
444	16/3/2026	CR 52 x CL 28	Semáforo vehicular a poste girado	Grupo WhatsApp	Entidad			x			17/3/2026	17/3/2026	
445	16/3/2026	CR 51 x CL 68	Revisar antena de comunicación	Grupo WhatsApp	Entidad			X			28/03/26	28/03/26	
446	17/3/2026	CR 77B x CL 50	Pulsador vandalizado	Grupo WhatsApp	Entidad	x					24/3/2026	24/3/2026	
447	17/3/2026	CR 52 x CL 2 SUR	G3 en corto	Grupo WhatsApp	Entidad	x					18/3/2026	18/3/2026	
448	18/3/2026	CR 48 x CL 7	Revisar pulsador N-S	Grupo WhatsApp	Entidad	x					18/3/2026	18/3/2026	
449	18/3/2026	CR 43A x CL 10	Semáforo de piso apagado SC	Grupo WhatsApp	Entidad	x					27/03/26	27/03/26	
450	18/3/2026	CR 43C x CL 10	Semáforo peatonal girado	Grupo WhatsApp	Entidad			x			27/03/26	27/03/26	
451	18/3/2026	CR 50FF x CL 12SUR	Reparación de cable de comunicación	Grupo WhatsApp	Entidad	x							

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	**PLAN DE CALIDAD**											FO-01-2025	
												VERSIÓN 1	
	CONTROL DE DAÑOS Y ATENCIÓNES REPORTADAS, PROGRAMADAS Y ATENDIDAS											FECHA: 25/09/25	
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD												
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105555 del año 2025.												
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: ALTA: Intersecciones apagadas. MEDIA-ALTA. Intersecciones en intermitencia. MEDIA: Intersecciones funcionales pero con algún elemento defectuoso. BAJA: Mantenimiento preventivo. NO PRIORITARIO: No genera afectaciones sobre la funcionalidad de la red semafórica, principalmente aspectos estéticos												

452	18/3/2026	CR 50FF x CL 8 SUR	Reparación de cable de comunicación	Grupo WhatsApp	Entidad	x							
453	19/3/2026	CR 54 x CL 53	Aplomar poste	Grupo WhatsApp	Interventoría			X			24/3/2026	24/3/2026	
454	19/3/2026	CR 55 x CL 50	Lámpara verde peatonal apagada N-S	Grupo WhatsApp	Interventoría			X					
455	20/3/2026	CR 85 x CL 65 . Parque de Robledo	Cambio de amoblamiento en mal estado	Grupo WhatsApp	Entidad	x					25/3/2026	27/3/2026	
456	20/3/2026	CR 32 x CL 10	Revisar pulsador NE, G5	Grupo WhatsApp	Entidad	x					27/03/26	27/03/26	
457	20/3/2026	CR 52 x CL 21 ZOO	Revisar pulsadores	Grupo WhatsApp	Entidad	x					26/3/2026	26/3/2026	
458	21/3/2026	CR 65 x CL 5	Revisar acometida. Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	x					22/3/2026	22/3/2026	
459	21/3/2026	CR 48 x CL 30	Corto en G1. Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	x					21/3/2026	21/3/2026	
460	23/3/2026	CR 77B x CL 50	Revisar pulsadores	Grupo WhatsApp	Entidad	x					24/3/2026	24/3/2026	
461	24/3/2026	CR 49A x CL 93-94	Lámpara verde peatonal no funciona, G8.	Grupo WhatsApp	Entidad			X			25/3/2026	26/3/2026	
462	25/3/2026	CR 39 x CL 58	Lámpara mala	Grupo WhatsApp	Entidad			X					
463	25/3/2026	CR 70 x CL 26B	Semáforo a ménsula apagado	Grupo WhatsApp	Interventoría			X			27/03/26	27/03/26	
464	25/3/2026	CR 55 x CL 52	Revisar acometida. Fluctuación constante de voltage en el controlador	Grupo WhatsApp	Entidad	x					30/03/26	30/03/26	
465	25/3/2026	CR 52x CL 21 ZOO	Revisar pulsadores	Grupo WhatsApp	Entidad		x				26/3/2026	26/3/2026	
466	25/3/2026	CR 35 x CL 11B	Peatonal girado	Grupo WhatsApp	Entidad		X				26/3/2026	26/3/2026	
467	26/3/2026	CR 43 x CL 33	Instalar disco direccional pendiente- Solo giro izq	Grupo WhatsApp	Interventoría			X					
468	27/03/26	CR 70 x CL 27	Semáforo a ménsula apagado	Grupo WhatsApp	Entidad			X			27/03/26	27/03/26	
469	27/03/26	CR 32B x CL 10	Semáforo peatonal girado. Vizcaya	Grupo WhatsApp	Entidad			X					
470	27/03/26	CR 64B x CL 50	Pulsador vandalizado en el separador central	Grupo WhatsApp	Entidad	x							

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	**PLAN DE CALIDAD**	FO-01-2025
		VERSIÓN 1
	CONTROL DE DAÑOS Y ATENCIÓNES REPORTADAS, PROGRAMADAS Y ATENDIDAS	FECHA: 25/09/25
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105555 del año 2025.	
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: ALTA: Intersecciones apagadas. MEDIA-ALTA. Intersecciones en intermitencia. MEDIA: Intersecciones funcionales pero con algún elemento defectuoso. BAJA: Mantenimiento preventivo. NO PRIORITARIO: No genera afectaciones sobre la funcionalidad de la red semafórica, principalmente aspectos estéticos	

471	29/03/26	CR 52 x CL 10	Cruce apagado	Grupo WhatsApp	Entidad	x					30/03/26	30/03/26	
472	29/03/26	CR 52 x CL 25	Aplomar poste	Grupo WhatsApp	Interventoría			X					
473	31/03/26	CR 52 x CL 9 SUR	Aplomar poste	Grupo WhatsApp	Interventoría			X					

tipo de semaforo O lampara	serial de lampara	rojo	amarillo	verde	contador	numero de sticker	interseccion	sentido o costado	poste o mensula	fecha de instalacion	funcionario
SEMAFORO DE PISO	20250118					0589	34 X 10	NS	PISO	lunes, 2 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250133					0590	34 X 10	WE	PISO	martes, 3 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250145					0591	34 X 10	NS	PISO	martes, 3 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250128					0592	34 X 10	SN	PISO	miércoles, 4 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250073					0593	34 X 10	WE	PISO	miércoles, 4 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250035					0594	34 X 10	WE	PISO	jueves, 5 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250198					0595	34 X 10	SN	PISO	jueves, 5 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250186					0608	34 X 10	WE	PISO	viernes, 6 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250195					0609	34 X 10	SN	PISO	viernes, 6 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250202					0611	49 X 52	SN	PISO	miércoles, 11 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250049					0612	49 X 52	EW	PISO	martes, 10 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250124					0613	49 X 52		PISO	miércoles, 11 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250129					0614	49 X 52	EW	PISO	miércoles, 11 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250158					0615	49 X 52	EW	PISO	miércoles, 11 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250005					0616	49 X 52	EW	PISO	miércoles, 11 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250060					0618	49 X 52	EW	PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250143					0619	49 X 52		PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250091					0620	49 X 52	EW	PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250108					0621	49 X 52	SN	PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250136					0622	49 X 52	SN	PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250031					0623	49 X 52	SN	PISO	jueves, 12 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250076					0624	49 X 52	EW	PISO	viernes, 13 de marzo de 2026	HERNAN ACOSTA
SEMAFORO DE PISO	20250208					0626	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	lunes, 16 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250163					0627	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	lunes, 16 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250178					0628	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	lunes, 16 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250148					0629	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	martes, 17 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250177					0630	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	martes, 17 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250169					0631	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	martes, 17 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250087					0632	46 X 50	SEPARADOR CENTRAL	PISO	martes, 17 de marzo de 2026	CARLOS MARIO
SEMAFORO DE PISO	20250206					0633	46 X 50	NS-E	PISO	miércoles, 18 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250099					0634	46 X 50	NS-W	PISO	jueves, 19 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250120					0635	46 X 50	SN-E	PISO	miércoles, 18 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250084					0636	46 X 50	SN-E	PISO	miércoles, 18 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250077					0637	46 X 50	NS-W	PISO	jueves, 19 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250205					0638	46 X 50	NS-W	PISO	jueves, 19 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250187					0639	46 X 50	NS-W	PISO	jueves, 19 de marzo de 2026	yeison galeano

SEMAFORO DE PISO	20250112					0640	46 X 50	NS-E	PISO	miércoles, 18 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250172					0641	70 X 43		PISO	miércoles, 25 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250144					0642	70 X 43		PISO	miércoles, 25 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250089					0643	70 X 43		PISO	martes, 24 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250090					0644	70 X 43		PISO	viernes, 20 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250085					0646	70 X 43		PISO	martes, 24 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250131					0647	70 X 43		PISO	viernes, 20 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250102					0648	70 X 43		PISO	martes, 24 de marzo de 2026	yeison galeano
SEMAFORO DE PISO	20250151					0707	70 X 43		PISO	miércoles, 25 de marzo de 2026	yeison galeano

tipo de semaforo O lampara	serial de lampara	rojo	amarillo	verde	contador	numero de sticker	interseccion	sentido o costado	poste o mensula	fecha de instalacion	funcionario
lampara PEATONAL roja	20250013	x				0115	43 X 33		POSTE	lunes, 16 de marzo de 2026	Franki barbosa
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250504				X	0649	65 X 38	WE-WS	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250505				X	0650	65 X 38	EW-NE	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250503				X	0651	65 X 38	SN-S	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250501				X	0652	65 X 38	SN-S	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250506				X	0653	65 X 38	EW-E	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250507				X	0654	65 X 38	EW-E	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250508				X	0655	BULERIAS	EW-N	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250509				X	0656	52 X 29B	SN-S	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250502				X	0657	52 X 29B	SN-N	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250510				X	0658	52 X 29B	WE-NE	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250359				X	0659	65 X 38	WE-WS	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250360				X	0660	65 X 30A		MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250351				X	0661	65 X 22	EW-E	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250358				X	0662	65 X 22	EW-E	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250357				X	0663	65 X 22	EW-SC	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250356				X	0664	65 X 22	EW-SC	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250352				X	0665	65 X 20	SN-SW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250354				X	0666	65 X 20	WE-W	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250355				X	0667	65 X 20	EW-E	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250353				X	0668	65 X 20	SN-SW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250392				X	0669	65 X 2	WE-SN	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250391				X	0670	65 X 2	WE-W	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250400				X	0671	65 X 2	EW-W	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250396				X	0672	65 X 2	WE-NS	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250399				X	0673	65 X 2	WE-NS	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250393				X	0674	65 X 2	WE-SN	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250394				X	0675	65 X 5	EW-E	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250395				X	0676	65 X 5	WE-W	MENSULA	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250398				X	0677	65 X 5	NS-NW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250397				X	0678	65 X 5	NS-NW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250076				X	0679	52 X 25	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250075				X	0680	52 X 25	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250077				X	0681	45 X 46	WE-W		lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250078				X	0682	45 X 46	WE-W	MENSULA	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250079				X	0683	45 X 45	NS-W	MENSULA	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250080				X	0684	52 X 29B	WE-NW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250071				X	0685	52 X 29B	NS-NW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250072				X	0686	52 X 29B	NS-NW	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250073				X	0687	BULERIAS	EW-W	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250074				X	0688	BULERIAS	EW-W	POSTE	domingo, 22 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250323				X	0689	45 X 53	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS

LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250324				X	0690	45 X 53	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250321				X	0691	45 X 53	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250325				X	0692	45 X 53	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250322				X	0693	45 X 54	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250326				X	0694	45 X 54	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250327				X	0695	45 X54	EW-E	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250328				X	0696	45 X54	EW-E	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250329				X	0697	45 X 55	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250197				X	0698	45 X 55	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250198				X	0699	45 X 55	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250199				X	0700	45 X 55	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250200				X	0701	45 X 56	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250330				X	0702	45 X 56	SN-S	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250195				X	0703	45 X 56	EW-E	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250196				X	0704	45 X 56	EW-E	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250193				X	0705	45 X 57	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS
LAMPARA REGRESIVA MENSULA	20250192				X	0706	45 X 57	WE-W	POSTE	lunes, 23 de marzo de 2026	EDWIN SANTOS

ANEXO 2.

INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín

CLIENTE

Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

COPIA CONTROLADA N°_01

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4

3 ORGANIZACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 5

4 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA EL PROYECTO 5

4.1 Actualización de documentos en el marco del cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019 5

4.1.1 Plan anual de trabajo: 5

4.1.2 Seguimiento a la ejecución del presupuesto 5

4.1.3 Construcción de perfiles de cargo y asignación de responsabilidades frente al SGSST 6

4.1.4 Programa de riesgo eléctrico 6

4.1.5 Procedimiento de rendición de cuentas 7

4.1.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo 7

4.1.7 Comité de convivencia laboral 8

4.1.8 Diagnóstico de condiciones de salud generado por IPS 8

4.1.9 Plan de emergencias y plan de rescate 8

4.2 Afiliaciones y pagos de seguridad social 9

4.3 Comunicaciones 10

4.4 Diagnóstico de condiciones de salud 15

4.5 Programa de capacitación y entrenamiento. 16

4.5.1 Capacitación en perfiles de cargo 16

4.5.2 Capacitación en plan de rescate para trabajo en alturas y espacios confinados 16

4.5.3 Socialización del Reglamento Interno de Trabajo 17

4.6 Programa para el manejo de maquinaria y equipos en la obra. 18

4.7 Programa de señalización en vía pública 19

4.8 Programa de elementos de protección personal EPP 21

4.9 Programa de orden y aseo 22

4.10 Programa de mantenimiento de instalaciones equipos y herramientas. 23

4.11 Programa para la prevención de desórdenes osteomusculares 23

4.12 Programa de inspecciones. 24

4.13 Programas para la gestión de tareas de alto riesgo 27

4.13.1 Programa para prevención contra caídas 27

4.13.2 Programa para trabajo en espacios confinados 30

4.14 Plan de emergencias 31

4.15 Procedimiento de mejora continua 31

4.15.1 Investigación de Accidentes de trabajo 32

5 INDICADORES 32

5.1 Seguimiento a indicadores de ausentismo 32

5.2 Indicadores del SGSST aplicables para el periodo 32

6 CONCLUSIONES 34

7 CONTROL DE CAMBIOS 35

7.1 Control de cambios 35

7.2 Control de distribución de documentos 35

8 ANEXOS 35

1 INTRODUCCIÓN

La empresa *Unión Temporal Sit Medellín,* en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente aplicable, se encuentra comprometida con la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con las actividades y riesgos implícitos en la ejecución del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos del Distrito Especial de ciencia y tecnología de la ciudad de Medellín.

El propósito fundamental del sistema es fomentar una gestión participativa y colaborativa entre la empresa y sus trabajadores, orientada a la aplicación de medidas de prevención, control y promoción de la salud en el trabajo. De esta manera, se busca el mejoramiento continuo de las condiciones laborales y del ambiente de trabajo, así como el control eficaz de los peligros y riesgos presentes en las distintas actividades operativas.

Para tal fin, la Unión Temporal SIT Medellín aborda la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y la promoción del bienestar integral de los trabajadores, mediante la implementación de un método lógico, sistemático y por etapas, fundamentado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Este enfoque incluye los componentes de planificación, ejecución, evaluación, y acciones de mejora, el desarrollo articulado de estos temas permitirá cumplir con el propósito del SG-SST.

El SG-SST se caracteriza por su flexibilidad y adaptabilidad, permitiendo ajustar sus procesos a las características, tamaño y naturaleza de la organización, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos asociados a sus actividades.

El presente informe recopila y presenta la gestión desarrollada por la Unión Temporal SIT Medellín en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Número de contrato	4600105555 del 2026
Contratante	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - secretaría de suministros y servicios
Representante legal del cliente	Esteban Ramírez Vélez Secretaria de suministros y servicios del distrito especial de ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín
Plazo	865 días calendario
Ejecutante	Unión temporal sit Medellín
Objeto del proyecto	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Justificación general del proyecto	Mantenimiento constante, obras de ampliación y la reposición de algunos de los elementos de la red semafórica y las obras civiles asociadas en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Las obras se ejecutarán en jurisdicción de la ciudad
Área de ejecución	Las obras se ejecutarán en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín donde se ubique cualquiera de las 703 intersecciones que integran la red semafórica de la ciudad, tanto en zona urbana como rural.
Fecha de inicio	05 de septiembre del 2025

3 ORGANIZACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

El equipo de trabajo de seguridad y salud en el trabajo con el que cuenta la empresa se encuentra descrito en tabla 1:

Profesional	Cargo
Lina María Giraldo Botero	Profesional SST
Jenifer Altamiranda	Auxiliar SST

4 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA EL PROYECTO

4.1 Actualización de documentos en el marco del cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019

La Unión Temporal SIT Medellín, consciente de la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de la necesidad de mantener una gestión organizada, documentada y actualizada, desarrolla de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable al proyecto de ampliación, reposición y mantenimiento de la red semafórica de la ciudad de Medellín.

4.1.1 Plan anual de trabajo:

Se presenta cronograma con la relación de las acciones ejecutadas en el periodo, evidenciándose en el mismo el indicador asociado al porcentaje de cumplimiento.

Anexo 1: Cronograma de cumplimiento del plan anual de trabajo

4.1.2 Seguimiento a la ejecución del presupuesto

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo, se realizó seguimiento al presupuesto asignado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la ejecución de los recursos conforme a la planeación establecida. Este control se efectuó con base en los lineamientos definidos en la Guía de Manejo Socio Ambiental del Municipio de Medellín.

4.1.3 Construcción de perfiles de cargo y asignación de responsabilidades frente al SGSST

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la construcción y actualización de los perfiles de cargo, así como la definición y asignación de responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la totalidad de los cargos de la organización.

Posteriormente, se realizó la socialización de esta información a todo el personal, con el fin de garantizar que cada colaborador conozca las funciones, responsabilidades y compromisos que le corresponden dentro del marco del SG-SST.

Como evidencia del proceso, se cuenta con los documentos revisados y firmados por cada uno de los colaboradores, soportando la recepción y conocimiento de la información socializada.

Se procedió con la remisión de los documentos respectivos a la Interventoría mediante el Comunicado No. 116-2026 del 26 de marzo de 2026, para su respectivo conocimiento y seguimiento.

4.1.4 Programa de riesgo eléctrico

Durante el periodo reportado, y como se manifestó en periodo anterior se continuó con la estructuración y documentación del Programa de Seguridad del Riesgo Eléctrico, y se proyecta su terminación durante el mes de abril, el respectivo programa está orientado a establecer los lineamientos, controles y responsabilidades para la prevención de incidentes y accidentes asociados a la exposición a energía eléctrica en las actividades desarrolladas por la Unión Temporal SIT Medellín.

A la fecha, el programa presenta un avance estimado del 70 %, teniendo en cuenta que ya se encuentran construidos y documentados los siguientes componentes:

- Introducción, objetivo y alcance del programa.
- Marco normativo aplicable.
- Definiciones técnicas asociadas al riesgo eléctrico.
- Política de Seguridad Eléctrica.
- Roles y responsabilidades.

- Identificación de peligros eléctricos.
- Relación de peligros, causas, efectos y controles.
- Articulación con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Definición de instrumentos complementarios para la gestión del riesgo, tales como ATS, reportes de condiciones inseguras, inspecciones y mantenimiento.

4.1.5 Procedimiento de rendición de cuentas

Durante el periodo evaluado, se realizó la revisión y actualización del procedimiento de rendición de cuentas, con el fin de fortalecer su alineación con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho procedimiento establece los mecanismos de comunicación, la periodicidad, así como los grupos de interés y responsables vinculados al proceso de rendición de cuentas, definiendo las directrices para la socialización de resultados, avances, cumplimiento de actividades y demás aspectos relacionados con la gestión del SG-SST.

4.1.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a la realización de la reunión ordinaria del COPASST, conforme a la programación establecida dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando en su marco actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión preventiva y al cumplimiento de los compromisos del comité. Durante la sesión se contó con el acompañamiento de la ARL, quien brindó capacitación a los integrantes del COPASST en el tema de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con fundamento en la Resolución 1401 de 2007, fortaleciendo sus competencias frente al análisis, seguimiento y participación en estos procesos. Así mismo, se realizó la socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de reforzar el conocimiento de sus lineamientos, alcance y compromisos institucionales, y se informó al comité sobre la necesidad de realizar el curso de cincuenta (50) horas del SG-SST, adelantando la gestión para la inscripción del personal en la plataforma de la ARL AXA Colpatria, como parte del fortalecimiento de las competencias de sus integrantes y del cumplimiento de los lineamientos aplicables.

Anexo 2: Acta de COPASST

Anexo 3: Registro asistencia a capacitación

Anexo 4:Plan de trabajo COPASST

4.1.7 Comité de convivencia laboral

Una vez culminado el proceso de elecciones desarrollado durante el mes de febrero, del cual se allegaron las respectivas evidencias en el informe correspondiente a dicho periodo, para el presente corte se incorporan los documentos complementarios asociados a la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral: acta de conformación, compromiso de confidencialidad y acta de inscripción de candidato, esta última pendiente de ser aportada en el informe anterior. Así mismo, se da continuidad a la operatividad del comité y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3461 de 2025, se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento de su gestión, entre ellas: capacitación a los integrantes en relación con las disposiciones contenidas en el decreto mencionado, desarrollo de reunión ordinaria y emisión del certificado correspondiente por parte del Presidente y el Secretario, en cumplimiento del principio de confidencialidad aplicable a las actuaciones del comité.

Anexo 5: Inscripción de candidatos

Anexo 6: Acta de conformación

Anexo 7: Compromiso de confidencialidad

Anexo 8: Registro asistencia a capacitación

Anexo 9: Certificado de desarrollo de reunión

4.1.8 Diagnóstico de condiciones de salud generado por IPS

Durante el periodo se recibió el informe de diagnóstico de condiciones de salud emitido por la IPS Sus Médicos, encargada de la realización de los exámenes médicos ocupacionales para la Unión Temporal Sit Medellín. A partir de dicho informe, se efectuó el respectivo análisis de la información, permitiendo la elaboración del informe de resultados, con el fin de identificar condiciones relevantes en la salud de los trabajadores y establecer acciones de intervención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 10: Informe IPS

Anexo 11: Análisis de condiciones de salud

4.1.9 Plan de emergencias y plan de rescate

En el marco del fortalecimiento del Plan de Emergencias, durante el periodo se elaboraron y/o actualizaron el plan de rescate para trabajo en alturas y espacios confinados, contemplando los

lineamientos operativos y de respuesta ante emergencias asociados a dichas actividades. Como soporte a su implementación, se desarrolló la respectiva capacitación con profesional competente y entrenador autorizado en trabajo en alturas y espacios confinados, garantizando la socialización de los procedimientos, el reconocimiento de riesgos y la aplicación de las medidas de control establecidas.
Adicionalmente, por parte de la Unión Temporal se realizó la adquisición de los equipos requeridos para la implementación del sistema de rescate aplicable a ambas actividades, asegurando que los procedimientos definidos se encuentren articulados con los recursos técnicos disponibles y las condiciones reales de operación.”

4.2 Afiliaciones y pagos de seguridad social

La Unión Temporal SIT Medellín da cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas reglamentarias que regulan el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia, garantizando la afiliación integral de la totalidad del personal que se encuentra laborando en el marco del proyecto, correspondiente al período evaluado en el presente informe.

De igual forma, la Unión Temporal realiza el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente y asegurar a cada colaborador el acceso a las prestaciones económicas y asistenciales a las que tiene derecho, derivadas de su afiliación a los distintos subsistemas.

Como parte del proceso de verificación, control y seguimiento documental, la Unión Temporal SIT Medellín mantiene actualizado el registro de afiliaciones y aportes, el cual incluye las planillas PILA, así como los soportes de afiliación a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Pensiones (AFP) y Cajas de Compensación Familiar.

Dicha documentación es revisada de manera periódica por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. Así mismo, se constata que la totalidad del personal, tanto operativo como administrativo, cuente con la cobertura correspondiente previo al inicio de sus actividades.

Se anexa el listado del personal de la Unión Temporal SIT Medellín que durante el mes de marzo desarrolló actividades operativas en el marco del proyecto de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica de la ciudad de Medellín.

De igual manera, se adjunta el listado del aliado estratégico que suministra servicios asociados a la ejecución del contrato.

Anexo 12: Listado del personal

Se presentan las planillas de pago de seguridad social, en la cual se puede evidenciar la vinculación actualizada al personal y el pago o cotización correspondiente realizada, se presentan también planillas de seguridad social del personal proveedor de servicios, con el objeto de un proceso de verificación.

Anexo 13: Pagos de seguridad social

4.3 Comunicaciones

La Unión Temporal SIT Medellín cuenta con un Plan de Comunicaciones diseñado con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este plan tiene como objetivo asegurar una comunicación clara, oportuna, efectiva y bidireccional entre todos los niveles de la organización, los contratistas, la interventoría, las autoridades competentes.

El plan contempla los mecanismos, canales, responsables, frecuencia y medios de comunicación adecuados para la divulgación de información relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1: Descripción procedimiento aplicable al plan de comunicaciones

Tipo de Comunicación	Objetivo de la Comunicación	Emisor / Responsable	Receptor / Destinatario	Medio o Canal	Frecuencia	Registros Asociados / Evidencia	Observaciones
Inducción y Reinducción SST	Brindar información sobre riesgos, políticas y normas de seguridad.	Área SST	Personal nuevo o reubicado	Reunión presencial Presentación digital	Cada ingreso o reinducción anual	Formato de asistencia, registro fotográfico	Actividad obligatoria para ingreso al proyecto

Tipo de Comunicación	Objetivo de la Comunicación	Emisor / Responsable	Receptor / Destinatario	Medio o Canal	Frecuencia	Registros Asociados / Evidencia	Observaciones
Capacitaciones SST	Fortalecer las competencias del personal en temas de seguridad y salud.	Área SST/ARL	Todo el personal	Presencial para el personal operativo. Presencial o virtual para el personal administrativo	Según Cronograma de capacitaciones	Listas de asistencia, actas, evidencias fotográficas	Basado en el plan anual de capacitaciones
Reportes de condiciones y actos inseguros	Comunicar riesgos identificados en campo.	Personal operativo	Área SST	Formato físico o formulario digital	Permanente	Registro de reporte y plan de acción	Se garantiza retroalimenta-ción a los reportantes
Informes de accidentes e incidentes laborales	Informar y analizar causas de accidentes.	Área SST/ Ingeniero residente/director de proyecto	ARL/director de proyecto/ Interventoría	Correo electrónico	Inmediato o dentro de 24h reporte Furat 15 días para remisión de la investigación	Copia del informe enviado Registro Furat	Cumple con Resolución 1401 de 2007
Campañas de promoción y prevención	Sensibilizar sobre temas específicos (uso EPP, pausas activas, etc.)	Área SST	Todo el personal	Afiches, correo, WhatsApp, charlas SST	Trimestral	Registro fotográfico, plan de campaña	Alineadas al cronograma del SG-SST
Inspecciones de seguridad	Comunicar resultados de inspecciones y acciones correctivas.	Área SST	Personal operativo	Reunión/ Charlas SST	Mensual	Actas o reportes de inspección	Incluye seguimiento a hallazgos
Divulgación de políticas SST	Informar sobre políticas, objetivos y compromisos del SG-SST.	Representante Legal / Área SST	Todo el personal y contratistas	Reunión de inducción/ cartelera	Anual o cuando se actualicen	Formato de asistencia, registro fotográfico	Política visible en sede administrativa
Comunicaciones externas con entidades	Informar sobre cumplimiento normativo y seguimiento del SG-SST.	Director de proyecto/Área SST	Interventoría/ARL	Oficio, correo, plataforma institucional	Según requerimiento	Copia de oficio / radicado	Se conserva en archivo de gestión SST

Como parte del proceso de comunicación interna y externa, la Unión Temporal SIT Medellín implementa un control sistemático de la correspondencia enviada y recibida, garantizando la trazabilidad, seguimiento, atención a solicitudes y respuestas en el marco del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos relacionada con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este control permite asegurar que toda la información relacionada con la seguridad, la salud en el trabajo, el medio ambiente y los aspectos sociales del proyecto sea gestionada de manera organizada, oportuna y verificable, fortaleciendo la transparencia en las comunicaciones y la toma de decisiones.

El proceso de control de correspondencia contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y normativos, facilita la coordinación entre las áreas técnicas y administrativas, y respalda la gestión documental del SG-SST, garantizando la conservación, consulta y evidencia de las actuaciones realizadas dentro del desarrollo del proyecto.

Tabla 2: Registro de correspondencia recibida

N.	FECHA	CSC	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN BREVE	AREA	MEDIO DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
51	24/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	Solicitud de planillas de seguridad social, certificado de accidentalidad y soportes de novedades – Marzo 2026	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín
51	24/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST- Solicitud de Solicitud soportes de incapacidades febrero 2026 e indicador de ausentismo por causa médica	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín
51	25/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST- Segundo requerimiento – Incumplimiento en presentación de seguridad social SERVITRAVEL GROUP SAS (febrero 2026)	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín

N.	FECHA	CSC	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN BREVE	AREA	MEDIO DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
51	30/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST - Verificación COPASST – 30 de marzo de 2026	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín
51	30/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST- Solicitud de documentación – Accidente de trabajo Carlos Mario González Mora	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín
51	30/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST - Verificación y Recomendaciones sobre el Plan de Trabajo SG-SST – Marzo 2026	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín
51	31/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST- Solicitud de avance del diseño e implementación del PESV Nivel Básico – Contrato de Obra No. 4600105555 de 2025	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín

N.	FECHA	CSC	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN BREVE	AREA	MEDIO DE RECEPCIÓN	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
51	31/03/26	N/A	CONSORCIO INT FAROL MED 2025 Interventoría Contrato de obra pública – Red de semáforos Distrito Especial de Medellín	SST- Verificación – Comité de Convivencia Laboral 31-03-2026 R	SST	Correo electrónico	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS MIGUEL ÁNGEL OSORIO GÓMEZ Directores de obra UT SIT MEDELLIN Medellín

Tabla 3: Registro de correspondencia envida

NO.	FECHA	CSC	DESTINATARIO	ASUNTO	MEDIO DE ENVÍO (	RESPONSABLE DEL ENVÍO	ÁREA
100	1/03/26	109-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	INFORME DE GESTIÓN N.6 DE SGSST MES DE FEBRERO	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SG-SST
104	12/03/26	112-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE PERFILES POR CARGO	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
106	17/03/26	114-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
107	17/03/26	115-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE CRONOGRAMA MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

109	24/03/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	RESPUESTA: SST-Segundo requerimiento – Incumplimiento en presentación de seguridad social SERVITRAVEL GROUP SAS (febrero 2026)	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
110	26/03/26	116-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE PERFILES POR CARGO	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
111	27/03/26	117-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	MANTENIMIENTO DE CONCRETADORAS.	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

4.4 Diagnóstico de condiciones de salud

Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un componente fundamental de las actividades de medicina preventiva y del trabajo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas permiten identificar y evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos durante el desarrollo de sus funciones, contribuyendo de manera significativa a la prevención de enfermedades laborales y a la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1843 de 2026, los exámenes médicos ocupacionales son considerados actos médicos, por lo cual deben desarrollarse bajo los principios de confidencialidad, integridad científica, reserva de la historia clínica y consentimiento informado. Dichas evaluaciones deben ser practicadas por un médico con licencia vigente en salud ocupacional, con el respaldo de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) debidamente habilitada para la prestación de servicios en medicina del trabajo.

Durante el periodo no se requirió la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso ni periódicos, toda vez que no se configuraron las condiciones de periodicidad establecidas en el procedimiento interno aplicable. Adicionalmente, se registró el retiro de tres (3) colaboradores; sin embargo, en estos casos no se practicaron exámenes médicos de egreso, debido a que los trabajadores presentaron renuncia formal a dicho derecho, quedando el respectivo soporte.

Adicionalmente, se procedió con la actualización de la matriz de seguimiento de casos médicos, garantizando el control, trazabilidad y monitoreo de las condiciones de salud identificadas, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 14: Renuncia exámenes médicos

Anexo 15: Matriz de seguimiento a casos médicos

4.5 Programa de capacitación y entrenamiento.

Durante el mes de marzo se dio continuidad a la ejecución del Plan Anual de Capacitaciones, desarrollándose actividades orientadas al fortalecimiento de competencias, la apropiación de responsabilidades y la socialización de lineamientos operativos, administrativos y de seguridad aplicables al personal vinculado al proyecto.

4.5.1 Capacitación en perfiles de cargo

Durante el periodo se desarrolló la capacitación correspondiente a perfiles de cargo, en la cual se socializaron las funciones, responsabilidades y asignaciones definidas para cada cargo, incluyendo aquellas asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La actividad fue orientada por grupos de trabajo, de acuerdo con el cargo desempeñado, permitiendo una socialización más específica y ajustada a las responsabilidades de cada colaborador. Como parte del proceso, se realizó la difusión y entrega de los perfiles de cargo para su posterior firma y formalización por parte de cada trabajador.

Para esta actividad fueron convocados 29 colaboradores, de los cuales participaron 24, alcanzando un porcentaje de asistencia del 82,8 %.

4.5.2 Capacitación en plan de rescate para trabajo en alturas y espacios confinados

Durante el periodo también se desarrolló la capacitación en el plan de rescate para actividades en trabajo en alturas y espacios confinados, con el propósito de fortalecer las competencias del personal frente a

la ejecución segura de maniobras de rescate y la respuesta inicial ante emergencias asociadas a estas actividades críticas.

La capacitación fue desarrollada bajo un enfoque práctico, haciendo uso de los equipos adquiridos por la Unión Temporal para la implementación del sistema de rescate, permitiendo la práctica de maniobras acordes con los procedimientos definidos, las condiciones operativas y equipos adquiridos.

Para esta jornada se contó con la participación del aliado estratégico, teniendo en cuenta que este personal ejecuta de manera frecuente actividades relacionadas con espacios confinados y trabajo en alturas, razón por la cual su inclusión fue considerada necesaria dentro del proceso formativo. La convocatoria fue dirigida específicamente al personal expuesto a este tipo de riesgos, por lo que no se convocó al personal vinculado a actividades de obra civil.

Para esta actividad fueron convocados 26 colaboradores y se contó con la participación de 26 trabajadores, alcanzando un porcentaje de asistencia del 100 %.

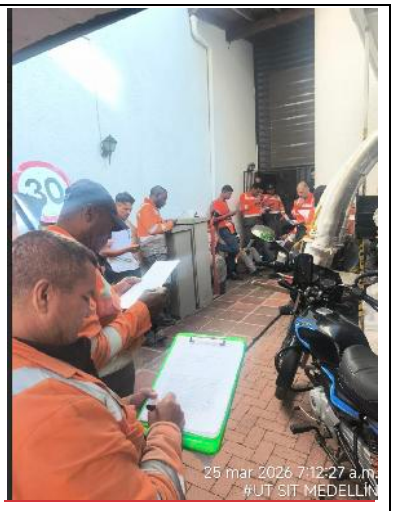
4.5.3 Socialización del Reglamento Interno de Trabajo

Durante el periodo se llevó a cabo la socialización del Reglamento Interno de Trabajo, con el propósito de fortalecer el conocimiento del personal frente a las disposiciones internas, deberes, derechos, normas de comportamiento y lineamientos organizacionales aplicables dentro de la Unión Temporal.

Para esta actividad fueron convocados 30 colaboradores, de los cuales participaron 26, obteniéndose un porcentaje de asistencia del 86,7 %.



Fotografía 1: Asistencia capacitaciones plan de rescate



Fotografía 2: Socialización perfiles del cargo y responsabilidades sgsst



Fotografía 3: Asistencia capacitaciones plan de rescate

Anexo 16: Registro de asistencia a capacitaciones

4.6 Programa para el manejo de maquinaria y equipos en la obra.

Para efecto de las labores ejecutadas por la empresa UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN se cuenta con la siguiente maquinaria y equipo, la cual es objeto de inspección regular:

- Herramientas manuales
- Equipos
- Vehículo

En la siguiente tabla se relaciona de forma detallada los vehículos con los que cuenta para efecto de ejecutar sus actividades misionales relacionadas con el contrato

Tabla 4: Relación de vehículos empleados para el proyecto de mantenimiento semafórico.

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	176459495	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	5/1/27	179184108	31/1/27

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	13/5/26
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	21/04/2026
7	Camioneta	DTX928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	177178924	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	179680881	23/02/27
12	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/7/26	182572412	17/07/26

Fuente: Elaboración propia

En el marco del programa se efectuó el control y seguimiento a la maquinaria y equipo, verificando la vigencia de la documentación legal, las inspecciones preoperacionales, los mantenimientos preventivos y correctivos, así como la asignación de conductores autorizados y capacitados, con el fin de asegurar condiciones seguras de operación

4.7 Programa de señalización en vía pública

La Unión Temporal SIT implementa su Programa de Señalización en Vía Pública en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el proyecto. Este programa se desarrolla con base en los esquemas típicos definidos en el PMT, garantizando la correcta instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa en cada uno de los frentes de trabajo.

Estas acciones tienen como finalidad orientar adecuadamente a los usuarios de la vía, minimizar las interferencias en la movilidad, controlar los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en espacio público y proteger la integridad tanto de los trabajadores como de la comunidad en general.



Fotografía 4: Señalización de frentes de trabajo



Fotografía 5: Señalización de frentes de trabajo



Fotografía 6: Delimitación y definición de sendero peatonal

4.8 Programa de elementos de protección personal EPP

Durante el mes de marzo 2026, se efectuó la entrega de EPP al personal operativo y administrativo expuesto a riesgos identificados, actividad que quedó debidamente evidenciada mediante los formatos de entrega y los respectivos registros fotográficos.

La empresa da cumplimiento de manera satisfactoria a las disposiciones legales y normativas establecidas para la entrega, reposición y control de los Elementos de Protección Personal (EPP), garantizando que todos los trabajadores cuenten con los equipos necesarios en óptimas condiciones de uso, calidad y seguridad. Cada elemento entregado es seleccionado de acuerdo con la naturaleza del riesgo al que se encuentra expuesto el colaborador, así mismo para el respectivo periodo se realizó entrega de dotación, al personal que cumplía con el requisito establecido en la normatividad vigente respecto a periodicidad.

Como parte del proceso de control, se verifica que los EPP cumplan con los estándares técnicos y de seguridad exigidos por la normativa nacional e internacional aplicable, para lo cual se solicita al proveedor la ficha técnica, certificaciones de conformidad que apliquen.

La reposición de los EPP se lleva a cabo cada vez que el trabajador reporta pérdida, daño o deterioro del elemento, o cuando, a través de los procesos de inspección periódica y seguimiento al uso de los equipos, se evidencia la necesidad de reemplazo debido al desgaste natural o a la modificación de las condiciones de riesgo en el entorno laboral.

Asimismo, se promueve entre los colaboradores una cultura de autocuidado y uso adecuado de los elementos de protección personal, mediante actividades de capacitación, sensibilización y control.

Durante el periodo evaluado se realizó el suministro de ciento diecinueve (119) entre elementos de protección personal (EPP) y dotación, correspondientes al cien por ciento (100 %) de los elementos requeridos, garantizando la disponibilidad oportuna de los mismos para la ejecución segura de las actividades del contrato. En referencia a los EPP entregados incluyeron, entre otros, cascos de seguridad, barbuquejos, guantes de protección, monjas, elementos de protección auditiva, bloqueador solar, gafas de seguridad, de acuerdo con los riesgos identificados en la matriz de peligros y las tareas

desarrolladas por el personal, respecto a la dotación se entregaron dos (2) camisas, un(1) pantalón y un (1) par de botas.

La entrega de los EPP se realizó conforme a los lineamientos del programa de elementos de protección personal de la organización, asegurando que cada colaborador contara con los equipos adecuados a su labor, así como con las orientaciones necesarias para su uso, cuidado y mantenimiento.

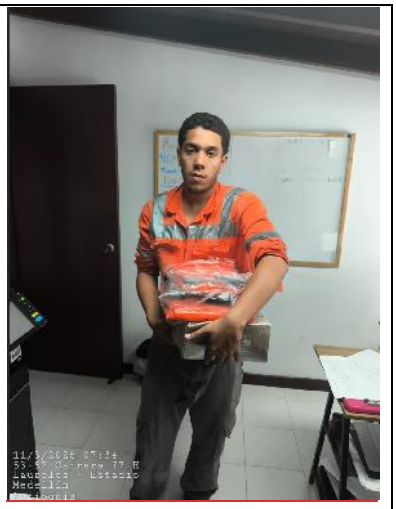
El seguimiento al suministro, reposición y cobertura de los elementos de protección personal se gestiona a través del indicador definido en el SG-SST, el cual se encuentra incorporado y analizado en el numeral correspondiente del presente informe.



Fotografía 7: Uso de epp



Fotografía 8: Entrega de EPP y dotación



Fotografía 9: Entrega de EPP y dotación

Anexo 17: Registro de entrega de epp

4.9 Programa de orden y aseo

Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se brinda al personal formación e instrucciones permanentes sobre la importancia de mantener los lugares de trabajo limpios, organizados y libres de obstáculos, reconociendo que estas condiciones

inciden directamente en la percepción del entorno laboral, el bienestar de los trabajadores, la productividad y la reducción de la accidentalidad

4.10 Programa de mantenimiento de instalaciones equipos y herramientas.

El Programa de Mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos tiene como objetivo garantizar la continuidad operativa, prevenir incidentes y evitar fallas técnicas que puedan generar riesgos para las personas o afectaciones al desarrollo del proyecto.

El programa se enfoca en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, definidas a partir de inspecciones periódicas que permiten identificar oportunamente deterioros o condiciones inseguras. Todas las intervenciones son registradas en la hoja de vida de cada equipo, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante.

Durante el mes de marzo se evidencia el mantenimiento de concretadoras.

Anexo 18: Hoja de vida

4.11 Programa para la prevención de desórdenes osteomusculares

Durante el periodo, y en atención al evento presentado por lumbalgia, así como al análisis del diagnóstico de condiciones de salud, se identificó la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo biomecánico mediante la documentación e implementación de un programa para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos. En el marco de esta necesidad, se iniciaron acciones de control consistentes en el seguimiento a pausas activas en los frentes de trabajo y en recorridos de inspección enfocados en la manipulación manual de cargas, posturas de trabajo y condiciones ergonómicas, orientadas a la prevención de lesiones osteomusculares en el personal operativo.

Anexo 19: Registro de pausas activas



Fotografía 10: pausas activas

4.12 Programa de inspecciones.

Este programa tiene como propósito identificar, evaluar y controlar las condiciones que puedan resultar desfavorables para el mantenimiento de un entorno laboral seguro, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En desarrollo de lo anterior, durante el periodo de referencia se realizaron las siguientes inspecciones programadas:

Las inspecciones desarrolladas fueron las siguientes:

Inspección de botiquín:
Durante el periodo se realizó la inspección del botiquín de primeros auxilios dispuesto en la sede de la Unión Temporal, con el fin de verificar su ubicación, estado general, disponibilidad y suficiencia de los elementos requeridos para la atención inicial de emergencias. Como resultado de la inspección, se evidenció que el botiquín se encuentra ubicado en un lugar visible y en condiciones adecuadas para su uso; no obstante, se identificó la ausencia de algunos elementos, por lo cual se gestionará su adquisición

y reposición, con el fin de garantizar la dotación completa del botiquín y asegurar su disponibilidad para la atención oportuna ante cualquier eventualidad.

Anexo 20: Inspección de botiquín

Inspección locativa de frentes de trabajo:

Durante el periodo se realizó inspección locativa al frente de trabajo correspondiente a la intersección ubicada en Carrera 70 con Calle 42, evidenciando condiciones generales aceptables para la ejecución de las actividades; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la ausencia de información de emergencia, la necesidad de mejorar el orden y la disposición de elementos en el frente de trabajo, así como la disposición de un lugar adecuado para almacenamiento. Frente a los hallazgos identificados, se dio cierre inmediato.

Anexo 21: Inspección locativa de frentes de trabajo

Inspección de elementos de protección personal:

Durante el periodo se realizó la inspección de los elementos de protección personal (EPP) del personal operativo de la Unión Temporal, evidenciándose el deterioro de algunos elementos, así como el reporte por parte de algunos trabajadores de no contar con la dotación completa. Frente a lo identificado, se realizó la entrega y reposición inmediata de los elementos requeridos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de protección y seguridad para el desarrollo de las actividades.

Anexo 22: Inspección de elementos de protección personal

Inspección de extintores:

Durante el periodo se realizó la inspección de los extintores ubicados en la sede de la Unión Temporal, evidenciándose que en términos generales los equipos se encuentran en condiciones adecuadas de ubicación, señalización, visibilidad y estado físico; no obstante, se identificó un hallazgo correspondiente a un extintor sin recarga, frente al cual se definió como acción correctiva su envío para recarga, con el fin de garantizar la disponibilidad y operatividad de los equipos para la atención oportuna de emergencias.

Anexo 23: Inspección de extintores

Inspección de escaleras:

se revisó la integridad estructural, estabilidad y elementos antideslizantes, confirmando su idoneidad para el uso seguro en labores de mantenimiento e instalación, en generarl se reportan en buen estado para su operación.

Anexo 24: Inspección de escaleras

Inspección preoperacional de la planta eléctrica:

se verificó el estado general, niveles de combustible, sistema de ventilación y conexiones, con el fin de asegurar su funcionamiento adecuado y prevenir riesgos eléctricos o mecánicos. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 25: Inspección planta eléctrica

Inspección preoperacional de la pulidora:

se inspeccionó el estado del cableado, carcasa, interruptores y estado de disco. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 26: Inspección pulidora

Inspección preoperacional de vehículos:

se revisaron los sistemas de frenos, luces, llantas, garantizando las condiciones seguras de operación y desplazamiento del personal y equipos. Se reportan algunas necesidades de mantenimiento.

Anexo 27: Inspección preoperacional de vehículo

Inspección preoperacional de taladro

Durante el periodo se realizó la inspección preoperacional de los taladros empleados en la operación, evidenciándose seguimiento a sus condiciones de seguridad y funcionamiento antes de su uso, como medida preventiva para reducir la ocurrencia de incidentes asociados al manejo de herramientas eléctricas, No se registran hallazgos respecto a su estado u operación.

Anexo 28: Inspección preoperacional de taladro

Inspección preoperacional de equipos de protección contra caídas: se evaluó el estado de arneses, eslingas, líneas de vida y cascos, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas vigentes para su uso seguro. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 29: Inspección de elementos de protección personal contra caídas

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al cien por ciento (100 %) de las inspecciones planeadas conforme al cronograma establecido en el programa de inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el 2026.

El seguimiento a hallazgos identificados en inspecciones realizadas son documentados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, con el fin de garantizar el control y trazabilidad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas. Ver numeral 4.15

4.13 Programas para la gestión de tareas de alto riesgo

4.13.1 Programa para prevención contra caídas

En materia de cumplimiento del programa de protección contra caídas, durante el periodo se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a la implementación operativa del programa:

- Actualización y validación de la matriz de personal certificado en trabajo en alturas, discriminando cargo y vigencia.
- Entrega y registro de equipos de protección individual (EPP) conforme a las especificaciones técnicas. Las respectivas evidencias se presentan en el programa de elementos de protección personal.
- Disponibilidad de escaleras con características adecuadas a las condiciones de la tarea. Las certificaciones que evidencian el respectivo cumplimiento son presentadas en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre 2026
- Suministro de equipos de protección contra caídas, que cuentan con las respectivas certificaciones, fichas técnicas, la respectiva evidencia fue presentada en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre 2026 y oficio

- Ejecución de inspecciones preoperacionales a equipos de protección contra caídas y equipos de ascenso (escaleras), las respectivas evidencias son presentadas en el programa de inspecciones.
- Elaboración y control de permisos de trabajo en alturas.
- Elaboración de ATS, y respectiva socialización
- Documentación de hoja de vida de equipos para protección contra caídas, dispositivos de ascenso y actualización según necesidad

A continuación, se relaciona el personal autorizado y certificado para realizar trabajos en alturas:

Tabla 5: Matriz de relación de personal certificado.

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	CARGO PROGRAMA	FECHA INICIAL	FECHA VIGENCIA
1	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Auxiliar SST	1.052.982.270	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
2	Ányelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
3	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	Trabajador autorizado	18/09/25	18/03/27
4	Edwin David	Santos Hernández	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
6	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	1.123.409.521	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
7	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
8	Moisés David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	Trabajador autorizado	20/09/25	20/03/27
9	Juan José	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
10	Simeón Fernando	Vivas Mandón	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27
11	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
12	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	1.151.966.785	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
13	Franklin	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	16.791.906	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	CARGO PROGRAMA	FECHA INICIAL	FECHA VIGENCIA
14	Hernán Darío	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	1.001.025.750	Trabajador autorizado	7/10/25	7/04/27
15	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	1.007.571.457	Trabajador autorizado	22/01/26	22/07/26
16	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	Trabajador autorizado	22/01/26	22/07/26

FUENTE: Elaboración propia

Anexo 30: Permisos y ATS para trabajo en alturas

Es importante resaltar que la Unión Temporal SIT Medellín ha establecido controles adicionales en el marco de actividades en escaleras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4272 de 2021, y atendiendo a las condiciones particulares de riesgo identificadas en el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

De acuerdo con el principio de prevención, la organización ha implementado el protocolo de trabajo en alturas incluso para niveles inferiores a los dos (2) metros, considerando que, en las labores de mantenimiento, instalación y reparación de la red de semáforos, los trabajadores se encuentran expuestos a otros peligros asociados, especialmente al riesgo de accidente vial por la proximidad de las zonas de trabajo a vías vehiculares y andenes de alto flujo peatonal.

En este contexto, se reconoce que una caída a nivel o desde una altura menor a los dos metros puede representar un riesgo significativo de atropellamiento o impacto con vehículos en movimiento, así como de lesiones por contacto con superficies duras o elementos estructurales. Por ello, la empresa ha definido medidas complementarias de prevención tales como:

- Delimitación y señalización del área de trabajo, conforme al Plan de Manejo de Tránsito aprobado para el proyecto.
- Uso obligatorio de elementos de protección anticaídas cuando la tarea lo amerite, sin limitarse únicamente a la altura reglamentaria.

- Diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, como requisito indispensable para iniciar actividades, preoperacionales de equipos de trabajo en alturas, tales como escaleras, arnés, eslingas.

4.13.2 Programa para trabajo en espacios confinados

El desarrollo de este programa tiene como finalidad establecer los lineamientos técnicos, administrativos y operativos que permitan identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las labores que se realizan en espacios confinados

Como parte de la implementación se establecieron controles operativos que se describen a continuación:

- La elaboración de una matriz de seguimiento del personal certificado en trabajo en espacios confinados, que permite verificar la vigencia de las formaciones, niveles de competencia y fechas de actualización de cada trabajador.
- La verificación y control de los equipos de medición y monitoreo atmosférico, garantizando su adecuado funcionamiento antes de cada uso.
- La disponibilidad de analizadores de gases marca Poly, para los cuales se gestionó la calibración correspondiente, así como la elaboración de sus hojas de vida técnicas, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de las mediciones realizadas.
- La revisión y ajuste de los formatos de permiso de trabajo en espacios confinados, asegurando que incluyan los controles y firmas requeridas según la normativa.

Tabla 6: Matriz de seguimiento del personal certificado

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	Certificación espacios confinados					
				Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	William Albeiro	Chavarría Builes	91.688.775	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
2	Edwin David	Santos Hernández	1.038.810.427	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/25	6/10/28
3	Carlos Mario	Gonzáles Mora	1.049.894.058	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	N/A	N/A
6	Simeón Fernando	Vivas Mandón	1.065.913.019	17/10/25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.14 Plan de emergencias

La Unión Temporal SIT Medellín cuenta con un Plan de Emergencias debidamente documentado, el cual establece la organización, los procedimientos y los recursos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades del contrato. Dicho plan contempla la identificación y evaluación de amenazas, la definición de roles y responsabilidades, los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia, así como los mecanismos de comunicación, evacuación y atención de incidentes, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte de las medidas preventivas establecidas en el Plan de Emergencias, se dispone de extintores portátiles adecuados y en condiciones operativas, los cuales se encuentran disponibles para la atención de posibles conatos de incendio asociados al funcionamiento de los generadores eléctricos que operan a combustión.

4.15 Procedimiento de mejora continua

Como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la organización cuenta con una matriz de mejora continua, mediante la cual se realiza el registro, análisis y seguimiento sistemático a los hallazgos identificados en inspecciones planeadas, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, actualizaciones de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR), así como en las demás actividades del sistema. A través de esta herramienta se documentan las acciones correctivas y preventivas definidas, los responsables, los plazos de ejecución y el estado de avance, permitiendo asegurar la trazabilidad de la información, el cierre oportuno de los hallazgos y el fortalecimiento permanente de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 31: Matriz de mejora continua

4.15.1 Investigación de Accidentes de trabajo

Durante el periodo se presentó un presunto accidente de trabajo correspondiente al colaborador Christian Barbosa, el cual fue reportado y gestionado conforme al procedimiento interno establecido para la atención e investigación de este tipo de eventos. El caso se encuentra en proceso de análisis y verificación, con el fin de determinar su origen y establecer las acciones de seguimiento y control que correspondan.

Anexo 32: Reporte e Investigación de presunto AT

5 INDICADORES

5.1 Seguimiento a indicadores de ausentismo

Durante el periodo se realizó el seguimiento a los indicadores de ausentismo laboral, registrando para cada caso la causa de ausentismo (Enfermedad General – EG o Accidente de Trabajo – AT), fecha de inicio, fecha de terminación y número de días de incapacidad, así como la consolidación gráfica de la información para su análisis y control.

El análisis del comportamiento del ausentismo permite evidenciar que, aunque la frecuencia de eventos es mayor en enfermedad general, los casos asociados a lesiones osteomusculares y traumáticas tienen un mayor impacto en la duración de las incapacidades, lo que resalta la necesidad de fortalecer las acciones de intervención frente al riesgo biomecánico y condiciones de trabajo.

Adicionalmente, el seguimiento gráfico permite identificar tendencias en la ocurrencia de eventos por tipo de diagnóstico y días de la semana, facilitando la toma de decisiones orientadas a la prevención, control del ausentismo y mejora de las condiciones de salud del personal.

Anexo 33: seguimiento a indicadores de ausentismo

5.2 Indicadores del SGSST aplicables para el periodo

El presente numeral tiene como finalidad presentar, analizar y evaluar los indicadores de gestión definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicable al proyecto

de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos. Estos indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los programas que se encuentran documentados en función de los objetivos definidos para el SG-SST, identificar tendencias, gestionar desviaciones y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

Anexo 34: Indicadores

6 CONCLUSIONES

- Durante el periodo de gestión 2026, la Unión Temporal SIT Medellín se generan avances en la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable al proyecto, y atendiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normas aplicables.

- La ejecución de jornadas de capacitaciones ha contribuido a consolidar una cultura de autocuidado y prevención entre los trabajadores, promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la vía pública y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos para el desarrollo de las labores.

- Durante el periodo evaluado, se realizó la entrega, reposición y control de EPP de acuerdo con la matriz de elementos de protección personal aplicable al proyecto, garantizando la disponibilidad y uso adecuado de los equipos necesarios para la protección frente a los riesgos identificados en campo.

- La organización mantiene un enfoque constante de mejora continua, evidenciado en la actualización de políticas, objetivos, programas y procedimientos del SG-SST, así como en el seguimiento a los indicadores de gestión y resultado establecidos en el Plan Anual de Trabajo. Este seguimiento ha permitido identificar fortalezas y priorizar acciones correctivas y preventivas.

7 CONTROL DE CAMBIOS

7.1 Control de cambios

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha
Elaboró	Lina María Giraldo Botero	Profesional SST	Emisión inicial del documento	1	31/01/26
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director		1	1/02/26

7.2 Control de distribución de documentos

Función	Responsable	Interventoría	Fecha
Aprobó	Cindy Morales	Consorcio Farolmet	01/2/26

8 ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de cumplimiento del plan anual de trabajo 5
Anexo 2: Acta de COPASST 7
Anexo 3: Registro asistencia a capacitación 7
Anexo 4:Plan de trabajo COPASST 7
Anexo 5: Inscripción de candidatos 8
Anexo 6: Acta de conformación 8
Anexo 7: Compromiso de confidencialidad 8
Anexo 8: Registro asistencia a capacitación 8
Anexo 9: Certificado de desarrollo de reunión 8
Anexo 10: Informe IPS 8
Anexo 11: Análisis de condiciones de salud 8
Anexo 12: Listado del personal 10
Anexo 13: Pagos de seguridad social 10
Anexo 14: Renuncia exámenes médicos 16
Anexo 15: Matriz de seguimiento a casos médicos 16
Anexo 16: Registro de asistencia a capacitaciones 18

Anexo 17: Registro de entrega de epp 22
Anexo 18: Hoja de vida 23
Anexo 19: Registro de pausas activas 23
Anexo 20: Inspección de botiquín 25
Anexo 21: Inspección locativa de frentes de trabajo 25
Anexo 22: Inspección de elementos de protección personal 25
Anexo 23: Inspección de extintores 25
Anexo 24: Inspección de escaleras 26
Anexo 25: Inspección planta eléctrica 26
Anexo 26: Inspección pulidora 26
Anexo 27: Inspección preoperacional de vehículo 26
Anexo 28: Inspección preoperacional de taladro 26
Anexo 29: Inspección de elementos de protección personal contra caídas 27
Anexo 30: Permisos y ATS para trabajo en alturas 29
Anexo 31: Matriz de mejora continua 31
Anexo 32: Reporte e Investigación de presunto AT 32
Anexo 33: seguimiento a indicadores de ausentismo 32
Anexo 34: Indicadores 33



LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST
Unión Temporal Sit Medellín

ANEXO 1

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO 2026	ENERO 20 DEL 2026

| CICLO | | ACTIVIDAD | OBJETIVO ASOCIADO | | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | RESPONSABLE | RECURSOS FINANCIEROS | RECURSOS TÉCNICOS | ENERO P | ENERO E | FEBRERO P | FEBRERO E | MARZO P | MARZO E | ABRIL P | ABRIL E | MAYO P | MAYO E | JUNIO P | JUNIO E | JULIO P | JULIO E | AGOSTO P | AGOSTO E | SEPTIEMB P | SEPTIEMB E | OCTUBRE P | OCTUBRE E | NOVIEMB P | NOVIEMB E | DICIEMBR P | DICIEMBR E | |
|---|
| PLANEAR | 1 | Presupuesto del SGSST | Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes. | 1.1 | Elaboración del presupuesto | Resp. SG-SST | Compra de EPP requeridos | ARL, formatos |
| | | | | 1.2 | Seguimiento a la ejecución del presupuesto SGSST 2026 | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Personal SST, computador, excel | | | X | X | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | X | | X | | |
| | 2 | Política y objetivos SG-SST | | 2.1 | Revisar y actualizar en caso de ser necesario | Resp. SG-SST-Gerencia | No requiere inversión | Carteleras | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| | 3 | Objetivos del SG-SST | | 3.1 | Revisar y actualizar en caso de ser necesario | Resp. SG-SST-Gerencia | No requiere inversión | Carteleras, medios digitales | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| | 4 | Autoevaluación estándares mínimos | | 4.1 | Realizar la autoevaluación en la plataforma de la ARL correspondiente al año 2025 | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Plataforma ARL | X | X |
| | | | | 4.2 | Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos en la plataforma del ministerio de trabajo | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Plataforma Ministerior de trabajo | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5 | Elaborar el plan anual de trabajo | | 5.1 | Elaborar el plan de trabajo teniendo en cuenta la autoevaluación de estándares mínimos y plan de mejora | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Personal SST, computador, excel | X | X |
| | 6 | Revisar y/o actualizar el reglameneto de seguridad Industrial | | 6.1 | Revisar y actualizar en caso de ser necesario | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Carteleras, medios digitales | X | | | |
| | 7 | procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de productos y servicios | | 7.1 | Documentación del procedimiento | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Profesional SST, formatos, computador, office | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | 8 | Responsabilidades SST | | 8.1 | Asignación de responsabilidades frente al SGSST de toda la organización (se deben socializar a todos los niveles de la organización durante el proceso de inducción y reinducción | Gerencia | No requiere inversión | Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 28/2/26 Se avanza con la documentación de 5 perfiles de cargo, los cuales vinculan la asignación de responsabilidades en SGSST, los faltantes serán documentados en el mes de marzo |
| | 9 | Matriz de identificación de peligros y riesgos | | 9.1 | Revisión de la matriz de identificación de peligros y riesgos y actualización | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| | | | | 9.2 | Participación de los colaboradores en la identificación de peligros y riesgos | X | | | | | | | |
| | 10 | Requisitos legales | | 10.1 | Actualizar la matriz de requisitos legales en SST | Resp. SG-SST | No aplica | Personal SST, normativa vigente, computador, excel | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | |
| | 11 | Programa sustancias químicas | Implementar medidas de control eficaces frente a los riesgos prioritarios identificados en los procesos de instalación y mantenimiento de infraestructura semafórica (riesgo eléctrico, caídas, tránsito vehicular, exposición solar, manipulación de materiales, etc.). | 11.1 | Documentación del programa | Resp. SG-SST | No requiere inversión | Profesional SST, formatos, computador, office |
| | 12 | Programa de elementos de protección personal | | 12.1 | Documentación del programa | Resp. SG-SST / Auxiliar SST | Compra de EPP requeridos | Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45 |
| | 13 | Programa riesgo eléctrico | | 13.1 | Documentación del programa | Resp. SG-SST | Costos asociados a la capacitación del personal | Profesional SST, formatos, computador, office | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 28/2/26 Se realiza la documentación inicial base y normativa del programa de riesgo eléctrico, se continua con la actividad en el mes de marzo
26/3/26 Se continua con la documentación del programa de riesgo eléctrico, no se concluye y se proyecta su continuación para el mes de abril de 2026 |
| | 14 | Programa prevención caídas | | 14.1 | Revisión, actualización | Resp. SG-SST | Costos asociados a la capacitación del personal, compra de epp | Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45 | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO 2026	ENERO 20 DEL 2026

CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB	DICIEMBR			
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
	15	Espacios confinados		15.1	Revisión del programa y actualización	Resp. SG-SST	Costos asociados a la capacitación del personal	Profesional SST, formatos, computador, office									X																
				15.2	Calibración analizadores	Proveedor externo	Costos asociados a la calibración de analizadores de gases	Proveedor especializado							X																		
	16	Mantenimiento preventivo		16.1	Documentación del programa	Área técnica	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office									X																
	17	PVE DME	Reducir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión integral de los peligros asociados a labores eléctricas, trabajos en altura, excavaciones, tránsito vehicular y manipulación de herramientas.	17.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office													X												
				17.2	Autorreporte DME	Encuestas aplicadas	No requiere inversión	Formularios													X												
	18	Programa de vigilancia epidemiológica Ruido (PVE Ruido)		18.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	Mediciones	ARL															X										
	19	Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial (PVE riesgo Psicososcial)		19.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	Costos asociados a la ejecución de la apliación de baterias de riesgo psicosocial	Proveedor especializado															X										
		Programa de vigilancia epidemiológica Visual			Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office									X																
		Programa de vigilancia epidemiológcia riesgo cardiovascular			Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office													X												
	20	Estilos de vida saludables	Fomentar en los trabajadores, supervisores y contratistas la adopción de comportamientos seguros y responsables, fortaleciendo la cultura de prevención y autocuidado a través de la capacitación y la participación activa.	20.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	Capacitaciones	ARL															X										
	21	Plan de capacitación		21.1	Diseñar el cronograma de capacitaciones	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación de Profesional SST, computador,office, ARL	X	X																							
	22	Gestión del cambio	Asegurar la planificación y revisión continua del SG-Profesional SST.	22.1	Documentar el procedimiento	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación de Profesional SST, computador,office, ARL							X																		
	23	Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales		23.1	Documentar el procedimiento	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa			X	X																					
	24	Procedimiento auditoría		24.1	Documentación del procedimiento	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Formatos																	X								
				24.2	Formación de auditores líderes	COPASST	Costo asociado a la capacitación del personal	Personal del COPPAST, plataformas, computador, office																		X		X				Sujeto a recursos proporcionados por la ARL	
	25	Rendición de cuentas		25.1	Documentación del procedimiento	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación de Profesional SST, computador,office					X	X																			
	26	Mejora continua		26.1	Documentación del procedimiento	Resp. SG-SST	No aplica	Dedicación de Profesional SST, computador,office													X												
	27	Revisión por la dirección		27.1	Documentación del procedimiento	Gerencia	No aplica	Dedicación de Profesional SST.																									

| UNION TEMPORAL SST MEDELLIN | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO 2026

VERSIÓN 01

ENERO 20 DEL 2026

CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO P	ENERO E	FEBRERO P	FEBRERO E	MARZO P	MARZO E	ABRIL P	ABRIL E	MAYO P	MAYO E	JUNIO P	JUNIO E	JULIO P	JULIO E	AGOSTO P	AGOSTO E	SEPTIEMB P	SEPTIEMB E	OCTUBRE P	OCTUBRE E	NOVIEMB P	NOVIEMB E	DICIEMBR P	DICIEMBR E		
				32.4	Realización de simulacro de emergencia	Resp. SG-SST	No requiere inversión	ARL, formatos																			X							
	33	Programa de Inspecciones	Reducir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión integral de los peligros asociados a labores eléctricas, trabajos en altura, excavaciones, tránsito vehicular y manipulación de herramientas.	33.1	Ejecución de las inspecciones contempladas en el programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Auxiliar de SST, formatos, registro fotográfico	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X			
	34	Mediciones Higiénicas Ocupacionales		34.1	Mediciones ambientales según riesgos identificados (ruido, iluminación, químicos, etc.)	Resp. SG-SST	Costos asociados la ejecución de la actividad	Proveedor especializado, ARL													X												Cronograma sujeto a recursos proporcionados por la ARL	
	35	Exámenes Médicos Ocupacionales	Garantizar la evaluación médica ocupacional del 100% de los trabajadores, mediante la realización y seguimiento de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, conforme a la normatividad vigente, con el fin de identificar, controlar y prevenir alteraciones en la salud derivadas de las condiciones de trabajo	35.1	Evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso	Talento Humano / SST	Costos asociados a la ejecución de la actvidad	IPS ocupacional	X	X															X		X							
				35.2	Realizar seguimiento a recomendaciones y Restricciones Médico-Laborales	Resp. SG-SST / Talento Humano	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office	X	X			X	X			X				X				X				X					
	36	Diagnóstico de Condiciones de Salud		36.1	Solicitud centro médico diagnóstico y posterior análisis	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación profesional SST, Base de datos, informes, computador, office			X	X																						
	37	Entrega de dotación		37.1	Entrega de ropas de labor	Gerencia	Costos asociados a la compra de camisas, pantalones y botas				X								X								X				28/2/26 Por razones presupuestales, se reprograma la entrega de dotación para el mes de marzo			
	38	Perfil Sociodemográfico		38.1	Actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa											X															
VERIFICAR	38	Medición de Indicadores del SG-SST	Asegurar la planificación y revisión continua del SG-Profesional SST.	38.1	Medición y análisis de indicadores de estructura, proceso y resultado	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X			
	39	Auditoría Interna SG-SST		39.1	Ejecución de auditoría interna del SG-SST	Auditor interno / SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																				X						
	40	Rendición de Cuentas		40.1	Presentación de resultados del SG-SST	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																								X		
	41	Revisión por la Dirección		41.1	Evaluación del desempeño del SG-SST por la Alta Dirección	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																							X			
ACTUAR	42	Plan de Mejora	Asegurar la planificación y revisión continua del SG-Profesional SST.	42.1	Elaboración y seguimiento del plan de mejora integrado al Plan de Trabajo Anual	Resp. SG-SST	Costos asociados a la implementación del plan	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office																						X				

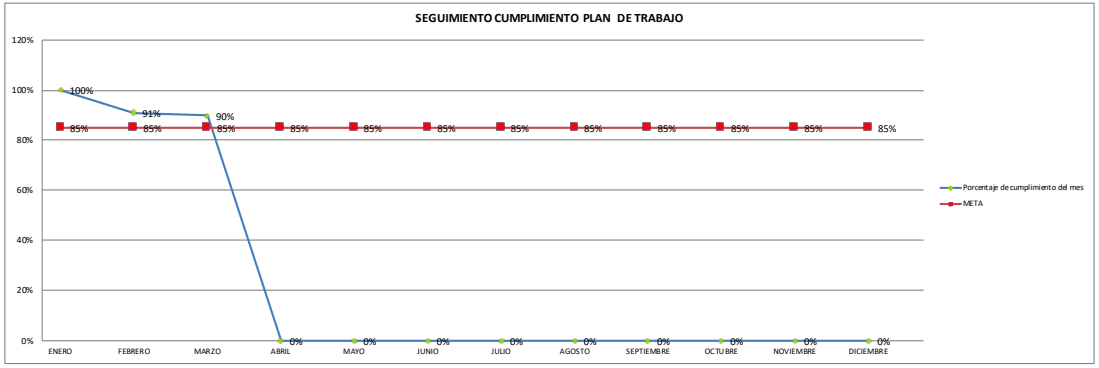
INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB		DICIEMBR		
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	11,0	11,0	11,0	10,0	10,0	9,0	10,0	0,0	11,0	0,0	10,0	0,0	10,0	0,0	11,0	0,0	13,0	0,0	12,0	0,0	10,0	0,0	11,0	0,0	
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	11,0		10,0		9,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		91%		90%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																													VERSIÓN 01		
		PLAN DE TRABAJO 2026																													ENERO 20 DEL 2026		
CICLO	ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB		DICIEMBR				
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORA: LINA MARIA GIRALDO BOTERO

NOMBRE Y FIRMA: JORGE TRUJILLO NIÑO

MIGUEL ANGEL OSORIO



ANEXO 2

ACTA N° 4

Fecha: 16 y 30 de marzo del 2026

Hora: 8:00 AM

Lugar: Sede administrativa y Operativa Unión Temporal Sit Medellín

Modalidad: virtual-presencial

1 VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Reunidos en sesión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, asisten:

Representantes de los trabajadores:

Carlos Mario González – Principal

Representantes de la gerencia:

Oscar Caro Trujillo- Principal

Acompañantes

Lina María Giraldo Botero- Profesional SST

Jenifer Altamiranda Díaz- Auxiliar SST

Se verifica el quórum para deliberar y decidir.

2 ORDEN DEL DÍA

- Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo por parte de la ARL.
- Seguimiento a la accidentalidad – Marzo.
- Inspecciones de seguridad.
- Proposiciones y varios.

El orden del día es aprobado por los asistentes.

3 DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo por parte de la ARL

Durante la sesión, se contó con la participación de la profesional de la ARL, Yurlis Manjarrez, quien desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los miembros del COPASST en el tema de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, dirigida de forma virtual..

La capacitación tomó como base normativa lo establecido en la Resolución 156 de 2005 y la Resolución 1401 de 2007, destacando la obligatoriedad de investigar todos los incidentes y accidentes laborales, con el fin de identificar causas básicas e inmediatas y definir acciones correctivas y preventivas.

Durante el desarrollo de la actividad se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Conceptos básicos: incidente, accidente de trabajo, causas básicas e inmediatas.
- Conformación del equipo investigador.
- Responsabilidades del empleador y del COPASST dentro del proceso de investigación.
- Metodología para la investigación de eventos, incluyendo la recolección de información, entrevistas y análisis de causas, haciendo énfasis en metodologías como los 5 porqués y el árbol de causas.
- Importancia de la oportunidad en el reporte e investigación de los eventos.
- Formulación de planes de acción enfocados en la prevención de la recurrencia.

Así mismo, se reforzó la importancia de documentar adecuadamente cada caso y de realizar seguimiento a las acciones derivadas de las investigaciones.

Adicionalmente, durante la sesión se realizó la socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal, con el objetivo de que los integrantes del COPASST la conozcan, comprendan su propósito, identifiquen su alcance y reconozcan los compromisos organizacionales frente a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual forma, se informó a los integrantes del comité que, conforme a los lineamientos normativos aplicables al SG-SST, los miembros del COPASST deben contar con formación

en el curso de cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual podrá ser realizado de manera asincrónica a través de la plataforma dispuesta por la ARL AXA Colpatria, los integrantes manifiestar su disposición, por tanto el personal del área del SG-SST se compromete a realizar la inscripción en la respectiva plataforma.

3.2 Seguimiento a la accidentalidad y ausentismo – Marzo

Se informa al comité sobre la ocurrencia de un presunto accidente de trabajo reportado el día 15 de marzo de 2026, correspondiente al área operativa. Actualmente, el evento se encuentra en proceso de investigación conforme al procedimiento interno establecido por la organización.

A la fecha, se han realizado actividades de recolección de información, revisión de condiciones del evento y entrevistas a las personas involucradas y testigos, desarrollo del informe de investigación y radicación en el portal de la ARL, se encuentra pendiente la respuesta de la ARL, en la que establezca el origen del evento.

El COPASST acuerda realizar seguimiento al caso y revisar en la próxima reunión los resultados de la investigación, con el fin de verificar la implementación de las acciones correspondientes y prevenir la recurrencia de eventos similares.

En relación con el seguimiento al ausentismo, se informa que a la fecha se han presentado cinco (5) incapacidades por enfermedad general, con un total acumulado de treinta y seis (36) días de ausencia. Se aclara que una proporción significativa de estos días corresponde a la incapacidad generada por una fractura sufrida por un trabajador en su residencia, situación que no corresponde a origen laboral, pero que impacta el indicador general de ausentismo.

Adicionalmente, se informa a los miembros del COPASST sobre el avance frente al plan de rescate para actividades en espacios confinados, indicando que la Unión Temporal cuenta actualmente con los elementos y equipos requeridos conforme a la capacitación recibida y al procedimiento interno establecido.

Se indica que el procedimiento adoptado por la organización establece como principio prioritario la ejecución de un rescate sin ingreso, es decir, priorizar maniobras que permitan el rescate del trabajador que ingresa al espacio confinado sin necesidad de que otro

colaborador deba ingresar, reduciendo así la exposición al riesgo y fortaleciendo el control operativo de la emergencia.

3.3 Inspecciones de seguridad

Durante el periodo evaluado, se realizaron inspecciones de seguridad en campo con acompañamiento de integrante del COPASST, abarcando revisión de:

- Elementos de protección personal (EPP)
- Condiciones locativas de frentes de trabajo
- Extintores y elementos de atención de emergencias

Como resultado de dichas inspecciones, se identificaron varios hallazgos, algunos de los cuales fueron subsanados de manera inmediata, especialmente aquellos relacionados con condiciones de orden y aseo, así como con el reemplazo de elementos de protección personal desgastados.

En la inspección de extintores, se evidenció la presencia de un extintor sin carga, sin reporte previo de activación o condición anormal. Frente al hallazgo, se identificó que de manera recurrente se viene presentando la descarga involuntaria de extintores, posiblemente asociada a las condiciones de almacenamiento y transporte, toda vez que en algunos casos las cuadrillas acopian herramientas y/o equipos sobre estos elementos durante el traslado.

En atención a lo anterior, se define como plan de acción:

- Establecer que todos los extintores sean transportados en la parte delantera del vehículo y no en el volco.
- Fortalecer la verificación por parte de los integrantes del COPASST durante las actividades de alistamiento, con el fin de evidenciar que el transporte de los equipos de emergencia se realice de forma adecuada.
- Gestionar la recarga inmediata del extintor identificado sin carga.

Adicionalmente, se solicita el suministro de kit para limpieza de herramientas a todas las cuadrillas, con el objetivo de facilitar actividades de limpieza, conservación y lubricación, favoreciendo la vida útil de los equipos y mejores condiciones de operación.

Durante la inspección también se evidenció como hallazgo una línea de vida almacenada dentro del vehículo en condiciones de humedad, encontrándose totalmente mojada y sin

reporte de uso previo. Esta situación permite inferir posibles falencias en el reporte de condiciones y en el control del estado de los elementos, lo cual podría comprometer la seguridad de los trabajadores.

Como medida correctiva, se establece instruir al personal para que, una vez finalizadas las actividades diarias, se realice el descargue total del vehículo, y que el cargue de equipos, herramientas y elementos de protección se efectúe nuevamente al día siguiente, con el fin de fortalecer los procesos de inspección, visualización y control del estado de los elementos antes del inicio de labores.

De igual forma, durante los recorridos de inspección efectuados por el personal SST, se evidenció una planta eléctrica sin llantas, condición que dificulta su transporte, manipulación y uso seguro en campo. Frente a ello, se establece el compromiso por parte del supervisor de gestionar la compra de las llantas requeridas para su adecuación.

Así mismo, se determina la necesidad de adquirir extensiones eléctricas adecuadas para la operación en campo, en condiciones seguras y acordes con las necesidades de los frentes de trabajo.

3.4 Proposiciones y varios

Los integrantes del COPASST reiteran su compromiso con las actividades de inspección, reporte de condiciones inseguras, mantenimiento preventivo de equipos y cultura de autocuidado, especialmente en las labores operativas desarrolladas en vía pública y frentes de trabajo.

Se acuerda mantener seguimiento a los compromisos definidos en la presente reunión y verificar su cumplimiento en la siguiente sesión ordinaria del comité.

4 COMPROMISOS

ACTIVIDAD / COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Gestionar inscripción de integrantes del COPASST al curso de 50 horas SG-SST en plataforma ARL AXA Colpatria	Profesional SST	Marzo 2026
Socializar al personal operativo lineamientos sobre transporte adecuado de extintores	SST / Supervisión	Marzo 2026
Verificar en alistamientos el correcto transporte y ubicación de extintores	COPASST / Supervisión	Permanente

Gestionar recarga del extintor evidenciado sin carga	Supervisión	Inmediato
Solicitar y suministrar kit de limpieza de herramientas a las cuadrillas	Gestión operativa / SST	Abril 15 del 2026
Reforzar instrucción sobre descargue total del vehículo al finalizar la jornada	SST / Supervisión	Marzo 2026
Gestionar compra de llantas para planta eléctrica	Supervisor	Marzo 2026
Gestionar adquisición de extensiones adecuadas para operación	Supervisor	Abril 2026
Realizar seguimiento al caso de presunto accidente reportado el 15 de marzo de 2026	COPASST / SST	Próxima reunión

5 FIRMAS

CARLOS ALBERTO DÍAZ PEÑA	**JENIFER ALTAMIRANDA DIAZ**
LINA MARIA GIRALDO BOTERO	**CARLOS MARIO GONZALEZ MORA**

OSCAR CARO TRUJILLO

ANEXO 3

AXA COLPATRIA

FORMATO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES SEGUROS DE VIDA AXA COLPATRIA ARL

Fecha: 18 de marzo de 2025 Horario: 8:00 a.m.

Asesor: Yurlis Eliana Manjarres Ospino

Empresa: UT SIT MEDELLÍN NIT: Afiliación:

Nombre del Tema: INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO - COPASST

No.	NOMBRE	CC	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Jenifer Alfamiranda Diaz	1052982270	alfamirandajenifer7@gmail.com	3043507721	
2	Carlos Alberto Rios	1011444470	Carlosdiaz@cotton.com	3226597676	Carlos Diaz
3	Ana Maria Giraldo Bedoya	32220126	Lmamayagb@gmail.com	CC6198117	
4	Oscar Raul Cano Jurado	1098701110	oscarcano11@hotmail.com	3165024079	
5	Carlos Mario Gonzalez	1044994058	carlosmario240@gmail.com	3145970466	Carlos G.
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA DEL RESPONSABLE DE SST DE LA EMPRESA

FIRMA DEL ASESOR DE PREVENCIÓN

ANEXO 4

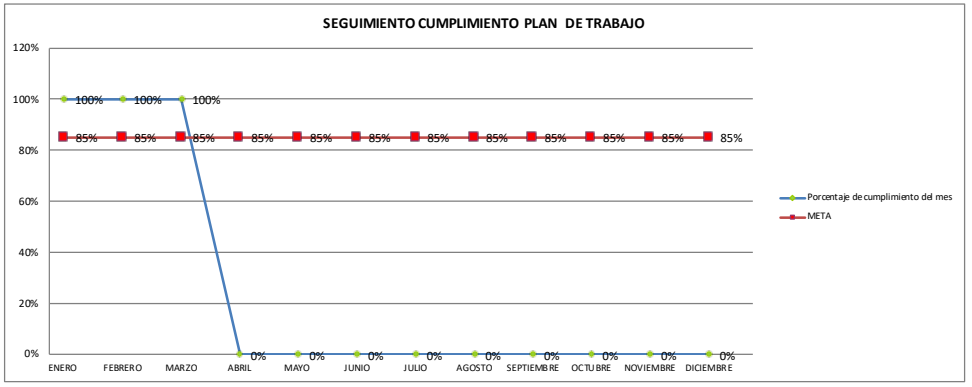
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
1	Reunión ordinaria COPASST	Realizar reuniones mensuales del comité para seguimiento a la gestión SST, compromisos, novedades y condiciones de trabajo	Mensual	Presidente / Secretario	Sala o medio virtual, computador, actas, tiempo del personal	Actas	% reuniones realizadas	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	Inspecciones de seguridad	Identificación de condiciones inseguras, actos inseguros y oportunidades de mejora en campo	Mensual	COPASST	Formatos de inspección, EPP, celular/cámara, transporte si aplica	Listas de chequeo	Nº inspecciones realizadas			X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	Investigación de incidentes y AT	Participación en investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo según aplique	Según evento	COPASST / SST	Formatos de investigación, entrevistas, registros, tiempo del personal	Informes	% investigaciones realizadas			X	X	X	X																		
4	Seguimiento a acciones	Verificación del cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de inspecciones, investigaciones o hallazgos	Mensual	COPASST	Actas, matriz de seguimiento, computador	El respectivo seguimiento se realizará en el acta ordinaria de cada reunión	% acciones cerradas	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5	Socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Divulgar la política SST a los trabajadores para fortalecer el conocimiento y compromiso con la prevención	Anual	SST / COPASST	Presentación, carteleras, WhatsApp, tiempo del personal	Registros de asistencia, evidencias de socialización	% trabajadores sensibilizados					X	X																		
6	Capacitación en funciones y responsabilidades de los miembros del COPASST	Fortalecer el conocimiento del comité sobre su rol, responsabilidades y participación dentro del SG-SST	Anual	SST / ARL	Presentación, material didáctico, sala o medio virtual	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada	X	X																						
7	Revisión del plan de capacitaciones con acompañamiento del COPASST	Revisar, ajustar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	Anual	COPASST / SST	Plan de trabajo, computador, actas	Plan de trabajo actualizado, acta	% cumplimiento del plan			X	X																				
8	Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Fortalecer las competencias del comité para participar en investigaciones y análisis de causas	Anual	SST / ARL	Presentación, formatos, material técnico	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada					X	X																		
9	**Participación en la identificación de peligros y riesgos**	Aportar desde la experiencia en campo en la identificación de peligros y validación de riesgos en la operación	Anual	COPASST / SST	Matriz de riesgos, inspecciones, observación en campo	Actas, matriz actualizada, registros	% participación en actualización																	X							
10	**Verificación del curso obligatorio de 50 horas de los integrantes del COPASST**	Verificar que los integrantes del COPASST cuenten con el curso de 50 horas en SST vigente	Anual	SST	Plataforma virtual, certificados, base de datos	Certificados, registros de verificación	% integrantes certificados							X																	
11	Capacitación en identificación de peligros y valoración de riesgos	Brindar herramientas al comité para participar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos	Anual	SST	Presentación, matriz de riesgos	Lista de asistencia, presentación	% capacitación ejecutada											X													
12	Capacitación en plan de emergencias y atención inicial	Fortalecer el conocimiento del comité frente a la respuesta ante emergencias y articulación con la brigada	Anual	SST / Brigada / ARL	Plan de emergencias, equipos, presentación	Lista de asistencia, evidencias, acta	% capacitación ejecutada															X									
13	Capacitación en seguridad vial y riesgo público	Sensibilizar al comité sobre riesgos asociados al trabajo en vía, desplazamientos y exposición a riesgo público	Anual	SST / ARL	Material gráfico, presentaciones, campañas	Lista de asistencia, evidencias	% capacitación ejecutada																	X							
14	Actos y condiciones inseguras / reporte	Promover el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras por parte de los trabajadores y hacer seguimiento a su gestión	Trimestral	COPASST / SST	Formatos, buzón, WhatsApp, correo	Reportes, evidencias de socialización	Nº reportes gestionados																			X					

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026	ENERO 20 DEL 2026

N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
15	Rendición de cuentas	Participar en la socialización de resultados del SG-SST y del aporte del COPASST dentro del sistema	Anual	SST / COPASST	Informe, presentación, sala o medio virtual	Informe, acta, evidencias	% participación																							X	

INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	3,0	3,0	5,0	5,0	6,0	6,0	4,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0	5,0	0,0	4,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	3,0		5,0		6,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%	



ANEXO 5

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código:
		Fecha: 06-02-2026
	INSCRIPCIÓN CANDIDATOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01

Medellín, 6 Febrero 2026

Señores
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

Yo, Ivan José Roa Silva identificado (a) con C. C. No. 1000539976 manifiesto de manera libre y voluntaria mi decisión de postularme para las elecciones del Comité de Convivencia Laboral CCL.

FIRMA

CC: 1000539976

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código:
		Fecha: 06-02-2026
	INSCRIPCIÓN CANDIDATOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01

Medellín, 6/2/2026

Señores
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

Yo, Christian Barbosa Yepes identificado (a) con C. C. No. 1.151.966.785 manifiesto de manera libre y voluntaria mi decisión de postularme para las elecciones del Comité de Convivencia Laboral CCL.

FIRMA

CC: 1.151.966.785

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código:
		Fecha: 06-02-2026
	INSCRIPCIÓN CANDIDATOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01

Medellín, 06-02-2026

Señores
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

Yo, Franklin Barbosa identificado (a) con C. C. No. 16791906 manifiesto de manera libre y voluntaria mi decisión de postularme para las elecciones del Comité de Convivencia Laboral CCL.

FIRMA

CC: 16791906 Cali

UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código:
		Fecha: 06-02-2026
	INSCRIPCIÓN CANDIDATOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01

Medellín, 06-02-2026

Señores
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

Yo, Carlos Mario Gonzalez identificado (a) con C. C. No. 1049894058 manifiesto de manera libre y voluntaria mi decisión de postularme para las elecciones del Comité de Convivencia Laboral CCL.

FIRMA Carlos G.

CC: 1049894058

ANEXO 6

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El día 16 de febrero del 2026, la empresa Unión Temporal Sit Medellín, bajo la dirección administrativa y la representación legal correspondiente, dio apertura al proceso de elecciones para la conformación del Comité de Convivencia Laboral, el cual se desarrolló a través de medios digitales. El proceso estuvo disponible desde las 8:00am hasta las 6:00pm.

Mediante la ejecución de este proceso electoral, la empresa cumple con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025 y la Ley 1010 de 2006, así como con lo estipulado en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa:

REPRESENTANTES DE LA GERENCIA

REPRESENTANTES DE LA GERENCIA	
TITULARES	**SUPLENTES**
Lina María Giraldo Botero	Carlos Alberto Diaz Peña
No. CEDULA 32.220.126	No. CEDULA 1017[illegible]70
Jenifer Altamiranda Diaz	Oscar Caro Trujillo
No. CEDULA 1052.981.170	No. CEDULA 1098701110

Y los trabajadores eligieron a:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
TITULARES	**SUPLENTES**
	Carlos G
Franklyn Barbosa	Carlos Mario González Mora
No. CEDULA 167791906	No. CEDULA 1049840058
Juan José Roa	Christian Barbosa Yépez
No. CEDULA 1000537976	No. CEDULA

Estos últimos nombrados por votación de los trabajadores en proceso de elecciones.

Integrado el Comité de convivencia se procedió de acuerdo con la resolución 652 de 2012 a nombrar al presidente y al secretario de este, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

Por votación interna del comité se designa: Carlos M. Gonzalez, como Presidente del Comité y a Christian Barbosa Yepes como secretario(a) del mismo.

Carlos G.	
Firma presidente	Firma secretario

ANEXO 7

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Franklin Balboac P., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16791906 expedida en Cali, en calidad de: ☒ Miembro Principal ☐ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐ Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 04 días del mes de 03 de 2026.

Firma 

Nombre: Franklin Bardo P.

C.C.: 16741906

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Jenifer Altamiranda Diaz, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1052982270 expedida en Magangué - Bolivar, en calidad de: ☒ Miembro Principal ☐ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐ Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 3 días del mes de Marzo de 2026.

Firma



Nombre: _____

C.C.: 1.052.982.270

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Carlos Alberto Díaz Peña, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019xxx470 expedida en Medellín, en calidad de: ☐ Miembro Principal ☐ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 4 días del mes de 03 de 2026.

Firma 

Nombre: Carlos Alberto Diaz

C.C.: 1014444470

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Ina Maria Giraldo Botero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.220.126 expedida en El Santuario, en calidad de: ☒ Miembro Principal ☐ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 3 días del mes de marzo de 2026.

Firma

Nombre: 

C.C.: 32.220.126

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Carlos Mario Gonzalez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1049894038 expedida en Hatillo Bolivar, en calidad de: ☐ Miembro Principal ☒ Miembro Suplente ☒ Presidente ☐ Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 04 días del mes de Marzo de 2026.

Firma

Nombre: Carlos Gonzalez

C.C.: 1049894058

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Oscar Raúl Caro Trujillo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098701110 expedida en Bucaramanga, en calidad de: ☐ Miembro Principal ☑ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 03 días del mes de Marzo de 2026.

Firma 

Nombre: Oscar Raúl Caro Trujillo

C.C.: 1098701110

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Christian Barbosa Yepes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.151.966.785 expedida en Cali, Valle del Cauca, en calidad de: ☐ Miembro Principal ☒ Miembro Suplente ☐ Presidente ☒ Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, Antioquia, a los 4 días del mes de Marzo de 2026.

Firma 

Nombre: Christian Barbosa Yepes

C.C.: 1.151.966.785

ACUERDO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1 FUNDAMENTO LEGAL

El presente acuerdo se suscribe en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la Ley 1581 de 2012, así como el Reglamento Interno de Trabajo y el procedimiento interno del Comité de Convivencia Laboral de la Unión Temporal Sit Medellín

2 IDENTIFICACIÓN

Yo, Juan José Roa Silva, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1000539976 expedida en Medellín, en calidad de: ☐ Miembro Principal ☐ Miembro Suplente ☐ Presidente ☐Secretario, del Comité de Convivencia Laboral de La UT Sit Medellín., manifiesto que conozco mis obligaciones frente al manejo reservado de la información tratada en ejercicio de mis funciones.

3 OBJETO Y ALCANCE

Me comprometo a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información conocida, recibida o generada en el Comité, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Quejas por presunto acoso laboral.
- Datos personales y datos sensibles.
- Testimonios, evidencias, actas e informes.
- Recomendaciones y decisiones adoptadas.

La obligación de confidencialidad aplica durante mi ejercicio como miembro del Comité y continuará aun después de finalizar mi designación o mi vínculo laboral con la empresa.

4 COMPROMISOS

Me obligo a:

- No divulgar información a terceros no autorizados.
- No utilizar la información para beneficio propio o de terceros.

- No realizar comentarios externos sobre los casos tratados.
- No conservar copias físicas o digitales sin autorización.
- Garantizar el manejo seguro y reservado de los documentos.

La información solo podrá revelarse cuando exista requerimiento de autoridad competente o disposición legal expresa.

5 RESPONSABILIDAD

El incumplimiento del presente acuerdo podrá generar sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, así como las acciones legales a que haya lugar por vulneración de derechos fundamentales o protección de datos personales.

Declaro que he leído y comprendido el presente acuerdo y acepto cumplirlo en su totalidad.

Se firma en Medellín, a los 4 días del mes de Marzo de 2026.

Firma 

Nombre: Juan José Rua Silva

C.C.: 1000537976

ANEXO 8

AXA COLPATRIA

FORMATO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES SEGUROS DE VIDA AXA COLPATRIA ARL

Fecha: 26 de Marzo de 2025 Horario: 8:00 a.m.

Asesor: Yurlis Eliana Manjarres Ospino

Empresa: UT SIT MEDELLÍN NIT: Afiliación:

Nombre del Tema: CAP. CCL - Resolución 3461 de 2025

No.	NOMBRE	CC	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Ana Maria Giraldo Botero	32.220.126	Lnamariagb@gmail.com	3006198117	
2	Jenifer Altamiranda Diaz	1052982270	altamirandajenifer07@gmail.com	3043507721	
3	Carlos Alberto Diaz Pena	1014444410	Carlosding@hotmail.com	3226597676	
4	Oscar Raul Caro Trujillo	1098701110	oscarcaro91@hotmail.com	3165024079	
5	Carlos Mario Gonzalez	1049894058	Carlosmario2403@gmail.com	3145940466	
6	Franklin Barbosa Palomino	1679190G	Franklynbp71@gmail.com	3008940129	
7	Juan Jose Rea Silva	1000537936	Juanjo2000i@hotmail.com	3006396934	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA DEL RESPONSABLE DE SST DE LA EMPRESA

FIRMA DEL ASESOR DE PREVENCIÓN

ANEXO 9

CERTIFICACIÓN DE REUNIÓN ORDINARIA

Los suscritos, en calidad de presidente y secretaria del Comité de Convivencia Laboral, hacen constar que:

El jueves 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo la reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo, contando con la participación de los integrantes del comité, así:

Representantes de los trabajadores:

- Carlos Mario González
- Franklyn Bargosa
- Juan José Roa

Representantes de la gerencia:

- Lina Giraldo
- Jenifer Altamiranda
- Oscar Caro

Se deja constancia de que el Secretario titular del comité se encuentra incapacitado, motivo por el cual se designa como Secretaria encargada para la presente sesión a Jenifer Altamiranda, integrante del comité, quien asumió las funciones correspondientes durante la reunión.

Durante la sesión se verificó la asistencia de los miembros, evidenciándose la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.

Así mismo, se deja constancia de que durante la reunión se realizó capacitación por parte de la ARL sobre el Decreto 3461 de 2025, con el fin de fortalecer los conocimientos del comité en materia de convivencia laboral y normatividad vigente.

Adicionalmente, se deja constancia de que durante el periodo correspondiente no se presentaron quejas, ni ordinarias ni extraordinarias, razón por la cual no fue necesario convocar reuniones extraordinarias.

La presente certificación se emite bajo el principio de confidencialidad que rige las actuaciones del Comité de Convivencia Laboral.

La presente constancia se expide para los fines pertinentes.

CARLOS MARIO GONZÁLEZ Presidente del comité	JENIFER ALTAMIRANDA Secretaria encargada

ANEXO 10

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DEL AÑO 2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN



SUSMEDICOS S.A.S.

LICENCIA 221830 DEL DSSA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL

APOYO AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLIN

2025

La calidad institucional en SUS MÉDICOS S.A. se enmarca en la atención pertinente, oportuna, segura y eficaz emitida al usuario remitido por el cliente empresarial, quien espera una efectiva prestación del servicio (efectividad demostrada por la ubicación adecuada de un trabajador a un puesto de trabajo).
Al usuario se le define desde la recepción la ruta asistencial con base a los exámenes tamiz ordenados por la empresa contratante (cliente empresarial) para llegar a un diagnóstico de salud con el que se emite un concepto médico laboral, con recomendaciones y/o restricciones acordé al perfil biológico del cargo. Los exámenes de preingreso y periódicos son una herramienta indispensable para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
La población trabajadora es una población cautiva, que se presume sana, en edad reproductiva, expuesta a diferentes riesgos y ubicada en un lugar específico durante varias horas al día. Epidemiológicamente es una población objeto de estudio y cuidados, sobre la cual se deben implementar diferentes programas de prevención de la enfermedad y preservación de la salud. Estos programas deben ser dirigidos desde la educación y formación hasta el monitoreo biológico con exámenes tamiz, altamente sensibles y de bajo costo, que permitan una alta cobertura de la población, teniendo en cuenta las diferentes patologías biológicas y psicosociales, tanto de origen común como de origen profesional relacionadas con el cargo: Ausentismo laboral vs. Perfil biológico del cargo.
Como todo Documento mèdico la historia clínica ocupacional y en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que alli reposen son estrictamente confidenciales y hacen parte de la reserva profesional (Resolucion 1843 de 2025, Art 31)
Por ello tienen acceso directo a esta información el Trabajador como dueño de su Historia Clínica, el personal Médico autorizado y en el caso del empleador, éste último, solo con autorización del trabajador y que tenga un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Resolución 1843 de 2025. Art 30)
Se entrega concepto de aptitud donde están contemplados los resultados de los exámenes paraclínicos y examen médico, la historia y los exámenes complementarios queda bajo el resguardo de la institución que presto los servicios de salud ocupacional (Resolución 1843 de 2025, Art 19).

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL INFORME DE CONDICIONES DE SALUD

- Conocer las características demográficas de la población trabajadora.
- Evaluar las condiciones de salud de la población trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
- Detectar de forma oportuna, alteraciones de salud en los trabajadores.
- Determinar los hábitos más frecuentes, que puedan favorecer enfermedades en dicha población.
- Identificar la prevalencia de enfermedad relacionada con el trabajo.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que empres **UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN,** con **NIT 901979396,** tiene como actividad económica de **Construccion de proyectos de servicio publico**, programa con SUS Médicos la práctica de exámenes que deben estar de acuerdo al sistema de vigilancia epidemiológica, según cada SGSST, y enfocados en la conservación de la salud de sus trabajadores. Estos exámenes médicos ocupacionales corresponden al año **2025**, y se hicieron dando cumplimiento a la legislación vigente, que con el presente informe diagnóstico, recopila datos estadísticos que permiten investigar y monitorear las condiciones de salud de los trabajadores.

Los exámenes fueron realizados por fonoaudiólogas, bacteriólogas, terapeutas respiratorias y médicos especialistas en SST (anteriormente salud ocupacional), quienes practican audiometrías, laboratorio clínico, espirometrías, audiometrías, visiometrías, y evaluación médica que recopila la información de manera integral y da como resultado un concepto MÉDICO de aptitud laboral.

(Se anexa la explicación de las pruebas paraclínicos según los exámenes realizados).

DEFINICIONES

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Son exámenes que se realizan con el fin de monitorear el estado de salud actual de cada persona, para determinar en forma preventiva posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud con enfasis al rol laboral, porque debido al contacto con el puesto de trabajo se puede alterar el perfil biológico de cada persona. Tambien sirven, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo, sin ser en ningún caso el reemplazo de especialistas o examenes diagnosticos.

ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE LA EVALUACIÓN MÉDICA

Parte del programa de seguridad y salud en e Parte del programa de seguridad y salud en el trabajo tiene como requisito ejecutar el subprograma de medicina preventiva y del trabajo. Dentro de este subprograma se tiene como herramienta fundamental la realización del examen postural y osteomuscular, bien sea de ingreso, periódico o de retiro, los cuales son muy importantes para los sistemas de vigilancia epidemiológica relacionados con factores de riesgo ergonómicos en el ambito laboral.

VISIOMETRÍA

Es un examen de alta sensibilidad que evalúa la agudeza visual tanto en el joven como en el adulto, y permite identificar si la visión es normal o si presenta alguna patología que deba ser diagnosticada con la optometría o con la evaluación por médico especialista en oftalmología. Identifica cualquier patología de ceguera temporal o permanente, alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, detecta alteraciones refractivas, visión cercana, lejana, de profundidad y alteración de colores. Siendo una prueba tamiz, es 100% confiable en la detección de visión normal o con alteraciones.

LA ESPIROMETRIA

La espirometría es una prueba de función pulmonar, que mide la funcionalidad del tejido pulmonar y las vías de conducción, midiendo la cantidad de aire total que puede exhalar una persona en 6 segundos partiendo de una inspiración máxima y la cantidad de aire que logra exhalar en un segundo, respectivamente. La información es registrada en un gráfico denominado espirógrama.

La espirometría está indicada tanto para la valoración de salud respiratoria, como en la sospecha de enfermedad con la presencia de síntomas o factores de riesgo. El tabaquismo crónico representa la indicación más frecuente para la detección oportuna de EPOC o enfisema.

AUDIOMETRÍA TAMIZ

Es una prueba realizada por una fonoaudióloga y se utiliza para saber si la audición de un sujeto es normal, pudiéndose establecer un umbral mínimo de audición.
Evalúa la vía aérea, que es la capacidad para escuchar los sonidos que pasan a través del conducto auditivo externo, la membrana timpánica, la cadena de huesecillo, martillo, yunque y estribo, hasta llegar al oído interno. La audiometría tamiz puede mostrar si el paciente tiene alteración en la audición, y la audiometría clínica determina qué tipo de patología tiene el paciente, si es en el oído medio es hipoacusia conductiva, si es en el interno es hipoacusia neurosensorial.
El oído es capaz de discernir sonidos con frecuencia que oscilen de 20 a 20000 HZ, la sensibilidad de nuestro oído para detectar sonidos es diferente en todas las frecuencias.

PARAMETROS DEL INFORME DE CONDICIONES DE SALUD EMITIDO POR SUS-MÉDICOS S.A

La entrega del informe debiene de lo previsto en el artículo 20 de la Resolución 1843 de 2025:

“Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora valorada. Este diagnóstico sera insumo clave para la planeacion, ejecucion y seguimiento de las actividades contempladas en los programas de medicina preventiva y del trabajo, y de conformidad con lo establecido en la resolucion 1843 de 2025, o de la norma que la modifique, la adicione o sustituya.

Información sociodemografica:
Sexo: Distribución de la población por porcentaje de hombres y mujeres evaluados.
Grupos etareos: Se hace una distribución de los trabajadores según años cumplidos, dividiéndose en los siguientes grupos: 15 a 21, 22 a 28, 29 a 35, 36 a 42, 43 a 49, 50 a 56, 57 a 63,64 a 70, 71 a 77, 78 o más.
Estrato socioeconómico: Se da un porcentaje de la ubicación de la población del estrato socio económico reportado por el usuario.
Estado civil: Se establece un porcentaje del estado civil manifestado por el usuario.(soltero, casado, viudo, divorciado, separado, union libre)
Escolaridad: Se da un porcentaje de los trabajadores que tiene estudios completos primaria, secundaria, técnicos y tecnólogos, universitarios.
Habitos y constumbres: Se da un porcentaje de la población por tabaquismo, consumo de licor y practica de deporte.

Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores o la información suministrada por la empresa (factores de riesgo).

Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los examenes fisicos realizados.
- **Audiometría**: se entrega el porcentaje de los trabajadores con una audición bilateral normal o con algun tipo de alteración auditiva en uno o ambos oidos.
- **Espirometría**: se entrega el porcentaje de los trabajadores con un patrón espirometrico normal o alterado.
- **Visiometría/Optometría:** se entrega el porcentaje de los trabajadores con agudeza visual mixta bilateral normal o con algún tipo de alteración visual.
- **Tamizaje osteomuscular:** se entrega el porcentaje de los trabajadores con un riesgo bajo o moderado para su cargo.
- **Examenes de laboratorio**: se entrega el porcentaje de examenes de laboratorio normales o alterados.

Diagnosticos encontrados en la población trabajadora:
se entrega un porcentaje de la poblacion con relacion al examen alterado o adulto sano clinicamente

Analisis y conclusiones de la evaluación:
- Se da el porcentaje de personas que han tenido accidentes de trabajo
- Se entregan las recomendaciones generales emitidas por el Medico
- El porcentaje del personal apto para el cargo, apto con recomendaciòn, apto con restricciòn y examen de retiro.

APTO PARA EL CARGO:

Es el trabajador que según los examenes paraclinicos y la valoración médica, se encuentra en optimas condiciones para desempeñar el cargo al que aspira.

APTO CON RECOMENDACIONES:

Es el trabajador que se le dan unas recomendaciones de acuerdo a su estado de salud y los examenes paraclinicos realizados, la empresa debe cumplir con las recomendaciones generadas en la consulta médica para preservar las buenas condiciones de salud del usuario.

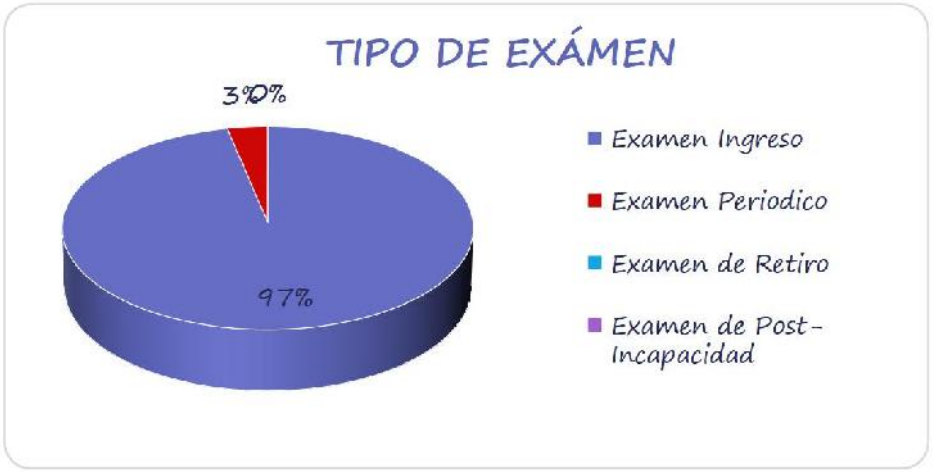
APTO CON RESTRICCIONES:

Es el trabajador que puede desempeñar su cargo, pero la empresa debe cumplir con las restricciones emitidas por el Médico especialista en salud ocupacional, de acuerdo a su estado de salud y los examenes paraclinicos realizados, puede desempeñar su cargola empresa debe cumplir con las recomendaciones generadas en la consulta médica para preservar las buenas condiciones de salud del usuario.

RESULTADOS

NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS:

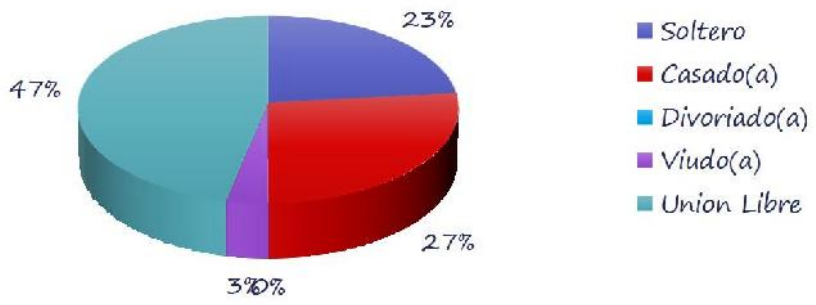
30 Personas



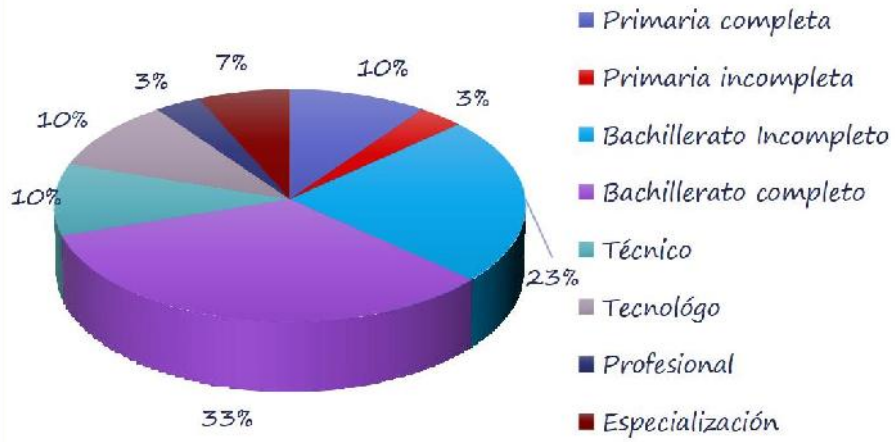




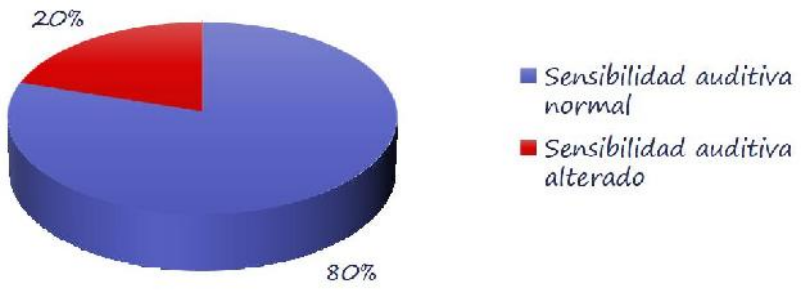
POBLACION POR ESTADO CIVIL



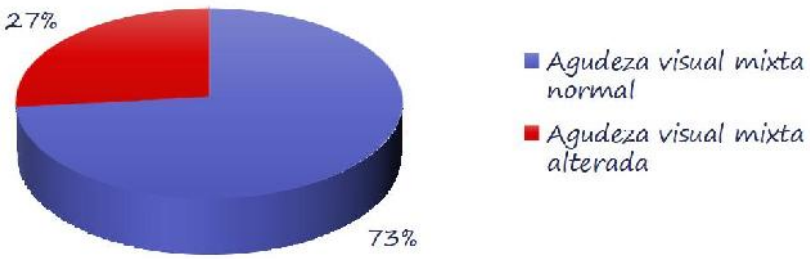
ESCOLARIDAD



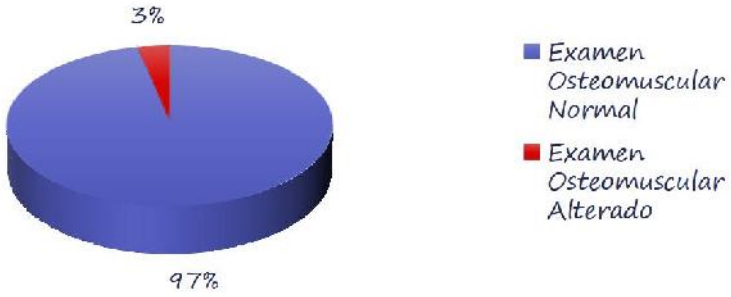
POBLACIÓN POR AUDIOMETRÍA



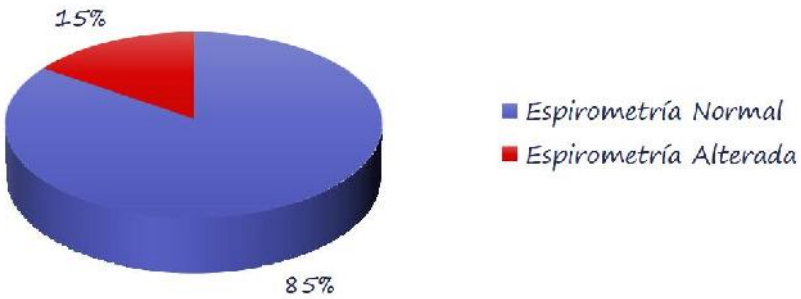
POBLACIÓN POR VISIOMETRÍA



POBLACIÓN POR RIESGO OSTEOMUSCULAR



POBLACIÓN POR ESPIROMETRÍA

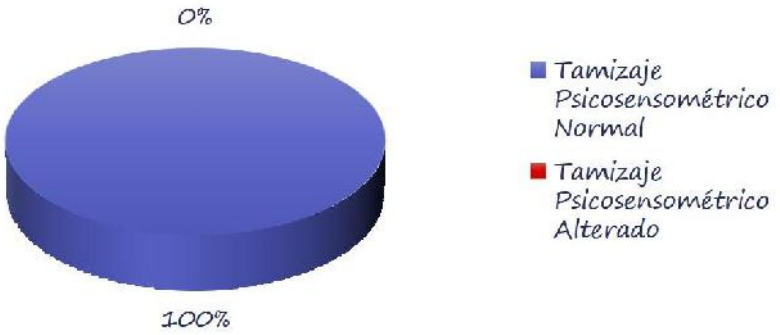



POBLACIÓN POR LABORATORIO
8%
92%
Glicemia Normal
Glicemia Alterada

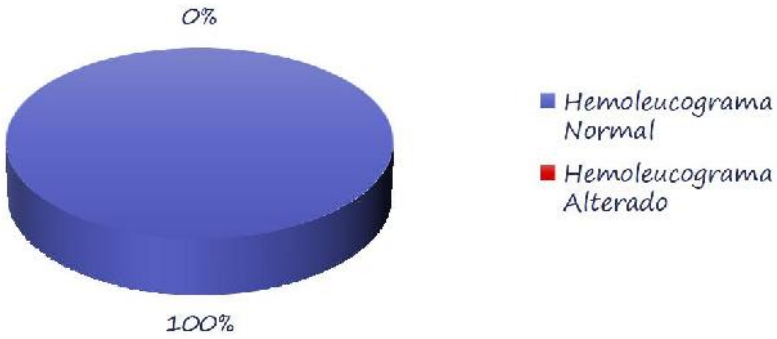

POBLACIÓN POR LABORATORIO
27%
73%
Perfil Lipídico Normal
Perfil Lipídico Alterado


POBLACIÓN POR LABORATORIO
0%
100%
Toxicología Normal
Toxicología Alterada

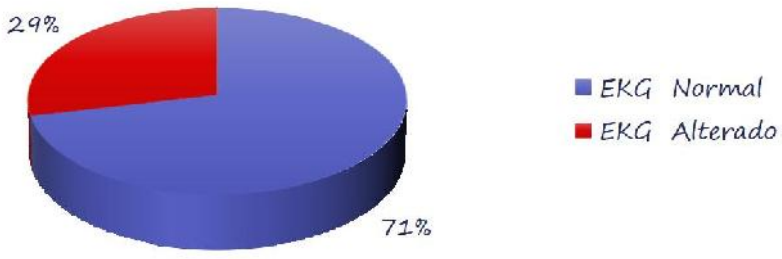
POBLACIÓN POR PSICOLOGÍA

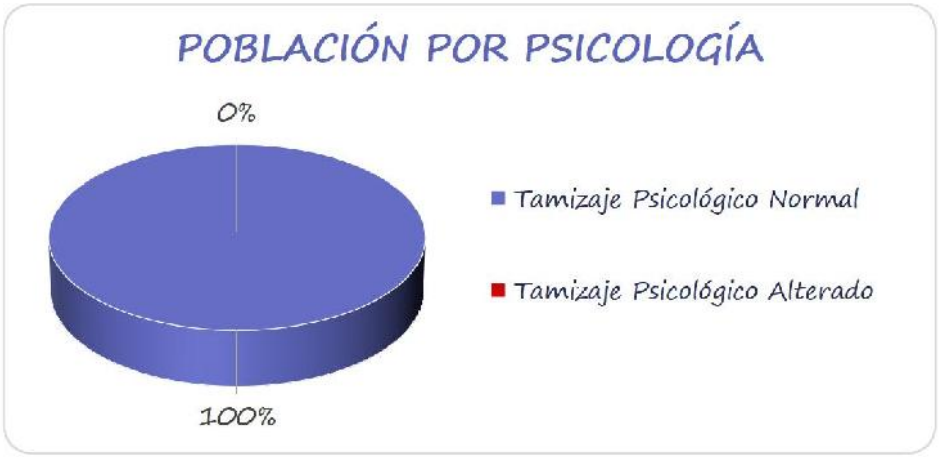


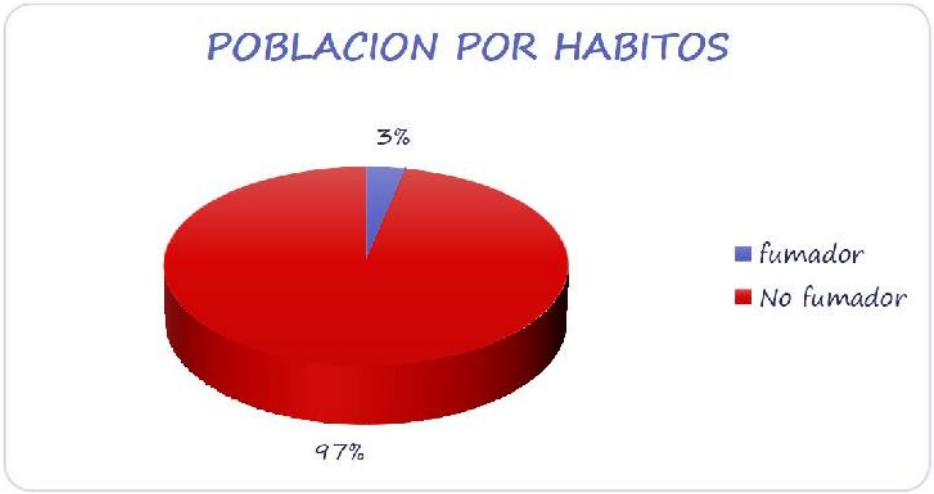
POBLACIÓN POR LABORATORIO



POBLACIÓN POR ELECTROCARDIOGRAMA

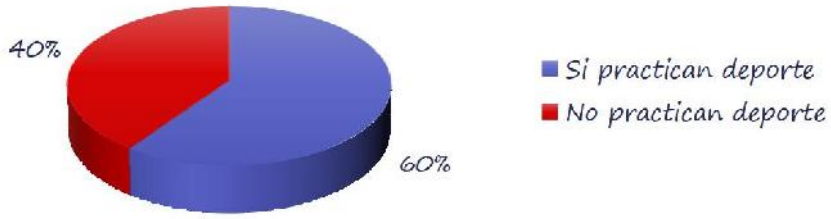



POBLACIÓN POR PSICOLOGÍA
0%
100%
Tamizaje Psicológico Normal
Tamizaje Psicológico Alterado

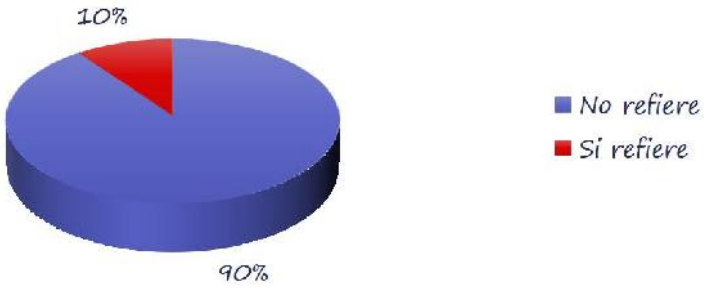

POBLACION POR HABITOS
3%
97%
fumador
No fumador


POBLACION POR CONSUMO DE LICOR
47%
53%
Si consumen licor
No consumen licor

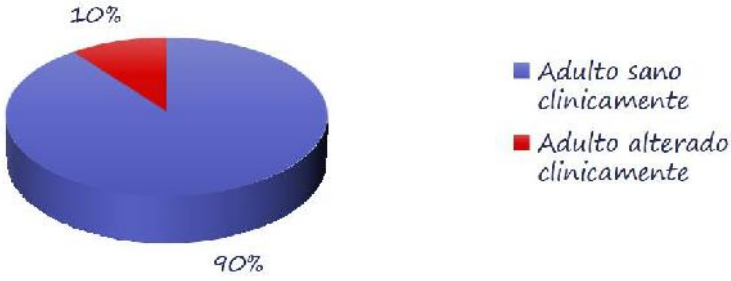
POBLACION POR PRÁCTICA DE DEPORTE

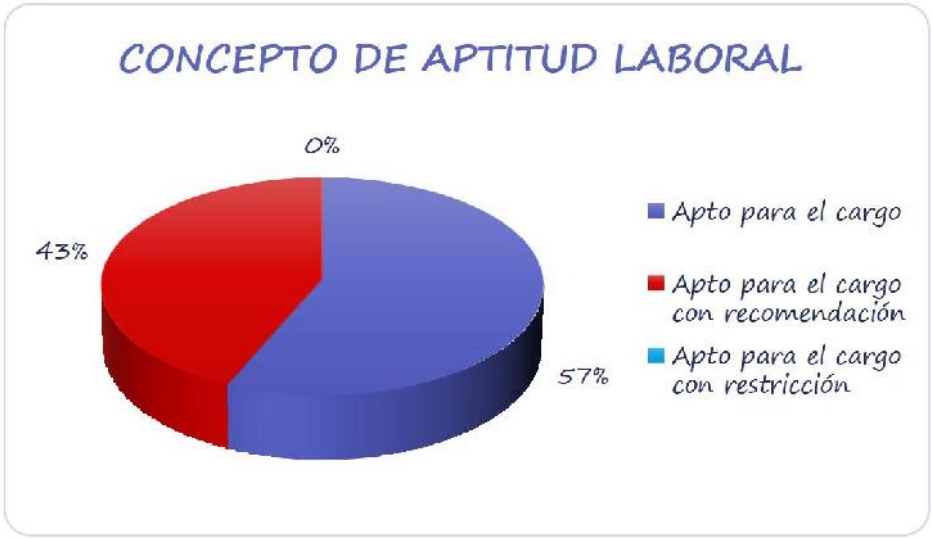


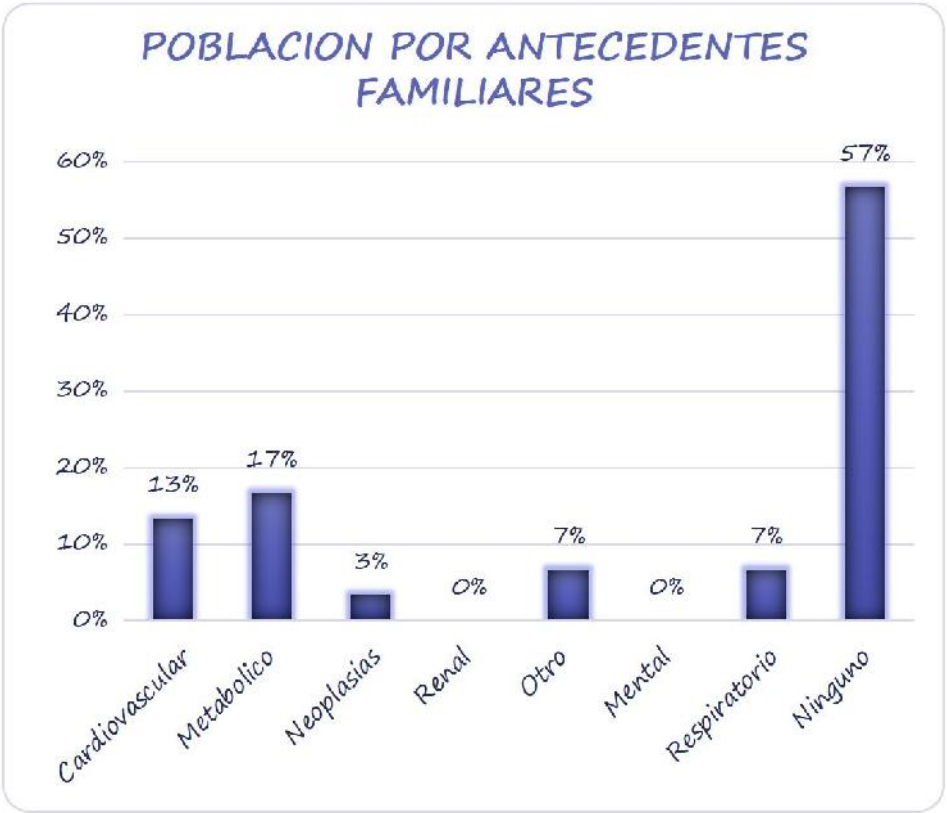
POBLACION POR ANTECEDENTES ATEP

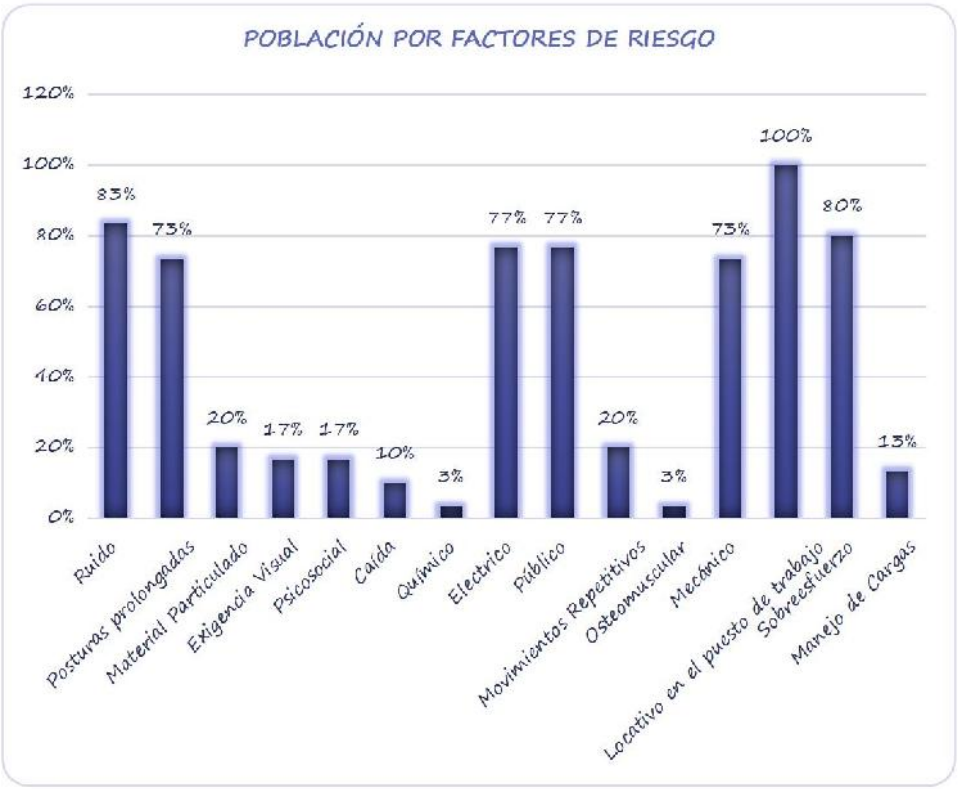


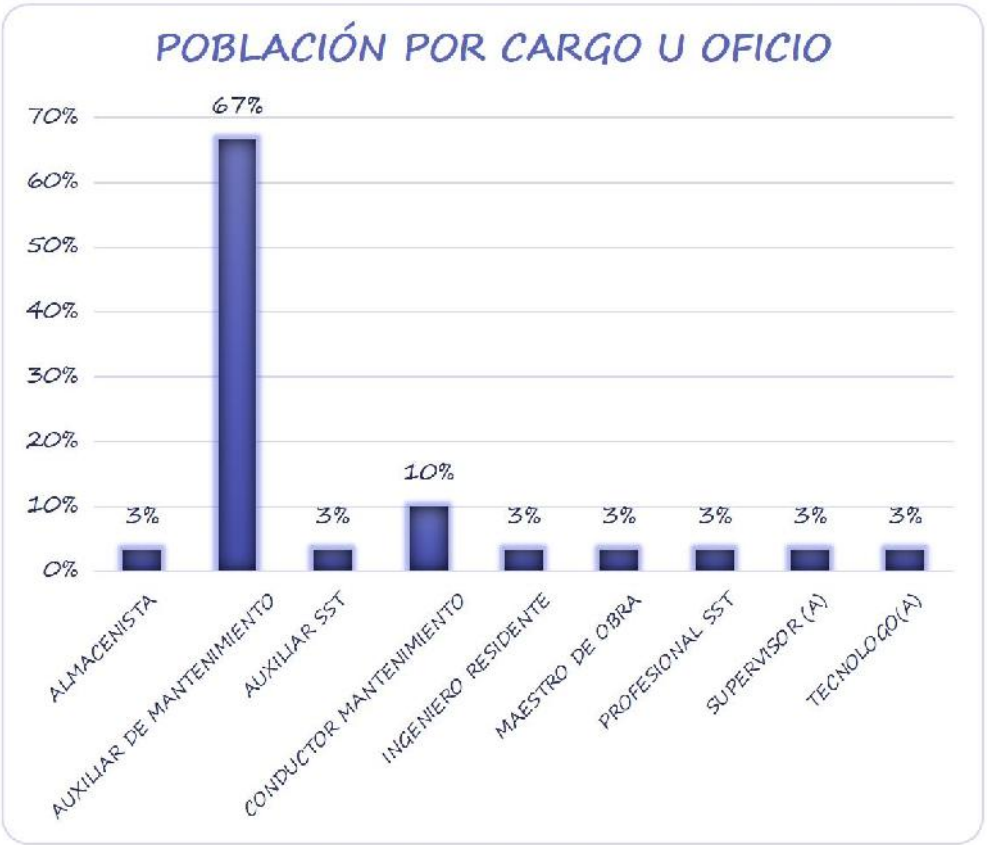
POBLACIÓN POR EVALUACION MÉDICA




CONCEPTO DE APTITUD LABORAL
0%
43%
57%
Apto para el cargo
Apto para el cargo con recomendación
Apto para el cargo con restricción


POBLACION POR ANTECEDENTES FAMILIARES
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
13%
17%
3%
0%
7%
0%
7%
57%
Cardiovascular
Metabolico
Neoplasias
Renal
Otro
Mental
Respiratorio
Ninguno


POBLACIÓN POR FACTORES DE RIESGO
120%
100%
80%
60%
10%
20%
0%
83%
73%
20%
17%
17%
10%
3%
77%
77%
20%
3%
73%
100%
80%
13%
Ruido
Posturas prolongadas
Material Particulado
Exigencia Visual
Psicosocial
Caída
Químico
Electrico
Público
Movimientos Repetitivos
Osteomuscular
Mecánico
Locativo en el puesto de trabajo
Sobresfuerzo
Manejo de Cargas


POBLACIÓN POR CARGO U OFICIO
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
3%
67%
3%
10%
3%
3%
3%
3%
3%
ALMACENISTA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
AUXILIAR SST
CONDUCTOR MANTENIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE
MAESTRO DE OBRA
PROFESIONAL SST
SUPERVISOR (A)
TECNOLOGO(A)



Cualquier inquietud u otra información requerida estaremos atentos a responder

En la actualidad se cuenta con una población en gran parte sana que requiere mantenerse alerta en los SVE.

Tener presenta las recomendaciones emitidas por el Medico en el concepto de aptitud laboral las cuales se explicaron a cada paciente al terminar el examen médico especializado.

Las recomendaciones en general se basan en la Educación y vigilancia en las normas de higiene, seguridad y riesgos relacionados con su cargo.

. Para usuarios con Audiometría alterada: Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB y control anual.
. Para usuarios con Visiometría alterada: Uso lentes correctores y Control anual.
. Para usuarios con exámen Osteomuscular alterado: Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y pausas activas.
.Control nutricional para el peso a quienes lo requieran.
. Para usuarios con exámen de Laboratorio alterado: Control periodico, alimentación baja en grasa, azucares y otros, actividad física 3 veces por semana o más, reduccion del consumo de tabaquismo y licor.
. Programa EPS riesgo cardiovascular
. Para usuarios con Espirometria: Uso de proteccion respiratoria segun su cargo y control periodico con EPS si hay enfermedades de base.
.Realizar los examenes ocupacionales periodicamente cumpliendo con lo establecido en el SG-SST

Usar los elementos de proteccion personal especificos para los factores de riesgo de exposicion ocupacional

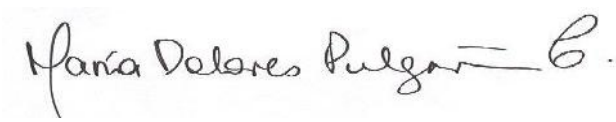
Realizar induccion y reinduccion en los cargos teniendo presente la identificacion de peligros, evaluacion y control de riesgos, ademas de las recomendaciones especificas dadas por el Medico
Realizar capacitaciones de ergonomía, levantamiento de cargas e higiene postural acompañadas de pausas activas frecuentes para disminuir las alteraciones lumbares, tendinitis y epicondilitis medial y lateral.

Tomar como punto de referencia la información suministrada mediante la base de datos para implementar los Programas de Vigilancia Epidemiológica acorde a los Factores de Riesgo y las enfermedades que afectan la población trabajadora.

Ver descripción por base de datos, concepto de aptitud, sexo, edad, factores de riesgo , diagnósticos de cada examen y por cada paciente.

Cualquier inquietud u otra información requerida estaremos atentos a responder

Mil gracias por permitirnos prestarles nuestros servicios.



Médica-Abogada Especialista en Salud Ocupacional y Gerente.

SUSMEDICOS S.A

Telefono. 4486363

ANEXO 11

1 OBJETIVO

Analizar el diagnóstico de condiciones de salud emitido por la IPS Sus Médicos, institución con la cual la Unión Temporal Sit Medellín, contrato para el desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales, durante el año 2025, con el fin de identificar tendencias, establecer relación con los factores de riesgo ocupacionales y definir acciones de intervención dentro del SG-SST.

2 MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 1843 del 2025

3 POBLACIÓN OBJETO

- Total trabajadores evaluados: 30
- Tipo de evaluación: Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos

4 METODOLOGÍA

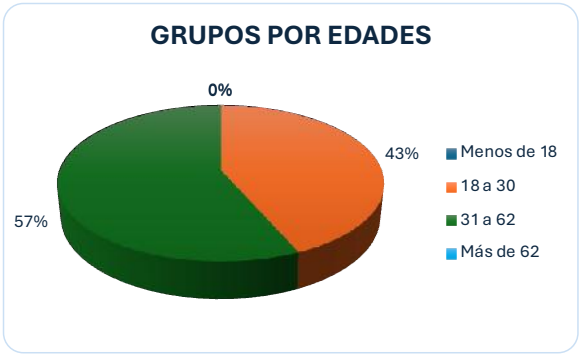
El análisis se realizó a partir del informe emitido por la IPS Sus Médicos.

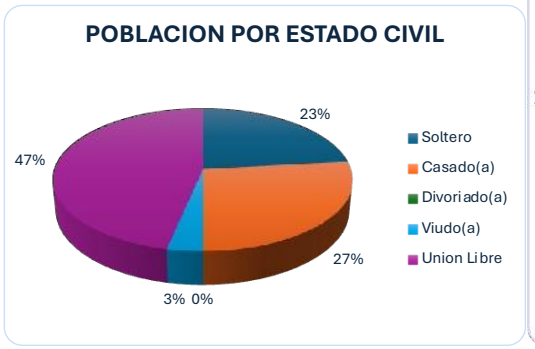
Variables analizadas:

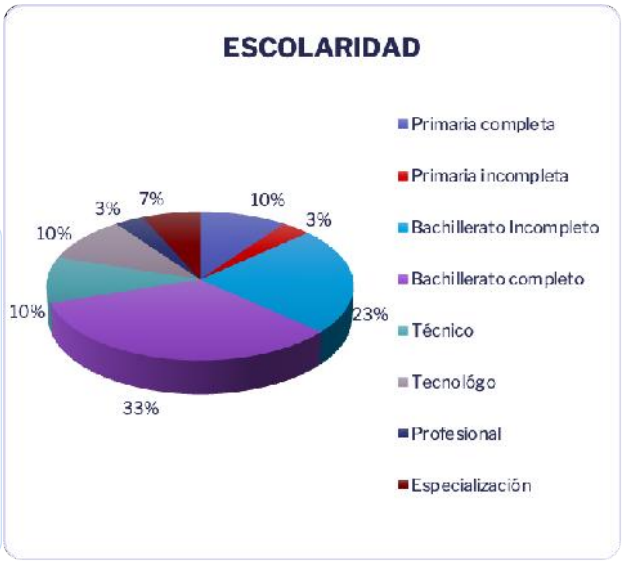
- Sexo
- Edad
- Cargo
- Diagnóstico
- Restricciones médicas
- Factores de riesgo

5 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA









Del estudio sociodemográfico realizado por la IPS se evidencia predominancia de población masculina. En cuanto a la distribución por edades se observa mayor concentración de población adulta, sin embargo también se encuentra un porcentaje considerable de población joven por tanto se requieren estrategias mixtas de intervención direccionadas a la capacitación del personal adulto y prevención de enfermedades laborales para mayores.

Respecto al nivel de escolaridad se observa prevalencia del bachillerato completo e incompleto lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias de capacitación prácticas y de fácil comprensión.

6 PRINCIPALES HALLAZGOS

Del análisis del informe se identifican las siguientes condiciones relevantes en la población trabajadora:

- Alteraciones osteomusculares
- Alteraciones visuales
- Alteraciones auditivas
- Alteraciones en exámenes de laboratorio (riesgo cardiovascular) principalmente perfil lipídico

Se evidencia que, aunque la población es mayoritariamente sana, existen factores de riesgo que requieren intervención preventiva.

7 ANÁLISIS POR SISTEMAS

7.1 Sistema Osteomuscular

Se identifican alteraciones asociadas a posturas prolongadas, manipulación manual de cargas y movimientos repetitivos. Estas condiciones están directamente relacionadas con las actividades operativas del personal.

7.2 Sistema Auditivo

Se evidencia que la quinta parte de la población 20% presenta alteraciones auditivas que pueden estar relacionadas con ruido ocupacional.

7.3 Sistema Visual

El 27% de la población presenta alteraciones visuales que pueden afectar el desempeño laboral y la seguridad en la ejecución de tareas.

7.4 Riesgo Cardiovascular

Los resultados de laboratorio evidencian la presencia de factores de riesgo asociados a estilos de vida no saludables, tales como alimentación inadecuada y sedentarismo. Esta situación se ve reforzada al identificar que aproximadamente el 40% de la población no realiza actividad física de manera regular o programada, lo que incrementa la probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

7.5 Sistema Respiratorio

Se identifican posibles alteraciones asociadas a exposición a material particulado o condiciones ambientales propias del trabajo.

7.6 Población por factores de riesgo

La población trabajadora de la Unión Temporal Sit Medellín, presenta alta exposición a factores de riesgo relacionados con la ejecución de actividades operativas, especialmente:

- Locativo en el puesto de trabajo: 100%
- Ruido: 83%
- Sobreesfuerzo: 80%
- Eléctrico y Público: 77%
- Mecánico: 73%
- Posturas prolongadas: 73%

7.7 RELACIÓN CON MATRIZ DE PELIGROS

HALLAZGO EN SALUD	RIESGO IDENTIFICADO (GTC 45)	NIVEL DE RIESGO	FUENTE / ACTIVIDAD	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	PVE ASOCIADO
Alteraciones osteomusculares	Biomecánico (manipulación de cargas, posturas prolongadas)	Alto	Actividades operativas en campo	Pausas activas, capacitación, rediseño de tareas, rotación de actividades	PVE Osteomuscular
Alteraciones auditivas	Físico (ruido)	Alto	Uso de herramientas y equipos	Uso EPP auditivo, audiometrías, mediciones ambientales, capacitación.	PVE Auditivo
Alteraciones visuales	Locativo / iluminación	Medio	Trabajo en campo y oficinas	Evaluación iluminación, seguimiento médico	PVE Visual
Riesgo cardiovascular	Psicosocial / hábitos	Medio	Estilo de vida	Programas de hábitos saludables	PVE Cardiovascular

8 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE)

Con base en los hallazgos se establece la necesidad de formulación de los siguientes programas:

- Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular
- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Conservación Auditiva
- Programa de Vigilancia Epidemiológica Visual
- Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular

Nota: Se consolida el desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica dado que a la fecha no se evidencia consolidación de alguna enfermedad de origen laboral

9 PLAN DE INTERVENCIÓN

Tabla 1: Actividades propuestas para articulación con PVE Osteomuscular, cardiovascular, visual y auditivo

Actividad	Responsable	Frecuencia
Implementación de pausas activas	SST	Diario
Capacitación en manipulación de cargas	SST	Anual
Evaluaciones ergonómicas	SST	Anual
Seguimiento médico ocupacional	SST	trimestral
Promoción de estilos de vida saludable	SST	Anual
Control de uso de EPP	Supervisión	Permanente

El plan de intervención se orienta a la estructuración, documentación, implementación y seguimiento de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), definidos a partir de los hallazgos del diagnóstico de condiciones de salud, con el fin de realizar un control sistemático de los factores de riesgo identificados y prevenir la aparición de enfermedades laborales.

Las actividades de promoción y prevención, tales como pausas activas, capacitaciones, evaluaciones médicas y control de uso de elementos de protección personal, se integran como parte de las estrategias operativas de cada programa de vigilancia epidemiológica.

10 ARTICULACIÓN CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo con el diagnóstico de condiciones de salud emitido por la IPS Sus Médicos, se incorpora en el plan de trabajo del SG-SST la documentación e implementación de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) necesarios, como estrategia para el control de los riesgos identificados y la protección de la salud de los trabajadores.

11 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento serán definidos, estructurados y documentados en el marco de cada Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE), de acuerdo con su alcance, población objeto y factores de riesgo asociados.

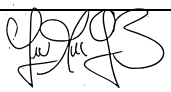
12 CONCLUSIONES

El diagnóstico de condiciones de salud evidencia una población laboral mayoritariamente sana; sin embargo, se identifican alteraciones principalmente en el sistema osteomuscular, visual, auditivo y factores de riesgo cardiovascular.

Se hace necesario fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica y las acciones de promoción y prevención, con el fin de mitigar los riesgos identificados y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

13 CONTROL DE CAMBIOS

13.1 Control de cambios

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha	Firma
Elaboró	Lina María Giraldo Botero	Profesional SST	Emisión inicial del documento	1	24/03/26	
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director		1	25/03/26	

ANEXO 12

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	Certificación trabajo en alturas			Certificación espacios confinados					
												Aplica	FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	1.098.752.603	1/09/25		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Angie Tatiana	Moriano	1.144.190.459			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Carlos Alberto	Díaz Peña	1.017.144.470	1/09/25		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	1.052.982.270	1/09/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	oordinador de trabajo en altura	X	18/09/25	18/03/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Lina Maria	Giraldo Botero	32.220.126	1/09/25		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	Administrador programa de trabajo en alturas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Maria Victoria	Durango Arenas	42.683.289	1/09/25		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	1.152.187.124	1/09/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	oordinador de trabajo en altura	X	18/09/25	18/03/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	William Albeiro	Chavarría Builes	91.688.775	10/09/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	Trabajador autorizado	X	18/09/25	18/03/27	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
9	Edwin David	Santos Hernandez	1.038.810.427	19/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	X	17/09/25	17/03/27	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/25	6/10/28
10	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	1.047.494.355	10/09/25	19/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	17/09/25	17/03/27	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
11	Martín José	Gonzáles Burgos	1.123.409.521	14/01/26	18/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	17/09/25	17/03/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Carlos Mario	Gonzáles Mora	1.049.894.058	13/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	17/09/25	17/03/27	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	N/A	N/A
13	Moises David	Reyes Amaya	1.002.500.113	14/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	20/09/25	20/03/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Juan Jose	Roa Silva	1.000.537.976	1/10/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	3/10/25	3/04/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	77.182.422	1/10/25	31/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	X	3/10/25	3/04/27	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	20/10/25	20/10/28
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	1.065.913.019	14/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	oordinador de trabajo en altura	X	3/10/25	3/04/27	17/10/25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Yeision Alejandro	Galeano Parra	1.039.597.832	1/10/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	3/10/25	3/04/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Christian	Barbosa Yepes	1.151.966.785	1/10/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	3/10/25	3/04/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Franklyn	Barbosa	16.791.906	1/10/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLFONDOS	oordinador de trabajo en altura	X	3/10/25	3/04/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Hernan Dario	Acosta Simanca	1.001.025.750	16/01/26	30/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	7/10/25	7/04/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Oscar Raul	Caro Trujillo	1.098.701.110	14/10/25		4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Jose	Ándrade García	11.222.857	20/10/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	FAMISANAR	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Alexander	González Roldan	1.040.362.848	1/11/25	31/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Luis Danover	Lozano Rojas	91.452.201	1/11/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Johan	Ramirez Lpera	1.015.186.405	1/11/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Jhon Deivis	Beleño Galvis	1.007.571.457	19/01/26	30/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	X	22/01/26	22/07/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	1.096.218.904	19/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	Certificación trabajo en alturas			Certificación espacios confinados					
												Aplica	FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
28	Gina Paola	Martinez Velasquez	1.214.743.297	19/01/26		1	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Cristian	Mena Córdoba	1.076.817.116	19/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	1.096.247.535	19/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Andres Ferley	Bedoya Valencia	1.037.368.900	19/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	1.096.247.524	27/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	Laura Marcela	Padilla Giraldo	1.017.221.580	22/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	X	22/01/26	22/07/27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	4.852.397	27/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	Francisco Javier	Nieves Valencia	91.446.091	27/01/26		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	1.096.232.225	24/02/25		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
				LISTADO DE PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO														
#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	EXÁMENES DE INGRESO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	Certificación trabajo en alturas		Certificación espacios confinados				
												Aplica	Vigencia	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	CC	1.038.806.300	21/02/25	5	Sura	Comfama	DIGSA	Porvenir	X	11/03/26	X	2/04/26	X	3/04/26	N/A
2	Eberto Ricardo	Cadrazco Leon	Oficial de obra	CC	13.461.111	4/05/23	5	Sura	Comfama	Sura	Proteccion	X	22/01/26	N/A		N/A		N/A
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	CC	71.480.675	18/01/25	5	Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	X	22/01/26	X	17/09/26	X	18/09/25	N/A
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	PP	1.137.342	3/02/25	5	Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	PP	5.240.599	3/02/25	5	Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Oficial de obra	CC	7.129.492	3/01/25	5	Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	X	6/06/26	N/A		N/A		N/A
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	PP	4.350.715	3/02/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial	CC	1.070.807.034	3/01/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	X	10/01/26	N/A		N/A		N/A
9	Luis Fernando	Usuga Florez	Auxiliar de obra	CC	71.708.197	18/01/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	X	22/01/26	N/A		N/A		N/A
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	CC	1.018.229.962	1/02/25	5	Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	CC	1.000.533.792	18/01/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	X	22/01/25	X	5/04/28	N/A		N/A
12	Yan Carlos	Usugar Oquendo	Auxiliar de obra	CC	1.214.729.941	18/01/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Porvenir	N/A		N/A		N/A		N/A
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	CC	1.017.162.399	5/09/25	5	Sura	Comfama	Sura	Proteccion		28/02/26	N/A		N/A		N/A
14	jose Alex	Cañas Perez	Conductor	CC	1.036.651.089	5/09/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	CC	1.028.030.487	5/09/25	5	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	CC	1.035.861.703	5/09/25	5	Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
17	Jhon Edisson	Henao Herrera	Supervisor de obra	CC	1.216.720.900	5/09/25	5	Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A

ANEXO 13

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4852397		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RIASCO REYES AGUEDO ALCIDES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037368900		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BEDOYA VALENCIA ANDRES FERLEY	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152187124		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ MEJIA ANYELO DANIEL	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.693.760 | 230201 | | 16 % | $ 3.693.760 | $ 591.100 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 3.693.760 | $ 147.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 3.693.760 | $ 257.100 | CCF04 | 4 % | $ 3.693.760 | $ 147.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 591.100	$ 0	$ 0	$ 147.800	$ 257.100	$ 147.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.143.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096247535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PALACIO ACEVEDO BRAYAN ESMID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096247524		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZUÑIGA BENAVIDES CARLOS ANDRES	5088000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1049894058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ MORA CARLOS MARIO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 25 | 25 | 25 | 25 | | | F | $ 1.971.011 | 230301 | | 16 % | $ 1.642.509 | $ 262.900 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.642.509 | $ 65.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.642.509 | $ 114.400 | CCF04 | 4 % | $ 1.642.509 | $ 65.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | X | | | | 0 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | F | $ 1.971.011 | 230301 | | 16 % | $ 328.501 | $ 52.600 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 328.501 | $ 13.200 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 328.501 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 328.501 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 315.500	$ 0	$ 0	$ 79.000	$ 114.400	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1151966785		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARBOSA YEPES CHRISTIAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.563.697 | 230301 | | 16 % | $ 2.563.697 | $ 410.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.563.697 | $ 102.600 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.563.697 | $ 178.500 | CCF04 | 4 % | $ 2.563.697 | $ 102.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 410.200	$ 0	$ 0	$ 102.600	$ 178.500	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1076817116		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENA CORDOBA CRISTIAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038810427		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTOS HERNANDEZ EDWIN DAVID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.398.023 | 25-14 | | 16 % | $ 2.398.023 | $ 383.700 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.398.023 | $ 96.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.398.023 | $ 167.000 | CCF04 | 4 % | $ 2.398.023 | $ 96.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 383.700	$ 0	$ 0	$ 96.000	$ 167.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91446091		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					NIEVES VALENCIA FRANCISCO JAVIER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16791906		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARBOSA PALOMINO FRANKLIN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.283.789 | 231001 | | 16 % | $ 3.283.789 | $ 525.500 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.283.789 | $ 131.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 3.283.789 | $ 228.600 | CCF04 | 4 % | $ 3.283.789 | $ 131.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 525.500	$ 0	$ 0	$ 131.400	$ 228.600	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.016.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1214743297		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MARTINEZ VELASQUEZ GINA PAOLA	5001000 - 5	000000001	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.235.242	230201		16 %	$ 2.235.242	$ 357.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.235.242	$ 89.500	$ 0	14-4	1	0,522 %	$ 2.235.242	$ 11.700	CCF04	4 %	$ 2.235.242	$ 89.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 357.700	$ 0	$ 0	$ 89.500	$ 11.700	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1001025750		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ACOSTA SIMANCA HERNAN DARIO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.901.333 | 230201 | | 16 % | $ 1.901.333 | $ 304.300 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.901.333 | $ 76.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.901.333 | $ 132.400 | CCF04 | 4 % | $ 1.901.333 | $ 76.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 304.300	$ 0	$ 0	$ 76.100	$ 132.400	$ 76.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096218904		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PALACIO ACEVEDO JAIME ESTIVEN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052982270		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALTAMIRANDA DIAZ JENIFER DEL CARMEN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.608.391 | 230201 | | 16 % | $ 2.608.391 | $ 417.400 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.608.391 | $ 104.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.608.391 | $ 181.600 | CCF04 | 4 % | $ 2.608.391 | $ 104.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 417.400	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 181.600	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007571457		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BELEÑO GALVIS JHON DEIVIS	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.881.427 | 230301 | | 16 % | $ 1.881.427 | $ 301.100 | $ 0 | $ 0 | EPS041 | | 4 % | $ 1.881.427 | $ 75.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.881.427 | $ 131.000 | CCF04 | 4 % | $ 1.881.427 | $ 75.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. CM	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 301.100	$ 0	$ 0	$ 75.300	$ 131.000	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015186405		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ LOPERA JOHAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 27 | 27 | 27 | 27 | | | F | $ 1.870.285 | 230301 | | 16 % | $ 1.683.256 | $ 269.400 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.683.256 | $ 67.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.683.256 | $ 117.200 | CCF04 | 4 % | $ 1.683.256 | $ 67.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | F | $ 1.870.285 | 230301 | | 16 % | $ 187.028 | $ 30.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 0 % | $ 187.028 | $ 0 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 187.028 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 187.028 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 299.400	$ 0	$ 0	$ 67.400	$ 117.200	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 11222857		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANDRADE GARCIA JOSE ALCIBIADES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.046.836 | 230301 | | 16 % | $ 2.046.836 | $ 327.500 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 2.046.836 | $ 81.900 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.046.836 | $ 142.500 | CCF04 | 4 % | $ 2.046.836 | $ 81.900 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 327.500	$ 0	$ 0	$ 81.900	$ 142.500	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000537976		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROA SILVA JUAN JOSE	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.383.522 | 230201 | | 16 % | $ 2.383.522 | $ 381.400 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 2.383.522 | $ 95.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.383.522 | $ 165.900 | CCF04 | 4 % | $ 2.383.522 | $ 95.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 381.400	$ 0	$ 0	$ 95.400	$ 165.900	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017221580		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PADILLA GIRALDO LAURA MARCELA	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.692.542 | $ 270.900 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.692.542 | $ 67.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.692.542 | $ 117.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.692.541 | $ 67.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 58.364 | $ 9.400 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 0 % | $ 58.364 | $ 0 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 58.364 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 58.363 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 67.800	$ 117.900	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91452201		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOZANO ROJAS LUIS DANOVER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.517.272 | 230301 | | 16 % | $ 2.517.272 | $ 402.800 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.517.272 | $ 100.700 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.517.272 | $ 175.300 | CCF04 | 4 % | $ 2.517.272 | $ 100.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 402.800	$ 0	$ 0	$ 100.700	$ 175.300	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1123409521		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ BURGOS MARTIN JOSE	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.943.917 | 230201 | | 16 % | $ 1.943.917 | $ 311.100 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.943.917 | $ 77.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.943.917 | $ 135.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.943.917 | $ 77.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 311.100	$ 0	$ 0	$ 77.800	$ 135.300	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1002500113		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES AMAYA MOISES DAVID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.943.917 | 230201 | | 16 % | $ 1.943.917 | $ 311.100 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.943.917 | $ 77.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.943.917 | $ 135.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.943.917 | $ 77.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 311.100	$ 0	$ 0	$ 77.800	$ 135.300	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098701110		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARO TRUJILLO OSCAR RAUL	5001000 - 5	000000002	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.896.821 | 230301 | | 16 % | $ 3.896.821 | $ 623.500 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.896.821 | $ 155.900 | $ 0 | 14-4 | 2 | 1,044 % | $ 3.896.821 | $ 40.700 | CCF04 | 4 % | $ 3.896.821 | $ 155.900 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 623.500	$ 0	$ 0	$ 155.900	$ 40.700	$ 155.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 976.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1065913019		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VIVAS MANDON SIMEON FERNANDO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.257.114 | 230201 | | 16 % | $ 2.257.114 | $ 361.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.257.114 | $ 90.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.257.114 | $ 157.100 | CCF04 | 4 % | $ 2.257.114 | $ 90.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 361.200	$ 0	$ 0	$ 90.300	$ 157.100	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98681775		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA BUILES WILLIAN ALBEIRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.394.594 | 231001 | | 16 % | $ 2.394.594 | $ 383.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.394.594 | $ 95.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.394.594 | $ 166.700 | CCF04 | 4 % | $ 2.394.594 | $ 95.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 383.200	$ 0	$ 0	$ 95.800	$ 166.700	$ 95.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 741.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1039597832		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALEANO PARRA YEISON ALEJANDRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															0	30	30	30	30			F	$ 1.850.388	230201		16 %	$ 1.850.388	$ 296.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.850.388	$ 74.100	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.850.388	$ 128.800	CCF04	4 %	$ 1.850.388	$ 74.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 296.100	$ 0	$ 0	$ 74.100	$ 128.800	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096232225		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALDARRIAGA ACEVEDO MARLON HUMBERTO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 8 | 8 | 8 | 8 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 466.908 | $ 74.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 466.908 | $ 18.700 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 466.908 | $ 32.500 | CCF04 | 4 % | $ 466.908 | $ 18.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 18.700	$ 32.500	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017144470		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 9.024.349 | 230301 | | 16 % | $ 9.024.349 | $ 1.443.900 | $ 45.200 | $ 45.200 | EPS010 | | 4 % | $ 9.024.349 | $ 361.000 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 9.024.349 | $ 392.600 | CCF04 | 4 % | $ 9.024.349 | $ 361.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.443.900	$ 45.200	$ 45.200	$ 361.000	$ 392.600	$ 361.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.648.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098736267		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TRUJILLO VANEGAS JORGE LUIS	5001000 - 5	000000002	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 2 | 1,044 % | $ 1.750.905 | $ 18.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 18.300	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32220126		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIRALDO BOTERO LINA MARIA	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | F | $ 5.450.868 | 25-14 | | 16 % | $ 5.087.476 | $ 814.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 5.087.476 | $ 203.500 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 5.087.476 | $ 221.400 | CCF04 | 4 % | $ 5.087.476 | $ 203.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | X | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | F | $ 5.450.868 | 25-14 | | 16 % | $ 363.391 | $ 58.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 363.391 | $ 14.600 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 363.391 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 363.391 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 872.200	$ 0	$ 0	$ 218.100	$ 221.400	$ 203.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.515.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 42683289		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DURANGO ARENAS MARIA VICTORIA	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 5.744.670 | 25-14 | | 16 % | $ 5.744.670 | $ 919.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 5.744.670 | $ 229.800 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 5.744.670 | $ 249.900 | CCF04 | 4 % | $ 5.744.670 | $ 229.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 919.200	$ 0	$ 0	$ 229.800	$ 249.900	$ 229.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.628.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 04:17:38 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080044291

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098752603		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OSORIO GOMEZ MIGUEL ANGEL	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 1.750.905 | $ 76.200 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 76.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-02, 04:17:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080044291

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 02/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO DIEGO	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	33	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000537976	JUAN JOSE ROA SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.383.522	$ 381.400	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 2.383.522	$ 95.400	6,960	$ 2.383.522	$ 165.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.383.522	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.100
CC 1001025750	HERNAN DARIO ACOSTA SIMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.901.333	$ 304.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.901.333	$ 76.100	6,960	$ 1.901.333	$ 132.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.901.333	$ 76.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.900
CC 1002500113	MOISES DAVID REYES AMAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.943.917	$ 311.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.943.917	$ 77.800	6,960	$ 1.943.917	$ 135.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.943.917	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.000
CC 1007571457	JHON DEIVIS BELEÑO GALVIS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.881.427	$ 301.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.881.427	$ 75.300	6,960	$ 1.881.427	$ 131.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.881.427	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.700
CC 1015186405	JOHAN RAMIREZ LOPERA	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.683.256	$ 269.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.683.256	$ 67.400	6,960	$ 1.683.256	$ 117.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.683.256	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.400
CC 1015186405	JOHAN RAMIREZ LOPERA	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 187.028	$ 30.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 187.028	$ 0	0,000	$ 187.028	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 187.028	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000
CC 1017144470	CARLOS ALBERTO DIAZ PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.024.349	$ 1.534.300	(EPS010) EPS SURA	$ 9.024.349	$ 361.000	4,350	$ 9.024.349	$ 392.600	(CCF04) COMFAMA	$ 9.024.349	$ 361.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.648.900
CC 1017221580	LAURA MARCELA PADILLA GIRALDO	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.692.542	$ 270.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.692.542	$ 67.800	6,960	$ 1.692.542	$ 117.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.692.541	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.400
CC 1017221580	LAURA MARCELA PADILLA GIRALDO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 0	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.363	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1038810427	EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.398.023	$ 383.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.398.023	$ 96.000	6,960	$ 2.398.023	$ 167.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.398.023	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.700
CC 1039597832	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.850.388	$ 296.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.850.388	$ 74.100	6,960	$ 1.850.388	$ 128.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.850.388	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.100
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.642.509	$ 262.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.642.509	$ 65.800	6,960	$ 1.642.509	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.642.509	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 328.501	$ 52.600	(EPS010) EPS SURA	$ 328.501	$ 13.200	0,000	$ 328.501	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 328.501	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.800
CC 1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.608.391	$ 417.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.608.391	$ 104.400	6,960	$ 2.608.391	$ 181.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.608.391	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.800
CC 1065913019	SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.257.114	$ 361.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.257.114	$ 90.300	6,960	$ 2.257.114	$ 157.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.257.114	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.900
CC 1076817116	CRISTIAN MENA CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1096218904	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1096232225	MARLON HUMBERTO SALDARRIAGA ACEVEDO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF04) COMFAMA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/03/2026 | **Empresa NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** | **Planilla Nro: 1080044291** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1096247524	CARLOS ANDRES ZUÑIGA BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1096247535	BRAYAN ESMID PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1098701110	OSCAR RAUL CARO TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.896.821	$ 623.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.896.821	$ 155.900	1,044	$ 3.896.821	$ 40.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.896.821	$ 155.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 976.000
CC 1098736267	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1098752603	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 11222857	JOSE ALCIBIADES ANDRADE GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.046.836	$ 327.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.046.836	$ 81.900	6,960	$ 2.046.836	$ 142.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.046.836	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.800
CC 1123409521	MARTIN JOSE GONZALEZ BURGOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.943.917	$ 311.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.943.917	$ 77.800	6,960	$ 1.943.917	$ 135.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.943.917	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.000
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.563.697	$ 410.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.563.697	$ 102.600	6,960	$ 2.563.697	$ 178.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.563.697	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.900
CC 1152187124	ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.693.760	$ 591.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.693.760	$ 147.800	6,960	$ 3.693.760	$ 257.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.693.760	$ 147.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.143.800
CC 1214743297	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.235.242	$ 357.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.235.242	$ 89.500	0,522	$ 2.235.242	$ 11.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.235.242	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.400
CC 16791906	FRANKLIN BARBOSA PALOMINO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.283.789	$ 525.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.283.789	$ 131.400	6,960	$ 3.283.789	$ 228.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.283.789	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.016.900
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.087.476	$ 814.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.087.476	$ 203.500	4,350	$ 5.087.476	$ 221.400	(CCF04) COMFAMA	$ 5.087.476	$ 203.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.442.400
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 363.391	$ 58.200	(EPS010) EPS SURA	$ 363.391	$ 14.600	0,000	$ 363.391	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 363.391	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.800
CC 42683289	MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.744.670	$ 919.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.744.670	$ 229.800	4,350	$ 5.744.670	$ 249.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.744.670	$ 229.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.628.700
CC 4852397	AGUEDO ALCIDES RIASCO REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 91446091	FRANCISCO JAVIER NIEVES VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.517.272	$ 402.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.517.272	$ 100.700	6,960	$ 2.517.272	$ 175.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.517.272	$ 100.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 779.500
CC 98681775	WILLIAN ALBEIRO CHAVARRIA BUILES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.394.594	$ 383.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.394.594	$ 95.800	6,960	$ 2.394.594	$ 166.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.394.594	$ 95.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 741.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 83.837.182	$ 83.837.182	$ 83.837.182	$ 83.837.180	$ 13.506.400	$ 3.345.500	$ 4.729.200	$ 3.317.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.898.800	$ 0	$ 24.898.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02, 04:10:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT	NI 901979396
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080044291
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	105950707
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 24.898.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	16	$ 6.250.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	$ 4.172.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.175.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 908.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	$ 392.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	4	$ 277.700	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 81.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	10	$ 887.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 95.400	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 75.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	11	$ 1.535.400	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	33	$ 4.729.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	33	$ 3.317.700	$ 0
		SubTotales:		$ 24.898.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 24.898.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-09, 02:44:36 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84141814

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 09/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS	**Nombre Sucursal**	ELECTROSERVICIOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901393630	**Dirección**	CR 46 #63 - 22 BARRIO PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2548085		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA HERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	**Identificación**	CC 70082636		
Total Afiliados	23	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000533792	SANTIAGO MENA GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.786.739	$ 285.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.786.739	$ 71.500	6,960	$ 1.786.739	$ 124.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.786.739	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.300
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.530.000	$ 404.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.530.000	$ 101.200	6,960	$ 2.530.000	$ 176.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.530.000	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.300
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 45.760	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.990.560	$ 318.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.990.560	$ 79.700	0,522	$ 1.990.560	$ 10.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.990.560	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.300
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.786.739	$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.786.739	$ 71.500	6,960	$ 1.786.739	$ 124.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.786.739	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.300
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.002.117	$ 320.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.002.117	$ 80.100	4,350	$ 2.002.117	$ 87.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.002.117	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700
CC 1035861703	JOSE YEISON CAÑAS PEREZ	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 924.000	$ 147.900	(EPS010) EPS SURA	$ 924.000	$ 37.000	0,000	$ 924.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 924.000	$ 37.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.900
CC 1035861703	JOSE YEISON CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.470.536	$ 235.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.470.536	$ 58.900	4,350	$ 1.470.536	$ 64.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.470.536	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.100
CC 1036651089	JOSE ALEX CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.057.620	$ 329.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.057.620	$ 82.400	4,350	$ 2.057.620	$ 89.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.057.620	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.700
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.869.701	$ 459.200	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.869.701	$ 114.800	6,960	$ 2.869.701	$ 199.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.869.701	$ 114.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 888.600
CC 1070807034	LUIS FERNANDO GUERRERO ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.776.792	$ 444.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.776.792	$ 111.100	6,960	$ 2.776.792	$ 193.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.776.792	$ 111.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.800
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.517	$ 10.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 62.517	$ 0	0,000	$ 62.517	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.517	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 83.355	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.163.216	$ 346.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.163.216	$ 86.600	6,960	$ 2.163.216	$ 150.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.163.216	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.000
CC 1216720900	JHON EDISSON HENAO HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.024.000	$ 483.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.024.000	$ 121.000	6,960	$ 3.024.000	$ 210.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.024.000	$ 121.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 936.400
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.955.139	$ 312.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.955.139	$ 78.300	6,960	$ 1.955.139	$ 136.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.955.139	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 605.600
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.106.383	$ 337.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.106.383	$ 84.300	4,350	$ 2.106.383	$ 91.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.106.383	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.400
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 73.334	$ 11.800	(EPS010) EPS SURA	$ 73.334	$ 3.000	0,000	$ 73.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 73.334	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.800
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.126.667	$ 340.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.126.667	$ 85.100	0,522	$ 2.126.667	$ 11.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.126.667	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/03/2026 | **Empresa NI901393630 ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS** | **Planilla Nro: 84141814** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.872.000	$ 74.900	0,522	$ 1.872.000	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.872.000	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.600
CC 70082636	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.798.100	$ 927.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.798.100	$ 232.000	6,960	$ 5.798.100	$ 403.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.798.100	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.795.300
CC 71295492	JUAN CAMILO RESTREPO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.543.662	$ 567.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.543.662	$ 141.800	6,960	$ 3.543.662	$ 246.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.543.662	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.300
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.878.758	$ 460.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.878.758	$ 115.200	6,960	$ 2.878.758	$ 200.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.878.758	$ 115.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 891.500
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.915.255	$ 306.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.915.255	$ 76.700	6,960	$ 1.915.255	$ 133.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.915.255	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.300
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.751.000	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.751.000	$ 70.100	6,960	$ 1.751.000	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.843.684	$ 295.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.843.684	$ 73.800	6,960	$ 1.843.684	$ 128.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.843.684	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.000
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.787.673	$ 286.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.787.673	$ 71.600	6,960	$ 1.787.673	$ 124.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.787.673	$ 71.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.800
PT 5240599	JOSE EDUARDO PEREZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.825.013	$ 292.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.825.013	$ 73.100	6,960	$ 1.825.013	$ 127.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.825.013	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 53.224.296	$ 55.096.296	$ 55.096.296	$ 55.050.320	$ 8.517.200	$ 2.202.800	$ 3.165.000	$ 2.195.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.080.700	$ 0	$ 16.080.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN HAMILTON BEDOYA VANEGAS identificado(a) con CC 98694737 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	109393363	9500825324	E	2026-03-03	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	22	16%	$1,283,997	$205,500
ARL	COLMENA	22	4.35%	$1,283,997	$55,900
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	22	4%	$1,283,997	$51,400
EPS	SALUD TOTAL	22	4%	$1,283,997	$51,400

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 05:15.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RIGOBERTO CEBALLOS NARANJO identificado(a) con CC 16113060 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	109393363	9500825324	E	2026-03-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	COLMENA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 05:16.

Certificado de Aportes

Se certifica que GUSTAVO HERNAN ANGEL ISAZA identificado(a) con CC 71631142 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVITRAVEL GROUP SAS NI 900421154

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	134409153	9501044878	E	2026-03-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-12 a las 06:57.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-02, 08:49:07 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1080004421

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202603

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2026-03-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144190459		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORIANO POLINDARA ANGIE TATIANA	76892000 - 76	000000001	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 4.400.000 | 230301 | | 16 % | $ 4.400.000 | $ 704.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4.400.000 | $ 176.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 4.400.000 | $ 23.000 | CCF57 | 4 % | $ 4.400.000 | $ 176.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 23.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO 14

Medellín, marzo 20 del 2026

Señores

Unión Temporal Sit Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Martin José González Burgos identificado(a) con N. de cedula: 1123409521, quien desempeño el cargo de Auxiliar operativo, manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egreos, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: Martin José González Burgos

Documento de identidad: 1123409521

Cargo: Auxiliar operativo

Firma: Martin J.

Teléfono: 3239199907

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, marzo 27 del 2026

Señores

Unión Temporal Sit Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Hernán Darío Acosta, identificado(a) con N. de cedula: 1007025750, quien desempeño el cargo de Auxiliar operativo, manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egreos, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: Hernán Darío Acosta S.

Documento de identidad: 1007025750

Cargo: Auxiliar Operativo

Firma: Hernán Acosta

Teléfono: 3122083003

Medellín, marzo 27 del 2026

Señores

Unión Temporal Sit Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Jhon Deivis Balcero, identificado(a) con N. de cedula: 1007571457 quien desempeño el cargo de Auxiliar de mantenimiento manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egreos, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: Jhon Deivis Balcero

Documento de identidad: 1007571457

Cargo: Auxiliar de mantenimiento

Firma: Jhon Deivis B.

Teléfono: 313 459 2446

ANEXO 15

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO								
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD								
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico	Otros
1	Anyelo Daniel	Gomez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve. Iniciar programa de ejercicio físico, aeróbico, con regularidad, para mejorar su capacidad pulmonar. Utilizar la protección respiratoria en ambientes contaminados con polvo, humos, gases y vapores. Realizarse control periódico de espirometría en su E.P.S.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje psicomotriz fue aprobado en los 6 parámetros.	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de toxicología en orina para dos parámetros, que se le realizó hoy, está normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de glicemia que se le realizó hoy, es normal..Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, evidencia un leve aumento en el nivel del colesterol en sangre. Se le recomienda llevar una dieta baja en grasas de origen animal y carbohidratos, aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria. Hacer ejercicio físico aeróbico, con regularidad e intensidad y mantener una buena hidratación corporal. Control periódico en su E.P.S con el médico de familia.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo, correspondientes al cargo u oficio que va a desempeñar. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel.	N/A
2	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva, periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve por dificultad con la tecnica. Proteccion respiratoria en presencia de material particulado.	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	Control periódico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parámetros.	Control periódico teniendo en cuenta el resultado negativo de toxicología de dos parámetro	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 . Capacitacion y entrenamiento previo a trabajo en altura.	Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.
3	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .	N/A
4	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Hemoleucograma: Control periódico teniendo en cuenta los valores del Hemoleucograma con recuento de plaquetas normal Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos Alto limite; Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional.	"Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	Electrocardiograma: Control periódico teniendo en cuenta resultado de Electrocardiograma con lectura por cardiólogo: Normal Psicologia: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Diaz	Auxiliar de SST	1.052.982.270	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Usa lentes de descanso	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Glicemia: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal Pérfil lipídico: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS	N/A
6	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de SST	1.047.494.355	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho audición normal. Oído izquierdo pérdida leve en 3000 hz.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Glicemia: Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Perfil lipidico: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales. Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	Psicologia: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional.
7	Lina Maria	Giraldo Botero	Profesional SST	32.220.126	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	N/A	Control Periodico teniendo en cuenta Bajo Riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19	N/A
8	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de obra	42.683.289	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Alteración visual lejana bilateral leve, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral severa, corrige con rx actual vision cercana total		Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo . se recomienda dieta sana y ejercicio regular, seguimiento a cifras tensionales por parte de su EPS.	N/A
9	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	N/A
10	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	N/A
11	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de Mantenimiento	98.681.775	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico, teniendo en cuenta: Alteración visual cercana bilateral moderada, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Agudeza visual lejana bilateral normal, Sin corrección actual. Consultar al optómetra, en su E.P.S, para corregir su visión cercana.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	N/A	N/A	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de hemoleucograma que se le realizó hoy, es normal. Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de glicemia que se le realizó hoy, es normal. Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo, correspondientes al cargo u oficio que va a desempeñar. Mantener un estilo de vida saludable. Iniciar un programa de ejercicio físico aeróbico, con regularidad e intensidad. Llevar una dieta balanceada, baja en carbohidratos y grasas saturadas; aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria	Psicologia: Control periódico, teniendo en cuenta el adecuado tamizaje psicológico para su cargo, en sus esfera mental, social y emocional. Electrocardiograma: Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de electrocardiograma que se le realizó hoy, es normal.

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO								
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD								
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico	Otros
12	Franklin	Barbosa Palomino	Conductor	16.791.906	X		30/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Oído derecho: perdida leve en 8 khtz. Oído izquierdo:audicion normal. Las frecuencias conversacionales permanecen normal.	Uso lentes correctores y Control anual teniendo en cuenta: Alteración visual mixta bilateral severa, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Corrige con lentes	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo	control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros.	Control periódico teniendo en cuenta el resultado negativo de toxicologia de dos parámetros	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal.Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos levemente elevados, dieta baja en grasas, glicemia	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.
13	Christian	Barbosa Yepes	Conductor	1.151.966.785	X		30/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, leve secuela de fractura en codo izquierdo, no refiere sintomas	control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros	Control teniendo en cuenta el resultado actual de la toxicologia de dos parámetros negativa	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales, Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normale.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	N/A
14	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Tecnico electricista	77.182.422	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral moderada , Sin correccion actual. Agudeza visual lejana bilateral normal. Consultar al optómetra en su E.P.S para corregir su visión cercana	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control periódico teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta que el examen de glicemia que se le realizó hoy, está normal. Control periódico teniendo en cuenta que el examen de perfil lipidico que se le realizó hoy, está normal. Control periódico teniendo en cuenta que el hemoleucograma que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo. Iniciar programa de ejercicio físico aeróbico, con regularidad, y mantener un estilo de vida saludable.	Control periódico teniendo en cuenta que el examen de electrocardiograma que se le realizó hoy, evidencia un cambio en el trazado eléctrico, el cual no representa ninguna restricción para desempeñarse en su trabajo actual. Se le recomienda pedir cita con
15	Juan José	Roa Silva	Tecnico electricista	1.000.537.976	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral moderada a severa, corrige con lentes., Agudeza visual cercana bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere sintomas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	N/A
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural, pausas activas y manejo adecuado de cargas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normales. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional. Control periódico
17	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de Mantenimiento	1.039.597.832	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	N/A
18	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		3/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	N/A
19	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	X		16/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	N/A	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere síntomas.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Debido cuidado en desplazamientos teniendo en cuenta historia de mareos en estudio y tratamiento, manejo indicado en su EPS, trabajos en superficie, evitar alturas.	N/A
20	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		20/10/25	Control periódico teniendo en cuenta:. Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oídos.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral moderada , sin correccion actual., Agudeza visual lejana bilateral normal.		Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere síntomas.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta: Consultar EPS para evaluacion medicoquirurgica por presencia de hernia y evitar tareas con alta exigencia en manejo de cargas y sobreesfuerzos. Evaluación diagnostica y manejo por alteración en presión arterial, mantener controles. Control dermatológico.	N/A
21	Luis Danover	Lozano Rojas	Conductor	91.452.201	X		31/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Pérdida leve en 4000 hz en ambos oídos	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color y Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral moderada a leve, corrige con lentes., Agudeza visual cercana bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	Control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros.	Control periódico teniendo en cuenta resultado negativo en prueba de toxicologia para dos parámetros	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	
22	Alexander	González Roldan	Auxiliar de Mantenimiento	1.040.362.848	X		31/10/25	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB; Perdida bilateral leve en 6 khtz. Las frecuencias conversacionales permanecen normales.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color y Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	PSICOLOGIA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emociona. HEMOLEUCOGRAMA: Control periódico teniendo en cuenta los valores del Hemoleucograma con recuento de plaquetas

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO								
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD								
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico	Otros
23	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		31/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	N/A
24	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de Mantenimiento	1.076.817.116	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oídos.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Visión monocular mixta ojo izquierdo normal, Sin visión ojo derecho. Se recomeinda uso de monogafas protectoras en lugares con alkto riesgo locativo de trauma ocular, capacitar al trabajador en lo relacionado con su alteración visual que pueda generar riesgo de accidentes y uso estricto de todos los elemntos de seguridad y protección personal al desarrollar tareas de alto riesgo como alturas.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico en el limite normal. Uso de protección respiratoria en caso de exposicion a polvo , humo material particulado o químicos inhalados.	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Alterada, Se envia a su EPS para valoración y manejo con medicina general y nutrición . SE recopmienda al trabajador iniciar con dieta sana hipoglusida y ejercicio cardiovascular de forma regulaar. Requiere seguimiento con medicina laboral luego de ser valorado en su EPS . de confirmarse diagnostico de Diabetes mellitus se deben ajustar recomendaciones medicas ocupacionales. PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Trabajador con antecedente de trauma ocular en la infancia, por el cual se realizo manejo quirurgico con implantacion de lente , años mas tarde nueva contusion en el ojo que afecta el lente, se recomienda seguimineto con oftalmología en su EPS, en el momento con vision mono ocular, se enseñan signos de alrma y cuidados generales al trabajador asi como el uso adecuado y estricto de todos los elementos de seguridad.	
25	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	1.037.368.900	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo			GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A
26	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3000 hz en ambos oídos-- cita eps medicina general general	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo			GLICEMIA: Continuar control médico y nutricional en la EPS teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre altos PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos Alto límite; Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Pruebas De Alturas: P Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vértigo Con Pruebas Estáticas Y Dinámicas	N/A
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.218.904	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve a moderada en 3000 hz y 4000 hz en ambos oídos	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico en el limite normal. se recomienda seguimiento en su EPS. Uso de protección respiratoria en caso de exposición a polvo, humo , material particulado o químicos inhalados.	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PEFIL LIPÍDICO: Alterado , presenta aumento discreto en niveles de colesterol total y trigliceridos. Se recomienda valoración y manejo en su EPS con medicina general y nutrición, dieta sana y ejercicio regular.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .	N/A
28	Jhon Deivis	Beleño	Auxiliar de Mantenimiento	1.007.571.457	X		16/01/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho: audición normal. Oído izquierdo: pérdida moderada en 6 khz. Proteccion auditiva en presencia de ruido.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19 .	N/A
29	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		9/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Pruebas De Alturas: Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vértigo Con Pruebas Estáticas Y Dinámicas	PSICOLOGÍA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO								
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD								
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico	Otros
30	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		16/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere sintomas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol en limite alto y triglicéridos alterado moderado. Reducir consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas saturadas, ejercicio fisico regular y seguimiento a través de su EPS. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales. Control periódico teniendo en cuenta resultado de hemoleucograma con recuento de plaquetas en limites normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal	ELECTROCARDIOGRAMA: Control periódico teniendo en cuenta EKG adecuado. Paciente sin antecedentes, signos o síntomas anomales
31	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		13/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .	N/A
32	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		13/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas De Alturas: Pruebas De Coordinacion Y Equilibrio Normales, Marcha Simetrica Y Coordinada, Marcha Punta Talon Normal, Romberg Con Ojos Abiertos Y Cerrados Normal, Prueba De Dix Hallpike Negativa, Babinskki Weil Y Unterberger Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vertigo Con Pruebas Estaticas Y Dinamicas	N/A
33	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		9/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicericos normales. Control periódico teniendo en cuenta valores del hemoleucograma con recuento de plaquetas normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19 .	PSICOLOGIA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional. Control periódico teniendo en cuenta resultado de Electrocardiograma sin lectura por cardiólogo Normal.
34	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		15/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas De Alturas: Pruebas De Coordinacion Y Equilibrio Normales, Marcha Simetrica Y Coordinada, Marcha Punta Talon Normal, Romberg Con Ojos Abiertos Y Cerrados Normal, Prueba De Dix Hallpike Negativa, Babinskki Weil Y Unterberger Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vertigo Con Pruebas Estaticas Y Dinamicas	N/A
35	Gina Paola	Martínez Velasquez	Auxiliar Administrativa	1.214.743.297	X		15/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal		Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS **Se recomienda pedir cita por nutricion programa peso Saludable	N/A
36	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	X		21/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal ERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	N/A

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO								
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD								
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico	Otros
37	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidz	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524	X		17/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.
38	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de Mantenimiento	4.852.397	X		23/01/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Hipoacusia moderada con compromiso de 3000hz a 6000 hz.cita eps medicina general	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral leve a severa, sin correccion actual., Alteración visual cercana bilateral severa, sin correccion actual. cita eps para envió de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS **Se recomienda pedir cita por nutrición programa peso Saludable ** Se recomienda cita medicina general por hernia umbilical evidente.	N/A
39	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	91.446.091	X		23/01/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho audición normal. Oído izquierdo pérdida moderada en 3000 hz y leve en 4000 hz.Hria de servicio militar	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral severa, Sin correccion actual., Agudeza visual lejana bilateral normal. Evaluacion optometra de eps. uso de lentes para vision de cerca.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre. PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol levemente elevado y triglicéridos normales. Dieta baja en grasas, ejercicio normal	Control periódico teniendo en cuenta: Obesidad tipo uno, Hernia Umbilical. Reduccion de peso, ejercicio, control medico por eps. Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.
40	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535		X	16/02/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	Control periódico teniendo en cuenta Tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parámetros	Control periódico teniendo en cuenta resultado negativo en prueba de toxicología para dos parámetros	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo . Se recomienda al trabajador iniciar con dieta sana y ejercicio cardiovascular de forma regular.	N/A
41	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.232.225	X		16/02/26	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Hipoacusia bilateral leve de 3 a 6 khtz. Las frecuencias conversacionales permanecen normales.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuent	Control periódico teniendo en cuenta bajo riesgo osteomuscular para su cargo. NO se evidencian signos ni síntomas de desordenes osteomusculares y niega sintomatología de dolor y/o molestias en áreas osteomusculares.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de GLUCEMIA en sangre NORMAL PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de perfil lipídico en sangre normal. BAJO RIESGO CARDIOVASCULAR para su oficio	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	N/A
42	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		4/03/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	N/A	Moderado riesgo por episodio de lumbago. Educación y vigilancia en las normas de higiene postural, pausas activas y manejo adecuado de cargas	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Paciente que refiere dolor lumbar de aparición reciente sin causa aparente hace 8 dias, actualmente leve y en mejoría, tratado con analgésicos a través de EPS. Refiere antecedente de trauma lumbar (no referido en evaluación previa) en trabajo en el exterior hace 3 años posiblemente sin secuelas ya que niega síntomas posteriores al evento y ha laborado de manera informal e intermitente manipulando cargas en acarreos. Al examen presenta dolor leve a palpacion a nivel de musculos paravertebrales sin más alteraciones, movilidad normal. Se recomienda solicitar cita de control por consulta externa a través de su EPS para seguimiento. Se sugiere realizar capacitación y vigilancia en las normas de higiene postural para su oficio y manejo adecuado de cargas. Realizar pausas activas autocontroladas con estiramiento y movilizacion de tronco durante la jornada laboral, uso de ayudas y técnicas de trabajo en equipo para manejo de cargas pesadas. Posible contractura muscular en mejoría	N/A
43	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		6/03/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oídos.-Cita eps medicina general pra revision	Control periódico teniendo en cuenta: Alteración visual cercana bilateral moderada, Alteración visual lejana leve ojo derecho, normal ojo izquierdo, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal-cita eps anual por optometria	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A		Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos Alto límite;	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas de alturas: negativas, niega uso de sustancias psicoactivas, niega fobia a las Alturas o espacios confinados. No se desencadena vértigo con pruebas Estáticas y dinámicas	N/A

#VALUE!

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO				CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS
					SI	PERIODICO	FECHA	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL	
1	Anyelo Daniel	Gomez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	X		3/09/25	Iniciar programa de ejercicio fisico, aeróbico, con regularidad, para mejorar su capacidad pulmonar. Utilizar la protección respiratoria en ambientes contaminados con polvo, humos, gases y vapores. Realizarse control periódico de espirometría en su E.P.S. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel.	Apto para Conductor de Vehículo con Recomendaciones, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico.	30/10/25			X	30/10/2025 El colaborador presenta evidencia de traslado de EPS, razón por la que no ha sido posible la asignación de cita médica, se reprograma su seguimiento para el 30/11/25 30/11/2025 El colaborador evidencia asingación de cita médica para el mes de diciembre 28/12/2025 El trabajador informa que a causa de una contingencia en el trabajo por motivo de llegada de mercancía, tuvo que cancelar de última hora su cita y reprogramar para el mes de enero 2026 31/1/26 El colaborador presenta evidencia de asistencia a cita médica, y realización de exámenes de control
2	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	X		3/09/25	Proteccion respiratoria en presencia de material particulado. Control nutricional del sobrepeso	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para conductor y trabajo en alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25			X	30/10/25 El colaborador indica que gestionará la cita médica para el 15/11/25 30/12/2025 El colaborador informa de progamación de cita para el mes de enero 2026
3	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		3/09/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						
4	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		3/09/25	Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional, por colesterol y triglicéridos altos	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 El colaborador no presenta soporte de asistencia a cita médica, se le realiza llamado de atención verbal y se le indica como plazo el 15/11/25 para presentar soporte de gestión 30/11/2025 El trabajador presenta soporte de asistencia a cita médica e inicio de tratamiento. NOTA:CERRADO
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Diaz	Auxiliar de SST	1.052.982.270	X		3/09/25	Cita EPS por nutrición	Apto para el Cargo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 Evidencia solicitud de cita médica para el 10/11/25 30/11/2025 La colaboradora evidencia asistencia a cita médica y remisión de exámenes de control
6	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de SST	1.047.494.355	X		3/09/25	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/2025 No presenta soporte de solicitud, asistencia a cita médica, ni la debida justificación, se realiza llamado de atención verbal y se te otorga plazo máximo hasta el 15/11/25 para evidenciar gestión 30/11/2025 El colaborador
7	Lina Maria	Giraldo Botero	Profesional SST	32.220.126	X		3/09/25	No se generan recomendaciones	Apto para el Cargo		X						
8	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de obra	42.683.289	X		3/09/25	se recomienda dieta sana y ejercicio regular, seguimiento a cifras tensionales por parte de su EPS.	Apto para el Cargo	X			30/10/25				30/10/25 Realiza compromiso de solicitar cita médica antes del 15/11/25 30/11/25 La colaboradora evidencia asignación de cita médica para el mes de diciembre 2025 30/12/25 La colaboradora informa de reprogramación de la cita para el mes de enero 2026
9	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		3/09/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						NOTA: CERRADO
10	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		3/09/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas		X						NOTA: CERRADO
11	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de Mantenimiento	98.681.775	X		3/09/25	Consultar al optómetra, en su E.P.S, para corregir su visión cercana.	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 Presenta evidencia de asistencia a cita oftalmología y formulación de gafas

#VALUE!

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO				CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS
					SI	PERIODICO	FECHA	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL	
12	Franklin	Barbosa Palomino	Conductor	16.791.906	X		30/09/25	Se remite a consulta en EPS para evaluación médica por niveles en sangre de colesterol y triglicéridos levemente elevados, dieta baja en grasas, ejercicio. Control por optometría por Alteración visual mixta bilateral severa.	Apto para Conductor de Vehículo con Recomendaciones, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25			X	10/12/25 Colaborador solicita cita para el dia 22/12/2025 31/1/26 El colaborador informe de asitencia a cita médica en el mes de diciembre e inicio de tratamiento durante 3 mesess
13	Christian	Barbosa Yepes	Conductor	1.151.966.785	X		30/09/25	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, se remite a consulta en EPS por leve secuela de fractura en codo izquierdo, no refiere sintomas.	Apto para Conductor de Vehículo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25	X			30/11/2025 El colaborador evidencia asistencia a cita médica
14	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Tecnico electricista	77.182.422	X		1/10/25	Se le recomienda pedir cita con el médico de familia en su E.P.S para hacerle un control electrocardiográfico posterior. Consultar al optómetra en su E.P.S para corregir su visión cercana.	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25	X			30/11/2025 El colaborador evidencia asistencia a cita médica y control por electrocardiograma. El colaborador asiste a examenes de electrocardiograma. NOTA CERRADO, COLABORADOR NO VIGENTE.
15	Juan José	Roa Silva	Tecnico electricista	1.000.537.976	X		1/10/25	Se remite para consulta optometría por alteración visual lejana bilateral moderada a severa, corrige con lentes	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25				30/11/2025 El colaborador reporta problema con la plataforma para asignación de cita médica, se reprograma su seguimiento para el mes de diciembre 30/12/25 El colaborador evidencia dificultad con la plataforma para asignacion de cita médica.
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		1/10/25	[illegible] control periódico teniendo en cuenta cambios ECG sin significado patológico. Paciente sin antecedentes, signos [illegible]	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		[illegible] comunicación informando de la necesidad de solicitar cita [illegible]	12/11/25				NOTA: CERRADO
17	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de Mantenimiento	1.039.597.832	X		1/10/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico.		X		12/11/25				
18	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		3/10/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X		12/11/25				NOTA: CERRADO
19	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	X		16/10/25	Debido cuidado en desplazamientos teniendo en cuenta historia de mareos en estudio y tratamiento, manejo indicado en su EPS, trabajos en superficie, evitar alturas.	Apto para el cargo con recomendación	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	1/12/25	X			30/12/25 El Trabajador evidencia asistencia a cita medica
20	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		20/10/25	Consultar EPS para evaluacion medicoquirurgica por presencia de hernia y evitar tareas con alta exigencia en manejo de cargas y sobreesfuerzos. Evaluación diagnostica y manejo por alteración en presión arterial, mantener controles. Control dermatológico.	Apto para el cargo con recomendación		X	Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	1/12/25				20/12/25 El colaborador tiene inconvenientes para hacer el traslado de EPS para Medellin.
21	Luis Danover	Lozano Rojas	Conductor	91.452.201	X		31/10/25	Control nutricional del sobrepeso Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	Apto para Conductor de Vehículo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	19/12/25				
22	Alexander	González Roldan	Auxiliar de Mantenimiento	1.040.362.848	X		31/10/25	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas		X						COLABORADOR NO VIGENTE

#VALUE!																		
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO				CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS	
					SI	PERIODICO	FECHA	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL		
23	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		31/10/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X							
24	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de Mantenimiento	1.076.817.116	X		26/12/25	Nutricionista por programa de peso saludable, Oftalmología por vision monocular, medicina general por perdida leve en ambos oidos, glicemia alerada y sospecha de diabetes mellitus.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/02/26			X	El colaborador asiste a cita el dia 09/02/2026 con medico general, remitido para examenes de laboratorio, oftalmologia, medicina general y audiometria.	
25	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	1.037.368.900	X		26/12/25	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X							
26	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535	X		26/12/25	Control con nutricionista; medicina general por perdida auditivaen ambos oidos, por niveles de glucosa altos y niveles en sangre de colesterol y triglicéridos altos.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				CERRADO POR EMISIÓN DE NUEVO CONCEPTO	
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.218.904	X		26/12/25	Nutricionista por programa de peso saludable, medicina general por perdida leve en ambos oidos, patron espirometrico al limite y aumento discreto en niveles de colesterol y triglicéridos.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico						
28	Jhon Deivis	Beleño	Auxiliar de Mantenimiento	1.007.571.457	X		16/01/26	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho: audición normal. Oído izquierdo: pérdida moderada en 6 khz. Proteccion auditiva en presencia de ruido	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26					
29	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		9/01/26	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26					

#VALUE!																		
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO				CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS	
					SI	PERIODICO	FECHA	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL		
30	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		16/01/26	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol en limite alto y triglicéridos alterado moderado. Reducir consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas saturadas, ejercicio fisico regular y seguimiento a través de su EPS.	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				31/1/26 Informa de tener cita médica el 4/02/26 31/3/26 El colaborador presenta evidencia de asistencia a cita médica, formulación de exámenes e inicio de tratamiento	
31	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		13/01/26				X							
32	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		13/01/26				X							
33	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		9/01/26				X							
34	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		15/01/26				X							
35	Gina Paola	Martínez Velasquez	Auxiliar Administrativa	1.214.743.297	X		15/01/26	Se recomienda pedir cita por nutricion programa peso Saludable	Apto para el Cargo con Recomendación	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26					
36	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	X		21/01/26	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X							

#VALUE!																		
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO				CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS	
					SI	PERIODICO	FECHA	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL		
37	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidz	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524	X		17/01/26	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X							
38	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de Mantenimiento	4.852.397	X		23/01/26	Control nutricionista por programa de peso saludable, medicina general por hipoacuasia moderada, optometria por alteracion visual cercana y lejana severa, medicina general por hernia umbilical evidente.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	27/02/26					
39	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	91.446.091	X		23/01/26	Nutricionista por programa de peso saludable, con obesidad tipo 1, medicina general por perdidad moderada en oido izquierdo; optometria por alteraci ´pon visual cercana bilateral; medicina general por hernia umbilical.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	27/02/26					
40	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535		X	16/02/26	Control nutricional del sobrepeso	Apto para Conductor de Vehículo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	Control nutricional del sobrepeso					
41	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.232.225	X		16/02/26	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X							
42	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		4/03/26	Se recomienda solicitar cita de control por consulta externa a través de su EPS para seguimiento. Se sugiere realizar capacitación y vigilancia en las normas de higiene postural para su oficio y manejo adecuado de cargas. Realizar pausas activas autocontroladas con estiramiento y movilizacion de tronco durante la jornada laboral, uso de ayudas y técnicas de trabajo en equipo para manejo de cargas pesadas. Posible contractura muscular en mejoría.	Apto para el Cargo con Recomendación.	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	19/03/26			X	31/3/26 El colaborador evidencia asistencia a cita control, y cita médica para el mes de abril	
43	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		6/03/26	Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oidos.-Cita eps medicina general pra revision, cita eps anual por optometria, consulta en EPS para evaluación médica y nutricional	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico									

ANEXO 16

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ()

CHARLAS () INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 13-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Lina María Giraldo - Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
SOCIALIZACION REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Laura Mercedes padilla G	1017221580	AUX	
2	Moises David Reyes Arroyo	1002500113	AUX	
3	edwin david santos	1038810427	electrico	
4	Yeison Galeano	1039597832	AUX	
5	Andres Bedoya V.	1037366960	AUX	
6	Ivan José Rios Silva	1000537976	Técnico E.	
7	Carlos Gonzalez	1049887688	AUX	
8	Jhoan Barrientes	1035786405	AUX	
9	Hernán Dario Acosta S.	1004025756	Aux	
10	Jhon Deiby Beleño	1037571457	AUX	
11	Simeon Fernando Wilson	1065913049	Tecnico	
12	Luis Lozano	91457201	conductor	
13	Stiven Palacio	1075077694	Soldador	
14	Jenifer Vieves	9144 6091	oficial	
15	Ricardo Rico	852-397	Oficial	
16	Brayan Pulido	1096247335	AUX	
17	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	
18	Maria J. - 30-3-2022 B.	917340952	AUX	
19	[illegible]	98 (81 775	Auxiliar	
20	Christian Barbosa Yepes	1.151.966.781	Conductor	
21	Oscar Raul Cano Trujillo	1098701210	Supervisor	

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
22	Carlos Alberto Diaz Pino	1011[illegible]70	T. Resid.	
23	Maria Victoria Durango	42683289	Aux Resid	
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	16791906	[illegible]	
26	Gina Martinez Velasquez	1214.743297	Aux. Administrativa	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ()

CHARLAS () INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 20-Marzo-2026 LUGAR: Medellin - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Wilson Ramirez - Tecna

TEMAS TRATADOS
RESCATE DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Moises David Reyes Amaya	1002500113	Auxiliar	
2	Juan Jose Rea Silva	1000537926	Tecnico G.	
3	Edwin david Santos	1058810427	Electrico	
4	Laura marcela padilla Giraldo	1017221580	Aux	
5	Simeon Fernando [illegible]	1065917019	Tecnico	
6	[illegible]	98[illegible]	AUXILIAR	
7	Jhon Deivis Bolaño	1027531452	AUX	
8	[illegible]	1075[illegible]	AUX	
9	LUIS LOZANO	91457201	CONDUCTOR	
10	Hernán Dario Acosta	1004025750	Aux	
11	Yeison Galeano	1039597832	AUX	
12	Jose alix [illegible]	1036651089	Conductor	
13	Carlos Mario Gonzalez	1049394088	Aux	
14	Jose Andrade	11222854	Mant Sist	
15	Juan Carlos Usuga	1214179421	Auxiliar	
16	Jeancarlos Rocco Franco	PPT 9350715	Auxiliar	
17	Cesar Manuel Santos Hernandez	1038806300	Electricista	
18	Santiago Mena Guerrero	1000533702	Auxiliar	
19	Miguel Angel villegas Perez	1182249462	auxiliar	
20	Viviana Pinto	1017162399	SST	
21	Jose Luis [illegible]	1035861703	conductor	

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
22	Oscar Rail Caro Trujillo	1093701110	Supervisor	
23	Franklin Barbosa Palomino	16791406	Conductor	
24	Moises David Reyes Amaya	1002500173	Auxiliar	
25	Jenifer Altamiranda Diaz	1052982270	AUX. SST	
26	Eduardo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ()

CHARLAS () INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 25-03-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz - Lina Giraldo

TEMAS TRATADOS
SOCIALIZACIÓN PERFILES DE CARGO.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Roa Silva	1000537926	Técnico G.	
2	Carlos Mario Gonzalez.			
3	Franklin Babosa P.	16791906	Conductor	
4	edwin david santos	1038410427	Electrico	edwin
5	W.[illegible] Chantaca Ruiz	98(07)[illegible]	AUX	
6	Laura Marcela padilla Giraldo	1017221580	AUX	
7	Simon Fernando Divas Hernandez	1065913019	Tecnico	
8	[illegible]	1096297535	AUX	
9	Steven Palacio	1021890[illegible]	AUX	
10	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
11	Erra Martinez	1.214743207	Aux Aduo	
12	Moises David Reyes Amaya	1002500113	Auxiliar	
13	Yeison Galeano	1039597832	Auxiliar	
14	Jhon Deivis Beleño	1037571[illegible]	AUX	
15	Cristian Mena cordoba	1076 817 716	AUX	
16	Andres Bedoya	1037360[illegible]	AUX.	
17	Ricardo Rico Reyes	1 857.397	Oficial	
18	Javier Nieves	91496091	OFICIA	
19	marlon H.	1096232225	oficial	
20	Jhojan Ramirez	1075786405	Aux	
21	Maria Victoria Durango	42683289	Aux Resid	

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
22	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	alumno en practica	
23	Jenifer Altamiranda Diaz	1054812270	Aux - SST	
24	Carlos Alberto Diaz Pinto	1014 [illegible]	I. Residente	
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNIÓN TEMPORAL RIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 31-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
Socialización Circular interna informativa: Transporte Adecuado de extintores.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Cristian Muna cordoba	1076 017 272	AUX	Cristian
2	Carlos Gonzalez	1049894058	AUX	Carlos G.
3	LUIS LOZANO	9145224	CONDUCTOR	
4	Josiah Ramirez	1075 786 405	AUX	JHOJah
5	Juan José Roa Silva	1000539976	Técnico Elec.	
6	Wilson Chaverra Soto	98681775	Auxiliar	W. C. S.
7	Yeison Galeano	1039547832	Auxiliar	Yeison
8	Laura Marcela padilla Giraldo	1017221580	AUX	Laura
9	Simon Fernando Vivas Mendoza	1065413019	Técnico	Fernando Vivas
10	Edwin david santos H	1038810427	Electrico	edwin
11	Moises David Reyes Arenaya	1002000773	Auxiliar	MoisesReyA.
12	Franklin Barbosa Palomino	16791906	Conductor	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 19- Marzo- 2026 LUGAR: Medellín – Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Díaz

TEMAS TRATADOS
- NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.
- HIDRATACIÓN CONSTANTE EN DIAS CALUROSOS.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Ruiz Silva	1000539476	Técnico C	
2	Angelly Daniela Gomez Hoyos	1152187124	almacenista	
3	Carlos Mario Gonzalez M	1049894558	AUXILIAR	Carlos G.
4	Moises David Reyes Amaya	1002500113	Auxiliar	MoisReyA.
5	Alcides Rueda R	4852397	Oficial	Alcides
6	Yeison Galeano	1039597883	Auxi	Yeison.
7	Jose Andrade	11822857	Maestro	Jose Andrade
8	LUIS LOZANO	91452201	conductor	Luis L
9	SIMEON FERNANDO VIVAS MANOSALVA	1063913019	TECNICO	Fernando Vivas
10	William Chavarro Soto	98681775	AUXILIAR	William C.
11	Edwin david santos. H	1038810427	1038810427	Edwin
12	Laura Marcela padilla Giraldo	1017221580	AUX	Laurampg
13	Andres Bedoya	1036868900	AUX	Andres B.
14	Saviel Nieves	91446091	OFICIAL	
15	Franklin Barbosa Palomino	16791906	conductor	
16	Jhon Luis Beleño	1007521457	AUX	
17	Brayan palacio	1096247335	Aux	Brayan P.
18	Stiven palacio	1096218904	AUX	Stiven
19	Hernan Dario Acosta	1004625750	Aux	Hernan A.
20	Jhoiver Ramirez	1015188905	Aux	Jhoiver
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina Maria Giraldo Botero

UNION TEMPORAL EST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 11- Marzo - 2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Entrega elotación
- Separación de residuos
- Respeto por lo Ajeno

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angelo Daniel Gomez M	1152187124	Aprendiz	
2	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
3	Wilmer Chaverra Soto	98681774	Auxiliar	
4	Simon Franco Uribe	1065913019	Técnico	
5	Edwin david santos . H	1054810424	Electrico	
6	JAVIER NIEVES	91446091	OFICIAL	
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	Laura Marcela padilla Giraldo	1017221580	Aux	
9	Yeison Galeano	1039597832	Aux	
10	Hernán Dario Acosta Simanca	1004025750	Aux	
11	Maitin Gonzalez	1123409521	Aux	
12	Jhosab Ramirez	1015286105	AUX	
13	Juan Daniel Bolaño	1027571159	Aux	
14	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
15	Moises David Reyes Ameya	1002300113	MayReyA.	
16	Carlos Mario Gonzalez.	1040894058	Aux	
17	Alcivar Rios	CC 1058734??	OPERARIO	
18	Brayan Policia	1046247535	Aux	
19	ANDRES BERMUDEZ	1037368400	Aux	
20	Stiven salcedo	1046247535	AUX	
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 24-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- INICIO DE SEMANA SEGURA
- ENTREGA DE PERMISOS/PREOPERACIONALES

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Rios Silva	1000537976	Técnico G.	
2	Jose Antonio M.	11729254	Maestro	
3	LUIS LOZANO	91452291	conductor	
4	JAVIER NIÑEZ	91946091	OFICIAL	
5	Hernais Darío Acosta	1007025750	Aux	
6	Moises David Reyes Amaya	1002500113	Auxiliar	
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	Simeon Fernando Viuvis	1065913019	Técnico	
9	Brayan Palacios	1094247531	Auxiliar Op.	
10	Alcides Rico	4857.394		
11	marlon H.	1096732225	Oficial	
12	Andres Badoya	1037366960	Oficial.	
13	Jhon Jesus Beleño	1027571173	AUX	
14	Cristian Mena cordoba	1046917476	AUX	
15	Willy Chavarria Bolivar	98681777		
16	Laura Marcela padilla Giraldo	1017224580	AUX	
17	Edwin santos	1038810427	electricista	
18	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	
19	Maria Victoria Durango	42683289	Auxiliar Res.	
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 17- Marzo - 2026 LUGAR: Medellin - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Reporte de daños en preoperacionales.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Ros Silva	1000837976	Técnico E.	
2	[illegible]	95157797	Auxiliar	
3	[illegible]	1122284	Maestra	
4	[illegible]	91446091	OFICIA	
5	Alejo Rincos R.	4852347	Oficios	Alejo
6	LUIS LOCANO	91452201	conductor	
7	Franklin Barbosa Palomino	1079190C	Conductor	
8	Christian Barbosa Lopez	1151966.785	Conductor	
9	ANDRES B.	1037368900	aux.	Andres B
10	edwin david santos	1058810427	Electrico	edwin
11	SIMEON FERNANDO VIVAS HANDON	1065911019	TECNICO	FERNANDO VIVAS
12	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017221560	aux	Laura MPG
13	Hernan Dario Acosta S.	1007025750	Aux	Hernan A.
14	Yeison Galeano	1039597832	Aux	Yeison
15	Jhon Deiby Bedoya	1027571457	AUX	
16	Moises David Reyes Amaya	1002500713	Auxiliar	
17	Jhosan Ramirez	1078786405	AUX	Jhosan
18	Brayan Palacio	1096247535	AUX	Brayan P
19	Carlos Mario Gonzalez	1049994058	AUX	Carlos G.
20	Martin Gonzalez	1123409521	Aux	Martin G.
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina Maria Giraldo Botero

UNION TEMPORAL BIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: Marzo 16 de 2026 LUGAR: Oficina UT Bit Medellín

DIRIGIDOR POR: Lina María Giraldo Botero

TEMAS TRATADOS
Ergonomía en actividades administrativas
Pausas Activas

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Gina Paola Martinez Velasquez	1.214.743.277	Aux. Administrativa	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 13- Marzo- 2026 LUGAR: Medellín- Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Entrega / Reposicion de Carnets Corporativos
- Uso obligatorio en los frentes de Trabajo.
- Recordatorio de los pasos Activos en campo.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Maylin Gonzalez	1123409521	Aux	
2	Juan Jose Roa Silva	1005337926	Tecnico E.	
3	LUIS LOZANO	91452201	conductor	
4	Jose Altamiranda.	11222351	Maestro	
5	Carlos Gonzalez	1049894058	AUX	
6	Christian Barbosa Yepes	1.151.966.781	Conductor	
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	William Chaverra Julio	98081745	Auxiliar	
9	Edwin david santos. H	1038810427	electrico	
10	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017221580	Aux	
11	Hugo Ramirez	7035186105	AUX	
12	Yeison Galeano	1039597832	AUX	
13	Jhon Deivis Rincon	1037531432	AUX	
14	Simeon Fernando Vivas	1065913019	Tecnico	
15	Jair Figueroa Reyes	91486091	OFICIAL	
16	Ricardo Ruiz	1152397	Oficial	
17	Andres Bedoya	1037388100	AUX.	
18	Moises Reyes Amaya	1002500773	AUX	
19	Brayan Pulido	1096247535	AUX	
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 09- Marzo- 2026 LUGAR: Medellín- Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- INICIO DE SEMANA SEGURA
- ENTREGA DE PERMISOS Y PREOPERACIONALES
- DILIGENCIAMIENTO DE PERMISOS.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Charlas Preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
2	Neiser Galeano	1039597832	Auxiliar	
3	Franklin Barbosa Palomino	167791906	Conductor	
4	Christian Barbosa Yepes	1.151.966.785	Conductor	
5	Marlon H.	1096232225	Oficial	Marlon
6	Carlos Andres Zapata	1096247524	Aux.	Carlos Z.
7	Cristian Mena cordoba	1096 917 776	Aux	Cristian
8	Andres Bedoya Valencia	1037369000	Aux	Andres B.
9	Stiven Palacio	1094218904	Aux	Stiven
10	Alonso Rios	4852397	Oficial	Alonso
11	Brayan Rivas	1096747535	Aux	Brayan R
12	Wilson Chuviran	98681775	Auxiliar	
13	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
14	Laura Maicol padilla Giraldo	1017221580	AUX	Laura Pa
15	Hernán David Acosta	1007025750	Aux	Hernán
16	Carlos Mario Gonzalez	1040182458	Aux	Carlos G.
17	Simeon Fernando Vivas	1065913019	Técnico	Fernando Vivas
18	Jose Amorocho	11222354	Maestro	Jose Amorocho
19	Moises Reyes Amaya	1002500113	Aux	Moises R.
20	Dilson Bonilla	1015786405	AUX	Dilson B
21	Jhon Deivis Beleño	1007574454	AUX	

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz

Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
UNIÓN TEMPORAL RIO PROSELEN	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 05-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
-USO DE EPP ADECUADOS PARA MANEJO DE CONCRETO
"SI LO TIENES UTILIZALOS".

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Retroalimentar al Personal en la importancia y la obligatoriedad del uso de los EPP.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Edwin david santos	1038810427	Electrico	Edwin
2	Hernan Dario Acosta	1004025350	Aux	Hernan A.
3	Moises Reyes Amaya	1002500713	AUX	MoyReyA.
4	Jose Antonio	11222857	Maestro	Jose Antonio
5	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	Luis L
6	[illegible]	98089777	Auxiliar	[illegible]
7	Jhon Dewis Iseleno	1007571457	Aux	Jhon S.
8	Marlin Gonzalez	1123409521	Aux	Marl...s
9	Carlos Gonzalez	1049894058	AUX	CarlosG.
10	Yoan José Roa Silva	1000337476	Técnico	
11	Yeison Galeano	1038597832	AUX	Yeisonf
12	Angelo Daniel Gómez Mejía	01521187124	almacenista	
13	Marlon H.	1096232225	OFICIAL	marlon
14	JAVIER NIEVES	91446091	OFICIAL	
15	Brayan Policia	1096247555	Aux	Brayan P
16	Stiven Policia	1096266404	AUX	Stiven
17	ANDRES BEDOYA	1037368400	AUX	ANDRES
18	ARCIDEZ RISCO	4852397	OFICIAL	ARCIDEZ
19	Simon Fernando Livis	1065913019	Tecnico	Fernando Livis
20	Carlos Andres Zuniga	1096247524	Aux	Carlos Z.
21	Christian Pitalua Yepes	1151.966.781	Conductor	

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
UNIÓN TEMPORAL EPT MEDELLÍN	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 04-03-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD - SEÑALIZACION Y DELIMITACION DE LOS FRENTES DE TRABAJO.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
2	Yuscan Galeano	1039594832	Aux	
3	Christian Palbosa Yepes	1.151.966.781	Conductor	
4	LUIS TORADO	9145701	conductor	
5	Jose [illegible]	1122786[illegible]	Maestro	
6	Carlos Santalet	1049894058	Auxiliar	CarlosG
7	Hamza Deni Acosta	1007025950	Aux	
8	W.H.. - Chavarin Ruiz	98681771	Auxiliar	
9	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017221580	Aux	
10	Jhon Diaz Beleño	1027571452	AUX	
11	Edwin david santos . H	1033810427	electrico	Edwin
12	Martin Gonzalez	1123409521	Auxiliar	
13	Simeon Fernando Vivas	1065913019	Tecnico	
14	Moises Reyes	1002500113	Aux	
15	Javier Chicues	9144609	OFICIA	
16	marlon humberto	1096232225	Oficial	marlon
17	Carlos Andres Zuñiga.	1096247524	Aux.	
18	Brayan palacio	1096247575	AUX	
19	Stiven Palacio	1096218404	AUX	
20	Lyda Maria Sinisterra Boka	32102126	Ref SST	
21	Cristian Mena cordoba	1076817776	AUX	Cristian

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNIÓN TEMPORAL SST MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 03-Marzo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- ENTREGA DE TERNOS PARA HIDRATACIÓN.
- CUIDADO. DE LOS EXTINTORES AL TRANSPORTAR.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Gonzalez	1049894068	Aux	Carlos G.
2	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
3	Christian Perdomo Yepes	1.151.966.785	Conductor	
4	Julian [illegible]	1122 [illegible]	Maestro	[illegible]
5	Wilmer Chaverra [illegible]	98 [illegible]	Auxiliar	
6	Simon Fernando Vivas	1065913019	Técnico	Fernando Vivas
7	Moises Reyes Amaya	1002500773	Aux	Moises A.
8	Yison Galeano	1039597832	AUX	
9	Jhon Deivis Beleño G.	1077471467	AUX	
10	LUIS SOTANO	91452201	conductor	
11	Brayan Palacio	1096247535	AUX	Brayan
12	Stiven Palacio	1021890404	AUX	Stiven
13	ANDRES [illegible]	1037 [illegible]	AUX	ANDRES
14	Javier Nieves	91446091	OFICIAL	
15	Marlon Humberto	1096232235	[illegible]	marlon
16	Cristian Mena cordoba	1076 917776	AUX	Cristian
17	Carlos Andres Zuñiga	1096247524	Aux.	Carlos
18	Alcides Riascos	4852341	Oficial	Alcides R.
19	Edwin david santos M	1038810427	Electrico	edwin
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

ANEXO 17

UNIÓN TEMPORAL GYT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin-Antioquia	Cargo:	Aux Mantenimiento
Trabajador:	Hernán Dario Acosta	Documento de Identidad:	1004025950

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon	1	Nuevo	16-01-2025	Hernán A.
2	Gafas Oscuras	1	Nuevo	29-01-2026	Hernán A.
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-02-2026	Hernán A.
4	Guantes Nylon	1	Repusicion	24-02-2026	Hernán A.
5	Rodilleras	1	Nuevo	24-02-2026	Hernán A.
6	Gafas Oscuras	1	Reposicion	24-02-2026	Hernán A.
7	Monjas	1	Nuevo	24-02-2026	Hernán A.
8	Termo Hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Hernán A.
9	Guantes de Caucho	1	Reposicion	05-03-2026	Hernán A.
10	Tapabocas	2	Reposicion	05-03-2026	Hernán A.
11	Camisa dotacion	2	Reposicion	11-03-2026	Hernán A.
12	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	Hernán A.
13	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	Hernán A.
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	11-03-2026	Hernán A.
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-03-2026	Hernán A.
16	Monogafas Oscuras	1	Reposición	16/03/2026	Hernán A.
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	17/03/2026	Hernán A.
18	Proteccion Auditiva Incerion	1	Reposicion	26/03/2026	Hernán A
19	Tapabocas	2	Reposicion	26/03/2026	Hernán A.

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Hernan. A Fecha: 16-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Tecnologa ambiental Aux. SST
Trabajador:	Jenifer Altamiranda	Documento de Identidad:	1.052.981.270

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa azul	1	Nuevo	29/oct/2025	
2	Camisa gris	1	Nuevo	29/oct/2025	
3	Botas dieléctricas	1	Nuevo	01/oct/2025	
4	Camisa gris	1	Nuevo	30/03/2026	
5	Camisa blanca	1	Nuevo	30/03/2026	
6	Pantalon Jean T:14	1	Nuevo	30/03/2026	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 01-oct-2025

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	oficial obra
Trabajador:	José Andrade	Documento de Identidad:	11.221.857

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuros	1	Reposicion	24-02-2026	
2	Bloqueador hidratacion	1	Reposicion	04-03-2026	
3	Tapabocas	2	Reposicion	05-03-2026	
4	Guantes caucho T-9	1	Reposicion	05-03-2026	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-03-2026	
6	camisa dotacion (XL)	2	Reposicion	11-03-2026	
7	pantalon dotacion (34)	1	Reposicion	11-03-2026	
8	Botas dielectricas (42)	1	Reposicion	11-03-2026	
9	Guantes de Nylon	1	Reposicion	24-03-2026	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Oficial Obra
Trabajador:	Jose Andrade Garcia	Documento de Identidad:	11.222.857

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dieléctricas (41)	1	Nuevo	22-10-2025	
2	Camisa alcaldia (L)	1	Nuevo	22-10-2025	
3	Pantalon alcaldia (34)	1	Nuevo	22-10-2025	
4	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-10-2025	
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-10-2025	
6	Gafas oscuras	1	Nuevo	22-10-2025	
7	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	22-10-2025	
8	Morral	1	Nuevo	22-10-2025	
9	Proteccion auditiva	1	Nuevo	22-10-2025	
10	Guantes de caucho	1	Nuevo	27-10-2025	
11	Guantes de Caucho	1	Reposicion	10-11-2025	
12	Camisa alcaldia (XL)	1	Nuevo	13-11-2025	
13	Proteccion auditiva copa	1	Nuevo	02-12-2025	
14	Proteccion auditiva inca	1	Reposicion	02-12-2025	
15	Guantes de caucho	1	Reposicion	12-12-2025	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-01-2026	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-01-2026	
18	Rodilleras	1	Reposicion	26-01-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Jose Andrade Fecha: 22.10.2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Medellín	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Christian Barbosa	Documento de Identidad:	1.151.966.785

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuras	1	Reposicion	15-12-2025	
2	Guantes Nylon	1	Reposición	22-12-2025	
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-01-2026	
4	Gafas oscuras	1	Reposicion	26-01-2026	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-01-2026	
6	Monjas	1	Reposicion	26-01-2026	
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	09-02-2026	
8	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-02-2026	
9	Guantes Carnaza	1	Nuevo	25-02-2026	
10	Guantes	1	Nuevo	10-03-2026	
11	Camisa	2	Nuevo	11-03-2026	
12	Pantalon	1	Nuevo	11/03/2026	
13	Botas	1	Nuevo	11/03/2026	
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Conductor
Trabajador:	@christian Barbosa	Documento de Identidad:	1751966785

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	02-oct 2025	
2	Guantes Nylon (9)	1	Nuevo	07-oct-2025	
3	Gafas oscuras	1	Nuevo	07-oct-2025	
4	Proteccion Auditiva insercion	1	Nuevo	07-oct-2025	
5	Casco de seguridad	1	Nuevo	07-oct/2025	
6	Morral	1	Nuevo	07/oct/2025	
7	Camisa Alcaldia (B)	1	Nuevo	07/oct/2025	
8	Pantalon alcaldia (30)	1	Nuevo	07/oct/2025	
9	Botas de seguridad (39)	1	Nuevo	07/oct/2025	
10	Bloqueador solar	1	Nuevo	09/oct/2025	
11	Guantes de Nylon	1	Reposición	21/oct/2025	
12	Guantes Carnaza	1	Nuevo	21/oct/2025	
13	Guantes de Nylon	1	Reposición	27/oct/2025	
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	11/11/2025	
15	Guantes Caucho	1	Nuevo	12/11/2025	
16	Proteccion auditiva	1	Reposicion	12/11/2025	
17	Guantes de caucho	1	Reposición	27/11/2025	
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	15/12/2025	
19	Guantes Vaqueta	1	Reposicion	15/12/2025	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 07-oct-2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Franklin Barbosa	Documento de Identidad:	16791906

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa dotacion	2	Reposicion	11-03-2026	
2	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	
3	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	
4	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-03-2026	
5	Proteccion Auditiva - incorporacion	1	Reposicion	18-03-2026	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semáforico	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Franklin Barbosa	Documento de Identidad:	16791406

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	02-oct-2025	
2	Gafas claras	1	Nuevo	07/oct/2025	
3	proteccion auditiva incersion	1	Nuevo	07/oct/2025	
4	Monja	1	Nuevo	07/oct/2025	
5	Guantes Nylon (9)	1	Nuevo	07/oct/2025	
6	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	07/oct/2025	
7	pantalon alcaldia (30)	1	Nuevo	07/oct/2025	
8	Botas de seguridad	1	Nuevo	07/oct/2025	
9	Casco de seguridad	1	Nuevo	08/oct/2025	
10	Bloqueador Solar	1	Nuevo	09/oct/2025	
11	Guantes de Nylon	1	Reposicion	23/oct/2025	
12	Guants de Nylon	1	Reposicion	4/oct/2025	
13	Mascarilla Media cara 3M	1	Nuevo	7/11/2025	
14	Filtro humo metalico	1	Nuevo	7/11/2025	
15	Guantes Nylon	1	Nuevo	21/11/2025	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	15/12/2025	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/01/2026	
18	Bloqueador Solar	1	Reposición	26 01 2026	
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	04-02-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 02-oct-2025

UNIÓN TEMPORAL GET MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Andres Bedoya Valencia	Documento de Identidad:	1.037.368.900

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Rodilleras	1	Nuevo	19-02-2026	Andres.B
2	Guantes caucho	1	Reposición	19-02-2026	Andres.B
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	19-02-2026	Andres B.
4	Delantal	1	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
5	Termo para hidratacion	1	Nuevo	12-03-2026	Andres B.
6	Tapabocas	2	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-03-2026	Andres.B
8	Guantes Caucho	1	Reposicion	12-03-2026	Andres.B
9	Gafas oscuras	1	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
10	Protección Aud. Copa	1	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
11	Gafas oscuras	1	Reposicion	23-03-2026	Andres B.
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	Andres B
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Andres Bedoya Valencia	Documento de Identidad:	1037 368 900

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Talla M	2	Nuevo	19-01-2026	Andres B.
2	Pantalon 30	1	Nuevo	19-01-2026	Andres B.
3	Bota dieléctrica (39)	1	Nuevo	19-01-2026	Andres B
4	Gafas claras	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
5	Protección Aud. incorcon	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
6	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
7	Casco	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
8	Guantes poliuretano	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
9	Monjas	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
10	Bloqueador Solar	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
11	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Andres B.
12	Tapabocas	1	Nuevo	27-01-2026	Andres B.
13	Monjas	1	Reposicion	05-02-2026	Andres B.
14	Guantes Carnaza	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
15	Protector auditivo tipo	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
16	Dekatol	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
17	Tapabocas	21	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
18	Guantes Nylon	1	Reposición	17-02-2026	Andres B.
19	Gafas oscuras	1	Reposicion	12-02-2026	Andres B.

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Andres B. Fecha: 19-01-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Jhon Deivis Beleño Galvis	Documento de Identidad:	1007.571.457

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas claras	1	Nuevo	19-01-2026	
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	19-01-2026	
3	Proteccion Aud. incrustion	1	Nuevo	19-01-2026	
4	Proteccion Aud. copa	1	Nuevo	19-01-2026	
5	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	19-01-2026	
6	Protector solar	1	Nuevo	19-01-2026	
7	Casco de seguridad	1	Nuevo	19-01-2026	
8	Pantalon T: 34	1	Nuevo	19-01-2026	
9	Camisa XL	1	Nuevo	19-01-2026	
10	Botas dielectricas (42)	1	Nuevo	19-01-2026	
11	Camisa T: XL	1	Nuevo	20-01-2026	
12	Monjas	1	Nuevo	26-01-2026	
13	Gafas oscuras	1	Nuevo	26-01-2026	
14	Rodilleras	1	Nuevo	26-01-2026	
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	28-01-2026	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	30-01-2026	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	09-02-2026	
18	Gafas oscuras	1	Reposicion	12-02-2026	
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	17-02-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 19/01/2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Jhon Denis Beleño Carlos	Documento de Identidad:	1007.571.457

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Termo hidratación	1	Nuevo	03-03-2026	
2	Guantes Nylon T:9	1	Reposicion	04-03-2026	
3	Gafas oscuras	1	Reposicion	04-03-2026	
4	Guantes de caucho	1	Reposicion	05-03-2026	
5	Tapabocas	2	Reposicion	05-03-2026	
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	06-03-2026	
7	Guantes Nylon	1	Reposición	11-03-2026	
8	Pantalon dotación	1	Reposicion	11-03-2026	
9	Guantes Nylon	1	Reposicion	16-03-2026	
10	Tapabocas	2	Reposicion	16-03-2026	
11	Gafas oscuras	1	Reposicion	18-03-2026	
12	Guantes Nylon	1	Reposición	26-03-2026	
13	Gafas Oscuras	1	Reposicion	26-03-2026	
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Supervisor
Trabajador:	Oscar Caro Trujillo	Documento de Identidad:	1098701110

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dielectricas	1	Nuevo	28-10-2025	
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	11/07/2025	
3	Guantes Caucho	1	Nuevo	16/03/2026	
4	Guantes Nylon	1	Nuevo	16/03/2026	
5	Mayia	1	Nuevo	10/03/2026	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Aux. Electrico
Trabajador:	Hernan William Chavarria	Documento de Identidad:	98.681.775

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de Lavado	1	Nuevo	23-12-2025	W. C.
2	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-12-2025	W. C.
3	Tapabocas	1	Reposicion	09-01-2026	W. C.
4	Guantes Nylon	1	Reposicion	21-01-2026	W. C.
5	Gafas claras	1	Reposicion	22-01-2026	W. C.
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	25-02-2026	W. C.
7	Camisa dotacion	2	Reposicion	11-03-2026	W. C.
8	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	W. C.
9	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	W. C.
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-03-2026	W. C.
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	W. C.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: William Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
UNIÓN TEMPORAL BIT MEDELLÍN		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Auxiliar electrico
Trabajador:	William Alberto Chavarria	Documento de Identidad:	98681775

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco - barbuquejo Tafilete	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
2	Monja	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
3	Bloqueador Solar	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
4	Guante Nylon T:9	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
5	Guante Vaqueta	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
6	Gafas Oscuras	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
7	Protección auditiva T-copa	1	Nuevo	19-09-2025	Will — c.c. 6
8	Camisa alcaldia XL	1	Nuevo	24-09-2025	W — 1
9	Pantalon alcaldia 34	1	Nuevo	24-09-2025	W — 1
10	Botas dielectricas 43	1	Nuevo	24-09-2025	W — 1
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	29-09-2025	W — 1. 6
12	Guantes Caucho	1	Nuevo	29-09-2025	W — 1. 6
13	Guantes Nylon	1	Reposición	07-10-2025	W — 1. 6
14	Camisa alcaldia (XL)	1	Nuevo	14-10-2025	W — 1
15	Mascarilla Media Cara	1	Nuevo	05-11-2025	W — 1
16	Cartucho para vapores	1	Nuevo	05-11-2025	W — 1
17	Guantes Nylon	1	Reposición	20-11-2025	W — 1
18	Botas de PVC (42)	1	Nuevo	23-12-2025	W — 1
19	Delantal PVC	1	Nuevo	23-12-2025	W — 1

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

UNIÓN TEMPORAL GIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Yerson Galeano Parra	Documento de Identidad:	1039597832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de caucho	1	Reposición	05-03-2026	
2	Tapabocas	2	Reposición	05-03-2026	
3	camisa dotación	2	Reposición	11-03-2026	
4	Pantalon dotación	1	Reposición	11-03-2026	
5	Botas dieléctricas	1	Reposición	11-03-2026	
6	Rodilleras	1	Reposición	12-03-2026	
7	Rodilleras	1	Reposición	26-03-2026	
8	Tapabocas	2	Reposición	26-03-2026	
9	Barbuquejo	1	Reposición	26-03-2026	
10	Guantes Nylon	1	Reposición	26-03-2026	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: -- - --

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Auxiliar Operativo
Trabajador:	Yerson Galeano	Documento de Identidad:	1.039.597.832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	
3	Protector Auditivo	1	Reposicion	01-12-25	
4	Gafas Oscuras	1	Reposicion	01-12-25	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-12-25	
6	Gafas Oscuras	1	Reposicion	05-01-26	
7	09/01/2026	1	Tapabocas	09/01-26	
8	13/01/2026	1	Proteccion Auditiva	13/01/26	
9	15/01/2026	1	Proteccion Aud. Copa	15/01/26	
10	16/01/2026	1	Guantes de Nylon	16/01/26	
11	Rodilleras	1	Nuevo	26/01/26	N/A
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	29/01/26	
13	Guantes Gaucho	1	Reposicion	29/01/26	
14	Gafas Oscuras	1	Reposicion	29/01/26	
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	09/02/26	
16	Rodilleras	1	Nuevo	24/02/26	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	24/02/26	
18	Gafas Oscuras	1	Reposicion	24/02/26	
19	Casco de seguridad	1	Reposicion	29/02/26	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Yerson

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Auxiliar Operativo
Trabajador:	Yeison Galeano	Documento de Identidad:	7039 597 832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	06-10-2025	
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	06-10-2025	
3	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	06-10-2025	
4	Protección Auditiva incrustión	1	Nuevo	06-10-2025	
5	Gafas Oscuras	1	Nuevo	06-10-2025	
6	Mono	1	Nuevo	06-10-2025	
7	Camisa Naranja (XL)	1	Nuevo	06-10-2025	
8	Pantalon Alcaldia (34)	1	Nuevo	06-10-2025	
9	Guantes caucho	1	Nuevo	07/oct/2025	
10	Botas de Seguridad	1	Nuevo	07/oct/2025	
11	Guantes de caucho	1	Reposicion	15/oct/2025	
12	Camisa alcaldia (L)	1	Nuevo	15/oct/2025	
13	Guantes de Nylon	1	Reposicion	27/oct/2025	
14	Guantes de Nylon	1	Reposicion	29/oct/2025	
15	Gafas oscuras	1	Reposicion	29/oct/2025	
16	Mascarilla Media cara 3M	1	Nuevo	05/11/2025	
17	Cartuchos para Vapores	1	Nuevo	05/11/2025	
18	Guantes de Nylon	1	Reposicion	05/11/2025	
19	Gafas Oscuras	1	Reposicion	10/11/2025	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 06-10-2025

UNION TEMPORAL GYM MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin- Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Carlos Mario Gonzales	Documento de Identidad:	1.049.894.058

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dielectricas	1	Reposicion	27/03/2026	Carlos G
2	Guantes Nylon	1	Reposicion	12/08/2026	Carlos G.
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	16/08/2026	Carlos G.
4	Gafas Oscura	1	Reposicion	16/08/2026	Carlos G.
5	Monjas	1	Reposicion	18/03/2026	Carlos G.
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	18/03/2026	Carlos G.
7	Rodilleras	1	Reposicion	26/03/2026	Carlos G
8	Tapabocas	2	Reposicion	26/03/2026	Carlos G
9	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/03/2026	Carlos G.
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	27/03/2026	Carlos G.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Carlos Mario Gonzalez	Documento de Identidad:	1.049.894.058

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas osturas	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
3	Guante vaqueta	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
4	Guantes Nylon	1	Reposición	14/01/26	Carlos G
5	Rodilleras	1	Nuevo	26/01/26	Carlos G
6	Guante Nylon	1	Reposicion	29/01/26	Carlos G.
7	Monjas	1	Reposición	03/02/26	Carlos G.
8	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/02/26	Carlos G.
9	Botas dieletrica(41)	1	Reposicion	10/02/26	Carlos G.
10	Guantes de lavado	1	Reposicion	23/02/26	Carlos G
11	Delantal pvc	1	Nuevo	23/02/26	Carlos G.
12	Gafas oscuras	1	Reposicion	24/02/26	Carlos G.
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	25/02/26	Carlos G.
14	Termo hidratacion	1	Reposicion	03/03/26	Carlos G.
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/03/26	Carlos G
16	Guantes Caucho	1	Reposicion	05/03/26	Carlos G
17	Tapabocas	2	Reposicion	05/03/26	Carlos G.
18	Camisa dotacion	2	Reposicion	11/03/26	Carlos G
19	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11/03/26	Carlos G

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Carlos G Fecha: 13-01-2026

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Martin Gonzalez Burgos	Documento de Identidad:	1123409521

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
					Marlin G.
1	Guantes de caucho	1	Nuevo	14-01-2026	Marlin G.
2	Gafas claras	1	Nuevo	19-01-2026	Marlin G.
3	Monjas	1	Nuevo	23-01-2026	Marlin G.
4	Gafas oscuras	1	Reposición	28-01-2026	Marlin G.
5	Gafas oscuras	1	Reposicion	03-02-2026	Marlin G.
6	Camisa T: M	1	Reposicion	10/02/2026	Marlin G.
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	12/02/2026	Marlin G.
8	Guantes de caucho	1	Reposicion	14/02/2026	Marlin G.
9	Rodilleras	1	Nuevo	19/02/2026	Marlin G.
10	Gafas Oscuras	1	Reposicion	23/02/2026	Marlin G.
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	25/02/2026	Marlin G.
12	Monjas	1	Reposicion	02-03-2026	Marlin G.
13	Camisa dotacion	2	Reposición	11-03-2026	Marlin G.
14	Pantalon dotacion	1	Reposición	11-03-2026	Marlin G.
15	Botas dielectricas	1	Reposición	11-03-2026	Marlin G.
16	Tapabocas	2	Reposicion	17-03-2026	Marlin G.
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Marlin G. Fecha: 14-01-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Almacenista
Trabajador:	Angelo Daniel Gomez	Documento de Identidad:	1152187124

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon T:9	1	Nuevo	30-09-2025	
2	Guantes tipo ingeniero	1	Nuevo	09-10-2025	
3	Botas dielectrica (45)	1	Nuevo	09-10-2025	
4	Guantes Nylonrq.	1.	Nuevo	15-10-2025	
5	Guantes de Nylon	1	Nuevo	15-01-2026	
6	Protección auditiva	1	Nuevo	10-02-2026	
7	Guante nitrilo	1	Nuevo	11-03-2026	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 30-09-2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	**Cargo:**	Conductor
Trabajador:	Luis Danover Jozano	**Documento de Identidad:**	91.452.201

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Termo hidratacion	1	Nuevo	05-03-2026	LUIS L
2	Camisa	2.	Nuevo	11/03-2026	LUIS L
3	Pantalon	1	Nuevo	11/03/2026	LUIS L
4	Botas	1	Nuevo	11/03/2026	LUIS L
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	11/03/2026	LUIS L
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Conductor
Trabajador:	Luis Ramover Jozano	Documento de Identidad:	91452201

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisco alcaldia (L)	2	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
2	Pantalon alcaldia (34)	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS LOZANO
3	Botas dieletricas (41)	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
4	Casco	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
5	Gafas oscuras	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
6	Bloqueador solar	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
7	Proteccion Auditiva inc	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
8	Guantes Nylon	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
9	Guantes Caucho	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
10	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
11	Monjas	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	19-11-2025	LUIS JOZANO
13	Proteccion Auditiva	1	Reposicion	24-11-2025	LUIS JOZANO
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	28-11-2025	LUIS JOZANO
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	15-12-2025	LUIS JOZANO
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	30-12-2025	LUIS JOZANO
17	Tapabocas	1	Nuevo	31-12-2025	LUIS JOZANO
18	Proteccion Auditiva	1	Reposicion	16-01-2026	LUIS JOZANO
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	18-02-2026	LUIS JOZANO

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Luis Jozano Fecha: 05-11-2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin- Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Cristian Mera Cordoba	Documento de Identidad:	1076817116

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuras	1	Reposicion	25-02-2026	Cristian
2	tapabocas	2	Reposicion	26-02-2026	Cristian
3	Guantes de Nylon	1	Reposicion	02-03-2026	Cristian
4	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Cristian
5	Tapaboca	21	Nuevo	10-03-2026	Cristian
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	Cristian
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Cristian Mena Cordoba	Documento de Identidad:	1076877116

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa T: L	2	Nuevo	19-01-2026	cristian
2	Pantalon 32	1	Nuevo	19-01-2026	cristian
3	Gafas Claras	1	Nuevo	22-01-2026	cristian
4	Proteccion Ad. intercam	1	Nuevo	22-01 2026	cristian
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	cristian
6	Casco de Seguridad	1	Nuevo	22-01-2026	Cristian
7	Monjas	1	Nuevo	22.01.2026	-cristian
8	Bloqueador Solar	1	Nuevo	22-01-2026	Cristian
9	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	cristian
10	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	cristian
11	Topalarcas	1	Nuevo	27-01-2026	Cristian
12	Barbaquejo	1	Nuevo	27-01-2026	Cristian
13	Guantes Caucho	1	Nuevo	05-02-2026	Cristian
14	Delantal	1	Nuevo	05-02-2026	cristian
15	Proteccion auditiva Copa	1	Nuevo	05-02-2026	Cristian
16	Tapabarcas	2	Nuevo	05-02-2026	cristian
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-02-2026	cristian
18	Gafas Oscuras	1	Reposicion	18-02-2026	cristian
19	Protector Auditivo-Copa	1	Reposicion	24-02-2026	Cristian

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: cristian Mena cordoba Fecha: 19 D 6 Nov

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Francisco Javier Nieves	Documento de Identidad:	91446091

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Dyion	1	Reposicion	17/03/26	
2	Monjas	1	Reposicion	19/03/26	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Oficial
Trabajador:	Francisco Nieves	Documento de Identidad:	91446091

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Municipio XL	2	Nuevo	27-01-2026	
2	Botas dieléctricas 39	1	Nuevo	27-01-2026	
3	Casco de Seguridad	1	Nuevo	27-01-2026	
4	Hebillas	1	Nuevo	27-01-2026	
5	Guantes de Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	
6	Guantes de vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	
7	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	
8	Bloqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	
9	Protección Auditiva (inserción)	1	Nuevo	27-01-2026	
10	Barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	
11	Guantes Nylon	1	Reposición	10/02/2026	
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	17/02/2026	
13	Guants caucho	1	Nuevo	17/02/2026	
14	Gafas Oscuras	1	Nuevo	26/02/2026	
15	Pantalon alcalde (42)	1	Nuevo	26/02/2026	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	02/03/2026	
17	Jersey Andrelucas	1	Nuevo	03/03/2026	
18	Tapabocas	2	Reposicion	03/03/2026	
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	10/03/2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 27-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Brayan Palacio Acevedo	Documento de Identidad:	1096247535

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Talla L	2	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
2	pantalon T: 36	1	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
3	Botas dieléctrica - 42	1	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
4	Guante Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
5	Gafas claras	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
6	Protección Auditiva Inca	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
7	Casco de seguridad	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
8	Monjas	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
9	Bloqueador solar	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
10	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
11	Impermeable	1	Nuevo	27-01-2026	Brayan P
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-02-2026	Brayan P
13	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Brayan P
14	Camiza	2	Nuevo	10-03-2026	Brayan P
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	19-03-2026	Brayan P
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Brayan Palacio Fecha: 19-01-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Laura Marcela Padilla	Documento de Identidad:	1077227580

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco de Seguridad	1	Nuevo	23-01-2026	Lauramps
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	23-01-2026	Lauramps
3	Bloqueador Solar	1	Nuevo	23-01-2026	Lauramps
4	Protección Aud. Incer-	1	Nuevo	23-01-2026	Laura mps
5	Gafas oscuras	1	Nuevo	23-01-2026	Laura mps
6	Mangas	1	Nuevo	23-01-2026	Laura mps
7	Camisa Municipio	2	Nuevo	27-01-2026	Laura mps
8	Botas dieléctricas	1	Nuevo	27-01-2026	Lauramps
9	Pantalon T: 32	1	Nuevo	29-01-2026	Lauramps
10	Guantes Nylon	1	Nuevo	02-02-2026	Laura mps
11	Barbuquejo	1	Nuevo	03-02-2026	Lauramps
12	Protección auditiva - copa	1	Nuevo	04-02-2026	Lauramps
13	Gafas claras	1	Reposicion	16-02-2026	Lauramps
14	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Lauramps
15	Guantes Nylon: T:8	1	Reposicion	11-03-2026	Lauramps
16	Bloqueadores solar	1	Reposicion	11-03-2026	Lauramps
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	11-03-2026	Lauramps
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-03-2026	Lauramps
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Laura mps Fecha: 23-1-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Jaime Stiven Palacio	Documento de Identidad:	1096 218904

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa T: L	2	Nuevo	19-01-2026	Stiven
2	pantalon T: 34	1	Nuevo	19-01-2026	Stiven
3	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
4	Gafas Claras	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
5	Proteccion Aud. Incer.	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
6	Casco	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
7	Guantes	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
8	Bloqueador	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
9	Manga	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
10	Barbiquejo	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
11	Tapabocas	1	Nuevo	27-01-2026	Stiven
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Stiven Palacio Fecha: 19/01/2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Jhojan Ramirez	Documento de Identidad:	1.015.186.405

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Rodilleras	1	Nuevo	26-01-2026	JHojah R.
2	Gafas	1	Nuevo	10-03-2026	JHojah R.
3	Camisa - dotacion	2	Nuevo	11-03-2026	JHojah R
4	Pantalon dotacion	1	Nuevo	11-03-2026	JHojah R
5	Botas dielectricas	1	Nuevo	11-03-2026	JHojah R
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Auxiliar
Trabajador:	Johan Ramirez Lopera	Documento de Identidad:	1.015.186.405

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa alcaldia (M)	2	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
2	Pantalon alcaldia (34)	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
3	Botas dielectricas (38	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
4	Gafas oscuras	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJA Ramirez
5	Casco	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
6	Proteccion Auditiva inc-	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJA Ramirez
7	Bloqueador Solar	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
8	Guantes de caucho	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
9	Guantes Nylon	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
10	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
11	Monjas	1	Nuevo	05-11-2025	JHOJAN Ramirez
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	21-11-2025	JHOJAN Ramirez
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	24-11-2025	JHOJAN Ramirez
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-12-2025	JHOJAN Ramirez
15	Gafas	1	Reposicion	06-12-2025	JHOJAN R.
16	GUANTES NYLON	1	Reposicion	08-01-2026	JHOJAN R.
17	proteccion Auditiva inercan	1	Reposicion	13-01-2026	JHOJAN R.
18	Proteccion Auditiva Copa	1	Nuevo	15-01-2026	JHOJAN R.
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-01-2026	JHOJAN R.

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: JHOJAN Ramirez lopera Fecha: 05.11.2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo: Auxiliar Mantenimiento	
Trabajador:	Moises Reyes Amaya	Documento de Identidad:	1002500113

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Delantal PVC	1	Nuevo	14-01-2026	MoisRyA.
2	Bloqueador Solar	1	Nuevo	14-01-2026	MoisRyA.
3	Guantes caucho	1	Nuevo	14-01-2026	MoisRyA.
4	Gafas oscuros	1	Reposicion	02-02-2026	MoisRyA.
5	Monjas	1	Reposicion	07-02-2026	MoisRyA.
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-02-2026	MoisRyA.
7	Monjas	1	Reposicion	23-02-2026	MoisRyA.
8	Guantes de lavado	1	Reposicion	23-02-2026	MoisRyA.
9	Guante de caucho	1	Reposicion	23-02-2026	MoisRyA.
10	Camisa dotacion (2)	2	Reposicion	11-03-2026	MoisReyA.
11	Pantalon dotacion	2	Reposicion	11-03-2026	MoisReyA.
12	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	MoisReyA.
13	Gafas oscuros	1	Reposicion	17-03-2026	MoisReyA.
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-03-2026	MoisReyA.
15	Barbuquejo	1	Reposicion	26-03-2026	MoisReyA.
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: MoisRyA. Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Operador
Trabajador:	Alcides Rios	Documento de Identidad:	1) 6J2.397

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Municipio XXL	2	Nuevo	27-01-2026	Alcides
2	Pantalon 40	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
3	Botas dielectricas 43	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
4	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
6	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
7	Gafas oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
8	Proteccion Auditiva	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
9	Bloqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
10	Monja	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
11	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	Alcides
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	17-02-2026	Alcides
13	Guantes Vaqueta	1	Reposicion	02-03-2026	Alcides
14	Termo Hidratacion	1	Nuevo	10-03-2026	Alcides
15	Guantes de Vaqueta	1	Reposicion	20-03-2026	Alcides
16	Guante de Nylon	1	Reposicion	20-03-2026	Alcides
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Alcides Fecha: 27-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Tecnico electrico
Trabajador:	Juan José Roa Silva	Documento de Identidad:	1000537976

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon	1	Reposicion	06-03-2026	
2	Camisa Dotacion (M)	2	Reposicion	11-03-2026	
3	Botas dieléctricos	1	Reposicion	11-03-2026	
4	Pantalon dotacion	1	Nuevo	12-03-2026	
5	Guantes nylon (T:8)	1	Reposicion	26-03-2026	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Técnico Electrico
Trabajador:	Ivan Josi Roa Silva	Documento de Identidad:	1000537976

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	casco con barbuquejo	1	Nuevo	06-10-2025	
2	Guantes vaqueta	1	Nuevo	06-10-2025	
3	Guantes Nylon	1	Nuevo	06-10-2025	
4	Proteccion Auditiva incanción	1	Nuevo	06-10-2025	
5	Monja	1	Nuevo	06-10-2025	
6	Gafas oscuras	1	Nuevo	06-10-2025	
7	camisa alcaldia (S-M)	2	Nuevo	10-10-2025	
8	Pantalon alcaldia (28)	1	Nuevo	10-10-2025	
9	Botas dielectricas	1	Nuevo	10-10-2025	
10	Bloqueador solar	1	Nuevo	10-10-2025	
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-11-2025	
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	27/11/2025	
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/12/2025	
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	09/12/2025	
15	Gafa Proteccion Antivho Copa	1	Nuevo	09/12/2025	
16	Gafas Oscuras	1	Reposicion	06/01/2026	
17	Bloqueador Solar	1	Reposicion	16-01-2026	
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-01-2026	
19	Guantes Nylon-TS	1	Reposicion	26-02-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 06-10-2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: RG-UTSIT-2025-04
			Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Versión: 01
Área/Dependencia:	Medellín	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Marlon Saldarriaga Acevedo	Documento de Identidad:	1096232225

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco de seguridad	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
2	Barbuquejos	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
3	Guantes de Nylon	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
4	Guantes de vaqueta	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
5	Guantes de caucho	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
6	Gafas oscuras	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
7	Protector auditivo inserción	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
8	Protector auditivo copa	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
9	Manga	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
10	Bloqueador solar	1	Nuevo	20-02-2026	marlon H.
11	Camisa Talla M	2	Nuevo	24-02-2026	marlon H.
12	Pantalon talla 32	1	Nuevo	24-02-2026	marlon H.
13	Botas dieléctricas (39)	1	Nuevo	24-02-2026	marlon H.
14	Termo hidratación	1	Nuevo	03-03-2026	marlon H.
15	Guant Nylon marlon	1	nuevo	30-03-2026	marlon
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

lel trabajador: marlon H. Fecha: 20-02-febrero

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux electrico
Trabajador:	Edwin david santos	Documento de identidad:	1038810427

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas Claras	1	Nuevo	19-01-2026	Edwin santos
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	29-01-2026	Edwin santos
3	Monegafas	1	Nuevo	04-02-2026	Edwin santos
4	Guantes caucho	1	Nuevo	04-02-2026	Edwin santos
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	20-02-2026	Edwin santos
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	05-03-2026	Edwin santos
7	Tapabocas	1	Reposicion	05-03-2026	Edwin edwin
8	Camisa dotacion (M)	2	Reposición	11-03-2026	Edwin Edwin
9	Pantalon dotacion (32)	1	Reposicion	11-03-2026	Edwin santos
10	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	Edwin santos
11	Camisa Dotacion	2	Reposicion	— — —	N/A
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-03-2026	Edwin santos
13	Rodilleras	1	Reposicion	12-03-2026	Edwin santos
14	Gafas oscuras	1	Reposicion	17-03-2026	Edwin santos
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	Edwin santos
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Edwin santos

Fecha: 1038810427
19-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Tec. electricista
Trabajador:	Simeon Fernando Vivas	Documento de Identidad:	1065913019

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon	1	Nuevo	28-01-2026	Fernando vivas
2	Guantes Nylon	1	Reposición	09-01-2026	Fernando vivas
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	18-02-2026	Fernando vivas
4	Mangas	1	Nuevo	18-02-2026	Fernando vivas
5	Gafas oscuras	1	Reposición	24-02-2026	Fernando vivas
6	Guants Nylon	1	Reposicion	02-03-2026	Fernando vivas
7	Camisa dotación	2	Reposición	11-03-2026	Fernando vivas
8	Pantalon dotacion	1	Reposición	11-03-2026	Fernando vivas
9	Botas dielectricas	1	Reposición	11-03-2026	Fernando vivas
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	11-03-2026	Fernando vivas
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-03-2026	Fernando vivas
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fernando vivas Fecha:

UNIÓN TEMPORAL GT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo: Auxiliar de obra
Trabajador:	Carlos Zuñiga	Documento de Identidad: 1096247524

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa del Municipio	2	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
2	Pantalon T: 34	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
3	Botas (42) dielectricas	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
4	Casco de Seguridad	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
6	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
7	Bloqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
8	Gafas oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
9	Proteccion Auditiva inc	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
10	Monjas	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
11	Barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
12	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	Carlos Zuñiga
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	09-02-2026	Carlos Zuñiga
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-02-2026	Carlos Zuñiga
15	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 27-01-2026

ANEXO 18

	HOJA DE VIDA CONCRETADORA	RG-UTSIT-2025-18
		Versión: 1
	N° INVENTARIO:	Fecha: Noviembre 2025

FECHA DE COMPRA	3	12	25
MARCA:			
REFERENCIA			
SERIAL:			
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	21	1	26
FECHA FIN DE OPERACIÓN	DD	MM	AA

2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
1	26	3	26	• Cambio de filtro y bujía: Se reemplazaron estos elementos para garantizar una adecuada mezcla aire-combustible y una correcta ignición del motor. • Cambio de aceite: Se realizó el reemplazo del lubricante para asegurar la correcta lubricación de las partes internas del motor y prevenir desgaste prematuro. • Soldadura: Se llevaron a cabo trabajos de reparación estructural en componentes afectados, recuperando la integridad del equipo. • Fabricación de guarda: Se fabricó e instaló una protección para elementos móviles, mejorando las condiciones de seguridad durante la operación.	Jose G Rendón
2	DD	MM	AA		
3	DD	MM	AA		
4	DD	MM	AA		
5	DD	MM	AA		
6	DD	MM	AA		
7	DD	MM	AA		
8	DD	MM	AA		
9	DD	MM	AA		
10	DD	MM	AA		
11	DD	MM	AA		
12	DD	MM	AA		
13	DD	MM	AA		
14	DD	MM	AA		

15	DD	MM	AA		
16	DD	MM	AA		
17	DD	MM	AA		
18	DD	MM	AA		
19	DD	MM	AA		
20	DD	MM	AA		
21	DD	MM	AA		

NOTA: CADA VEZ QUE SE EJECUTE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, SE DEBE CONTAR CON EL RESPECTIVO REGISTRO

	HOJA DE VIDA CONCRETADORA	RG-UTSIT-2025-18
		Versión: 1
	N° INVENTARIO:	Fecha: Noviembre 2025

FECHA DE COMPRA	3	12	25
MARCA:			
REFERENCIA			
SERIAL:			
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	21	1	26
FECHA FIN DE OPERACIÓN	DD	MM	AA

2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
1	26	3	26	lementos móviles, minimizando riesgos operativos y cumpliendo condiciones de seguridad, Fabricación d componentes principales del equipo para optimizar su funcionamiento. ectuaron trabajos de refuerzo estructural mediante soldadura y reposición/ajuste de tornillería para mejora	Jose G Rendón
2	DD	MM	AA		
3	DD	MM	AA		
4	DD	MM	AA		
5	DD	MM	AA		
6	DD	MM	AA		
7	DD	MM	AA		
8	DD	MM	AA		
9	DD	MM	AA		
10	DD	MM	AA		
11	DD	MM	AA		
12	DD	MM	AA		
13	DD	MM	AA		
14	DD	MM	AA		
15	DD	MM	AA		
16	DD	MM	AA		
17	DD	MM	AA		

18	DD	MM	AA		
19	DD	MM	AA		
20	DD	MM	AA		
21	DD	MM	AA		

NOTA: CADA VEZ QUE SE EJECUTE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, SE DEBE CONTAR CON EL RESPECTIVO REGISTRO

Medellín, Antioquia, 27 de Marzo de 2026

Ingenieros **117-2026**

MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES
Profesional Especializado - Unidad de circulación - Secretaría de Movilidad
Supervisor Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025
Correo: marioa.perez@medellin.gov.co

MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
R/L CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Correo: consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co
Interventoria - Contrato de Interventoria N° 4600105599 de 2025.

Asunto: Informe de mantenimiento de equipos

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que se realizó mantenimiento a los equipos utilizados en la ejecución del proyecto, correspondientes a concretadoras, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y continuidad en las labores operativas.

De acuerdo con la información suministrada en la cuenta de cobro adjunta, los mantenimientos efectuados fueron los siguientes:

• REPARACIÓN CONCRETADORA #1:

Se realizó mantenimiento correctivo enfocado en la recuperación del sistema de transmisión y estructura del equipo, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad.

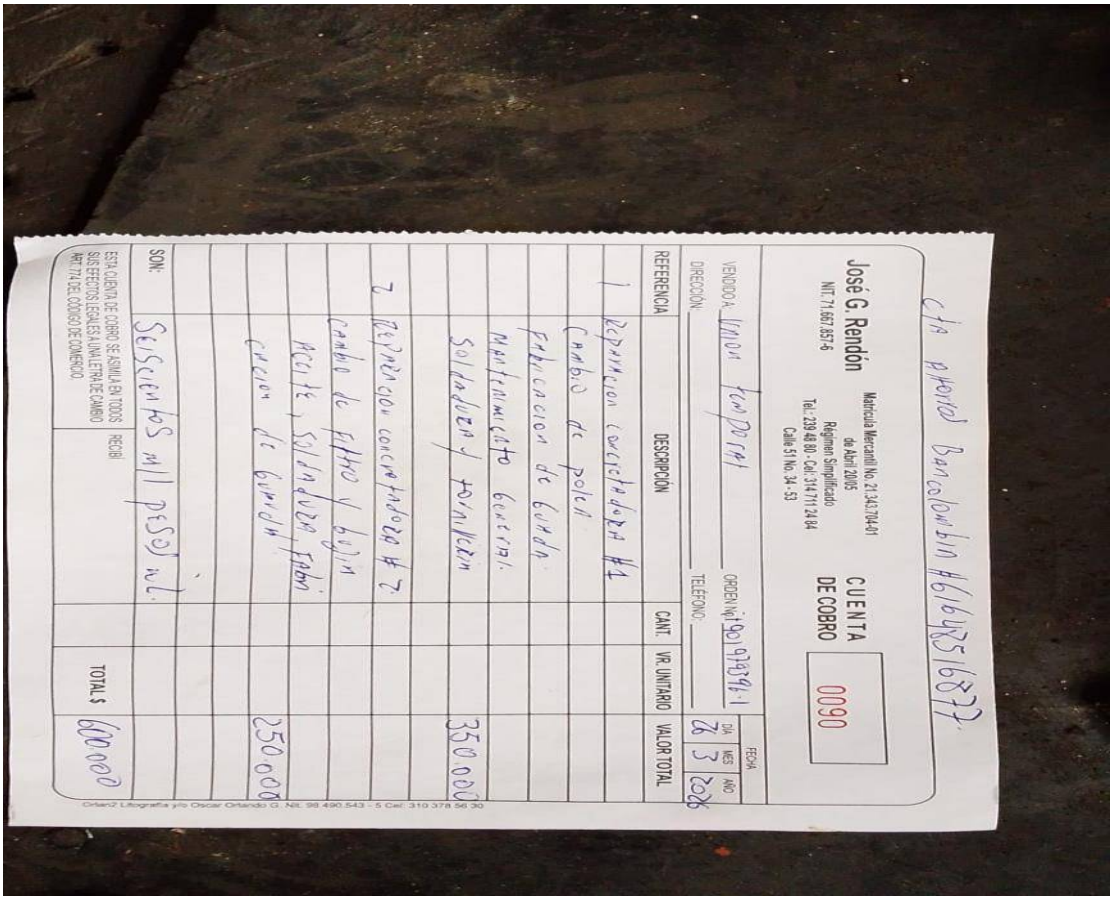
- **Cambio de polea:** Se sustituyó la polea existente por presentar desgaste, asegurando una correcta transmisión de potencia y alineación del sistema.
- **Fabricación de guarda:** Se diseñó y fabricó una guarda de protección para cubrir elementos móviles, minimizando riesgos operativos y cumpliendo condiciones de seguridad.
- **Mantenimiento general:** Se realizó limpieza, inspección y ajuste de los componentes principales del equipo para optimizar su funcionamiento.
- **Soldadura y tornillería:** Se efectuaron trabajos de refuerzo estructural mediante soldadura y reposición/ajuste de tornillería para mejorar la estabilidad del conjunto.

• REPARACIÓN CONCRETADORA #2:

Se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo sobre el sistema de combustión y estructura del equipo, con el fin de mejorar su desempeño y confiabilidad operativa.

- **Cambio de filtro y bujía:** Se reemplazaron estos elementos para garantizar una adecuada mezcla aire-combustible y una correcta ignición del motor.
- **Cambio de aceite:** Se realizó el reemplazo del lubricante para asegurar la correcta lubricación de las partes internas del motor y prevenir desgaste prematuro.
- **Soldadura:** Se llevaron a cabo trabajos de reparación estructural en componentes afectados, recuperando la integridad del equipo.
- **Fabricación de guarda:** Se fabricó e instaló una protección para elementos móviles, mejorando las condiciones de seguridad durante la operación.





Cta apoyo Barcolombia #6645516877.

José G. Rendón
NIT. 71.667.857-6
Matrícula Mercantil No. 21-343.704-01
de Abril 2005
Régimen Simplificado
Tel.: 239 48 80 - Cel.: 314 711 24 94
Calle 51 No. 34 - 53

CUENTA DE COBRO 0090

VENDIDO A: Unión Temporal
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
ORDEN No. 90 9191-1
FECHA: DIA 26 MES 3 AÑO 2026

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación computador #1			
	Cambio de pasta			
	Reparación de bisagra			
	Mantenimiento preventivo			
	Solicitud formateo			350.000
2	Reparación computador # 2			
	Cambio de pitos y bisagra			
	Recibe, Silvana Rivera Fabri			
	entrega de equipo			250.000
SON:	Seiscientos mil pesos m/l.		TOTAL $	600.000

ESTA CUENTA DE COBRO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI

Orlan2 Litografía y/o Oscar Orlando G. Nit. 98.490.543 - 5 Cel: 310 378 36 30

Cordialmente,



JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C 13.893.413 de Barrancabermeja
R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

ANEXO 19

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Franklin Deabose Polonia							
DEL	2	AL	6	MES	3	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Franklin Deabose	16.791.906			—	—			
Christian Deabose	1.151.966.783		—	—	—	—		
William Chaverra C	98.151.772		—	—	—			
Ivan Jose Roa Silva	1000537976	—	—	—	—			

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 12/02/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS: Carlos Mario Gonzalez

DEL	02	AL	08	MES	03	AÑO	2026

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Hernán Darío Acosta	100402575	Hernán A.	Hernán A.	Hernán A.	Hernán A.			
Jhon Dennis Beleño	1007571457	—	—	—	—			
Marlin Gonzalez	1123409514	Marlin G.	—	—	—			
Carlos Gonzalez	1049894485	carlos G.	Carlos G	carlos G	Carlos G	Carlos G		
Yeison Gallano	1039597832	Yeison	Yeison	Yeison	Yeison			

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 12/02/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS								
DEL		AL	03	MES	03	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jhor Deivis Baleño	1007521457							
William Chavarria Avila	98 [illegible]775							

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 12/02/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Jhon Deivis Beltran						
DEL	06	AL	06	MES	03	AÑO	2026

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jhon Deivis Beltran	1007571955							
Martin Gonzales	1123409521							
cristian barboza	1151966787							
jose Andrade	1122857							

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Edwin Santos Hernandez							
DEL	02	AL	06	MES	03	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
SIMON FERNANDO VIVAS	1065913019	FERNANDO VIVAS	FERNANDO VIVAS	FERNANDO VIVAS	FERNANDO VIVAS	FERNANDO VIVAS		
LUIS LOZANO	91452201	LUIS L	LUIS L	LUIS L	LUIS L	LUIS L		
Edwin david santos. H	1038810477	edwin	Edwin	Edwin	edwin	edwin		
Juan José Ram Silva	1000537976	—	—	—	—	—		

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 12/02/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS								
DEL	02	AL	07	MES	Marzo	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Moises Reyes Amaya	1002100113	MoiRyA.	MoiRyA.					
Laura padilla	1013221580	LauraMp6	LauraMp6					

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS								
DEL	09	AL	15	MES	03	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	1065911301 C	Fernando Vivas	Fernando Vivas	Fernando Vivas	Fernando Vivas	Fernando Vivas		
Edwin david santos. H	1038810427	Edwin	Edwin	Edwin	Edwin	Edwin		
Christian Ribera Yepes	1.151.966.781	—						

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Juan Rou							
DEL	09	AL	13	MES	Marzo	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Yuyelin Barbosa	1079[illegible]906	✓	✓	✓	✓	✓		
Juan José Rou	1000337496	~~✓~~	~~✓~~	~~✓~~	~~✓~~	—		
William Chavarro	98[illegible]775	✓	✓	/	/	✓		
Laura Padilla	1012[illegible]580	Laurampg	Laurampg	Laurampg	Laurampg	Laurampg		

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS								
DEL	09	AL	15	MES	03	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Moy Rayes Amaya.	1002500113	Moy Raya.	Moy Raya.	Moy Raya.				

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo